



Universidad de **Nariño**
TANTVM POSSVMVS QVANTVM SCIMVS

INFORME AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL



Acreditación Institucional, una expresión de autonomía para el fortalecimiento del liderazgo y el reconocimiento social de la Universidad

Universidad de Nariño
San Juan de Pasto, Colombia
2016



Universidad de **Nariño**
TANTVM POSSVMVS QVANTVM SCIVVS



Informe Autoevaluación Institucional

Universidad de Nariño

Carlos Eugenio Solarte Portilla
Rector

Ciudad Universitaria Torobajo - Calle 18 Cr 50
San Juan de Pasto, Colombia
(2)-7311449 Línea Nacional Gratuita 018000957071
www.udenar.edu.co

San Juan de Pasto, mayo de 2016

CONSEJO SUPERIOR

Camilo Ernesto Romero Galeano Gobernador Departamento de Nariño, Presidente	Mario Fernando Benavides Jiménez Delegado Gobernador Departamento de Nariño
Carlos Eugenio Solarte Portilla Rector Universidad de Nariño	Edgar Osejo Rosero Representante Ex-Rectores
Haylen Zambrano Ortega Representante Presidente de la República	Raquel Díaz Ortiz Delegada Ministerio de Educación Nacional
Nelson Edmundo Arturo Representante Sector Productivo	Guido Orlando Mosquera Esparza Representante Egresados
Hernán Abdón García Representante Directivas Académicas	José Luis Benavides Passos Representante Profesoral
Zorba Guillermo Castillo Gómez Representante Estudiantil	Cristhian Alexander Pereira Otero Secretario General

CONSEJO ACADÉMICO

Carlos Eugenio Solarte Portilla
Rector Universidad de Nariño

Martha Sofía González Insuasti
Vicerrectora Académica

Marco Hugo Ruíz Eraso
Vicerrector de Investigaciones, Postgrados y
Relaciones Internacionales

Gerardo Hernando Sánchez Delgado
Representante Decanos
Área Ciencias Humanas

Nelson Antonio Jaramillo Enríquez
Representante Decanos Área Ciencias
Naturales y Técnicas

Sonia Ximena Delgado Jojoa
Representante Directores Departamento Área
Ciencias Naturales y Técnicas

María Elena Eraso Coral
Representante Directores Departamento Área
Ciencias Humanas

Oscar Hernando Benavides Paz
Representante Profesoral

Byron Arbei Martínez
Representante Estudiantil Área Ciencias
Naturales y Técnicas

Duver Andrés Tobar Araujo
Representante Estudiantil Área Ciencias
Humanas

Cristhian Alexander Pereira Otero
Secretario General

COMITÉ COORDINADOR DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Martha Sofía González Insuasti Vicerrectora Académica

Marco Hugo Ruiz Eraso Vicerrector Vipri

Fabián Alberto Suarez Sánchez Vicerrector Administrativo

Rubén Chaves Bravo Director Planeación y Desarrollo

Javier Caicedo Zambrano Asesor Desarrollo Académico

Jaime Hernán Cabrera Eraso Director División de Autoevaluación, Acreditación y Certificación Institucional

Eduardo Delio Gómez López Secretario Técnico Comité Coordinador

Pedro Pablo Rivas Osorio Representante Coordinadores de Postgrado

Jorge Fernando Navia Estrada Representante Decanos y Directores Área Áreas Ciencias de la Salud, Exactas, Naturales y Técnicas

Roberto René Ramírez Bravo Representante Decanos y Directores Área Ciencias Humanas

María Esperanza Aguilar Martínez Docente Representante Área Ciencias Humanas

Francisco Javier Torres Martínez Docente Representante Áreas Ciencias de la Salud, Exactas, Naturales y Técnicas

Isabel Goyes Moreno Representante Directores Centros

Gerardo Bravo Montenegro Representante Coordinadores Extensiones

Daniel Molina Cuaichar Representante Estudiantes Programas Acreditados Área Ciencias de la Salud, Exactas y Naturales

COMITÉ EJECUTIVO DE AUTOEVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN INSTITUCIONAL

Martha Sofía González Insuasti **Javier Caicedo Zambrano**
Vicerrectora Académica Asesor de Desarrollo Académico

Jaime Hernán Cabrera Eraso **Eduardo Delio Gómez López**
Director Secretario Técnico

María Esperanza Aguilar Martínez **Francisco Javier Torres Martínez**
Docente Representante Docente Representante
Área Ciencias Humanas Área Ciencias de la Salud, Exactas, Naturales y Técnicas

Sandra Milena Ordóñez Cerón
Ingeniera de Sistemas

PARES COLABORATIVOS

María Clara Tovar de Acosta **Alvaro Hurtado Tejada**
Universidad del Valle Universidad del Cauca

GRUPO DE APOYO

PROFESIONALES

Lina María Dueñas Paz Programa Administración de Empresas
Luis Obeymar Estrada Sapuyes Docente Departamento Sistemas

Gonzalo Mauricio Burbano Benavides Psicólogo
Iván Mauricio Mera Martínez Ingeniero de Sistemas

Jhon Alexander Chapid Vela Ingeniero de Sistemas
Ángela Isabel Luna Leiton Ingeniera de Sistemas

Paola Andrea Arturo Delgado Docente Departamento Sistemas
Vicente Fernando Salas Salazar Docente Departamento Sociología

Álvaro Javier Ceballos Freyre Docente Departamento Recursos Naturales y Sistemas Agroforestales
Jorge Eliecer Benavides Burgos Docente Departamento Lingüística e Idiomas

Paulo Cesar Cabrera Moncayo Docente Departamento Recursos Naturales y Sistemas Agroforestales
Nedis Eliana Ceballos Botina Docente Departamento Estudios Pedagógicos

Ángela Rocío Mora Caicedo
Docente Departamento Sociología

ESTUDIANTES

Natalia Carolina Pupiales Olave **Milton Tarcisio Benavides Posso**
Programa Sociología Programa Ingeniería de Sistemas

Juan Pablo Toro Martínez **Sandra Lorena Alvares Ospina**
Programa Ingeniería Agroforestal Programa Sociología

Kely Bastidas Burbano **Fernando Javier Villota Yepes**
Programa de Ingeniería Agroforestal Programa Ingeniería de Sistemas

Andrea Yolanda Erika **Hector Andrés Collazos Rojas**
Programa de Contaduría Pública Programa Ingeniería Civil

Númar Esteban León

Programa Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental

DISEÑO

Juan Gabriel Lasso **Cristian David López Nasmuta**
Docente Departamento Diseño Programa Diseño Gráfico

Germán Arturo Insuasty **Natalia Lizeth Maya Benavides**
Docente Departamento Diseño Programa Diseño Gráfico

COLABORADORES ESPECIALES

José Erling Escobar Tenorio **Gerardo Bravo Montenegro**
 Coordinador Extensión Tumaco Coordinador Extensión Ipiales

Jarsenio Hidalgo Troya **Alejandro Marcelo Rodríguez Eraso**
 Director Centro Estudios y Asesoría en Coordinador Extensión Túquerres
 Estadística

Fanny Lucia Narvaez Rosero **Rosa Ana Vely Maya Solarte**
 Técnico adscrita Oficina Contabilidad Jefe Oficina Contabilidad

María Karolina Urbano Guzmán **Patricia Rosero Flórez**
 Revisora de estilo Jefe Sección Tesorería

Jenny Lorena Luna Eraso **Nathaly Andrade Guerrero**
 Profesional Universitario Jefe Sección Presupuesto
 Oficina Planeación y Desarrollo

Diana Mariela Molano Rodríguez **Patricia Enríquez Arellano**
 Profesional Universitario Asesora Información y Estadística
 Oficina Planeación y Desarrollo Oficina Planeación y Desarrollo

Luis Alfonso Caicedo Rodríguez **Solier Medina Calvache**
 Director Técnico Unidad de Televisión Profesional Universitario
 Oficina Planeación y Desarrollo

Carmen Elena Chaves Bastidas **Carlos Benavides Díaz**
 Profesional Unidad de Televisión Fotógrafo Unidad de Televisión

Yadir Arvey Enríquez **Ricardo Hernán Ceballos Peñafiel**
 Director Emisora Udenar Profesional Unidad de Televisión

Sonia Patricia Erazo Coral
 Coordinadora Udenar Periódico

CONTENIDO

LISTA DE SIGLAS.....	23
AGRADECIMIENTOS.....	24
PRESENTACIÓN.....	26
FACTOR 1. MISIÓN Y PROYECTO INSTITUCIONAL.....	30
Característica 1. Coherencia y pertinencia de la Misión.....	30
Resumen de la característica.....	30
Juicio de cumplimiento.....	30
Característica 2. Orientaciones y estrategias del Proyecto Institucional.....	37
Resumen de la característica.....	37
Juicio de cumplimiento.....	37
Característica 3. Formación integral y construcción de la comunidad académica en el Proyecto Institucional.....	39
Resumen de la característica.....	39
Juicio de cumplimiento.....	39
Resultado del factor 1. Misión y Proyecto Institucional.....	41
FACTOR 2. ESTUDIANTES.....	44
Característica 4. Deberes y derechos de los estudiantes.....	44
Resumen de la característica.....	44
Juicio de cumplimiento.....	44
Característica 5. Admisión y permanencia de estudiantes.....	47
Resumen de la característica.....	47
Juicio de cumplimiento.....	47
Característica 6. Sistemas de estímulos y créditos para estudiantes.....	52
Resumen de la característica.....	52
Juicio de cumplimiento.....	53
Resultado del factor 2. Estudiantes.....	55

FACTOR 3. PROFESORES.....	59
Característica 7. Deberes y derechos del profesorado.....	59
Resumen de la característica.....	59
Juicio de cumplimiento.....	59
Característica 8. Planta profesoral.....	61
Resumen de la característica.....	61
Juicio de cumplimiento.....	61
Característica 9. Carrera docente.....	65
Resumen de la característica.....	65
Juicio de cumplimiento.....	65
Característica 10. Desarrollo profesoral.....	67
Resumen de la característica.....	67
Juicio de cumplimiento.....	68
Característica 11. Interacción académica de los profesores.....	69
Resumen de la característica.....	69
Juicio de cumplimiento.....	69
Resultado del factor 3. Profesores.....	71
FACTOR 4. PROCESOS ACADÉMICOS.....	73
Característica 12. Interdisciplinariedad, flexibilidad y evaluación del currículo.....	73
Resumen de la característica.....	73
Juicio de cumplimiento.....	73
Característica 13. Programas de pregrado, postgrado y educación continuada.....	79
Resumen de la característica.....	80
Juicio de cumplimiento.....	80
Resultado del factor 4. Procesos Académicos.....	82
FACTOR 5. INVESTIGACIÓN.....	86
Característica 14. Investigación formativa.....	86
Resumen de la característica.....	86
Juicio de cumplimiento.....	86
Característica 15. Investigación en sentido estricto.....	90
Resumen de la característica.....	90
Juicio de cumplimiento.....	90
Resultado del factor 5. Investigación.....	97

FACTOR 6. PERTINENCIA E IMPACTO SOCIAL.....	101
Característica 16. Institución y entorno.....	101
Resumen de la característica.....	101
Juicio de cumplimiento.....	101
Característica 17. Egresados e Institución	107
Resumen de la característica.....	107
Juicio de cumplimiento.....	107
Característica 18. Articulación de funciones con el sistema educativo.....	110
Resumen de la característica.....	110
Juicio de cumplimiento.....	110
Resultado del factor 6. Pertinencia e Impacto Social.....	113
FACTOR 7. AUTOEVALUACIÓN Y AUTORREGULACIÓN.....	118
Característica 19. Sistemas de evaluación y autorregulación.....	118
Resumen de la característica.....	118
Juicio de cumplimiento.....	118
Característica 20. Sistemas de información.....	124
Resumen de la característica.....	124
Juicio de cumplimiento.....	124
Resultado del factor 7. Autoevaluación y Autorregulación.....	127
FACTOR 8. BIENESTAR INSTITUCIONAL.....	130
Característica 21. Clima institucional.....	130
Resumen de la característica.....	130
Juicio de cumplimiento.....	130
Característica 22. Estructura del Bienestar Institucional.....	135
Resumen de la característica.....	135
Juicio de cumplimiento.....	136
Característica 23. Recursos y Servicios para el Bienestar Institucional.....	139
Resumen de la característica.....	139
Juicio de cumplimiento.....	139
Resultado del factor 8. Bienestar Institucional.....	147

FACTOR 9. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN.....	151
Característica 24. Administración, gestión y funciones institucionales.....	151
Resumen de la característica	151
Juicio de cumplimiento.....	151
Característica 25. Procesos de comunicación interna.....	157
Resumen de la característica.....	157
Juicio de cumplimiento.....	158
Resultado del factor 9. Administración y Gestión.....	160
FACTOR 10. RECURSOS DE APOYO ACADÉMICO Y PLANTA FÍSICA.....	162
Característica 26. Recursos de apoyo académico.....	162
Resumen de la característica.....	162
Juicio de cumplimiento.....	163
Característica 27. Recursos Físicos.....	177
Resumen de la característica.....	177
Juicio de cumplimiento.....	178
Resultado del factor 10. Recursos de Apoyo Académico y Planta Física.....	182
FACTOR 11. RECURSOS FINANCIEROS.....	184
Característica 28. Fuente de financiación y patrimonio institucionales.....	184
Resumen de la característica	184
Juicio de cumplimiento.....	184
Característica 29. Gestión financiera y presupuestal.....	190
Resumen de la característica	190
Juicio de cumplimiento.....	190
Característica 30. Presupuesto y funciones sustantivas.....	192
Resumen de la característica	192
Juicio de cumplimiento.....	192
Característica 31. Organización para el manejo financiero	194
Resumen de la característica	194
Juicio de cumplimiento.....	194
Resultado del factor 11. Recursos Financieros.....	196

JUICIO GLOBAL.....	200
PROPUESTA DE MEJORAMIENTO.....	206
Factor 1. Misión y Proyecto Institucional.....	206
Factor 2. Estudiantes.....	206
Factor 3. Profesores.....	207
Factor 4. Procesos Académicos.....	208
Factor 5. Investigación.....	209
Factor 6. Pertinencia e Impacto Social.....	209
Factor 7. Autoevaluación y Autorregulación.....	210
Factor 8. Bienestar Institucional.....	211
Factor 9. Administración y Gestión.....	212
Factor 10. Recursos de Apoyo Académico y Planta Física.....	213
Factor 11. Recursos Financieros	214
REFERENCIAS.....	215

LISTA DE TABLAS

Tabla 1.	Evaluación ponderada sobre la apreciación de la correspondencia de la Misión con la tradición y la naturaleza de la Institución.....	32
Tabla 2.	Evaluación ponderada de la apreciación sobre el conocimiento y difusión de los postulados de la Misión y PEI.....	34
Tabla 3.	Organizaciones estudiantiles en la Universidad de Nariño.....	46
Tabla 4.	Evaluación ponderada sobre la apreciación de la participación estudiantil en la vida universitaria.....	46
Tabla 5.	Evaluación ponderada sobre la apreciación de los procedimientos de admisión.....	48
Tabla 6.	Evaluación ponderada sobre la apreciación de los procedimientos de matrícula.....	48
Tabla 7.	Evaluación ponderada de la apreciación sobre los procesos de inducción.....	49
Tabla 8.	Graduados a nivel profesional entre 2010 y 2014.....	50
Tabla 9.	Evaluación ponderada de la apreciación sobre los apoyos, ofrecidos por la Universidad de Nariño para favorecer la permanencia.....	51
Tabla 10.	Evaluación ponderada de la apreciación sobre los programas de intercambio..	52
Tabla 11.	Evaluación ponderada de la apreciación sobre costo de la matrícula y facilidades de pago.....	53
Tabla 12.	Evaluación ponderada de la apreciación sobre costo de la matrícula y facilidades de pago.....	54
Tabla 13.	Porcentaje de docentes por nivel de formación y tipo de vinculación. 2015.....	62
Tabla 14.	Porcentaje de profesores tiempo completo equivalente, 2015.....	62
Tabla 15.	Evaluación ponderada de la apreciación sobre los niveles de formación de los profesores.....	63

Tabla 16.	Evaluación ponderada de la apreciación sobre los criterios usados para la distribución de la labor académica.....	64
Tabla 17.	Evaluación ponderada de la apreciación sobre los criterios y procedimientos de vinculación de docentes.....	66
Tabla 18.	Inversión en la cualificación de Docentes - 2012-2015.....	68
Tabla 19.	Evaluación ponderada de la apreciación sobre los programas de capacitación docente.....	69
Tabla 20.	Ponencias 2010-2014.....	70
Tabla 21.	Evaluación ponderada de la apreciación sobre orientaciones y mecanismos para la creación, reforma y evaluación de currículos.....	76
Tabla 22.	Evaluación ponderada de la apreciación sobre flexibilidad e interdisciplinariedad.....	78
Tabla 23.	Evaluación ponderada de la apreciación sobre el uso de las TIC en los procesos de enseñanza y de aprendizaje.....	79
Tabla 24.	Evaluación ponderada de la apreciación sobre la pertinencia y calidad de los programas.....	81
Tabla 25.	Cursos de educación continuada 2013 – 2015.....	81
Tabla 26.	Evaluación ponderada sobre la apreciación de la participación en actividades de investigación formativa.....	88
Tabla 27.	Evaluación ponderada de la apreciación sobre apoyos institucionales para el desarrollo de la investigación formativa.....	89
Tabla 28.	Evaluación ponderada de la apreciación sobre políticas para el fomento de la investigación.....	92
Tabla 29.	Grupos categorizados por COLCIENCIAS, 2010 – 2015.....	93
Tabla 30.	Producción académica, 2010-2014.....	94
Tabla 31.	Proyectos y recursos asignados, 2011-2014.....	95

Tabla 32.	Financiación de la Investigación en convenios, 2011 – 2014.....	95
Tabla 33.	Apoyos Recursos CREE, 2013-2014.....	96
Tabla 34.	Evaluación ponderada de la apreciación sobre el apoyo para el desarrollo de la investigación.....	96
Tabla 35.	Evaluación ponderada de la apreciación sobre los recursos disponibles para el desarrollo de la investigación.....	97
Tabla 36.	Evaluación ponderada de la apreciación sobre la relación de las prácticas y pasantías con el proceso de formación.....	105
Tabla 37.	Evaluación ponderada de la apreciación sobre la calidad del trabajo desarrollado por los estudiantes en prácticas y pasantías.....	106
Tabla 38.	Evaluación ponderada de la apreciación sobre el aporte de la Institución al proyecto de vida de los graduados.....	108
Tabla 39.	Evaluación ponderada de la apreciación sobre la calidad de los servicios que ofrece la Institución.....	108
Tabla 40.	Evaluación ponderada de la apreciación sobre formas de relación con la Institución.....	109
Tabla 41.	Evaluación ponderada de la apreciación sobre la participación de los egresados en la vida institucional.....	110
Tabla 42.	Evaluación ponderada de la apreciación sobre la eficacia de los sistemas de información.....	126
Tabla 43.	Evaluación ponderada de la apreciación sobre la utilidad y oportunidad de las estadísticas e indicadores de gestión.....	127
Tabla 44.	Evaluación ponderada de la apreciación sobre los programas para mantener un ambiente laboral adecuado.....	134
Tabla 45.	Evaluación ponderada de la apreciación sobre el ambiente laboral.....	134
Tabla 46.	Monitorias Institucionales, 2012A – 2015B.....	137

Tabla 47.	Evaluación ponderada de la apreciación sobre el Sistema de Bienestar Universitario.....	138
Tabla 48.	Evaluación ponderada de la apreciación sobre la difusión de los servicios del Sistema de Bienestar Universitario.....	139
Tabla 49.	Programas, servicios y población de las áreas del Sistema de Bienestar Universitario.....	140
Tabla 50.	Porcentaje de apoyos socioeconómicos adjudicados con relación al número de estudiantes inscritos. 2012A – 2014B.....	142
Tabla 51.	Cobertura de los programas del Área de Desarrollo Humano.....	143
Tabla 52.	Cobertura de los programas del Área de Deportes Estudiantes.....	143
Tabla 53.	Cobertura de los programas del Área de Cultura Estudiantes.....	144
Tabla 54.	Cobertura de los programas del Área de Salud Estudiantes.....	144
Tabla 55.	Evaluación ponderada de la apreciación sobre la calidad de los servicios de Bienestar Universitario.....	145
Tabla 56.	Evaluación ponderada de la apreciación sobre la infraestructura para prestar los servicios de bienestar universitario.....	146
Tabla 57.	Relación de presupuesto asignado para bienestar universitario y el presupuesto general de la Universidad de Nariño.....	146
Tabla 58.	Evaluación ponderada de la apreciación sobre la correspondencia de la estructura organizacional, la naturaleza, tamaño, dinámica y complejidad de la Institución.....	153
Tabla 59.	Evaluación ponderada de la apreciación sobre estructura de gobierno.....	154
Tabla 60.	Evaluación ponderada de la apreciación sobre conformación y dinámica de los organismos colegiados y los procesos de toma de decisiones.....	155
Tabla 61.	Evaluación ponderada de la apreciación sobre actitud y eficiencia del personal administrativo.....	155

Tabla 62.	Evaluación ponderada de la apreciación sobre mecanismos de seguimiento, evaluación y autorregulación de la gestión.....	157
Tabla 63.	Evaluación ponderada de la apreciación sobre veracidad, objetividad y oportunidad de los medios de comunicación.....	158
Tabla 64.	Evaluación ponderada de la apreciación sobre eficiencia del servicio de correo electrónico.....	159
Tabla 65.	Evaluación ponderada de la apreciación sobre correspondencia de la información contenida en la página WEB.....	159
Tabla 66.	Títulos de libros y ejemplares adquiridos por área de conocimiento. 2010 – 2015.....	164
Tabla 67.	Recursos bibliográficos 2015.....	165
Tabla 68.	Evaluación ponderada de la apreciación acerca de la participación en la adquisición y actualización de material bibliográfico.....	165
Tabla 69.	Evaluación ponderada de la apreciación sobre la adecuación, actualidad y suficiencia de los recursos disponibles en la biblioteca.....	166
Tabla 70.	Préstamos domiciliarios, 2010 – 2015.....	166
Tabla 71.	Servicios prestados por la biblioteca en 2015.....	167
Tabla 72.	Evaluación ponderada de la apreciación sobre la eficiencia de los sistemas de consulta bibliográfica.....	167
Tabla 73.	Evaluación ponderada de la apreciación sobre la calidad de los servicios que ofrece la biblioteca a través de sistemas de información.....	168
Tabla 74.	Evaluación ponderada de la apreciación sobre la disponibilidad y accesibilidad de los servicios que ofrecen las bibliotecas.....	168
Tabla 75.	Número de laboratorios y capacidad.....	169
Tabla 76.	Granjas, área y ubicación.....	170

Tabla 77.	Evaluación ponderada de la apreciación sobre la adecuación y calidad de laboratorios y talleres.....	170
Tabla 78.	Evaluación ponderada de la apreciación sobre la adecuación y suficiencia de los recursos computacionales.....	171
Tabla 79.	Enlaces a través del portal www.udenar.edu.co	172
Tabla 80.	Distribución de cuentas de correo electrónico.....	172
Tabla 81.	Evaluación ponderada de la apreciación sobre el acceso a internet a través de las redes de la Universidad.....	173
Tabla 82.	Espacios dotados con recursos y equipos audiovisuales e informáticos.....	173
Tabla 83.	Evaluación ponderada de la apreciación sobre la disponibilidad y actualización de los recursos audiovisuales.....	174
Tabla 84.	Inversión en la adecuación de oficinas.....	174
Tabla 85.	Evaluación ponderada de la apreciación sobre la dotación de los puestos de trabajo.....	175
Tabla 86.	Evaluación ponderada de la apreciación sobre la utilización de las TIC para procesos de interacción docente-estudiante.....	175
Tabla 87.	Evaluación ponderada de la apreciación sobre la calidad de los servicios de apoyo mediante las TIC.....	176
Tabla 88.	Inversión en modernización de la infraestructura 2010-2014.....	176
Tabla 89.	Inversión bibliográfica por facultades y postgrados, 2012-2015.....	177
Tabla 90.	Distribución de áreas Universidad de Nariño, 2015.....	178
Tabla 91.	Ubicación y número de aulas.....	179
Tabla 92.	Evaluación ponderada de la apreciación sobre la funcionalidad de la planta física y la dotación.....	180

Tabla 93.	Proyectos presentados y aprobados por el Sistema General de Regalías - Fondo de Compensación Regional – FCR vigencias 2012 - 2013 - 2014 – Sep. 2015.....	180
Tabla 94.	Evaluación ponderada de la apreciación sobre la suficiencia de los espacios físicos.....	181
Tabla 95.	Aportes del Estado al financiamiento de la Institución y porcentaje de participación en los gastos. 2012-2015.....	185
Tabla 96.	Ingresos por concepto de matrícula de pregrado y postgrado, y porcentaje de participación en los gastos de la Institución. 2012-2015.....	186
Tabla 97.	Recursos propios de la Universidad y porcentaje de participación en los gastos de la Institución. 2012-2015.....	186
Tabla 98.	Ingresos operacionales y no operacionales 2011-2015.....	187
Tabla 99.	Balance general de la Universidad de Nariño. 2011-2015.....	188
Tabla 100.	Endeudamiento. 2011-2015.....	189
Tabla 101.	Capital de trabajo.....	189
Tabla 102.	Razón corriente. 2011-2015.....	189
Tabla 103.	Número de proyectos presentados y aprobados SGR, 2012-2014.....	193
Tabla 104.	Número de proyectos presentados y aprobados SGR, FCR. 2012-2015.....	193
Tabla 105.	Ejecución de gastos de Inversión por programas del Plan de Desarrollo, 2010 – 2014.....	194
Tabla 106.	Evaluación ponderada de la apreciación sobre los criterios para la distribución y ejecución presupuestal.....	194
Tabla 107.	Evaluación ponderada de la apreciación sobre la eficiencia y efectividad de procedimientos y trámites financieros.....	196
Tabla 108.	Ponderación de factores.....	200

LISTA DE GRÁFICAS

Gráfica 1. Graduados, 2010 - 2014.....	51
Gráfica 2. Porcentaje de estudiantes admitidos por cupos especiales en las 12 modalidades, 2013A - 2015.....	54
Gráfica 3. Porcentaje de estudiantes admitidos de acuerdo al estrato social, 2010A-2015B.....	55
Gráfica 4. Relación de estudiantes por profesor T.C.E., 2012-2015.....	63
Gráfica 5. Estructura Sistema de Investigaciones.....	87
Gráfica 6. Sistema de Autoevaluación.....	121
Gráfica 7. Organigrama simplificado.....	152
Gráfica 8. Mapa de procesos.....	156

LISTA DE SIGLAS

AU	Asamblea Universitaria
C.A.	Consejo Académico
C.I.	Comité de Investigaciones
CEI	Comité de Ética de Investigaciones
CREE	Impuesto sobre la renta para la equidad
CNA	Consejo Nacional de Acreditación
COES	Centro Operador de Educación Superior
C.S.	Consejo Superior
EDES	Estrategias para Disminuir la Deserción Estudiantil
H.C.	Hora Cátedra
IES	Institución de Educación Superior
IPC	Índice de Precios al Consumidor
MECI	Modelo Estándar de Control Interno
MEN	Ministerio de Educación Nacional
MIDE	Modelo de Indicadores de Desempeño de la Educación Superior
NTC GP	Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública
OCARA	Oficina de Control, Admisiones y Registro Académico
ORIC	Oficina de Relaciones Internacionales y Cooperación
PD	Plan de Desarrollo Institucional
PEI	Proyecto Educativo Institucional
PEP	Proyecto Educativo del Programa
PFC	Plan de Fomento de la Calidad
SGR	Sistema General de Regalías
S.I.	Sistema de Investigaciones
SIGC	Sistema Integrado de Gestión de Calidad
T.C.	Tiempo Completo
T.C.E.	Tiempo Completo Equivalente
TIC	Tecnología de la Información y la Comunicación
UDENAR	Universidad de Nariño
VAC	Vicerrectoría Académica
VIPRI	Vicerrectoría de Investigaciones, Postgrados y Relaciones Internacionales

AGRADECIMIENTOS

La Universidad de Nariño agradece a:

Estudiantes, docentes, directivos, administrativos, trabajadores, egresados y sector externo por sus aportes y participación en el proceso de Autoevaluación Institucional con fines de Acreditación.

A los integrantes de los Consejos Superior, Académico, de Administración y de las Facultades.

A la Rectoría, Vicerrectorías, Facultades, Departamentos y Extensiones de los municipios de Tumaco, Ipiales y Túquerres.

A los coordinadores de programas académicos de pregrado y postgrado, coordinadores de extensiones y comités curriculares y de investigación.

A los centros, institutos y grupos de investigación.

A las unidades de apoyo académico-administrativas.

A los medios de comunicación y difusión de la Universidad de Nariño y externos.

A los integrantes del Comité Coordinador de Autoevaluación, Acreditación y Certificación.

A los profesionales, auxiliares y monitores de la Unidad de Autoevaluación, Acreditación y Certificación.

A los docentes acompañantes y monitores de los grupos de trabajo de cada factor.

A los pares colaborativos de las Universidades del Valle y Cauca.

A ponentes y asistentes a foros, talleres, conversatorios y socializaciones.

A las autoridades locales y regionales de entes territoriales.

A todas las personas que contribuyeron de manera directa o indirecta al desarrollo del proceso.

Muchas gracias.



Rampas de acceso, bloque tecnológico. Instalaciones Torobajo - Pasto Archivo fotográfico: Unidad de Televisión, Universidad Nariño

PRESENTACIÓN

“Los orígenes de la Universidad de Nariño se remontan al año de 1712, cuando se estableció el Colegio de la Compañía de Jesús gracias a numerosas campañas y donaciones de la comunidad, la cual logró reunir la suma de 43.000 patacones para la construcción del colegio, en el mismo sitio donde hoy se encuentra la sede de la Universidad, en el centro de la ciudad. En el colegio mencionado, fue notable la enseñanza de latinidad, lengua española e historia eclesiástica”.

María Teresa Álvarez y Gerardo León Guerrero
“Reseña Histórica de la Universidad de Nariño”

Esta historia, que comienza en 1712, continúa en 1767 cuando se cierra el colegio a raíz de la expulsión de los jesuitas del territorio americano decretada por Carlos III. En 1791 se reanudaron las actividades académicas, esta vez con el nombre de Real Colegio Seminario, el cual logró subsistir hasta 1822, época en que la Provincia de Pasto se vio envuelta en numerosos conflictos por su posición en defensa de España.

En 1827 el General Francisco de Paula Santander decretó el establecimiento de un Colegio Provincial en Pasto con cátedras de Gramática Latina, Filosofía, Gramática Castellana y otras de enseñanza superior. En 1832 reanudó actividades académicas con el nombre de Colegio de San Agustín, el cual, continuó con la enseñanza profesional del Derecho y estableció la cátedra de Teología y la educación secundaria. Por estos antecedentes, el historiador Sergio Elías Ortiz, sitúa el origen de la Universidad de Nariño en el acto legal de creación del Colegio de San Agustín.

Al finalizar la década de 1850, el plantel tomó el nombre de Colegio Académico y fue el centro educativo de mayor importancia en la región con las facultades de Filosofía, Jurisprudencia y Medicina. Entre 1870 y 1880 el establecimiento fue cerrado en varias ocasiones con motivo de las guerras de 1876 y 1878. El Colegio Académico tuvo categoría de Universidad reconocida mediante Decreto 726 de 11 de septiembre de 1889 por el presidente Holguín, y ratificado por Ordenanza 30 de 1894, de la Asamblea Departamental del Cauca. En 1895 por disposición de esta Asamblea, se cambió el nombre de Colegio Académico por el de Liceo Público de Pasto. En 1899 con el inicio de la “guerra de los mil días” fue cerrado y se reabrió al final de esta confrontación en 1903.

En agosto de 1904 fue creado el Departamento de Nariño y en ese mismo año mediante Decreto 049 de noviembre 4, se fundó la Universidad de Nariño con las facultades de

Derecho y Ciencias Políticas, Matemáticas e Ingeniería y clases de Comercio.

La Universidad de Nariño ha sido determinante en el desarrollo regional y nacional aportando a la región la formación de seres humanos, ciudadanos y profesionales que participan activamente en el desarrollo económico, científico, cultural y humano, lo que le ha merecido un amplio reconocimiento en la sociedad. En los últimos años es evidente su fortalecimiento con: la ampliación de cobertura; el avance en la investigación e interacción social; la creación de programas académicos pertinentes y de calidad; la disposición de condiciones institucionales adecuadas de bienestar; la cualificación de su talento humano; la modernización de su infraestructura y la gestión adecuada de recursos en medio de las limitaciones de la educación pública en el país.

Estos resultados han permitido su reconocimiento en el ámbito nacional, como se refleja en la obtención del primer puesto entre las IES de pregrado en Colombia según el MIDE 2015 y en escenarios académicos en los cuales participan docentes, estudiantes y trabajadores.

En ejercicio de su autonomía y con el propósito de cumplir con la misión, visión y las funciones sustantivas consignadas en su Proyecto Educativo Institucional, y en procura de afianzar la cultura de la calidad y la excelencia académica, implementó la Autoevaluación Institucional como un medio idóneo para potenciar las acciones de mejoramiento institucional. En esta perspectiva, la autoevaluación es un espacio de autorreflexión y autorregulación que permite considerar en contexto la información sobre los desarrollos institucionales en sus diversos ámbitos.

En Año 2001 se obtuvo la acreditación de alta calidad para los programas de Zootecnia e Ingeniería Agronómica; posteriormente, el Honorable Consejo Superior mediante Acuerdo 011 de 5 de febrero de 2003, creó el “Sistema de Autoevaluación y Desarrollo Institucional” y formalizó los procesos para garantizar a la sociedad el cumplimiento de niveles óptimos de calidad en docencia, investigación e interacción social.

En abril de 2014, se cumplió la visita de verificación de condiciones iniciales, con presencia de los Consejeros Franco Alirio Vallejo y Álvaro Zapata Dominguez, quienes certifican la existencia de dichas condiciones en nuestra Universidad, razón por la cual, el Consejo Nacional de Acreditación otorga el aval correspondiente. En tal virtud, la Universidad de Nariño mediante Acuerdo 099 de octubre 27 de 2014 autorizó el inicio del proceso de Autoevaluación con fines de Acreditación Institucional, acorde con los “**Lineamientos para la acreditación institucional 2006**” publicados en la segunda edición conjunta entre el CNA y ASCUN.

En el mes de octubre de 2014 se iniciaron las fases de preparación, diseño metodológico, ponderación, aplicación de instrumentos y recolección de información, análisis de la

información y construcción del documento de autoevaluación, como se describe en el documento “Modelo Metodológico”, adjunto. La información presentada tiene corte a noviembre de 2015, sin embargo, se ha incorporado información relevante del primer trimestre del presente año, en el factor 11 “Recursos Financieros”.

En el proceso participaron estudiantes, docentes, trabajadores, directivas, egresados y sector externo del municipio de Pasto y de los programas académicos extendidos en los municipios de Tumaco, Ipiales y Túquerres, mediante actividades de socialización, talleres y encuestas, haciendo del proceso un ejercicio democrático e incluyente. Las unidades académico-administrativas brindaron información oportuna que facilitó una exhaustiva revisión documental y hoy se puede afirmar que el proceso de autoevaluación realizado bajo el lema *“la acreditación institucional, una expresión de autonomía para el fortalecimiento del liderazgo y el reconocimiento social de la Universidad”*, convocó no solo a la comunidad universitaria, sino también a la comunidad del sur occidente Colombiano, que por años ha valorado su Alma Mater.

Los resultados del proceso de autoevaluación realizado entre 2014 y 2016 permitirán la toma de decisiones para el mejoramiento institucional, dar fe pública y responder de manera pertinente a interrogantes como: ¿Qué es la Universidad? ¿Qué hace la Universidad? ¿Cómo lo hace? y ¿Cómo debe proyectarse la Universidad?

A continuación se presenta el resultado del Proceso Autoevaluación Institucional. El documento contiene un análisis detallado sobre el nivel de cumplimiento de los factores, valoraciones por características, propuestas de mejoramiento y tabla de ponderaciones. Se entrega en conjunto con los documentos “Modelo Metodológico” y “Sinopsis”, de acuerdo con la guía para presentación de informe final del CNA, atendiendo a los **“Lineamientos para la acreditación institucional 2006”**.

Carlos Eugenio Solarte Portilla

Rector

UNIVERSIDAD DE NARIÑO

The image shows the exterior of the Auditorio Luis Santander Benavides. The building's facade is composed of large, rectangular, light-colored stone tiles. The name "AUDITORIO LUIS SANTANDER BENAVIDES" is prominently displayed in dark, bold, capital letters across the middle of the facade. Below the main entrance, there is a blue mural with abstract, colorful patterns. The building is surrounded by greenery, including bushes and trees, under a bright blue sky with scattered white clouds. A street lamp is visible in the foreground.

**AUDITORIO
LUIS SANTANDER BENAVIDES**

*Auditorio, Luis Santander Benavidez. Instalaciones Torobajo - Pasto Archivo fotográfico:
Unidad de Televisión, Universidad Nariño*

FACTOR 1. MISIÓN Y PROYECTO INSTITUCIONAL

Característica 1. Coherencia y pertinencia de la Misión

“La institución tiene una misión claramente formulada; ésta es coherente y pertinente con el medio social y cultural, corresponde a la definición institucional, a su tradición y es de dominio público. Dicha misión se expresa en los objetivos, en procesos académicos y administrativos y en los logros institucionales. En ella se hace explícito el compromiso institucional con la calidad, con los principios constitucionales y con los principios y objetivos establecidos por la ley para la educación superior”¹.

Resumen de la característica

Aspecto	Cumplimiento
Coherencia y pertinencia de la misión con la naturaleza y los objetivos institucionales, y los problemas y características del entorno.	97,0 Pleno
Existencia de mecanismos para la difusión y discusión de la misión por parte de la comunidad universitaria.	95,0 Pleno
Coherencia y pertinencia de la misión con los principios constitucionales y los objetivos de la educación superior.	99,0 Pleno
Grado de compromiso institucional con la calidad de la educación.	94,0 Pleno
Coherencia entre la naturaleza y misión de la institución y la información y la imagen que da a la sociedad.	94,0 Pleno
Cumplimiento	96,0 Pleno

Criterios: *Coherencia, pertinencia, correspondencia e integralidad.*

Juicio de cumplimiento

La misión de la Universidad de Nariño está claramente enunciada en el Proyecto Educativo Institucional 2013 (PEI)² y en el Plan de Desarrollo de la Universidad de Nariño 2008-2020 “Pensar la Universidad y la Región” (PD)³ y constituye un referente en todas sus actividades.

Se caracteriza por su concepción democrática y en su formulación y estructuración participó la comunidad universitaria. Su contenido es amplio e incluyente, se identifica plenamente con el concepto de región, y se basa en principios universales: “*La Universidad de Nariño, desde su autonomía y concepción democrática y en convivencia responsable con la región*”

¹ Lineamientos CNA-2006.

² Acuerdo 035 de 2013 del C.S. (Proyecto Educativo Institucional-PEI), Art. 9, Título 3-Direccionamiento Institucional.

³ Acuerdo 108 de diciembre de 2008 (Plan de Desarrollo, 2008-2020 “Pensar la Universidad y la Región”), Art. 1. Direccionamiento Estratégico, p. 49.

sur de Colombia, forma seres humanos, ciudadanos y profesionales en las diferentes áreas del saber y del conocimiento con fundamentos éticos y espíritu crítico para el desarrollo alternativo en el acontecimiento mundo”⁴.

El Estatuto General, de manera coherente con la misión institucional, los objetivos de la Universidad plantean entre otros: estudiar y enriquecer el patrimonio cultural, natural y ambiental; formar profesionales e investigadores con responsabilidad frente a los requerimientos y tendencias del mundo contemporáneo; promover valores democráticos; promover el desarrollo de la comunidad académica; estudiar y analizar los problemas regionales y proponer las soluciones pertinentes, y contribuir mediante la cooperación interinstitucional para el acceso a una educación superior con calidad⁵. El mismo documento explicita que *“La Universidad de Nariño es una institución universitaria, autónoma de carácter oficial con gobierno, patrimonio y rentas propias y con capacidad para organizarse, gobernarse, designar sus propias autoridades y para dictar normas y reglamentos de conformidad con la Ley”⁶.*

El PEI hace mención especial de los contextos local, nacional y mundial: *“La Universidad de Nariño, como institución pública de Educación Superior, está llamada a entender el contexto desde los diferentes escenarios: mundial, nacional y local, por cuanto estos constituyen las realidades, los retos y las posibilidades de la Educación Superior”*. También reseña la ubicación estratégica de la Universidad de Nariño para establecer una relación universidad – región, una región multicultural donde confluyen el Pacífico Biogeográfico, la Amazonia y los Andes, y la solución de la problemática regional con desarrollo alternativo, sustentable, humano, cultural y económico⁷. Corroboración la correlación entre la misión y los procesos académicos y administrativos, *“La Universidad cumple las funciones misionales con criterios de excelencia académica y científica; en consecuencia, las acciones administrativas estarán al servicio del desarrollo de la academia”⁸.*

La apreciación de la comunidad universitaria, egresados y sector externo sobre la correspondencia de la Misión con la tradición y la naturaleza de la Institución, es evaluada como plena.

4 PEI, Art. 9 y PD, Misión, p. 49.

5 Estatuto General, Art. 5.

6 *Ibidem*, Art. 1.

7 PEI, Art. 3. Contexto.

8 PEI, Art. 11. Excelencia académica.

Tabla 1. Evaluación ponderada sobre la apreciación de la correspondencia de la Misión con la tradición y la naturaleza de la Institución

Escala Likert	Evaluación ponderada					
	Estudiantes	Docentes	Directivos	Administrativos	Egresados	S. Externo
Excelente	31,34	41,30	50,00	44,45	30,00	37,50
Bueno	45,65	43,83	28,00	37,34	56,00	42,00
Regular	9,39	4,57	11,67	7,78	2,34	8,75
Deficiente	0,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cumplimiento	86,83	89,7	89,67	89,57	88,34	88,25
	Pleno	Pleno	Pleno	Pleno	Pleno	Pleno
Promedio 88,73 – Cumplimiento PLENO						

Fuente: Autoevaluación Institucional: Talleres con comunidad universitaria, egresados y sector externo.

La correspondencia entre la misión y los procesos académicos y administrativos, también se explicita en el PD de la siguiente forma: *“Implementar una administración eficaz, eficiente, efectiva y transparente, a través de la descentralización de la función académica, la administrativa y financiera, para el mejoramiento de todos los procesos con el fin de cumplir la misión de docencia, investigación y proyección social. Propender por la difusión y apropiación de una cultura organizacional bajo los principios de la calidad, economía, celeridad, eficacia y honestidad que facilite la relación Administración – Academia”*⁹.

El compromiso institucional con el desarrollo de las subregiones, se hace evidente en la oferta educativa de programas profesionales y tecnológicos de pregrado y postgrado en las ciudades de Pasto, Ipiales, Tumaco y Túquerres. Además, las actividades de investigación y gestión de proyectos que adelanta la Universidad de Nariño se han fortalecido sustancialmente en los últimos años y están relacionados estrechamente con el desarrollo regional y la socialización del conocimiento¹⁰.

La Asamblea Universitaria¹¹ constituye el espacio permanente de discusión de la Misión Institucional, su proyección y pertinencia, en ella tienen asiento los estamentos universitarios que discuten y analizan bajo el marco legal interno y externo los temas centrales de la vida académica y administrativa. De esta forma, la Asamblea Universitaria promueve las aspiraciones de la sociedad por la defensa de la universidad pública, el avance de la ciencia, la tecnología, las humanidades y las artes, así como por el desarrollo material y cultural de Nariño y Colombia¹², todo ello en concordancia con la Misión de la Institución.

9 PD, Capacidad Directiva, Propósitos, p.53.

10 Udenar en cifras: Anuario Estadístico 2010-2015, tablas 1, 2, 3, 4, 89 y 97.

11 Resolución Rectoral 1781 de 2009 “Por la cual se convoca a la Asamblea Universitaria y se determinan las disposiciones para garantizar su instalación y funcionamiento”.

http://reforma.udenar.edu.co/?page_id=21.

12 Asamblea Universitaria. http://reforma.udenar.edu.co/?page_id=21.

El PD, bajo el título de “Subprograma de Administración del Talento Humano” prevé la *“Socialización de la visión, misión y normas institucionales en la comunidad universitaria”*¹³, esta directriz se materializa, por ejemplo, en la inducción que se realiza a los estudiantes de los primeros semestres donde se da a conocer las normativas institucionales marco, el Estatuto Estudiantil, aspectos curriculares de los programas académicos, la Misión, la Visión y los Objetivos Institucionales. La Institución propicia diversas actividades y talleres de reflexión alrededor de los postulados misionales en los cuales participan activamente docentes, estudiantes y directivas, donde se analizan temas relacionados con el PEI, la cultura de la autoevaluación y la planeación¹⁴.

Para la difusión y discusión de la Misión se recurre de manera periódica a medios de comunicación, eventos académicos, culturales, deportivos y sociales. Entre los medios masivos se destacan el periódico UDENAR¹⁵ de circulación interna y externa, la Página Web institucional¹⁶, Radio UDENAR 101.1 FM¹⁷, la Unidad de Televisión¹⁸, UDENAR TV TELEPASTO¹⁹ y carteleras informativas distribuidas en las instalaciones universitarias en la ciudad de Pasto y las extensiones en Ipiales, Tumaco y Túquerres. Además, para la difusión de la Misión, se distribuyen documentos en medios físicos y virtuales como el Anuario Estadístico, que resume en cifras actualizadas aspectos relacionados con los estudiantes, profesores, administración, investigación e interacción social²⁰ y los informes de gestión administrativa²¹ dirigidos a la comunidad universitaria y externa en general.

La apreciación de la comunidad universitaria sobre el conocimiento y difusión de los postulados de la Misión y del PEI, es evaluada en alto grado.

13 PD, p. 70.

14 Autoevaluación Institucional: Talleres de participación universitaria por facultades, 2015.

15 http://ccomunicaciones.udenar.edu.co/?page_id=246

16 <http://www.udenar.edu.co/portal/>

17 <http://radio.udenar.edu.co/>

18 http://ccomunicaciones.udenar.edu.co/?page_id=2

19 http://ccomunicaciones.udenar.edu.co/?page_id=248

20 <http://acreditacion.udenar.edu.co/anuario-2010-2015/>

21 <http://www.udenar.edu.co/portal/?s=informes+de+gestion&submit=Encontrar>

Tabla 2. Evaluación ponderada de la apreciación sobre el conocimiento y difusión de los postulados de la Misión y PEI

Escala Likert	Evaluación ponderada			
	Estudiantes	Docentes	Directivos	Administrativos
Excelente	12,73	30,43	16,67	44,44
Bueno	29,02	29,22	42	18,67
Regular	33,09	18,26	11,67	15,56
Deficiente	2,67	4,26	8,17	5,44
Cumplimiento	77,51	82,17	78,51	84,11
	Alto grado	Alto grado	Alto grado	Alto grado
Promedio 80,58 – Cumplimiento ALTO GRADO				

Fuente: Autoevaluación Institucional: Talleres con comunidad universitaria.

La coherencia y pertinencia de la Misión con los principios constitucionales y los objetivos de la educación superior se evidencian en el PEI de la siguiente manera: *“El Proyecto Educativo Institucional, reconoce y parte de los fundamentos jurídicos establecidos por la Constitución y por la Ley”*²². A su vez, los lineamientos generales y específicos que rigen la vida institucional, están consignados en los documentos marco como el PD y los estatutos universitarios y se ciñen a los objetivos y mandatos de la Ley de Educación Superior, concretamente a los artículos 28, 29 y 30 de la Ley 30 de 1992. El PEI y la Misión de la Universidad, también consideran otros referentes normativos como la Constitución Política de Colombia, la Ley 115 de 1994, el Acuerdo 06 de 1995²³ en relación a los Lineamientos para la Acreditación Institucional, entre otros.

El PEI en su Artículo 3 manifiesta, *“la Universidad de Nariño está llamada a responder a los retos de la educación superior”*, escenario que es concordante con la Constitución Política de Colombia que refiere la obligación de las IES, así: *“Es obligación del Estado y de los empleadores ofrecer formación y habilitación profesional y técnica a quienes lo requieran”, además, “La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura”*²⁴.

22 PEI, Art. 2, Marco normativo.

23 Acuerdo 06 de 1995 del C.S.

24 Constitución Política de Colombia 1991, Artículos 54 y 67.

Específicamente, el PEI explicita la coherencia con las normas que rigen la educación superior en Colombia, así: *“Que el Proyecto Educativo Institucional hace parte de las condiciones de calidad exigidas a las Instituciones de Educación Superior por el Ministerio de Educación Nacional y que la Universidad de Nariño ha asumido como prioridad la formulación de un nuevo PEI que dirija el quehacer docente, investigativo y de interacción social en consonancia con las realidades del mundo contemporáneo”*²⁵.

Por su parte, el PD incluye los principios de autonomía, participación, pluralismo, responsabilidad social, gestión con calidad humana, justicia, equidad y democracia²⁶; y el Estatuto General, establece los principios en los que se fundamentan las funciones de la Universidad: *“Las funciones de docencia, investigación y extensión se desarrollarán bajo los principios establecidos en la Constitución Política y la Ley 30 de 1992, las normas que la complementan, desarrollen o las deroguen; las cuales a su vez constituyen elementos de interpretación para la aplicación de los Estatutos”*²⁷.

Los procesos de autoevaluación que realiza la Universidad de Nariño desde 1989 evidencian su compromiso Institucional con la calidad de la educación y la implementación de los planes de mejoramiento continuo. Estos procesos de autoevaluación se han fortalecido con el paso del tiempo, y en la actualidad la Institución registra 14 programas acreditados de alta calidad²⁸. Desde 2014 la Universidad viene desarrollando el proceso de Autoevaluación Institucional con fines de acreditación.

En concordancia con estas políticas, la Universidad implementó, a partir del año 2010, el Sistema Integrado de Gestión de la Calidad (SIGC):

La Alta Dirección de la Universidad de Nariño, expresa su compromiso con la implementación y mantenimiento del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad (SIGC), en cumplimiento con lo establecido en la Ley 872 de 2003, Decreto 4110 de 2004, Decreto 4485 de 2009, Decreto 1295 de 2010, la Norma Técnica de Calidad para la Gestión Pública NTCGP 1000:2009, Decreto 943 de 2014 y el Plan de Desarrollo 2008 – 2020 *“Pensar la Universidad y la Región”* en el Programa Capacidad Directiva, Subprograma Diseño Organizacional y Administrativo, con el fin de establecer un modelo de gestión sistemático y transparente que permita la identificación y atención oportuna de las necesidades y expectativas de la Comunidad Universitaria, orientando el desempeño de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo, control y evaluación hacia la mejora continua, la eficacia, la eficiencia y la efectividad²⁹.

25 PEI, p. 1.

26 PD, Principios, pp. 28-29.

27 Acuerdo 194 de 1993 del C.S. Estatuto General, Art. 3.

28 Sinopsis Udenar, 2016. Programas Acreditados, p. 3.

29 Compromiso por la Dirección: Sistema Integrado de Gestión de Calidad, febrero 4 de 2015. <http://calidad.udenar.edu.co/>.

El sistema incluye 15 procesos estratégicos, misionales de apoyo y evaluación, y está integrado por el SIGC y el Modelo Estándar de Calidad Interno (MECI).

De manera complementaria y con el ánimo de fortalecer los procesos de autoevaluación, acreditación y certificación al interior de la Institución y apropiar la cultura de la calidad, se creó el Sistema de Autoevaluación, Acreditación y Certificación mediante Acuerdo 069 de 2015 expedido por el Consejo Superior³⁰, el cual remplazó al Sistema de Autoevaluación y Desarrollo Institucional que venía operando desde 2003.

Con el propósito de consolidar su imagen ante la comunidad, la Universidad suministra información sobre su quehacer a través de los Informes de Gestión que incluyen las actividades institucionales. Estos instrumentos de información y rendición de cuentas están amparados en la Ley 489 de 1998, que dicta normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional³¹. Con esta finalidad, el PD en el Capítulo 8 ratifica los mecanismos para rendir cuentas a la comunidad universitaria y a la sociedad: *“Las etapas de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo buscan garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas en el plan de acción identificados por cada eje temático, los que se evaluarán a través de una gestión de control y seguimiento que culmine en indicadores de gestión, que se presentará a la comunidad universitaria, a través de la Rendición de Cuentas mediante los diferentes medios de comunicación y, en Asambleas Triestamentarias, a las veedurías estudiantiles y profesoras, semestral o anualmente”*³².

Para el cumplimiento de estas directrices, el SIGC establece parámetros para la expedición de información veraz, clara y oportuna, que garantiza y facilita la interacción de la Institución con la comunidad³³, e incluye una guía metodológica para elaborar los informes de gestión que condensan las actividades de la rectoría, vicerrectorías, facultades, departamentos y las dependencias administrativas y académicas de la institución³⁴. Esta información es de carácter público y se difunde en los medios de comunicación de la Universidad.

30 Acuerdo 069 de 2015 del C.S. Sistema de Autoevaluación, Acreditación y Certificación.

31 Ley 489 de de 1998.

32 PD, Mecanismos de ejecución, seguimiento y evaluación, pp. 88-89.

33 Políticas y Objetivos de Calidad. http://calidad.udenar.edu.co/?page_id=420

34 Guía Metodológica para la Elaboración del Informe de Gestión y Rendición de Cuentas. Versión 03. Código: REC-DIE-GU-01 (<http://www.udenar.edu.co/portal/wp-content/uploads/2012/09/GUIA-METODOLOGICA-UDENAR-2015-01-30-2.pdf>).

Característica 2. Orientaciones y estrategias del Proyecto Institucional

“El proyecto institucional orienta la planeación, la administración, la evaluación y la autorregulación de las funciones sustantivas y la manera como éstas se articulan, y sirve como referencia fundamental en los procesos de toma de decisiones en materia de docencia, investigación, extensión o proyección social, bienestar institucional y recursos físicos y financieros”³⁵.

Resumen de la característica

Aspecto	Cumplimiento
Existencia en documentos institucionales de directrices, estrategias y orientaciones para la planeación, administración y evaluación.	100,0 Pleno
Existencia de procedimientos relacionados con la toma de decisiones a nivel institucional.	100,0 Pleno
Cumplimiento	100,0 Pleno

Criterios: Coherencia, integralidad y responsabilidad.

Juicio de cumplimiento

El PD de la Universidad de Nariño se construyó a partir de las metodologías de planeación estratégica, prospectiva y marco lógico³⁶; define los ejes temáticos misionales de docencia, investigación, interacción social, capacidad directiva, racionalidad financiera, cultura democrática, bienestar concertado, modernización de la infraestructura, universidad y región³⁷, estructurados con sus correspondientes estrategias y propósitos.

Este documento marco contempla directrices para implementar una administración eficaz, eficiente, efectiva y transparente mediante el mecanismo de la descentralización para el mejoramiento de los procesos con el fin de cumplir la misión en sus componentes de docencia, investigación e interacción social; igualmente, incluye estrategias de capacitación, sensibilización y evaluación dirigida a la comunidad universitaria y los grupos de interés, la modernización normativa y garantiza el flujo de recursos financieros para cumplir los compromisos académicos y administrativos³⁸.

El PEI invoca el principio de evaluación de la siguiente manera: *“La Universidad de Nariño debe impulsar procesos continuos de evaluación, heteroevaluación y autoevaluación académica y administrativa, que permitan la renovación, la autorregulación, el ajuste, el*

³⁵ Lineamientos CNA-2006.

³⁶ PD, Metodología, pp. 29-30.

³⁷ PD, Metodología, pp. 31-33.

³⁸ PD, Capacidad Directiva, Estrategias, P. 53.

*fortalecimiento, la actualización y el mejoramiento permanente de la institución*³⁹. Por su parte, la ejecución, seguimiento y evaluación consignados en el PD se conciben como actividades a lo largo de los procesos de diseño, formulación y ejecución, y se implementan con la activa participación de la comunidad universitaria.

La aplicación de directrices, estrategias y mecanismos para la realización de los procesos de planeación, administración y evaluación, se establecen en los actos administrativos y académicos de las dependencias y programas, mediante las actas de los Consejos Superior, Académico, de Administración, de Facultad y, Comités Curriculares y de Investigación. Igualmente se aplican los criterios de planeación al inicio de los periodos académicos en los programas y en las dependencias administrativas con la participación de directivas, funcionarios y docentes. En este sentido, la Vicerrectoría Académica coordina el proceso de evaluación de desempeño docente que realizan los programas académicos, con periodicidad semestral⁴⁰. Por su parte, la evaluación del personal administrativo se efectúa periódicamente bajo los parámetros del Estatuto de Personal Administrativo⁴¹.

El PD concibe la toma de decisiones en la Institución como un proceso democrático, participativo, legítimo y ético que involucra a los estamentos universitarios y procura de manera concertada, la práctica de valores como la solidaridad, la igualdad, la tolerancia, el respeto por la diferencia y la fraternidad en torno a la dignidad humana⁴²; mientras que la ejecución se puntualiza así: *“La ejecución de las actividades y proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo Institucional se realizará de manera concertada, democrática, pluralista, respetuosa de las opiniones de la comunidad, para el bien de la Institución y de la Nación”*⁴³.

El Estatuto General de la Universidad de Nariño, asigna a la Oficina de Planeación y Desarrollo funciones relacionadas con la toma de decisiones, así: *“(...) Es la unidad encargada de elaborar los Planes de Desarrollo de la Institución, asesorar su ejecución y realizar la evaluación correspondiente; manejar la información universitaria y las estadísticas; estudiar y proponer proyectos específicos que tengan que ver con el desarrollo de la Universidad de Nariño en general y de sus unidades en particular; propender por la implantación de métodos de control de calidad y servir de oficina consultora de los Consejos Superior y Académico y del Rector”*⁴⁴. Concordante con estas directrices, el Plan de Gobierno 2014-2017 de la actual administración, establece que: *“La gestión financiera y administrativa estará al servicio de la academia y se fundamentará en los principios de transparencia, eficiencia, planeación, evaluación y seguimiento, con participación de la comunidad universitaria en todos los procesos”*⁴⁵.

39 PEI, Art. 15.

40 Estatuto del Personal Docente, Art. 91 al 95.

41 Estatuto de Personal Administrativo, Art. 117 al 119.

42 PD, Fortalecimiento de la Cultura Democrática p.72.

43 PD, Mecanismos de ejecución, seguimiento y evaluación, p. 88.

44 Estatuto General, Art. 45.

45 Propuesta Plan de Gobierno 2014-2017. p. 9.

Característica 3. Formación integral y construcción de la comunidad académica en el Proyecto Institucional

“El proyecto institucional involucra estrategias orientadas al fomento de la formación integral y expresa preocupación por construir y fortalecer permanentemente una comunidad académica en un ambiente adecuado de bienestar institucional”⁴⁶.

Resumen de la característica

Aspecto	Cumplimiento
Existencia en la Institución de orientaciones generales para construir y consolidar una comunidad académica.	95,0 Pleno
Existencia de proyectos educativos para el fomento de la formación integral de los estudiantes.	95,0 Pleno
Cumplimiento	95,0 Pleno

Criterios: Pertinencia, coherencia y responsabilidad.

Juicio de cumplimiento

El PD⁴⁷, el PEI⁴⁸, el Plan de Gobierno⁴⁹ y los Estatutos en sus diversos órdenes estamentarios, incluyen políticas orientadas a ofrecer condiciones favorables para la sana convivencia y el desarrollo de las actividades misionales al interior de la Institución. El PD incluye Programas y Subprogramas que contribuyen al cumplimiento de la formación integral tales como Administración del Talento Humano, Plan Anual de Capacitación, Estímulos y Desarrollo Integral del Talento Humano⁵⁰, Fortalecimiento de la Cultura Democrática⁵¹; Bienestar Universitario⁵², Investigación⁵³ y Modernización de Infraestructura⁵⁴.

El PEI contiene principios que favorecen la consolidación de la comunidad académica mediante: *“... procesos fundamentados en la acción comunicativa y el diálogo horizontal entre los actores de la comunidad educativa, quienes se constituyen en interlocutores con una nueva actitud frente al saber, a la investigación y a la función social del conocimiento”⁵⁵.* La Institución asume el reto del trabajo en equipo para generar sinergias y fortalecer los

46 Lineamientos CNA-2006.

47 PD, pp. 28, 60.

48 PEI, Art. 11 y 14.

49 Plan de Gobierno 2014-2017, pp. 2, 8 y 9.

50 PD, p. 70.

51 PD, p. 72.

52 PD, p. 74.

53 PD, p. 61.

54 PD, p. 78.

55 PEI, Art. 11. Principios institucionales. Participación y pluralismo.

procesos en la prestación del servicio y el respeto de los principios y valores de todos los colaboradores⁵⁶. También aportan al fortalecimiento de la comunidad universitaria, la Asamblea Universitaria (AU) y el proceso de Autoevaluación con fines de acreditación Institucional.

La AU se concibe como:

... un organismo de participación y deliberación de la comunidad universitaria, con reconocimiento institucional y carácter decisorio en relación a las tareas encomendadas a ella. Tiene como fin materializar la Reforma Universitaria académico-administrativa, siendo su primer objetivo redactar el nuevo Estatuto General y el nuevo Proyecto Educativo Institucional. La Asamblea Universitaria resume la democracia y la autonomía universitarias. Posee la legitimidad que le otorga la comunidad universitaria, al encontrarse sus estamentos ampliamente representados en ella y depositar en sus designios la conducción del Alma Mater. La Asamblea Universitaria condensa las más caras aspiraciones de la sociedad por la defensa de la universidad pública; el avance científico y tecnológico, de las humanidades y de las bellas artes; así como por el desarrollo material y cultural de Nariño y Colombia⁵⁷.

El proceso de autoevaluación que lleva a cabo la Universidad con el aval del CNA, previo el cumplimiento de condiciones iniciales establecidas por el MEN (autorizado por Acuerdo 009 del Consejo Superior de octubre 27 de 2014), tiene como objetivo *“desarrollar procesos de autorreflexión, evaluación y mejoramiento continuo de los propósitos misionales relacionados con la dignificación del ser humano y la transmisión de conocimientos en un ambiente de convivencia, paz, libertad y en un clima democrático, participativo y pluralista”*⁵⁸.

La normatividad contenida en el PEI y el Estatuto Estudiantil, direccionan la formación integral de los estudiantes; el PD y los PEP materializan dicha formación.

El PEI establece como Objetivo General: *“Orientar los procesos académicos de docencia, de investigación y de interacción social de la Universidad, de manera que permitan dinamizar la misión, la visión y los procesos educativos que contribuyan a la transformación de la región y de la sociedad”*⁵⁹. En su Artículo 5 refiere: *“La Universidad de Nariño, desde su trayectoria y su devenir, se piensa como conciencia histórica, científica, cultural, autónoma y crítica de la sociedad; se fundamenta en la ética, el pensamiento y la investigación y, en este contexto, forma profesionales integrales que contribuyen a la construcción de una sociedad más justa y equitativa”*.

56 PEI, Art. 11. Principios institucionales. Gestión con calidad humana.

57 Resolución Rectoral 1781 de 2009. Art. 1.

58 Informe de Gestión 2014-2015. <http://www.udenar.edu.co/portal/wp-content/uploads/2015/05/>

59 PEI, Art. 12.

Para lograr la formación integral de los profesionales, los procesos de enseñanza y de aprendizaje consideran la pertinencia, la interdisciplinariedad y la flexibilidad curricular con miras a promover la solución de problemas del entorno con criterios de sostenibilidad⁶⁰.

El Estatuto Estudiantil establece como derechos de los estudiantes: utilizar los recursos de la Universidad para el desarrollo de sus actividades académicas, artísticas, sociales, deportivas y recreativas; recibir servicios de bienestar, elegir y ser elegido, participar en investigación⁶¹. Además, recibir incentivos como comisiones y representaciones, publicación de trabajos, matrícula de honor, descuentos, monitorias, becas, apoyos económicos y distinciones⁶².

Resultado del factor 1. Misión y Proyecto Institucional

Cumplimiento del factor

Característica	Evaluación	Ponderado	Evaluación ponderada
<p>Coherencia y pertinencia de la Misión</p> <p>La institución tiene una misión claramente formulada; ésta es coherente y pertinente con el medio social y cultural, corresponde a la definición institucional, a su tradición y es de dominio público. Dicha misión se expresa en los objetivos, en procesos académicos y administrativos y en los logros institucionales. En ella se hace explícito el compromiso institucional con la calidad, con los principios constitucionales y con los principios y objetivos establecidos por la ley para la educación superior.</p>	96,0	40	38,4

60 *Ibidem*, Art. 5.

61 Estatuto Estudiantil, Art. 116.

62 *Ibidem*, Art. 118 y 119.

<p>Orientaciones y estrategias del Proyecto Institucional</p> <p>El proyecto institucional orienta la planeación, la administración, la evaluación y la autorregulación de las funciones sustantivas y la manera como éstas se articulan, y sirve como referencia fundamental en los procesos de toma de decisiones en materia de docencia, investigación, extensión o interacción social, bienestar institucional y recursos físicos y financieros.</p>	100,0	30	30,0
<p>Formación integral y construcción de la comunidad académica en el Proyecto Institucional</p> <p>El proyecto institucional involucra estrategias orientadas al fomento de la formación integral y expresa preocupación por construir y fortalecer permanentemente una comunidad académica en un ambiente adecuado de bienestar institucional.</p>	95,0	30	28,5
Cumplimiento			97 Pleno

Criterios: Coherencia, pertinencia, correspondencia, integralidad y responsabilidad.

El Factor Misión y Proyecto Institucional, se cumple plenamente en la Universidad de Nariño en virtud de la coherencia y pertinencia de su Misión; en ella se destaca la concepción democrática y participativa y se identifica con el contexto regional y universal.

El Estatuto General explicita, en sus objetivos institucionales la participación democrática, el compromiso con la región, la formación académica, humanística e integral de profesionales, bajo el principio de autonomía universitaria y de conformidad con la Constitución Política de 1991 y la Ley 30 del 1992.

La academia como función misional, entendida como la relación entre la docencia, investigación e interacción social en la Universidad, se evidencia en hechos concretos articulados al compromiso de la Institución con la región. La comunidad universitaria considera que es clara la correspondencia entre la misión, la tradición y la naturaleza de la Institución y destaca su autonomía, su valor histórico y la responsabilidad en la solución de las problemáticas regionales.

En la Universidad de Nariño son diversas las actividades de reflexión y discusión alrededor de los postulados misionales; la Institución dispone de una reglamentación amplia y medios efectivos para su divulgación y socialización a la comunidad universitaria. La Asamblea

Universitaria, constituida por representantes de todos los estamentos, discute y propone acciones sobre el quehacer institucional y ha realizado sustanciales aportes en la Reforma Universitaria.

De acuerdo con el PEI, la Universidad de Nariño orienta procesos continuos de evaluación, heteroevaluación y autoevaluación académica y administrativa, para el fortalecimiento, la actualización y el mejoramiento permanente, que se reflejan en logros institucionales como la ampliación de cobertura, la cualificación docente y los avances en investigación; dando lugar a reconocimientos nacionales e internacionales, entre los que se destaca, el primer lugar obtenido por la Universidad de Nariño en el 2015 entre 127 IES de pregrado, ocupando el primer puesto en internacionalización, segundo en investigación y tercero en desempeño; y ubicándose en el puesto 20 entre 186 IES del orden nacional, en el Modelo de Indicadores de Desempeño de la Educación Superior (MIDE) establecido por el MEN.

El PEI integra los principios del PD, como marco de referencia y directriz para su propuesta educativa, cuyo desarrollo se rige por lo establecido en el Capítulo V “Direccionamiento estratégico del Plan de Desarrollo” que orienta la toma de decisiones estratégicas, de políticas y de gestión institucional. También orienta las políticas y estrategias tendientes a consolidar la comunidad académica, en condiciones de bienestar; estas se desarrollan en los diferentes ejes temáticos del PD y se materializan en el conjunto de las acciones para el cumplimiento de sus funciones misionales y sustantivas.

Es necesario fortalecer la socialización y apropiación de los documentos institucionales marco, a fin de hacer más universal su conocimiento por parte de la comunidad universitaria, y ésta a su vez, debe participar activamente en la revisión y ajuste de las políticas institucionales en torno al desarrollo de la Misión de la Universidad y sus funciones sustantivas.

FACTOR 2. ESTUDIANTES

Característica 4. Deberes y derechos de los estudiantes

“La institución cuenta con estatuto estudiantil en el que se define, entre otros aspectos, sus deberes y derechos, el régimen disciplinario, su participación en los órganos de dirección de la institución y los criterios académicos de ingreso y permanencia en la institución, promoción, transferencia y grado. Dicho reglamento se aplica con transparencia y eficiencia y contribuye al cumplimiento de la misión institucional”⁶³.

Resumen de la característica

Aspecto	Cumplimiento
Reglamentación sobre los deberes, derechos y participación de los estudiantes en los órganos de dirección de la institución.	99,0 Pleno
Participación de los estudiantes en la vida universitaria.	97,7 Pleno
Cumplimiento	98,4 Pleno

Criterios: Integridad, equidad, coherencia y eficiencia.

Juicio de cumplimiento

Los estudiantes de la Universidad de Nariño disponen de un Estatuto Estudiantil de Pregrado y un Estatuto de Estudios de Postgrado. El de pregrado⁶⁴ incluye: admisiones, matrícula, clasificación de los estudiantes, régimen académico, derechos, deberes, incentivos, régimen disciplinario y de las organizaciones estudiantiles. El de postgrados⁶⁵, en el Capítulo IV contempla: admisiones, matrícula, evaluación, homologación y trabajo de grado.

El Estatuto Estudiantil de Pregrado⁶⁶, bajo el Título V, reglamenta los derechos, deberes e incentivos, en concordancia con lo estipulado en la Misión de la Universidad, para la formación de seres humanos, ciudadanos y profesionales con fundamentos éticos y espíritu crítico. De igual manera, en los Artículos 121 a 134, reglamenta el régimen disciplinario en sus principios, clasificación de las faltas y sanciones. Este marco normativo posibilita un ambiente propicio para la convivencia responsable en la Institución y fuera de ella. Por su parte, los estudiantes de postgrado están amparados con un estatuto que reglamenta sus derechos y obligaciones⁶⁷.

⁶³ Lineamientos CNA-2006.

⁶⁴ Acuerdo 009 de 1998 del C.S. – Estatuto Estudiantil de Pregrado.

⁶⁵ Acuerdo 025 de 2001 del C.S. – Estatuto de Estudios de Postgrados.

⁶⁶ Estatuto Estudiantil de Pregrado, Art. 116 y 117.

⁶⁷ Estatuto de Estudios de Postgrados.

Los estudiantes tienen representación en las instancias directivas y su participación se encuentra reglamentada en acuerdos y resoluciones. Dichas representaciones tienen lugar en el Consejo Superior⁶⁸, Consejo Académico⁶⁹, Consejo de Facultad⁷⁰; también en: Comités curriculares⁷¹, Comité del Sistema de Bienestar Universitario⁷², Comité de Matrículas⁷³, Comité Coordinador de Autoevaluación, Acreditación y Certificación⁷⁴, y una amplia participación en la Asamblea Universitaria⁷⁵.

Con respecto a las organizaciones estudiantiles, el Artículo 135 del Estatuto Estudiantil de Pregrado reseña: *“La Universidad reconoce las organizaciones que los estudiantes se den de acuerdo a la Constitución, las leyes de la República, los principios y valores de la Universidad”*, en ese sentido el Consejo Superior Estudiantil reglamenta la conformación y la convocatoria a elecciones⁷⁶.

Las iniciativas de organización estudiantil en los ámbitos académico, cultural y deportivo tienen acompañamiento y apoyo del Sistema de Bienestar Universitario, de las facultades y departamentos en los procesos de formación holística, mejorando la calidad de vida de los estudiantes. Además cuentan con organizaciones del orden cultural, político y académico que les permite participar como estamento en la vida universitaria (Tabla 3). Durante el periodo 2011 a 2014 se realizaron diferentes actividades culturales, deportivas y lúdicas que demuestran el aprovechamiento del tiempo libre por parte de los estudiantes⁷⁷.

68 Estatuto General, Art. 10, literal d y Art. 13.

69 *Ibidem*, Art. 20, literal g y Artículo 24.

70 *Ibidem*, Art. 32, literal d.

71 *Ibidem*, Art. 63, literal d.

72 Acuerdo 086 de 2006 del C.S. Art. 13, numeral 5.

73 Estatuto Estudiantil de Pregrado, Art. 42.

74 Acuerdo 069 de 2015 del C.S., Art. 8 y 13.

75 Resolución Rectoral 1781 de 2009. Art. 3.

76 Resolución Rectoral 2827 de 2015.

77 Informe General del área de cultura, Bienestar Universitario 2014- Bienestar Universitario.

Tabla 3. Organizaciones estudiantiles en la Universidad de Nariño

N°	Organización
1	Federación Universitaria Nacional FUN Comisiones
2	Asociación Colombiana de Estudiantes Universitarios ACEU
3	Organización Colombiana de Estudiantes OCE
4	Federación de Estudiantes Universitarios FEU Colombia
5	Juventud Democrática Popular JUDEP
6	U sin Indiferencia
7	Somos Pacífico
8	Cabildo Indígena Universitario de Nariño y Putumayo CIUNP
9	Colectivo Independientes Guaguas
10	Identidad Estudiantil

Fuente: Asamblea Universitaria: http://reforma.udenar.edu.co/?page_id=2298

La apreciación de la comunidad académica y directivos sobre la participación de los estudiantes en la vida universitaria, es evaluada en alto grado.

Tabla 4. Evaluación ponderada sobre la apreciación de la participación estudiantil en la vida universitaria

Escala Likert	Evaluación ponderada		
	Estudiantes	Docentes	Directivos
Excelente	28,63	24,01	20,84
Bueno	32,21	28,56	35,00
Regular	19,11	20,86	11,67
Deficiente	2,81	5,98	10,21
Cumplimiento	82,76 Alto grado	79,40 Alto grado	77,71 Alto grado
Promedio 79,96 – Cumplimiento ALTO GRADO			

Fuente: Autoevaluación Institucional: Talleres con estudiantes, docentes y directivos.

Para alcanzar una formación integral, los estudiantes participan como asistentes y/o ponentes en seminarios, encuentros, congresos locales, regionales e internacionales. Estas actividades tienen el apoyo de las facultades, programas, centros y grupos de investigación⁷⁸.

⁷⁸ Eventos académicos con participación estudiantil.

Característica 5. Admisión y permanencia de estudiantes

“La admisión, la permanencia de los estudiantes en la institución y el seguimiento a su desarrollo integral se enmarcan en criterios académicos y se expresan en políticas equitativas y transparentes”⁷⁹

Resumen de la característica

Aspecto	Cumplimiento
Existencia de políticas, criterios y procedimientos para la admisión de estudiantes	86,0 Pleno
Organización de los procesos de matrícula	95,5 Pleno
Existencia de políticas y programas orientados a la permanencia de los estudiantes	87,5 Pleno
Existencia de criterios y requisitos para grado	99,0 Pleno
Eficiencia de los programas de formación de la institución	82,0 Alto grado
Existencia de programas de intercambio estudiantil	77,4 Alto grado
Cumplimiento	87,9 Pleno

Criterios: Pertinencia, responsabilidad, equidad, coherencia, transparencia y eficiencia.

Juicio de cumplimiento

En relación a las políticas, criterios y procedimientos para la admisión de estudiantes, el Estatuto Estudiantil de Pregrado, en el Artículo primero, señala la posibilidad de acceder a la Institución en igualdad de condiciones. La política de admisiones establece los siguientes criterios: claridad y transparencia en los procedimientos; objetividad y confiabilidad de los instrumentos de medición para la selección; la búsqueda de la excelencia y la no discriminación ni tratamiento preferencial de los aspirantes. *“La admisión a uno de los Programas de la Universidad podrá efectuarse a través de las siguientes modalidades: Admisión a primer semestre o primer año, Admisión por transferencia y Admisión por traslado”⁸⁰*; y en relación a los cupos señala: *“Para cada periodo, el Consejo Académico fijará el número de cupos disponibles para todas las modalidades de admisión y el número mínimo de estudiantes matriculados en primer semestre o año requerido para que un Programa pueda ofrecerse”⁸¹*.

⁷⁹ Lineamientos CNA-2006.

⁸⁰ Estatuto Estudiantil de Pregrado. Art. 4.

⁸¹ *Ibidem*. Art. 5.

La admisión de estudiantes de pregrado a cupos especiales se encuentra reglamentada en los Artículos 18 a 24 del mismo Estatuto, y para postgrado la admisión se encuentra reglamentada en el Artículo 59 del Estatuto de Estudios de Postgrado.

La apreciación de los estudiantes sobre el rigor de los procedimientos de admisión en la Universidad de Nariño, es evaluada como plena.

Tabla 5. Evaluación ponderada sobre la apreciación de los procedimientos de admisión

Escala Likert	Evaluación ponderada
	Estudiantes
Totalmente de acuerdo	44,87
De acuerdo	30,34
Parcialmente de acuerdo	11,84
En desacuerdo	1,02
Cumplimiento	88,07 Pleno

Fuente: Autoevaluación Institucional: Encuesta a estudiantes.

El proceso de matrícula se encuentra reglamentado en el Título II del Estatuto Estudiantil de Pregrado, es administrado por la Oficina de Control y Registro Académico (OCARA) y se efectúa a través de la plataforma virtual Institucional⁸², la cual dispone de instructivos y lineamientos que garantizan el registro y matrícula exitosa.

La apreciación de los estudiantes sobre los procedimientos de matrícula en la Universidad de Nariño, es evaluada en alto grado.

Tabla 6. Evaluación ponderada sobre la apreciación de los procedimientos de matrícula

Escala Likert	Evaluación ponderada
	Estudiantes
Totalmente de acuerdo	28,10
De acuerdo	35,26
Parcialmente de acuerdo	16,09
En desacuerdo	3,40
Cumplimiento	82,85 Alto grado

Fuente: Autoevaluación Institucional: Encuesta a estudiantes.

⁸² <http://akademica.udenar.edu.co/matricula/>

Las facultades y programas académicos realizan inducción a los estudiantes que ingresan a primer semestre o año, cuyo objetivo es socializar el Estatuto Estudiantil de Pregrado, la misión, visión y objetivos de los respectivos programas académicos⁸³; además, la Vicerrectoría Académica, OCARA, Bienestar Universitario, Biblioteca, Laboratorios, Aula de Informática y otras dependencias, según la especificidad de cada programa, presentan el portafolio de servicios y la forma de acceder a ellos.

La apreciación de los estudiantes sobre los procesos de inducción en la Universidad de Nariño, es evaluada como plena.

Tabla 7. Evaluación ponderada de la apreciación sobre los procesos de inducción

Escala Likert	Evaluación ponderada
	Estudiantes
Totalmente de acuerdo	36,01
De acuerdo	34,16
Parcialmente de acuerdo	12,28
En desacuerdo	2,83
Cumplimiento	85,28 Pleno

Fuente: Autoevaluación Institucional: Encuesta a estudiantes.

Con relación a la permanencia de los estudiantes en su ciclo académico, la Universidad ofrece programas y estrategias, a saber:

- El Área de Apoyo Socioeconómico, a partir del año 2010, ejecuta el proyecto “Estrategias para Disminuir la Deserción Estudiantil (EDES)”;
- La Universidad estableció con el MEN el Convenio 771 de 2011 para implementar el proyecto “Programa de fomento a la permanencia y graduación estudiantil”, cuyo objetivo es fortalecer la capacidad institucional para la creación e institucionalización de una política integral orientada a la prevención de la deserción estudiantil y promoción de la permanencia en la vida académica⁸⁵.

⁸³ Estatuto Estudiantil de Pregrado. Art. 74.

⁸⁴ Informe de gestión de la Universidad de Nariño, 2012-2013, pp. 117-118.

⁸⁵ Informe de Gestión 2012-2013, p. 118; Informe de Gestión 2013-2014 pp. 171-172 e Informe de Gestión 2014-2015 p. 159.

- El Consejo Superior mediante Acuerdo 052 de 2015 aprobó el “Plan de Fomento de la Calidad (PFC)”, que incluye el Proyecto 3: “Permanencia Estudiantil y Titulación de Pregrado”, cuyo objetivo es “Reducir el porcentaje de deserción estudiantil, promover la titulación exitosa en un tiempo de permanencia acorde con las condiciones de cada uno de los programas de pregrado de la Universidad de Nariño”⁸⁶.

En relación a los requisitos de grado, el Estatuto Estudiantil de Pregrado señala: “*Los planes de estudio contemplarán los requisitos académicos que el estudiante debe cumplir para acceder al título*”⁸⁷; en este contexto, el Consejo Académico mediante Acuerdo 332 de 2005 reglamenta y unifica los criterios y puntajes para la evaluación de trabajos de grado; de igual forma, el Artículo 5° fija la competencia de los comités curriculares en relación a criterios de evaluación, número de estudiantes, procedimiento de inscripción, aspectos que debe contener el trabajo de grado, asesorías, jurados de evaluación, sustentación y prerrequisitos. Por su parte, el Estatuto de Estudios de Postgrados en los Artículos 71 a 83 reglamenta los requisitos para optar al título.

Los procesos de admisión, matrícula y grado son administrados por OCARA, dependencia que monitorea el rendimiento académico de los estudiantes con el fin favorecer la permanencia del estudiante en su vida universitaria, para lograr una graduación exitosa. En el periodo comprendido entre 2010 y 2014, de los 5.490 graduados a nivel profesional, el 44% corresponde a estudiantes que lograron la graduación en el término de seis años (ver Tabla 8 y Gráfica 1).

Tabla 8. Graduados a nivel profesional entre 2010 y 2014

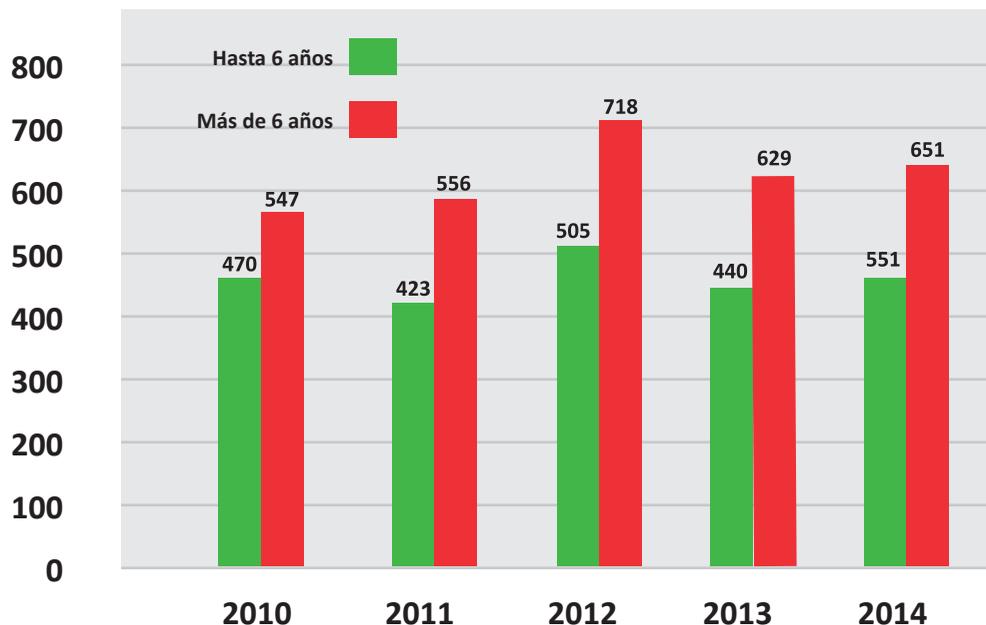
Hasta 6 años	Más de 6 años	Total
2.389	3.101	5.490

Fuente: Base de datos OCARA. Centro de Informática, Agosto/2015.

⁸⁶ Acuerdo 052 de 2015 del C.S., documento adjunto PFC, 2015.

⁸⁷ Estatuto Estudiantil de Pregrado, Art. 107.

Gráfica 1. Graduados, 2010 - 201



La apreciación de los estudiantes sobre la calidad y oportunidad de los apoyos ofrecidos por la Universidad de Nariño para favorecer su permanencia, es evaluada en alto grado.

Tabla 9. Evaluación ponderada de la apreciación sobre los apoyos, ofrecidos por la Universidad de Nariño para favorecer la permanencia

Escala Likert	Evaluación ponderada
	Estudiantes
Totalmente de acuerdo	28,46
De acuerdo	35,37
Parcialmente de acuerdo	13,92
En desacuerdo	4,68
Cumplimiento	82,43 Alto grado

Fuente: Autoevaluación Institucional: Encuesta a estudiantes.

Para el intercambio estudiantil, la Universidad de Nariño ha suscrito 55 convenios de cooperación internacional con países de Latinoamérica, Norte América, Europa y Asia, que tienen como objetivo fortalecer el conocimiento, la investigación y el desarrollo interinstitucional⁸⁸. Las actividades de intercambio incluyen cursos cortos, pasantías,

88 - VIPRI, ORIC, 2015.

prácticas, doble titulación y semestre académico de intercambio. La puesta en práctica de estas modalidades se evidencia en los informes de gestión 2012-2013 y 2013-2014.

La apreciación de los estudiantes sobre los programas de intercambio en la Universidad de Nariño, es evaluada en alto grado.

Tabla 10. Evaluación ponderada de la apreciación sobre los programas de intercambio

Escala Likert	Evaluación ponderada
	Estudiantes
Totalmente de acuerdo	26,99
De acuerdo	33,20
Parcialmente de acuerdo	17,37
En desacuerdo	4,25
Cumplimiento	81,81 Alto grado

Fuente: Autoevaluación Institucional: Encuesta a estudiantes.

Característica 6. Sistemas de estímulos y créditos para estudiantes

“La institución cuenta con sistemas de becas, préstamos y estímulos que propicien el ingreso y la permanencia de estudiantes académicamente valiosos y contribuyan a la formación de recursos humanos”⁸⁹.

Resumen de la característica

Aspecto	Cumplimiento
Existencia de fondos para becas y criterios para su asignación.	84,5 Alto grado
Existencia de mecanismos económicos para facilitar la vinculación y permanencia de los estudiantes en la institución.	91,5 Pleno
Existencia de estímulos y criterios para su asignación.	95,5 Pleno
Existencia de programas y convenios para facilitar el ingreso y permanencia de poblaciones especiales y de estudiantes pertenecientes a estratos de bajos ingresos.	90,5 Pleno
Cumplimiento	90,5 Pleno

Criterios: Pertinencia, transparencia y visibilidad.

⁸⁹ Lineamientos CNA-2006.

Juicio de cumplimiento

La Universidad de Nariño dispone de una reglamentación que favorece a los estudiantes a través de ayudas de tipo económico, como el auxilio de arrendamiento de vivienda⁹⁰ y becas de alimentación⁹¹. El Capítulo III del Estatuto Estudiantil de Pregrado, señala: *“La Universidad otorgará incentivos a los estudiantes que se distingan por su rendimiento académico, vocación profesional, espíritu de cooperación en la vida universitaria o que sobresalgan, en representación de la Universidad, en certámenes culturales, científicos, deportivos o en la representación estudiantil”*⁹². Durante el periodo 2011 a 2014 se beneficiaron 7.109 estudiantes con becas de alimentación y 1.446 con auxilio de vivienda⁹³.

La apreciación de los estudiantes sobre el costo de la matrícula y facilidades de pago ofrecidas por la Universidad de Nariño, es evaluada como plena.

Tabla 11. Evaluación ponderada de la apreciación sobre costo de la matrícula y facilidades de pago

Escala Likert	Evaluación ponderada
	Estudiantes
Totalmente de acuerdo	58,18
De acuerdo	22,92
Parcialmente de acuerdo	7,22
En desacuerdo	2,08
Cumplimiento	90,39 Pleno

Fuente: Autoevaluación Institucional: Encuesta, Factor 2.

La Universidad de Nariño también reconoce y estimula la excelencia académica estudiantil mediante la exención del pago de la matrícula financiera. Este reconocimiento se realiza en cada periodo, mediante acuerdos expedidos por el Consejo Académico⁹⁴. Adicionalmente se otorgan *“Descuentos en el pago de la matrícula para quienes se distingan en el campo artístico, cultural y deportivo, representando a la Institución y al Departamento de Nariño. Estos descuentos oscilarán entre el 20 y el 100%, según reglamentación que expida el Consejo Académico (Acuerdo 023 de 2001 Consejo Superior y 327ª de Noviembre 1 de 2005)”*⁹⁵

90 Acuerdo 112 de 2014 del C.S.

91 Acuerdo 113 de 2014 del C.S.

92 Estatuto Estudiantil de Pregrado, Art. 118.

93 Informes de Gestión 2012-2013 y 2013-2014.

94 Estatuto Estudiantil de Pregrado, Art. 119, literal d.

95 Ibídem, Art. 119, literal e.

La apreciación de los estudiantes sobre los estímulos que ofrece la Universidad de Nariño a estudiantes destacados, es evaluada como plena.

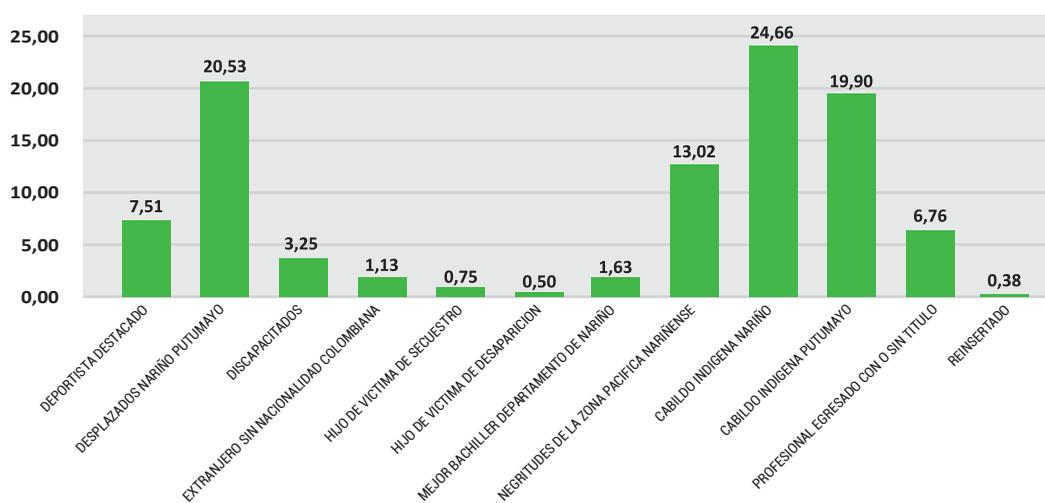
Tabla 12. Evaluación ponderada de la apreciación sobre costo de la matrícula y facilidades de pago

Escala Likert	Evaluación ponderada
	Estudiantes
Totalmente de acuerdo	37,04
De acuerdo	33,89
Parcialmente de acuerdo	13,10
En desacuerdo	1,91
Cumplimiento	85,94 Pleno

Fuente: Autoevaluación Institucional: Encuesta, Factor 2.

Con respecto a estrategias para atender a poblaciones especiales; en los últimos cinco periodos se han beneficiado 799 estudiantes, de los cuales se destacan un 44,56% que pertenecen a cabildos indígenas de Nariño y Putumayo, y 20,53% a desplazados de dichos departamentos. La Institución también ofrece cupos especiales dirigidos, entre otros, a negritudes, deportistas destacados y profesionales (Gráfica 2).

Gráfica 2. Porcentaje de estudiantes admitidos por cupos especiales en las 12 modalidades, 2013A a 2015A

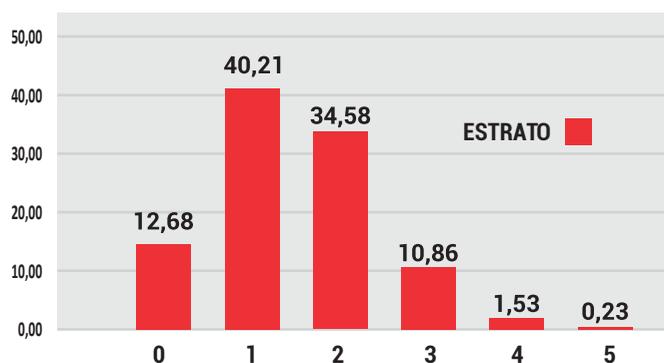


Fuente: OCARA, Admitidos por cupos especiales 2013-2015.

La Universidad de Nariño ofrece acompañamiento a la población especial, particularmente a estudiantes en situación de discapacidad auditiva, visual, sordo ceguera, física, múltiple y mental. Para estudiantes con discapacidad auditiva la institución dispone del servicio de intérpretes en el salón de clases⁹⁶.

La Universidad de Nariño apoya los procesos de transformación social y de inclusión, favoreciendo a la población de estratos 0, 1 y 2, como se aprecia en la Gráfica 3, donde el 87,47% de estudiantes admitidos durante el periodo 2010A a 2015B corresponde a dichos estratos.

Gráfica 3. Porcentaje de estudiantes admitidos de acuerdo al estrato social, 2010A-2015B



Fuente: Base de datos-OCARA, Centro de Informática.

Resultado del factor 2. Estudiantes

Cumplimiento del factor

Característica	Evaluación	Ponderado	Evaluación ponderada
<p>Deberes y Derechos de los Estudiantes.</p> <p>La institución cuenta con estatuto estudiantil en el que se define, entre otros aspectos, sus deberes y derechos, el régimen disciplinario, su participación en los órganos de dirección de la institución y los criterios académicos de ingreso y permanencia en la institución, promoción, transferencia y grado. Dicho reglamento se aplica con transparencia y eficiencia y contribuye al cumplimiento de la misión institucional.</p>	98,4	40%	39,4

96 Informe de Gestión 2012-2013, p. 117; Informe de Gestión 2013-2014, p.172; Informe de Gestión 2014-2015, p. 154.

Admisión y permanencia de estudiantes. La admisión, la permanencia de los estudiantes en la institución y el seguimiento a su desarrollo integral se enmarcan en criterios académicos y se expresan en políticas equitativas y transparentes.	87,9	25%	22,0
Sistemas de estímulos y créditos para estudiantes. La institución cuenta con sistemas de becas, préstamos y estímulos que propicien el ingreso y la permanencia de estudiantes académicamente valiosos y contribuyan a la formación de Recursos Humanos.	90,5	35%	31,7
Cumplimiento			93 Pleno

Criterios: Integridad, equidad, coherencia y eficiencia, pertinencia, responsabilidad, transparencia y visibilidad.

El Factor Estudiantes se cumple plenamente. La Universidad de Nariño dispone de estatutos de estudiantes de pregrado y de posgrado, en los cuales se definen los deberes, derechos, incentivos, el régimen académico y disciplinario, y la participación en los órganos de dirección de la Institución, tales como el Consejo Superior, Consejo Académico, consejos de facultad, comités curriculares, Sistema de Bienestar Universitario, Asamblea Universitaria, Comité de Admisiones, Comité de Bienestar y Comité Coordinador de Autoevaluación, Acreditación y Certificación.

Las normativas incluyen los criterios académicos de ingreso, permanencia, promoción, transferencia, traslado y graduación de los estudiantes. Para velar por la transparencia, equidad y eficiencia de los procesos de admisión a la Institución, se instauró el Comité de Admisiones que se encarga de vigilar, aprobar, adoptar y ser garante de los derechos de los aspirantes, en concordancia con los principios misionales estipulados en el PEI. OCARA, se encarga de los procesos de inscripción, admisión, seguimiento y permanencia estudiantil, y de la difusión de los mismos.

La Universidad implementa programas y proyectos para prevenir la deserción y favorecer la titulación exitosa; entre ellos se destacan: *“Estrategias para Disminuir la Deserción Estudiantil”* y *“Fomento a la Permanencia y Graduación Estudiantil”* en convenio con el MEN acorde al Plan de Fomento de la Calidad (PFC)⁹⁷.

Para contribuir al desarrollo integral de los estudiantes durante su permanencia en la Institución y con el propósito de mejorar su calidad de vida, *“La Universidad Reconoce las organizaciones que los estudiantes se den de acuerdo a la Constitución, las leyes de*

⁹⁷ Acuerdo 052 de 2015 del C.S., Plan de Fomento a la Calidad.

*la República, los principios y valores de la Universidad*⁹⁸. Los estudiantes participan en organizaciones étnicas, culturales, políticas, ambientales y en actividades del Sistema de Bienestar Universitario. Entre 2010 y 2014 participaron 34.131 en actividades deportivas y recreativas, y entre 2010 y 2013 participaron 4.630 en actividades culturales.

La movilidad estudiantil se favorece a través de 55 convenios de cooperación con instituciones de Latinoamérica, Norte América, Europa y Asia, coordinados por la Oficina de Relaciones Internacionales y Cooperación (ORIC), adscrita a la VIPRI. En este marco, entre los años 2010 y 2014 se apoyó la movilidad estudiantil, de 157 salientes y 48 entrantes.

La Universidad de Nariño dispone de una reglamentación para estimular la permanencia de estudiantes destacados en el campo académico, artístico, cultural y deportivo, tales como descuentos en el pago de matrícula, reconocimiento de matrícula de honor y becas de postgrado, auxilios para el pago de arrendamiento de vivienda y programa de Becas de Alimentación; además, los estudiantes académicamente destacados pueden optar por monitorias de cátedra, técnicas y de investigación. Entre 2010 y 2014 recibieron apoyo económico 28.645 estudiantes.

Se requiere disminuir el índice de deserción estudiantil y mejorar el índice de graduación.

98 Estatuto Estudiantil de Pregrado, Art. 135.



Plazoleta, Biblioteca Alberto Quijano Guerrero. Instalaciones Torobajo - Pasto Archivo fotográfico
Unidad de Televisión, Universidad Nariño

FACTOR 3. PROFESORES

Característica 7. Deberes y derechos del profesorado

“La Institución cuenta con un estatuto de profesores en el que se definen, entre otros aspectos, sus deberes y derechos, el régimen disciplinario, su participación en los órganos directivos de la Institución y los criterios académicos de vinculación a la Institución. Dichos estatutos se aplican con transparencia, eficiencia y contribuyendo efectivamente al cumplimiento de la misión institucional”⁹⁹.

Resumen de la característica

Aspecto	Cumplimiento
Reglamentación clara y completa de deberes, derechos, régimen disciplinario, y participación de los profesores en los organismos de gobierno de la institución.	95,0 Pleno
Existencia de un escalafón que organice la carrera docente.	95,0 Pleno
Cumplimiento	95,0 Pleno

Criterios: *Coherencia y transparencia.*

Juicio de cumplimiento

Los Docentes de Tiempo Completo de la Universidad de Nariño se rigen por el Estatuto de Personal Docente¹⁰⁰ que en sus capítulos incluye: principios, naturaleza, clasificación, vinculación, provisión de cargos, escalafón, régimen salarial, régimen prestacional, distinciones académicas, situaciones administrativas, derechos, deberes, evaluación, régimen disciplinario y retiro del servicio. El Estatuto de Estudios de Postgrados¹⁰¹ en el Capítulo IV contempla: clasificación, selección, permanencia, obligaciones y estímulos de los docentes de postgrado.

El Estatuto de Personal Docente incluye entre los deberes¹⁰², cumplir con las obligaciones estipuladas en las leyes, desempeñar con responsabilidad y eficiencia sus funciones, y observar una conducta acorde a la dignidad de su cargo. En cuanto a los derechos¹⁰³, ejercer las actividades académicas en armonía con las de enseñanza, aprendizaje e investigación y principio de libertad de cátedra; participar en programas de actualización de conocimiento

⁹⁹ Lineamientos CNA.

¹⁰⁰ Acuerdo 057 de 1994 del C.S. (Estatuto de Personal Docente).

¹⁰¹ Acuerdo 025 de 2001 del C.S. (Estatuto de Estudios de Postgrados).

¹⁰² Estatuto del Personal Docente, Art. 90.

¹⁰³ *Ibidem*. Art. 89.

y perfeccionamiento académico, humanístico, científico, técnico y artístico; elegir y ser elegido para las representaciones que correspondan a docentes en los órganos directivos y asesores de la Institución; obtener comisiones, período sabático, licencias, pasantías y permisos de conformidad con la ley y las disposiciones universitarias.

Acerca del régimen disciplinario¹⁰⁴, el Estatuto reglamenta el procedimiento para sancionar las faltas de los docentes de la Universidad de Nariño, conforme a la ley para los empleados públicos; siendo competencia del rector imponer las correspondientes sanciones.

De otra parte, el Estatuto General reglamenta la representación profesoral ante los cuerpos colegiados de dirección: Consejo Superior¹⁰⁵ y Consejo Académico¹⁰⁶. Los representantes son elegidos por votación directa de sus homólogos, para un periodo de tres años.

En la Asamblea Universitaria¹⁰⁷ los docentes tienen amplia participación, así: un profesor por cada programa académico y los representantes profesorales ante los Consejo Superior y Académico¹⁰⁸. Otros organismos con representación profesoral son: consejos de facultad¹⁰⁹; comités curriculares y de investigación¹¹⁰; Consejo de Postgrados¹¹¹, Comité del Sistema de Bienestar Universitario¹¹² y Sistema de Autoevaluación, Acreditación y Certificación¹¹³.

En la Universidad de Nariño los docentes se clasifican en docentes con escalafón y especiales y según su dedicación son: de dedicación exclusiva, de tiempo completo, de medio tiempo y de cátedra. Los docentes especiales pueden ser: sin escalafón, ocasionales, visitantes e invitados¹¹⁴.

El Estatuto incluye las categorías de: profesor Auxiliar, Asistente, Asociado y Titular; los requisitos para cada una de estas categorías y los criterios para el trabajo de ascenso de los profesores de tiempo completo¹¹⁵.

104 Acuerdo 057 de 1994 del C.S., Art. 96.

105 Acuerdo 194 de 1993 del C.S. (Estatuto General), Art.10, literal d. y Art.12.

106 Estatuto General, Art.20, literal f.

107 Resolución Rectoral 1781 de 2009, Art. 3.

108 Resolución Rectoral 1781 de 2009 y Resolución Rectoral 3132 de 2013.

109 Estatuto General Art. 32, literal c.

110 *Ibidem*, Art. 63, lit. b.

111 Estatuto de Estudios de Postgrados, Art. 2, 3 y 6.

112 Acuerdo 086 de 2006 del C.S., Art.13.

113 Acuerdo 069 de 2015 del C.S., Art. 8 y 13.

114 Estatuto del Personal Docente, Art. del 3 al 10.

115 *Ibidem*, Art. 3, 4, 5, 6 y 10.

Característica 8. Planta profesoral

“La institución cuenta con una planta profesoral apropiada en cantidad, dedicación y niveles de formación y asigna las tareas de su personal académico de manera equitativa y eficiente”¹¹⁶.

Resumen de la característica

Aspecto	Cumplimiento
Existencia de un número suficiente de profesores para atención de las funciones sustantivas de la institución.	77,0 Alto grado
Nivel de formación de los profesores y adecuación a los requerimientos del Proyecto Institucional.	82,9 Alto grado
Criterios y mecanismos para la evaluación del desempeño, la producción intelectual y las tareas asignadas a los docentes.	76,8 Alto grado
Cumplimiento	78,9 Alto grado

Criterios: Coherencia, pertinencia, integralidad, equidad y eficacia.

Juicio de cumplimiento

La Universidad de Nariño cuenta con 842 docentes: 274 de tiempo completo, 58 de tiempo completo ocasional y 510 de hora cátedra, distribuidos por unidades académicas¹¹⁷. Los docentes son suficientes para cumplir las funciones misionales y sustantivas de la Universidad.

La Universidad de Nariño tiene políticas para la cualificación de los docentes, entre las cuales figuran las comisiones de estudio¹¹⁸, las cuales se otorgan de acuerdo a los planes de capacitación de las unidades académicas (Acuerdo 065 de 2007 del C.A.). A 2015 están activas 29 comisiones, de las cuales 27 son para estudios de doctorado y dos para estudios de maestría¹¹⁹.

En concordancia con el PD, en el subprograma “Estructura Curricular”¹²⁰, a través del apoyo a las comisiones de estudio a nivel de maestría y de doctorado, el número de profesores con título de doctor entre 2010 y 2015 se incrementó en un 95% y el de magister en 53%¹²¹. En 2015 el 85,8% de los docentes tiempo completo tienen formación en maestría y/o doctorado, el 36,2% de los docentes de tiempo completo ocasional tienen título de maestría y el 28% de los profesores hora cátedra poseen título de doctorado y/o maestría (tabla 13).

116 Lineamientos CNA.

117 Udenar en Cifras: Anuario estadístico 2010-2015, tablas 61 y 66.

118 Estatuto del Personal Docente, Art. 63.

119 Comisiones activas a 2015. Secretaría General, octubre de 2015.

120 PD, Subprograma: Estructura Curricular, p. 59.

121 Udenar en Cifras: Anuario 2010-2015, tabla 62.

Tabla 13. Porcentaje de docentes por nivel de formación y tipo de vinculación. 2015

Nivel de Formación	Tiempo Completo	Tiempo Completo Ocasional	Hora Cátedra
Doctor	29,20%	0,00%	1,60%
Magister	56,50%	36,20%	26,30%
Especialista	11,00%	39,70%	38,00%
Profesional	3,30%	24,10%	34,10%

Fuente: Udenar en Cifras: Anuario 2010-2015, Tablas 61 a 64.

En el año 2015, de 332 docentes de tiempo completo equivalente (T.C y Tiempo Completo Ocasional – T.C.O.), el 93% tienen formación de postgrado; de ellos el 53% poseen estudios de maestría y 24% de doctorado (tabla 14).

Tabla 14. Porcentaje de profesores tiempo completo equivalente, 2015

Nivel de formación	Tiempo completo equivalente (T.C. + T.C.O.)	%
Doctor	80	24
Magister	176	53
Especialista	53	16
Profesional	23	7
Total	332	100

Fuente: Udenar en Cifras: Anuario 2010-2015, Tabla 61.

La apreciación de estudiantes, docentes y directivos, sobre los niveles de formación de los profesores para atender los requerimientos planteados en el PEI de la Universidad de Nariño, es evaluada como plena.

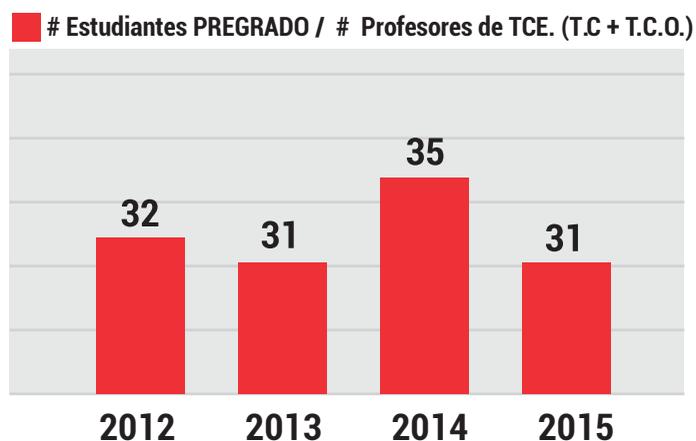
Tabla 15. Evaluación ponderada de la apreciación sobre los niveles de formación de los profesores

Escala Likert	Evaluación ponderada		
	Estudiantes	Docentes	Directivos
Excelente	18,87	8,70	33,33
Bueno	47,55	69,39	56,00
Regular	15,85	6,09	0,00
Deficiente	0,92	0,00	0,00
Cumplimiento	83,19 Alto grado	84,18 Alto grado	89,33 Pleno
Promedio 85,57 – Cumplimiento PLENO			

Fuente: Autoevaluación Institucional: Talleres con estudiantes, docentes y directivos.

La relación entre el número de estudiantes de pregrado y el número de profesores de tiempo completo equivalente, es en promedio, de 32 estudiantes en el periodo 2012 a 2015 (Gráfica 4).

Gráfica 4. Relación de estudiantes por profesor T.C.E., 2012-2015



Fuente: Udenar en Cifras: Anuario 2010-2015, Tablas 19, 41 y 53.

Con respecto a la labor académica de los docentes, la Universidad de Nariño establece un procedimiento para la programación, elaboración y control con base en la normatividad nacional¹²². Para implementar sistemáticamente estos procesos, la Institución aplica formatos propios como: VAC-FOA-PR-02 (programación, carga y labor académica), FOA-FR-07 (programación temática asignatura), FOA-FR-05 (seguimiento temático de la

122 Decreto Presidencial 1599 de 2005.

asignatura), FOA-FR-15 (seguimiento al contenido por asignatura) y FOA-FR-13 (informe final del desarrollo de la temática por asignatura).

La asignación de la labor académica de los docentes de tiempo completo se realiza según el Acuerdo 022 de 2003¹²³; el docente concierta con el director del departamento las actividades a desarrollar durante el periodo académico. Las actividades contemplan funciones de docencia, investigación, interacción social y administración. Al finalizar el período académico el docente entrega un informe de las actividades realizadas.

La apreciación de los profesores sobre los criterios usados para la distribución de la labor académica en la Universidad de Nariño, es evaluada en alto grado.

Tabla 16. Evaluación ponderada de la apreciación sobre los criterios usados para la distribución de la labor académica

Escala Likert	Evaluación ponderada
	Docentes
Totalmente de acuerdo	28,02
De acuerdo	35,12
Parcialmente de acuerdo	17,50
En desacuerdo	2,53
Cumplimiento	83,17 Alto grado

Fuente: Autoevaluación Institucional: Encuesta a docentes.

El Acuerdo 095 de 2000 reglamenta el proceso de evaluación de desempeño de los profesores de tiempo completo de la Universidad de Nariño y el Acuerdo 096 del 2000¹²⁴ adopta los instrumentos para la evaluación. Este proceso se realiza a través de formularios virtuales en los cuales estudiantes, docentes y directores de departamento¹²⁵, de manera independiente, consignan las valoraciones correspondientes.

123 Acuerdo 022 de 2003 del C.A.

124 Acuerdos 095 y 096 del 2000 del C.A.

125 <http://apolo.udenar.edu.co/sed/acceso.php>.

Característica 9. Carrera docente

“En sus estatutos o en sus reglamentos la Institución contempla para sus profesores una carrera docente con mecanismos ampliamente conocidos de ubicación y de permanencia en categorías académicas y de promoción de una categoría a otra, con señalamientos de las responsabilidades inherentes a cada categoría. Las asignaciones salariales de los profesores están determinadas por criterios académicos”¹²⁶.

Resumen de la característica

Aspecto	Cumplimiento
Existencia de criterios para la vinculación de docentes.	87,6 Pleno
Existencia de una carrera docente que garantice la estabilidad de los profesores de tiempo completo y medio tiempo en la institución.	87,0 Pleno
Existencia de un escalafón con categorías académicas claramente definidas para profesores de tiempo completo.	92,3 Pleno
Existencia de un sistema de clasificación para profesores de hora cátedra.	90,0 Pleno
Criterios y mecanismos para la determinación de la asignación salarial.	92,0 Pleno
Existencia de estímulos para los profesores.	93,7 Pleno
Cumplimiento	90,4 Pleno

Criterios: Coherencia, transparencia, responsabilidad y eficiencia.

Juicio de cumplimiento

El Estatuto de Personal Docente establece la vinculación de los profesores para los programas de pregrado a la Institución¹²⁷ y el procedimiento para la provisión de cargos¹²⁸. El Acuerdo 219 de 2004¹²⁹ define la reglamentación de los concursos para la vinculación de profesores de tiempo completo y el Acuerdo 263A de 2004¹³⁰ reglamenta la vinculación de docentes de hora cátedra.

126 Lineamientos CNA - 2006.

127 Estatuto del Personal Docente, Art. del 24 a 27.

128 Ibídem. Art. del 29 a 32.

129 Acuerdo 219 de 2004 del C.A.

130 Acuerdo 263A de 2004 del C.A.

Como criterios para su vinculación se tienen en cuenta: la transparencia, a través de convocatorias públicas; la meritocracia, que se evidencia en los concursos¹³¹ y la idoneidad de los aspirantes, de acuerdo con los requisitos establecidos en las convocatorias¹³², con base en el Acuerdo 219 de 2004, Artículos 2, 5 y 6.

La vinculación de profesores para programas de postgrados, se realiza mediante convocatoria interna y concurso de aspirantes que cumplan los requisitos estipulados en el Estatuto de Estudios de Postgrados¹³³.

La apreciación de los profesores sobre los criterios y procedimientos de vinculación de docentes en la Universidad de Nariño, son evaluados con cumplimiento pleno.

Tabla 17. Evaluación ponderada de la apreciación sobre los criterios y procedimientos de vinculación de docentes

Escala Likert	Evaluación ponderada
	Docentes
Totalmente de acuerdo	40,09
De acuerdo	27,52
Parcialmente de acuerdo	15,09
En desacuerdo	2,75
Cumplimiento	85,45 Pleno

Fuente: Autoevaluación Institucional: Encuesta a docentes.

La carrera docente en la Universidad de Nariño contempla lo concerniente a la estabilidad, el mejoramiento y promoción de los profesores; inicia con la categoría de profesor auxiliar previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Estatuto¹³⁴. La carrera docente contempla: la promoción en las diferentes categorías del escalafón; comisión de estudios¹³⁵; comisión académica¹³⁶; comisión administrativa¹³⁷; periodo sabático¹³⁸; cualificación a través comisiones de estudio; reconocimiento de puntos salariales por producción académica, por producción artística y experiencia calificada¹³⁹.

131 Estatuto del Personal Docente, Art. 29.

132 *Ibidem*. Art. 26.

133 Estatuto de Estudios de Postgrados, Art. 48, 51 y 53.

134 Estatuto del Personal Docente, Art. 35.

135 *Ibidem*. Art. 63.

136 *Ibidem*. Art. 73.

137 *Ibidem*. Art. 77.

138 *Ibidem*. Art. 82.

139 Acuerdo 102 de 2002 del C.S.

En relación con los profesores hora cátedra, el Estatuto de Personal Docente y el Acuerdo 092 de 2003¹⁴⁰ reglamentan lo relacionado con el escalafón, la permanencia y el régimen; por su parte, el Acuerdo 263A de 2004¹⁴¹ establece el procedimiento para su vinculación.

La remuneración de los profesores tiempo completo de la Universidad de Nariño, se establece en el Capítulo V del Estatuto del Personal Docente; en él se indica el “Régimen Salarial y Prestacional”¹⁴² de acuerdo con el Decreto 1279 de 1994. La remuneración de los profesores de hora cátedra se estipula en el Capítulo III del Acuerdo 092 de 2003¹⁴³. El pago de salarios, de primas y bonificaciones se realiza oportunamente, propiciando un clima adecuado de estabilidad laboral.

Las normas mediante las cuales se conceden estímulos a los docentes, son expedidas por los Consejos Universitarios, así:

- El Capítulo VI del Estatuto del Personal Docente, sobre las distinciones académicas¹⁴⁴.
- El Acuerdo 102 de 2002 del C.S, sobre criterios para la aplicación del Decreto 1279 de 2002, que a su vez fija los factores con los cuales se asignan puntos para determinar los salarios de los profesores de tiempo completo; los criterios para asignar puntos por productividad académica y el Artículo 12 sobre los factores que inciden en las modificaciones de los puntos salariales.
- El Acuerdo 008 de 2015 del C.S, crea y reglamenta la comisión de investigación post-doctoral.

Característica 10. Desarrollo profesoral

“La Institución aplica políticas y programas de desarrollo profesoral, así como de reconocimiento a la docencia calificada, en conformidad con los objetivos de la educación superior y de la institución”¹⁴⁵.

Resumen de la característica

Aspecto	Cumplimiento
Existencia de programas de desarrollo profesoral.	77,9 Alto grado
Cumplimiento	77,9 Alto grado

Criterios: Coherencia, eficiencia, pertinencia y equidad.

140 Acuerdo 092 de 2003 C.S. Capítulo I.

141 Acuerdo 263A de 2004 del C.A.

142 Estatuto del Personal Docente, Art. del 44 al 46.

143 Acuerdo 092 de 2003 del C.S.

144 Estatuto del Personal Docente, Art. del 47 a 50.

145 Lineamientos CNA.

Juicio de cumplimiento

En relación con el desarrollo profesoral, el PEI y el PD contemplan: “Generar políticas para la capacitación y evaluación docente cuyo objetivo será el mejoramiento del desempeño académico. Desarrollar procesos didáctico-pedagógicos permanentes para elevar el sentido de pertenencia, responsabilidad y compromiso de los docentes con la institución...”¹⁴⁶; además señalan: “Fortalecer el proceso de formación académica a través de planes de capacitación, normatividad apropiada, sistema adecuado de labor académica, aumento de número de docentes tiempo completo y medio tiempo... Formular un plan de formación académica coherente que contenga diversas modalidades, niveles y otras alternativas de Educación Superior de corto, mediano y largo plazo”¹⁴⁷.

En los últimos cuatro años, la Universidad ha destinado en promedio 81.7% del presupuesto de inversión establecido para la cualificación de talento humano docente a la formación de doctoral y de maestría (tabla 18).

Tabla 18. Inversión en la cualificación de Docentes - 2012-2015

Año	Presupuesto (\$)	Inversión talento humano docente (\$)	%
2012	682.722.385	632.722.385	92,70
2013	483.530.447	339.875.538	70,30
2014	683.727.561	535.250.498	78,30
2015	989.915.805	845.308.013	85,40
Promedio			81,70

Fuente: Oficina de Presupuesto de la Universidad de Nariño

De otra parte, el Centro de Idiomas de la Universidad ofrece cursos a los docentes en inglés, francés, portugués e italiano¹⁴⁸; en concordancia con las políticas de desarrollo profesoral.

La apreciación de los profesores sobre los programas de capacitación docente en la Universidad de Nariño, es evaluada en alto grado.

146 PD, p. 50, Propósitos.

147 PD, p. 51, Estrategias.

148 Oficio C.I 063 de 23 de junio de 2015. (Centro de Idiomas).

Tabla 19. Evaluación ponderada de la apreciación sobre los programas de capacitación docente

Escala Likert	Evaluación ponderada
	Docentes
Totalmente de acuerdo	22,77
De acuerdo	26,63
Parcialmente de acuerdo	22,19
En desacuerdo	6,78
Cumplimiento	78,37 Alto grado

Fuente: Autoevaluación Institucional: Encuesta a docentes.

Característica 11. Interacción académica de los profesores

“La institución aplica políticas para promover la interacción académica significativa de sus profesores con comunidades académicas del orden nacional e internacional”¹⁴⁹.

Resumen de la característica

Aspecto	Cumplimiento
Estado de la interacción académica del profesorado, por unidad académica, con comunidades académicas nacionales e internacionales.	77,1 Alto grado
Cumplimiento	77,1 Alto grado

Criterios: *Eficacia y visibilidad.*

Juicio de cumplimiento

El PEI en su Artículo 14 promueve la participación de los docentes en actividades académicas, de investigación e interacción social con organizaciones nacionales e internacionales, para lo cual implementa las siguientes acciones: gestión de la internacionalización, movilidad académica internacional, participación en redes universitarias, internacionalización del currículo y de la investigación.

149 Lineamientos CNA.

La Universidad de Nariño ha suscrito convenios internacionales y nacionales a través de sus unidades académicas, centros y grupos de investigación, tal como se puede apreciar en el numeral 6 del documento Sinopsis¹⁵⁰, que hace parte del proceso de Autoevaluación Institucional.

La visibilidad de la Institución en los planos nacional e internacional se realiza a través de la interacción de los docentes en comunidades académicas y se manifiesta en la participación en 31 redes académicas, 12 asociaciones profesionales y 14 sociedades científicas¹⁵¹. Por otra parte, como resultado de la investigación y la experiencia académica, entre 2008 y 2015 los profesores obtuvieron 48 premios nacionales y 9 internacionales¹⁵².

En relación con la movilidad, entre los años 2010 y 2014, la Institución apoyó 524 docentes en comisiones académicas¹⁵³ y la participaron en 772 ponencias, de las cuales 497 fueron internacionales (Tabla 20).

Tabla 20. Ponencias 2010-2014

Ponencias	2010	2011	2012	2013	2014	Total
Internacionales	88	102	96	118	93	497
Nacionales	35	79	44	29	14	201
Regionales	21	13	18	14	8	74

Fuente: Udenar en cifras: Anuario 2010-2015, Tabla 79.

150 Universidad de Nariño. 2016. Autoevaluación Institucional, Sinopsis, numeral 6.

151 Listado Asociaciones, Sociedades, Comités Editoriales-CVLAC.

152 Reconocimientos externos a profesores.

153 Informes de Gestión 2011-2012, 2012-2013, 2013-2014 y 2014-2015.

Resultado del factor 3. Profesores

Cumplimiento del factor

Característica	Evaluación	Ponderado	Evaluación ponderada
<p>Deberes y derechos del profesorado.</p> <p>La institución cuenta con un estatuto de profesores en el que se definen, entre otros aspectos, sus deberes y derechos, el régimen disciplinario, su participación en los organismos directivos de la institución y los criterios académicos de vinculación a la institución. Dichos estatutos se aplican con transparencia, eficiencia, y contribuyen efectivamente al cumplimiento de la misión institucional</p>	95,0	30	28,5
<p>Planta profesoral.</p> <p>La institución cuenta con una planta profesoral apropiada en cantidad, dedicación y niveles de formación y asigna las tareas de su personal académico de manera equitativa y eficiente.</p>	78,9	15	11,8
<p>Carrera docente.</p> <p>En sus estatutos o en sus reglamentos la Institución contempla para sus profesores una carrera docente con mecanismos ampliamente conocidos de ubicación y de permanencia en categorías académicas y de promoción de una categoría a otra, con señalamientos de las responsabilidades inherentes a cada categoría. Las asignaciones salariales de los profesores están determinadas por criterios académicos.</p>	90,4	15	13,6
<p>Desarrollo profesoral.</p> <p>La Institución aplica políticas y programas de desarrollo profesoral, así como de reconocimiento a la docencia calificada, en conformidad con los objetivos de la educación superior y de la institución.</p>	77,9	25	19,5

Interacción académica de los profesores.			
La institución aplica políticas para promover la interacción académica significativa de sus profesores con comunidades académicas del orden nacional e internacional.	77,1	15	11,6
Cumplimiento			85 Pleno

Criterios: Coherencia, pertinencia, integralidad, equidad, eficacia, transparencia, responsabilidad, eficiencia y visibilidad.

El Factor Profesores se cumple plenamente. La Universidad de Nariño reglamenta los deberes, derechos, régimen disciplinario y la participación de los profesores en los organismos de gobierno, de conformidad con el principio de autonomía universitaria y las normas que rigen la educación superior. Además cuenta con una reglamentación para el escalafón de los profesores.

Los planes de capacitación docente promueven la formación doctoral y de maestría, fortaleciendo la investigación e interacción social que desarrolla la institución; para ello, en promedio, destina el 81.66% del rubro previsto para talento humano. Así mismo, la Universidad ha suscrito convenios interinstitucionales para mejorar la interacción, la visibilidad y la movilidad académica de docentes, a través de redes académicas, asociaciones y sociedades científicas.

La investigación realizada por los profesores se visibiliza a través de artículos, libros y ponencias en contextos locales, nacionales e internacionales.

La Institución debe fortalecer la política de vinculación de docentes de tiempo completo con maestría y doctorado; promover la mayor participación en redes de conocimiento; incrementar la producción intelectual y favorecer la movilidad de los docentes.

FACTOR 4. PROCESOS ACADÉMICOS

Característica 12. Interdisciplinariedad, flexibilidad y evaluación del currículo

“La institución se compromete, de acuerdo con su concepción del mundo, del hombre, de la sociedad y de la historia, con políticas académicas de interdisciplinariedad y de capacitación de lenguas extranjeras, de fundamentación científica y ética de los conocimientos, de flexibilidad y actualización permanente de los planes de estudio y sus correspondientes metodologías, y de diseño, desarrollo y evaluación curricular: todo ello orientado a la formación integral de los estudiantes, la creatividad, el avance científico y el progreso moral de la sociedad”¹⁵⁴.

Resumen de la característica

Aspecto	Cumplimiento
Existencia de espacios para el debate y el análisis de temas académicos	100,0 Pleno
Existencia de procesos y mecanismos para la gestión curricular	84,5 Alto Grado
Existencia de orientaciones claras sobre enfoques y desarrollos curriculares que favorezcan la flexibilidad y la interdisciplinariedad	92,5 Pleno
Existencia de políticas y programas para facilitar la apropiación de idiomas por parte de la comunidad académica	92,0 Pleno
Existencia de políticas y estrategias que orientan el uso de nuevas tecnologías de información y comunicación	94,5 Pleno
Cumplimiento	92,7 Pleno

Criterios: Coherencia, pertinencia, universalidad, idoneidad, integralidad, integridad, eficiencia y visibilidad.

Juicio de cumplimiento

La Universidad de Nariño promueve espacios y escenarios para el debate y el análisis de temas académicos, en concordancia con los mandatos constitucionales¹⁵⁵, los principios de libertad de enseñanza y de aprendizaje, de investigación, de cátedra y de autonomía universitaria, consagrados en el PEI, y con los objetivos 3o, 7o y 9o contemplados en el Artículo 5 del Estatuto General que señala: *“...Crear y asimilar de manera crítica los conocimientos en los campos avanzados de la ciencia, la técnica, la tecnología, el arte y la filosofía; ...Estudiar y analizar los problemas regionales y proponer, con independencia, las soluciones pertinentes; ...Hacer partícipes de su actividad académica e investigativa a*

¹⁵⁴ Lineamientos CNA, 2006.

¹⁵⁵ PEI, Art.3.

los sectores sociales que conforman el Departamento de Nariño, su zona de influencia y la Nación”.

La Institución generó el proceso de Reforma Universitaria, cuyo principal espacio de debate y análisis académico es la Asamblea Universitaria que se concibe como: *“... un órgano de participación y de deliberación de la comunidad universitaria, adscrita a la Rectoría, cuya función inmediata consiste en preparar los documentos y proyectos de la Reforma para ser considerados por las instancias de dirección de la Institución, de acuerdo a sus competencias”*¹⁵⁶. Como se mencionó en los factores de Misión y Proyecto Institucional, Estudiantes y Profesores, en la Asamblea participa la comunidad universitaria para debatir el quehacer de la Universidad¹⁵⁷.

La Institución propicia otros escenarios de debate en las unidades académicas, donde se abordan aspectos de: docencia, investigación, interacción social, de índole administrativa, presupuestal y temáticas relacionadas con la vida institucional. *“La Universidad de Nariño, a través de su Proyecto Educativo, concebido desde la Formación Humanística, propicia los diálogos académico–investigativos disciplinarios, interdisciplinarios y transdisciplinarios entre los distintos programas y la interacción entre los diferentes actores de la vida universitaria en sus cotidianidades existenciales y proyectos de vida, y de ellos en la región y la nación colombiana”*¹⁵⁸. De igual forma, se realizan debates de temas académicos al interior de los organismos colegiados institucionales.

En relación a la gestión y organización curricular, en la Universidad de Nariño se parte de las concepciones de educación y currículo establecidas en el PEI: *“Entiende la educación como una acción que transforma a la sociedad mediante la apropiación, generación, aplicación y divulgación del conocimiento de alto nivel académico, orientado a la formación de profesionales en diversos saberes y con valores éticos, políticos, democráticos y respetuosos del ambiente”,* y concibe el currículo como *“proyecto dinámico que se contextualiza en el entorno y se determina con la participación activa y democrática de los diversos sujetos sociales, institucionales y regionales, para hacer posible el desarrollo autónomo de los educandos”*¹⁵⁹; además, *“... la organización curricular del pregrado y postgrado se adaptará a las necesidades de formación, en cada una de las áreas de las ciencias, las humanidades, la filosofía, las artes, dando posibilidades a las múltiples estructuras curriculares y enfoques pedagógicos, que garanticen la excelencia académica”*¹⁶⁰.

156 Acuerdo 079, 2010 del C.S., Art. 4.

157 Reforma Universitaria, http://reforma.udenar.edu.co/?page_id=2298.

158 Acuerdo 048 de 2003 del C.A., Art. 3, Concepción en Estatuto Estudiantil de Pregrado.

159 PEI, Art. 5.

160 *Ibidem*. Art. 5.

La creación y reforma de programas académicos se lleva a cabo de conformidad con los procedimientos acordados por el MEN y la Ley 1188 de 2008, que indica: *“Para ofrecer y desarrollar un programa académico de educación superior, que no esté acreditado en calidad, se requiere contar con el registro calificado del mismo”*¹⁶¹. En este sentido, el PEI de la Universidad ratifica: *“Sobre la base de estrategias pedagógicas y curriculares orientadas a garantizar la formación profesional integral y con excelencia académica, los programas académicos, en consonancia con la misión y la visión de la Universidad, tienen como eje de desarrollo, el campo de la formación científica específica, la formación integral y el fortalecimiento de las competencias científicas, axiológicas, ciudadanas, procedimentales y comunicativas, entre otras”*¹⁶². *“Estas consideraciones exigen concebir el currículo como proyecto dinámico que se contextualiza en el entorno y se determina con la participación activa y democrática de los diversos sujetos sociales, institucionales y regionales, para hacer posible el desarrollo autónomo de los educandos”*¹⁶³.

Los consejos de facultad deben: *“Proponer la creación y administrar programas de Pre y Postgrado, pertenecientes a su área de conocimiento”*¹⁶⁴ y el Consejo Académico tiene como función: *“Modificar programas de pregrado y postgrado y recomendar al Consejo Superior la creación o supresión de estos”*¹⁶⁵; a su vez, es competencia del Consejo Superior: *“Crear y suprimir programas académicos a propuesta del Consejo Académico y elaborar las directrices para su creación, supresión, seguimiento y evaluación”*¹⁶⁶. Para programas de postgrados, les corresponde a los comités curriculares: *“Impulsar en cada unidad académica el desarrollo de proyectos de investigación y programas de postgrado que se enmarquen dentro de las líneas de investigación que formulen los respectivos Consejos Universitarios”*, y al Consejo de Postgrados: *“Recomendar al Consejo Académico la aprobación de Programas de Postgrado, de conformidad con la Ley 30 de 1992 y demás disposiciones reglamentarias”*¹⁶⁷, acorde con el Estatuto de Estudios de Postgrados. Elementos, procesos y condiciones que son insumos para construir los Proyectos Educativos de los Programas (PEP).

Las reformas se apoyan en procesos continuos de evaluación, heteroevaluación y autoevaluación académica y administrativa que permiten la renovación, la autorregulación, el ajuste, el fortalecimiento, la actualización y el mejoramiento permanente: *“... La autoevaluación institucional y de programas adquiere la connotación de proceso permanente de reflexión, análisis y autocrítica, orientado al mejoramiento institucional de las funciones de docencia, investigación e interacción social”*¹⁶⁸.

161 Ley 1188 de 2008, Art. 1.

162 PEI, Art. 14.

163 *Ibíd.* Art. 5.

164 Estatuto General, 1993, Art. 33, literal c.

165 *Ibíd.* Art. 25, literal d.

166 *Ibíd.* Art. 17, literal e.

167 Acuerdo 025 de 2001, C.S. Estatuto de Postgrados, Art 5.

168 PEI, Art. 15.

En el periodo 2010 a 2015 se crearon y reformaron programas académicos así: se crearon 14 (3 de pregrado, 7 de postgrado y 4 técnicos a distancia); se reformaron 37 (23 de pregrado y 14 de postgrado); y se extendieron 14 programas de pregrado en los municipios de Tumaco, Ipiales y Túquerres¹⁶⁹. De otra parte, la Universidad a 2015 tiene acreditados 12 programas en alta calidad¹⁷⁰.

La apreciación de los profesores sobre orientaciones y mecanismos para la creación, reforma y evaluación de los currículos en la Universidad, es evaluada en alto grado.

Tabla 21. Evaluación ponderada de la apreciación sobre orientaciones y mecanismos para la creación, reforma y evaluación de currículos

Escala Likert	Evaluación ponderada
	Docentes
Totalmente de acuerdo	20,42
De acuerdo	34,37
Parcialmente de acuerdo	19,75
En desacuerdo	5,13
Cumplimiento	79,67 Alto Grado

Fuente: Autoevaluación Institucional: Encuestas a docentes.

En relación a los enfoques y desarrollos curriculares, en el PEI se explicita que la Universidad de Nariño se apropia de la pedagogía basada en el diálogo, en lo humano y en la diversidad conceptual; la asume como la disciplina que reflexiona, re-contextualiza, relaciona y busca la convergencia de los saberes para: comprender, explicar y transformar las prácticas educativas y sociales. El concepto de flexibilidad se asume de manera integral y viabiliza la articulación entre la academia, la administración, la sociedad y la organización de los PEP. En este contexto “... la flexibilidad se concibe como la propiedad inherente al currículo, el cual ofrece al estudiante la posibilidad de relacionarse con el entorno natural, social, político, cultural y económico de la región y acercarse al mundo dinámico de las ciencias y la tecnología. Pertinencia y flexibilidad son la base para fortalecer la creación y la sostenibilidad de grupos de investigación interdisciplinarios que soporten la formación profesional y promuevan la solución de los problemas del entorno”. En los PEP se hacen evidentes los atributos de la flexibilidad en: la contextualización, la pertinencia, la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad¹⁷¹.

169 Informes de gestión 2011-2012, 2012-2013 y 2014-2015.

170 Udenar en Cifras: Anuario 2010- 2015, tablas 1 y 2.

171 PEI, Art. 5.

Con relación a la interdisciplinariedad, en la Universidad de Nariño se desarrollan los núcleos comunes de formación humanística, desarrollo de habilidades y competencias básicas, los trabajos de grado¹⁷² y actividades de investigación que permiten la interacción del estudiantado de los diferentes programas.

En el Estatuto Estudiantil de Pregrado se considera que la formación humanística tiene como características esenciales: ser institucional, integradora, flexible y abierta. En cuanto al carácter integrador y flexible contempla que: *“La Formación Humanística hace parte de los currículos y pretende catalizar las reflexiones de los componentes o núcleos específicos e investigativos y otorgar validez social y cultural al desarrollo de las disciplinas para desestructurar los límites disciplinarios e integrar el sentido social del conocimiento, mediante diversas prácticas pedagógicas”*¹⁷³. Las modalidades de formación humanística son: formación en humanismo; formación en cultura artística y cultura física; formación en ciudadanía y formación en problemáticas de contexto¹⁷⁴.

El desarrollo de habilidades y competencias básicas enfatizan en el conocimiento de una lengua extranjera; lectura y producción de textos; y lenguaje y herramientas informáticas. Respecto al conocimiento de una lengua extranjera se tiene como propósito facilitar las habilidades de lectura, escritura, habla y escucha, y proporcionar aproximación crítica a la cultura de otros pueblos parlantes y a los procesos interculturales. La lectura y producción de textos se enfoca a la interpretación semiótica y producción de textos culturales, el desciframiento y generación de sentido e implica el acceso a los diversos lenguajes facilitando y potencializando la capacidad reflexiva, el habla, la escucha y, en general, la expresión oral y escrita. El lenguaje y las herramientas informáticas, facilitan el acceso al conocimiento y el uso de las técnicas para el tratamiento de la información a través de medios electrónicos¹⁷⁵.

Con respecto a los trabajos de grado y la investigación interdisciplinar en programas de pregrado, los Acuerdos 040 de 2001 y 332 de 2005 del Consejo Académico, conceptualizan y reglamentan estos aspectos¹⁷⁶. En los programas de postgrados, los coordinadores deben *“Propender por la interdisciplinariedad y la estructuración, donde sea posible, de núcleos temáticos comunes entre los Postgrados”*¹⁷⁷.

La apreciación que tiene la comunidad académica sobre la flexibilidad curricular y la interdisciplinariedad en los programas, es evaluada en alto grado.

172 Acuerdo 040 de 2001 del C.A., Art.1. En Estatuto Estudiantil de Pregrado.

173 Acuerdo 048 de 2003 del C.A., Art. 3, Características: Integradora y flexible. En Estatuto Estudiantil de Pregrado.

174 Ibidem. Art. 3, Capítulo II. Modalidades y Créditos. En Estatuto Estudiantil de Pregrado.

175 Acuerdo 057 de 2003. C.A. Art. 1, Capítulos I, II y III. En Estatuto Estudiantil de Pregrado.

176 Acuerdo 040 de 2001 del C.A., Art. 1 y 2, y Acuerdo 332 de 2005 del C.A., Art. 9. En Estatuto Estudiantil de Pregrado.

177 Estatuto de Estudios de Postgrados, 2001, Art. 16.

Tabla 22. Evaluación ponderada de la apreciación sobre flexibilidad e interdisciplinarietà

Escala Likert	Evaluación ponderada	
	Estudiantes	Docentes
Excelente	24,55	0,00
Bueno	29,02	16,85
Regular	19,09	29,61
Deficiente	6,69	18,45
Cumplimiento	79,35 Alto grado	64,91 Aceptable
Promedio 72,13 – Cumplimiento ALTO GRADO		

Fuente: Autoevaluación Institucional: Talleres con estudiantes y docentes.

Para la apropiación de una segunda lengua, el Centro de Idiomas adscrito al Departamento de Lingüística e Idiomas de la Institución¹⁷⁸, tiene como función afianzar estas competencias así: “... ofrecer cursos en lenguas extranjeras, lengua materna y lenguas indígenas a estudiantes adscritos a los Programas Académicos que ofrece la Universidad de Nariño ...”¹⁷⁹. El Centro de idiomas ofrece cursos formales en inglés, francés, italiano, portugués y alemán, en los cuales participa la comunidad académica¹⁸⁰.

En relación al uso de tecnologías de la información y de la comunicación (TIC), la Universidad de Nariño desde su normatividad orienta y emprende acciones encaminadas a su apropiación, como un elemento necesario para el desarrollo de nuevas formas pedagógicas y herramientas para el fortalecimiento de las competencias de los estudiantes, como reza en el PEI: “Con base en el reconocimiento de los avances de las tecnologías de la información y la comunicación, éstas se incorporarán como medios y mediaciones para la creación, producción y difusión del conocimiento en el ejercicio académico y como una opción válida que permite ampliar el acceso a la Educación Superior, bajo el criterio de excelencia académica”¹⁸¹. El PD establece que se requiere la estructuración de un plan institucional en N-TIC y constitución de una unidad integral¹⁸² para fomentar políticas para la modernización de la infraestructura y uso de las TIC¹⁸³.

178 <http://akane.udenar.edu.co/siweb/cidiomas/>.

179 Acuerdo 137 de 2004, C.A., Art. Único, Capítulo I.

180 http://cidiomas.udenar.edu.co/?page_id=294

181 PEI, Art. 14, Acciones de Docencia.

182 PD, p. 60, Subprograma: Logística para la labor docente, proyectos y/o actividades.

183 *Ibidem*. p. 50, Propósitos de la docencia.

Para la incorporación y el manejo de las TIC en los procesos académicos, la institución dispone de dos dependencias: el Aula de Informática, que administra los espacios computacionales académicos de la Institución, y el Centro Operador de Educación Superior (COES) que “... es una unidad académico - Administrativa de la Universidad de Nariño, encargada del soporte, uso y desarrollo de nuevas tecnologías de comunicación para los programas presenciales y a distancia que ofrece la institución ... Su misión es, servir de apoyo a la docencia, investigación y proyección social de la Universidad, a través del fomento, la capacitación y uso de tecnología virtual”¹⁸⁴. Mediante la plataforma virtual del COES, se puede acceder a cursos virtuales propios y los docentes pueden administrar espacios virtuales para apoyar su labor académica.

La apreciación de los profesores sobre el uso de las TIC en los procesos de enseñanza y de aprendizaje, es evaluada en alto grado.

Tabla 23. Evaluación ponderada de la apreciación sobre el uso de las TIC en los procesos de enseñanza y de aprendizaje

Escala Likert	Evaluación ponderada
	Docentes
Totalmente de acuerdo	18,70
De acuerdo	36,52
Parcialmente de acuerdo	23,13
En desacuerdo	2,34
Cumplimiento	80,69 Alto Grado

Fuente: Autoevaluación Institucional: Encuestas a docentes

Característica 13. Programas de pregrado, postgrado y educación continuada

“La institución ha establecido criterios claros de orientación académica para crear, diferenciar y relacionar los programas de pregrado, postgrado y educación continuada, así como políticas coherentes con las condiciones para la apertura y desarrollo de los mismos. Dichos criterios incluyen el alcance y el nivel de formación para el ejercicio profesional, la actualización en el conocimiento, la formación investigativa y la creación artística”¹⁸⁵.

184 www.udenar.edu.co, Apoyo Académico, Centro Operador de Educación Superior.

185 Lineamientos CNA-2006.

Resumen de la característica

Aspecto	Cumplimiento
Existencia de mecanismos de aseguramiento de la calidad para los programas de formación	92,0 Pleno
Existencia de mecanismos de aseguramiento de la calidad para extender programas académicos a otras sedes o por convenio con otras instituciones o entes territoriales	90,5 Pleno
Existencia de políticas institucionales sobre el sentido, propósito, organización y evaluación de los programas de educación continuada	99,0 Pleno
Existencia y pertinencia de programas de educación continuada	84,5 Alto Grado
Cumplimiento	91,5 Pleno

Criterios: *Pertinencia, integridad, integralidad y visibilidad.*

Juicio de cumplimiento

Los procesos para el aseguramiento de la calidad de los programas comprenden la renovación del registro calificado y la autoevaluación con fines de acreditación de alta calidad en concordancia con el PEI: “... La autoevaluación institucional y de programas adquiere la connotación de proceso permanente de reflexión, análisis y autocrítica, orientado al mejoramiento institucional de las funciones de docencia, investigación e interacción social”¹⁸⁶.

Con respecto a la extensión de programas académicos, la política se explicita en el Estatuto General, así: “La Universidad de Nariño tendrá plena independencia para decidir sobre sus programas de estudio, investigativos y de extensión. Podrá definir y reglamentar sus características, las condiciones de ingreso, los derechos pecuniarios exigibles y los requisitos para la expedición de los títulos correspondientes”¹⁸⁷. En el mismo sentido, el PD estipula: “Establecer la convivencia responsable de la Universidad con la región, entendida como una cosmovisión compleja que se comprende, se reconoce y se autorregula, que está en permanente cambio e interactúa con otros ámbitos de la realidad, con seres humanos solidarios capaces de entender y respetar al otro como igual y diferente y que genera condiciones de equidad y libertad”; y como estrategia propone “Estructurar programas y actividades educativas de formación para el fortalecimiento de la convivencia Universidad – Región”¹⁸⁸. En el documento “Fortalecimiento de la Estrategia de Regionalización de la Universidad de Nariño 2014”, se reafirma su compromiso con el desarrollo

186 PEI, Art. 15.

187 Estatuto General, Art 1°, Parágrafo.

188 PD, Universidad y Región: Propósitos, p.57.

regional y sus extensiones¹⁸⁹.

La Institución cuenta con tres extensiones ubicadas en los municipios de Tumaco, Ipiales y Túquerres, las cuales disponen de una estructura académico-administrativa y la infraestructura necesaria para garantizar el desarrollo de las actividades propias de los programas académicos allí ofertados. Dichos programas cuentan con registro propio o extendido.

La apreciación de la comunidad académica, egresados y sector externo sobre la pertinencia y calidad de los programas académicos que ofrece la Universidad, es evaluada en cumplimiento pleno.

Tabla 24. Evaluación ponderada de la apreciación sobre la pertinencia y calidad de los programas

Escala Likert	Evaluación ponderada			
	Estudiantes	Docentes	Egresados	S. Externo
Excelente	30,39	24,70	10,00	18,75
Bueno	46,95	61,42	56,00	57,75
Regular	8,96	1,52	16,34	8,75
Deficiente	0,46	0,00	0,00	0,00
Cumplimiento	86,76	87,64	82,34	85,25
	Pleno	Pleno	Alto grado	Pleno
Promedio 85,50 – Cumplimiento PLENO				

Fuente: Autoevaluación Institucional: Talleres con la comunidad académica, egresados y sector externo.

En lo atinente a la educación continuada, el Estatuto General de la Universidad señala que: “... desarrollará cursos de educación continuada de acuerdo a las necesidades de capacitación y actualización de conocimientos de los profesionales en las diferentes disciplinas”¹⁹⁰; está dirigida a la comunidad interna y externa. En los últimos tres años se han desarrollado 533 cursos, como se aprecia en la tabla 25.

Tabla 25. Cursos de educación continuada 2013 - 2015¹⁹¹

Año	Cursos
2013	156
2014	179
2015	198

Fuente: Autoevaluación institucional.

189 Fortalecimiento de la Estrategia de Regionalización de la Universidad de Nariño 2014, p.33.

190 Estatuto General, Art. 6. Parágrafo.

191 Oferta de cursos de educación continuada.

Resultado del factor 4. Procesos Académicos

Cumplimiento del factor

Característica	Evaluación	Ponderado	Evaluación ponderada
<p>Interdisciplinariedad, flexibilidad y evaluación de currículo.</p> <p>La institución está comprometida, de acuerdo con su concepción del mundo, del hombre, de la sociedad y de la historia, con políticas académicas de interdisciplinariedad y de capacitación de lenguas extranjeras, de fundamentación científica y ética de los conocimientos, de flexibilidad y actualización permanente de los planes de estudio y sus correspondientes metodologías, y de diseño, desarrollo y evaluación curricular: todo ello orientado a la formación integral de los estudiantes, la creatividad, el avance científico y el progreso moral de la sociedad.</p>	92,7	40	37,1
<p>Programas de pregrado, postgrado y educación continua.</p> <p>La institución ha establecido criterios claros de orientación académica para crear, diferenciar y relacionar los programas de pregrado, postgrado y educación continuada, así como políticas coherentes con las condiciones para la apertura y desarrollo de los mismos. Dichos criterios incluyen el alcance y el nivel de formación para el ejercicio profesional, la actualización en el conocimiento, la formación investigativa y la creación artística.</p>	91,5	60	54,9
Cumplimiento			92 PLENO

Criterios: Coherencia, pertinencia, universalidad, idoneidad, integralidad, integridad, eficiencia y visibilidad.

El Factor Procesos Académicos se cumple plenamente. En concordancia con los mandatos constitucionales, los principios de libertad de enseñanza, de aprendizaje, de investigación, de cátedra y de autonomía universitaria, expresamente consagrados en el PEI, la Institución generó el proceso de la Reforma Universitaria, cuyo principal espacio de debate y análisis académico es la Asamblea Universitaria, que se concibe como: “... un órgano de participación y de deliberación de la comunidad universitaria, adscrita a la Rectoría, cuya función inmediata

*consiste en preparar los documentos y proyectos de la Reforma para ser considerados por las instancias de dirección de la Institución, de acuerdo a sus competencias*¹⁹². Otros espacios para el debate, construcción de pensamiento y comunidad académica, se originan en las unidades académicas, facultades, grupos de investigación y organismos colegiados, y se expresan a través de eventos académicos que se difunden utilizando los medios de comunicación de la Institución.

Las unidades académicas de la Universidad son responsables de los procesos de gestión de los programas académicos que se realizan bajo las directrices señaladas en el PEI, el PD y el Estatuto General. El diseño, la creación y la evaluación de programas se inicia en el claustro de profesores y culmina en acuerdos del Consejo Superior. La evaluación curricular se realiza mediante diferentes estrategias cualitativas y cuantitativas que surgen de los procesos de autoevaluación generados en los diferentes programas de pregrado y postgrado, con el fin de evaluar la pertinencia de los currículos de acuerdo a las funciones misionales de la Universidad de Nariño. Los mecanismos de evaluación curricular de asignaturas permiten el seguimiento a su desarrollo programático y de contenido, y se aplican en distintos momentos del periodo académico.

La interdisciplinariedad y la flexibilidad se fomentan desde el PD y el PEI; en ellos se consigna que: *“...los programas académicos se caracterizarán por: la contextualización, la pertinencia, la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad, como atributos de la flexibilidad curricular. Los mismos se proyectarán hacia el reconocimiento y la movilidad nacional e internacional de estudiantes y profesores*¹⁹³, criterios que se materializan mediante los Proyectos Educativos de Programa (PEP). La formación humanística, los trabajos de grado interdisciplinarios, los grupos de investigación interdisciplinarios, las competencias básicas y la movilidad académica nacional e internacional, permiten otros espacios para la flexibilidad y la interdisciplinariedad.

El PEI en su Artículo 14, al referirse a las acciones específicas para el cumplimiento del direccionamiento institucional, prevé la necesidad de brindar espacios académicos que faciliten, entre otras cosas, la movilidad interna y externa, para lo cual se requiere el fomento de la enseñanza en idiomas. Esto se ratifica en las tareas de internacionalización cuya base es la enseñanza de lenguas extranjeras. Para estos propósitos, la Universidad cuenta con el Centro de Idiomas, adscrito al Departamento de Lingüística e Idiomas, entre cuyas funciones están las de ofrecer cursos en lenguas extranjeras, lengua materna y lenguas indígenas, dirigidos a estudiantes, docentes y comunidad; además, dicho Centro se utiliza para la Investigación y ejecución de proyectos de innovación pedagógica.

En el título IV, Objetivos y Acciones, el PEI contempla la incorporación de las TIC; el PD en los propósitos de docencia, menciona la necesidad de aumentar la cobertura mediante

192 Acuerdo 079, Art. 4. 2010 C.S.

193 PEI, Art. 5.

programas virtuales; el subprograma de infraestructura informática contempla el *“Diseño de políticas que garanticen la sostenibilidad del sistema de información y de los procesos de gestión de TIC”*. Para la implementación de esta política, la Universidad, a través del Aula de Informática, contribuye a la formación de competencias informáticas de los estudiantes. De otra parte, en las unidades académicas se apoya el acceso a las TIC a través de actividades curriculares y extracurriculares; adicionalmente, el Centro Operador de Educación Superior (COES), se encarga del soporte, uso y desarrollo de las N-TIC para los programas académicos que oferta la Institución.

En la Universidad de Nariño la política de calidad y pertinencia de los programas de pregrado, postgrado y educación continuada, se explicita en los documentos marco institucionales PEI, PD y Estatuto General, en concordancia con las políticas nacionales sobre aseguramiento de calidad de programas y en atención a la autonomía ejercida por la Institución, ratificada en el proceso de Reforma Universitaria. Para ello, adelanta acciones orientadas al fortalecimiento de la cultura de la calidad, desarrollando procesos de autoevaluación con fines de registro calificado, acreditación y reacreditación de programas, y certificación de dependencias las cuales prestan apoyo a los programas de formación, incluida la educación continuada.

El PD en el eje temático *“Universidad y Región”*, contempla como propósito: *“Establecer la convivencia responsable de la Universidad con la región...”*, y como estrategia plantea *“Estructurar programas y actividades educativas de formación para el fortalecimiento de la convivencia Universidad–Región”*¹⁹⁴. Para ello, los programas académicos que la Universidad ofrece en las extensiones, cuentan con registro calificado o acreditación de alta calidad según el caso.

Las unidades académicas son las encargadas de la organización, ofrecimiento y evaluación de los programas y actividades de educación continuada, de acuerdo con las demandas sociales y del contexto, lo cual, garantiza la pertinencia de los programas y cursos que ofrece la Universidad en el ámbito de su influencia. La Universidad de Nariño contribuyó a la formación de 23.925 estudiantes en las modalidades de cursos, diplomados y seminarios¹⁹⁵.

Se requiere mejorar los aspectos de interdisciplinariedad, flexibilidad, uso de una segunda lengua en los procesos académicos e implementación de las TIC en los procesos de enseñanza y aprendizaje. Adicionalmente, se deben generar e implementar políticas que contribuyan a fortalecer la pertinencia de la oferta académica de programas de pregrado, postgrado y educación continuada.

194 PD, p. 57.

195 Udenar en cifras: Anuario 2010-2015, Tabla 110.



Campus universitario. Instalaciones Torobajo - Pasto
Archivo fotográfico: Unidad de Televisión, Universidad Nariño

FACTOR 5. INVESTIGACIÓN

Característica 14. Investigación formativa

“La institución ha definido políticas y estrategias relacionadas con el reconocimiento de que el aprendizaje en un proceso de construcción de conocimiento y de que la enseñanza debe contemplar una reflexión sistemática a partir de la vinculación entre teoría y experiencia pedagógica”¹⁹⁶.

Resumen de la característica

Aspecto	Cumplimiento
Existencia de proyectos y actividades institucionales y de los programas de formación para el apoyo de la investigación formativa.	78,0 Alto grado
Participación de los estudiantes en proyectos de investigación formativa.	81,5 Alto grado
Existencia de soporte institucional a los proyectos de sistematización y construcción de conocimientos vinculados a la docencia.	78,5 Alto grado
Existencia de procesos y mecanismos de evaluación de la dinámica pedagógica en la investigación formativa.	84,0 Alto grado
Cumplimiento	80,5 Alto grado

Criterios: Pertinencia, eficiencia, universalidad, transparencia y visibilidad.

Juicio de cumplimiento

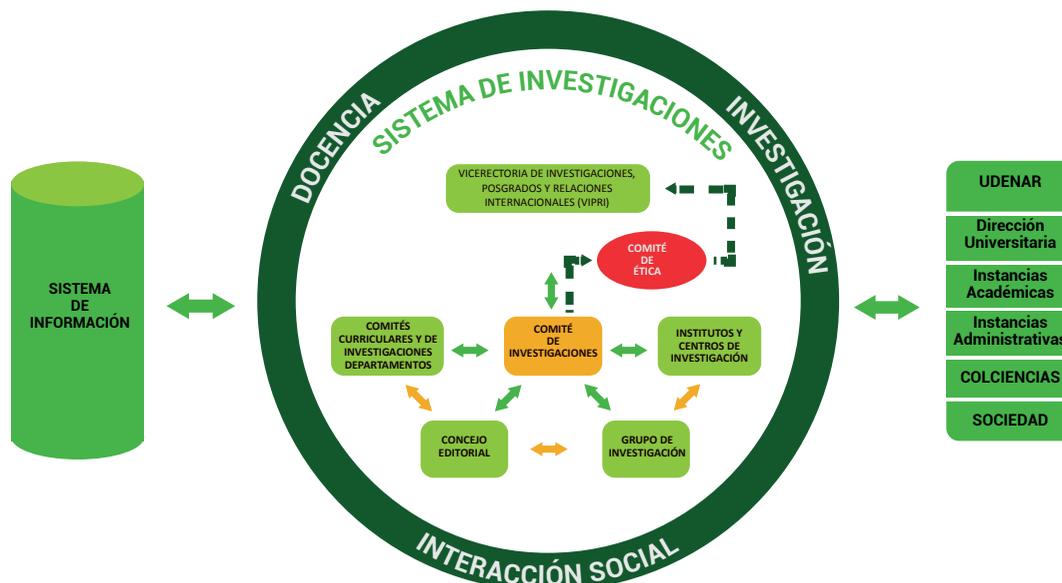
La Universidad de Nariño dispone de una estructura organizativa para la investigación encabezada por la Vicerrectoría de Investigaciones, Postgrados y Relaciones Internacionales (VIPRI), reglamentada por el Estatuto General¹⁹⁷.

La VIPRI está a cargo del Sistema de Investigaciones (S.I.) organizado con base en el Artículo 7 del Estatuto del Investigador. Este sistema está constituido por el Comité de Investigaciones (C.I.), los institutos y centros de investigación; los comités curriculares y de investigación; los grupos de investigación; el Consejo Editorial y la Editorial Universitaria, soportado por un sistema de información (Gráfica 5).

¹⁹⁶ Lineamientos CNA-2006.

¹⁹⁷ Estatuto General, Art. 39.

Gráfica 5. Estructura Sistema de Investigaciones (S.I.)



Fuente: División de Autoevaluación, Acreditación y Certificación.

Los procedimientos para el apoyo del trabajo investigativo y su organización están descritos en el Estatuto del Investigador y se apoyan en la plataforma informática de la VIPRI¹⁹⁸. Las convocatorias de investigación docente, estudiantil y de trabajos de grado tienen el apoyo consultivo y de gestión del C.I.

La Universidad de Nariño realiza las actividades de investigación formativa a través del S.I. de la VIPRI, apoya a los estudiantes a través del PFC, como lo establece el Acuerdo 052 de 2015 del C.S., en el “Proyecto 3-Permanencia Estudiantil y Titulación de Pregrado”; también la Institución ofrece apoyo económico a los estudiantes para desarrollar sus iniciativas de investigación, tal como está consignado en el Estatuto Estudiantil de Pregrado, Artículo 119 literal g. De otra parte, las unidades académicas dinamizan la investigación formativa a través de cursos, asignaturas, seminarios y actividades extracurriculares contenidas en los PEP.

El Acuerdo 027 del Consejo Académico, en el Artículo 3 establece el apoyo que la Universidad ofrece a los estudiantes para desarrollar actividades de investigación asociadas a: *“Estimular a los estudiantes en la profundización del conocimiento sobre aquellas áreas por las cuales tengan mayor inclinación intelectual o de desempeño profesional; Incentivar a los estudiantes en su preparación para las actividades docente, investigativas y de extensión y Apoyar a los profesores investigadores en el desarrollo de la cátedra, de los trabajos de investigación y extensión institucional”* ¹⁹⁹.

198 Sistema de Información VIPRI (<http://sisinfovipri.udenar.edu.co/>).

199 Acuerdo 027 de 2008 del C.A., Art 3, literales b, c y d.

La apreciación de los estudiantes sobre el papel en su formación como consecuencia de la participación en actividades de investigación formativa, es evaluada en alto grado.

Tabla 26. Evaluación ponderada sobre la apreciación de la participación en actividades de investigación formativa

Escala Likert	Evaluación ponderada Estudiantes
Excelente	31,48
Bueno	35,78
Regular	14,26
Deficiente	2,72
Cumplimiento	84,24 Alto grado

Fuente: Acreditación Institucional: Taller con estudiantes.

Mediante Acuerdo 069 de 2004 del C.S. se reglamenta las convocatorias de investigación estudiantil y concursos de trabajos de grado, coordinadas por el C.I. En el periodo 2011 a 2014 se apoyaron 76 trabajos de grado y 50 proyectos de las convocatorias de investigación estudiantil²⁰⁰.

La Universidad de Nariño estimula la investigación formativa mediante la participación de los estudiantes en los grupos de investigación docente. En el periodo 2012 a 2015 se vincularon 466 estudiantes como auxiliares de investigación²⁰¹.

La apreciación que tiene la comunidad académica sobre los apoyos institucionales para el desarrollo de la investigación formativa, es evaluada en alto grado.

200 Udenar en Cifras: Anuario 2010-2015, tablas 102 y 103.

201 Base de Datos-VIPRI, Listado Estudiantes auxiliares de investigación.

Tabla 27. Evaluación ponderada de la apreciación sobre apoyos institucionales para el desarrollo de la investigación formativa

Escala Likert	Evaluación ponderada	
	Estudiantes	Docentes
Excelente	15,09	20,44
Bueno	33,28	33,23
Regular	25,09	22,09
Deficiente	4,62	4,14
Cumplimiento	78,08 Alto grado	79,9 Alto grado
Promedio 79,00 – Cumplimiento ALTO GRADO		

Fuente: Acreditación Institucional: Talleres con estudiantes y Encuesta a docentes.

La Institución propicia espacios para la divulgación de los resultados de la investigación formativa a través de múltiples medios²⁰², entre ellos, la socializan ante la comunidad académica, como requisito para obtener el grado profesional²⁰³. Por su parte, el Acuerdo 069 de 2004 del C.S., Artículo 10, reglamenta la publicación de los trabajos premiados en las convocatorias de trabajos de grado. Las revistas de la Institución publican artículos en los que participan estudiantes²⁰⁴.

Los procesos y mecanismos de evaluación de la investigación formativa se establecen en el PEI: “..., en tanto que define la formación académica en el horizonte de transformación y de mejoramiento permanente, acoge la evaluación como un evento democrático y significativo para el aprendizaje, a través de diferentes medios, estrategias y modalidades acordes con las disciplinas y con los perfiles profesionales y ocupacionales específicos”²⁰⁵. El PD acoge la “Definición de criterios y expedición de la reglamentación para la evaluación del impacto de las investigaciones en la institución y la región”²⁰⁶.

El Estatuto Estudiantil de Pregrado, el Estatuto de Estudios de Postgrados y los PEP prevén la evaluación de los procesos formativos. El SIGC facilita procesos, herramientas e instrumentos que permiten la participación de la comunidad universitaria en las actividades de evaluación. La evaluación de los docentes, de la labor académica y de los currículos, complementa la evaluación de la investigación formativa.

202 PD, p. 51.

203 Reglamentos de grado por Departamento.

204 http://editorial.udenar.edu.co/?category_name=revistas2.

205 PEI, Art. 15.

206 PD, p. 64.

Característica 15. Investigación en sentido estricto

“De acuerdo con su naturaleza, su misión y su proyecto institucional, la institución ha planteado políticas claras y un compromiso explícito con la investigación. Dichas políticas incluyen el fomento y la evaluación de la actividad investigativa de los profesores, la difusión de sus productos, el establecimiento de líneas y proyectos, la definición de una estructura organizacional para la actividad investigativa en ciencias naturales y formales, ciencias sociales, humanidades, pedagogía, filosofía, artes o tecnologías, y la disponibilidad de recursos bibliográficos, informáticos, de laboratorio y financieros necesarios para el efecto”²⁰⁷.

Resumen de la característica

Aspecto	Cumplimiento
Existencia de políticas institucionales orientadas al desarrollo y fomento de la investigación.	90,0 Pleno
Existencia de directrices para la conformación, organización y desarrollo de grupos, líneas y proyectos de investigación.	90,5 Pleno
Impacto de la investigación.	81,5 Alto Grado
Existencia de una estructura y recursos institucionales que apoyen eficientemente la gestión del trabajo investigativo.	80,0 Alto Grado
Cumplimiento	85,5 Pleno

Criterios: Pertinencia, eficiencia, universalidad, transparencia y visibilidad.

Juicio de cumplimiento

El PEI en el Artículo 4 define la Investigación como un proceso de construcción e innovación del conocimiento sobre la naturaleza, la cultura, la sociedad y la persona, y precisa que esta es un componente esencial del quehacer académico. Desde la dinámica de la función misional, de acuerdo al Artículo 11 del PEI, la Institución tiene la facultad de definir y trazar sus políticas para incentivar la investigación como un ejercicio libre de creación de conocimiento²⁰⁸. En cuanto a las acciones en torno a la investigación, plantea consolidar una comunidad de investigadores, promover los grupos y la institucionalización de programas, participar en la formulación de políticas y planes de desarrollo regionales y nacionales con miras a mejorar la calidad de vida, la transformación de la cultura y la protección del ambiente²⁰⁹.

²⁰⁷ Lineamientos CNA-2006.

²⁰⁸ PEI, Art. 11, Autonomía.

²⁰⁹ PEI, Art. 14.

El PD contempla la Investigación como uno de los ejes temáticos y plantea hacer de ella un ejercicio constante, formativo, creativo, socialmente relevante y productivo²¹⁰. Adicionalmente, el Estatuto del Investigador en el Artículo 4 menciona que: *“La investigación en la Universidad girará, fundamentalmente, alrededor de planes, programas y líneas de investigación”*, y en el Artículo 12, en las funciones del C.I., se contempla el diseño y la estructura de políticas, planes y estrategias orientadas al fomento, articulación y promoción de la Investigación. Actualmente se encuentra en desarrollo el PFC que plantea como objetivo del Proyecto II: *“estructurar el plan de Investigación de la Universidad de Nariño que permita mejorar la visibilidad nacional e internacional, el escalafonamiento de grupos y la apropiación social del conocimiento resultado del proceso investigativo”*²¹¹.

De acuerdo a los Artículos 20 al 25 del Estatuto del Investigador, los docentes investigadores pueden escalafonarse en las categorías A, B, C y D; las cuales incluyen estímulos de reconocimiento en horas de labor académica dedicadas a la investigación y beneficios económicos, además, reglamenta los derechos de autor²¹². Por otra parte, el Comité de Ética en Investigación (CEI) señala que es un organismo: *“... Encargado de evaluar y avalar los principios éticos aplicados a la investigación científica mundialmente reconocidos, contribuyendo a salvaguardar la dignidad, derechos, seguridad y bienestar de todos los participantes en investigaciones”*²¹³.

El Estatuto del Investigador establece como funciones de los Comités Curriculares y de Investigación de los departamentos: recepcionar los proyectos de investigación, proponer los jurados evaluadores, y recomendar la aprobación de los proyectos e informes de investigación²¹⁴. Por su parte, el C.I. aprueba los proyectos e informes²¹⁵; y el S.I. los presenta a convocatorias públicas y privadas del orden nacional e internacional²¹⁶.

La Universidad a través de acuerdos²¹⁷ abre convocatorias anuales para la conformación de un banco de proyectos docentes de investigación científica, desarrollo tecnológico, innovación y creación artística, elegibles para ser financiados por la VIPRI.

La apreciación de los profesores sobre las políticas institucionales para el fomento de la investigación, es evaluada en alto grado.

210 PD, p. 31.

211 Acuerdo 052 de 2015, C.S. Por el cual se acoge el Plan de Fomento a la Calidad (PFC).

212 Estatuto al Investigador, Art.25

213 Acuerdo 1° de 2011 del CI, Art. 2., <http://vipri.udenar.edu.co:81/investigaciones/wp-content/uploads/2014/02/AcuerdoNo1CEI1.pdf>

214 Ibídem, Art. 13.

215 Ibídem, Art. 12.

216 Ibídem, Art. 5.

217 Acuerdos 216 de 2012; 145 de 2013, 004 de 2014 y 025 de 2015 del C.I.

Tabla 28. Evaluación ponderada de la apreciación sobre políticas para el fomento de la investigación

Escala Likert	Evaluación ponderada
	Docentes
Totalmente de acuerdo	13,00
De acuerdo	29,38
Parcialmente de acuerdo	27,62
En desacuerdo	6,15
Cumplimiento	76,15 Alto grado

Fuente: Acreditación Institucional: Encuesta a docentes.

Con respecto a los grupos y líneas de investigación, el Estatuto del Investigador en el Artículo 5 refiere: generar una cultura investigativa que priorice la consolidación de los grupos existentes y la formación de nuevos grupos de carácter interdisciplinario y multidisciplinario. El C.I. apoya la conformación y desarrollo de grupos y centros de investigación, y propone líneas interinstitucionales pertinentes al entorno sociocultural, regional y nacional e inscribe las líneas temáticas objeto de estudio²¹⁸. Los comités curriculares y de investigación de los departamentos estimulan la creación de grupos y líneas²¹⁹, a su vez, los centros de investigación consolidan dichas líneas²²⁰.

Con el propósito de promover la conformación de alianzas estratégicas para el desarrollo de proyectos de investigación interinstitucional, el PEI²²¹ orienta la articulación de grupos de investigación a redes que permitan desarrollar proyectos eficientes y de gran impacto; además, fomenta la transferencia de experiencias y de conocimientos.

Con respecto al impacto de la Investigación, el PD propone evaluar los resultados de los proyectos; en este sentido, pares académicos realizan la evaluación inicial y final de estos. Además, la actividad investigativa se evalúa a través de auditorías internas y externas; donde se destaca la calidad de los procedimientos de las convocatorias, aprobación de los proyectos y el desarrollo y seguimiento de los mismos en conformidad con las normas ISO9001 de la NTCGP por parte del ICONTEC²²².

218 *Ibidem*, Art. 12.

219 *Ibidem*, Art. 13.

220 *Ibidem*, Art. 14.

221 PEI, Art.14.

222 Auditoría Actividad Investigativa, Auditoría Interna a investigación 2012, 2013, 2014.

El número de profesores de tiempo completo dedicados a la investigación, representa el 32% del total de los profesores vinculados. La Institución cuenta con 235 profesores de T.C. con formación de doctorado y/o maestría, de ellos, el 35% están registrados como investigadores activos²²³.

La Universidad tiene registrados en Colciencias 65 grupos de investigación²²⁴, de los cuales 72.3% están categorizados, distribuidos por áreas del conocimiento. Actualmente desarrollan 101 proyectos²²⁵. En los últimos cinco años se registra un fortalecimiento de los grupos de investigación, reflejado en el ascenso de la categorización como se aprecia en la tabla 29.

Tabla 29. Grupos categorizados por COLCIENCIAS, 2010 – 2015*

Categoría	2010	2011	2012	2014	2015
A1	0	0	0	1	1
A	1	1	1	2	0
B	2	2	2	6	11
C	11	11	11	19	28
D	32	32	30	17	7
Total	46	46	44	45	47

Fuente: Udenar en Cifras: Anuario 2010-2015, Tabla 92.

*En 2013, Colciencias no abrió convocatoria

La Universidad de Nariño en periodo 2012 a 2015, obtuvo varios reconocimientos, premios y distinciones externas por la labor investigativa, como el concedido por el Congreso de Colombia al docente Alberto Quijano Vodniza en la “Orden en el Grado de Caballero” por su contribución al desarrollo de la ciencias astronómicas y al conocimiento de la región y el país. Otros grupos de investigación han obtenido reconocimientos, así: “Premio Nacional de la Ciencia del Suelo Francisco Silva Mojica a Cultivos Andinos”; Condecoración “*News in Nature International weekly journal of science*” a Salud Pública; Beca de investigación otorgada por la Agencia Sueca de Cooperación para el Desarrollo (ASDI) para capacitación sobre “Mujer, conflicto y paz” al grupo “Derecho, Justicia y Región” (DEJURE), entre otros.

Con relación a los proyectos de cooperación internacional, la Universidad de Nariño ejecuta 27 proyectos con agencias de investigación y universidades, a saber: *Woltering Works Netherlands Enterprise Agency*, ONU, Oficina Internacional del Trabajo (OIT), NASA, *Las Cumbres Observatory-Global Telescope Network-USA*, Ohio State University, Universidad Pública de Navarra, Universidad de Salamanca, Universidad de Sevilla, Instituto de Geofísica

223 Udenar en cifras: Anuario 2010-2015, tabla 61 y Sistema de información VIPRI.

224 <http://sisinfovipri.udenar.edu.co/consultarGrupos>

225 Udenar en Cifras: Anuario 2010-2015. tablas 9, 97 y 98.

(UNAM), Universidad Nacional de Salta (Argentina), Universidad de la Florida, Consejo Superior de Investigaciones Científicas (España) y IAI-MacArthur y fundación Armonía Birdlife (Bolivia).

La producción académica en la Universidad de Nariño, en el periodo 2010 a 2014, es significativa y de ella se destaca la publicación de artículos en revistas indexadas, ponencias internacionales y la publicación de libros, tal como se aprecia en la tabla 30.

Tabla 30. Producción académica, 2010-2014

Producto	Número
Libros y publicaciones universitarias	244
Artículos en revistas indexadas*	588
Obras Artísticas	25
Ponencias Internacionales	497
Ponencias Nacionales	201
Ponencias Regionales	74

*Fuente: Udenar en Cifras: Anuario 2010-2015, Tablas 71, 74, 77, 79, 80, 81,82, 83 y 84
* Reconocidas por Colciencias*

En los últimos 10 años se contabilizan 87 registros de desarrollo tecnológico, de los cuales 56 corresponde a producción de software y 31 a variedades vegetales²²⁶.

La Institución financia la investigación a través del presupuesto general destinado a proyectos de investigación docente, proyectos de trabajo de grado/tesis, proyectos de investigación estudiantil, tal como se explicita en la tabla 31.

²²⁶ Registro y desarrollo tecnológico.

Tabla 31. Proyectos y recursos asignados, 2011-2014

Año	Investigación docente		Trabajos de grado / tesis		Investigación estudiantil	
	Proyectos aprobados	Recursos asignados (\$)	Proyectos aprobados	Recursos asignados (\$)	Proyectos aprobados	Recursos asignados (\$)
2011	49	762.946.805	13	55.893.040	11	21.923.300
2012	62	753.946.441	23	112.871.304	20	33.624.300
2013	43	771.049.803	23	113.668.254	5	12.970.600
2014	45	776.653.712	17	91.457.437	14	37.957.033
Totales	199	3.064.596.761	76	373.890.035	50	106.475.233

Fuente: Udenar en Cifras: Anuario 2010.2015, Tablas 101,102, 103.

La Universidad ha suscrito convenios para financiar la investigación con entidades públicas y privadas tales como: Colciencias, ICFES, Instituto Alexander Von Humboldt, Gobernación de Nariño, FAO, Ministerio de Agricultura, Sistema General de Regalías (SGR) y Ministerio de Cultura. La Institución ha hecho un esfuerzo presupuestal para apalancar con rentas propias el desarrollo de la investigación. En el año 2014 se registra un incremento tanto del aporte externo como de la contrapartida de la Institución (Tabla 32).

Tabla 32. Financiación de la Investigación en convenios, 2011 – 2014

Año	No. de Convenios	Valor Total (\$)	Contrapartida UDENAR (\$)	Aporte entidad externa (\$)
2011	4	281.963.000	51.140.000	230.823.000
2012	9	1.320.863.400	398.153.440	918.519.960
2013	8	1.560.845.940	143.816.400	1.417.029.540
2014	9	12.883.748.057	2.139.783.648	10.743.964.409

Fuente: Vicerrectoría de Investigaciones Postgrados y Relaciones Internacionales / VIPRI.
Udenar en Cifras: Anuario 2010-2015, Tabla 100.

En los últimos tres años se han financiado proyectos con recursos del SGR en las áreas de ciencias agrícolas, ciencias naturales, ingeniería y tecnología²²⁷.

Para apoyar la Investigación, la Institución en el periodo 2013 a 2014 ha gestionado la obtención de recursos CREE²²⁸ por \$12.942.790.876, destacándose la inversión en modernización de infraestructura y la dotación de laboratorios y equipos (Tabla 33).

227 Udenar en cifras: Anuario 2010-2015, Tabla 104.

228 Impuesto sobre la renta para la equidad.

Tabla 33. Apoyos Recursos CREE, 2013-2014

Inversión	Vigencia 2013 (\$)	Vigencia 2014 (\$)
Modernización de infraestructura física	2.768.981.807	7,819,703,245
Dotación de laboratorios	953.600.000	564,208,650
Dotación de equipo	598.316.574	180,000,000
Equipamiento	0	57,980,600
Total	4.320.898.381	8,621,892,495

Fuente: Udenar en Cifras: Anuario 2010-2015, Tablas 142 y 143.

Para el fortalecimiento de la investigación, la Universidad dispone de laboratorios, granjas, talleres, infraestructura logística, bibliotecas y medios de difusión²²⁹. El subprograma 3 del Informe de Gestión 2015, detalla los aportes para los programas de desarrollo investigativo: convocatorias Jóvenes Investigadores, libros producto de investigación y auxilios económicos a profesores y estudiantes investigadores para la presentación de ponencias²³⁰.

La apreciación de los profesores sobre el apoyo para el desarrollo de la investigación en la Universidad de Nariño, es evaluada en alto grado, y sobre los recursos disponibles es evaluada como aceptable.

Tabla 34. Evaluación ponderada de la apreciación sobre el apoyo para el desarrollo de la investigación

Escala Likert	Evaluación ponderada
	Docentes
Totalmente de acuerdo	12,39
De acuerdo	23,89
Parcialmente de acuerdo	27,61
En desacuerdo	9,67
Cumplimiento	73,56 Alto grado

Fuente: Acreditación Institucional: Encuesta a docentes.

229 Recursos disponibles Biblioteca, Tesis disponibles, Laboratorio de física, Capacidad operativa de los laboratorios, Presupuesto Publicaciones Editorial Universitaria, Acuerdo 024 de 2015 Convocatoria Libros Resultado Investigación, Acuerdo 035 de 2015 Convocatoria Libros Resultado Investigación, Acuerdo 043 2014 Convocatoria Libros Resultado Investigación.

230 Ver: Informe de Gestión VIPRI A-2015, pp 5 a 8.

Tabla 35. Evaluación ponderada de la apreciación sobre los recursos disponibles para el desarrollo de la investigación

Escala Likert	Evaluación ponderada
	Docentes
Totalmente de acuerdo	4,55
De acuerdo	20,24
Parcialmente de acuerdo	33,73
En desacuerdo	11,36
Cumplimiento	69,88 Aceptable

Fuente: Acreditación Institucional: Encuesta a docentes.

Resultado del factor 5. Investigación

Cumplimiento del factor

Característica	Evaluación	Ponderado	Evaluación ponderada
<p>Investigación formativa.</p> <p>La institución ha definido políticas y estrategias relacionadas con el reconocimiento de que el aprendizaje es un proceso de construcción de conocimiento y de que la enseñanza debe contemplar una reflexión sistemática a partir de la vinculación entre teoría y experiencia pedagógica.</p>	80,5	50%	40,3

<p>Investigación en sentido estricto.</p> <p>De acuerdo con su naturaleza, su misión y su proyecto institucional, la institución ha planteado políticas claras y un compromiso explícito con la investigación. Dichas políticas incluyen el fomento y la evaluación de la actividad investigativa de los profesores, la difusión de sus productos, el establecimiento de líneas y proyectos, la definición de una estructura organizacional para la actividad investigativa en ciencias naturales y formales, ciencias sociales, humanidades, pedagogía, filosofía, artes o tecnologías, y la disponibilidad de recursos bibliográficos, informáticos, de laboratorio y financieros necesarios para el efecto.</p>	85,5	50%	42,8
Cumplimiento			83 Alto grado

Criterios: Pertinencia, eficiencia, universalidad, transparencia y visibilidad.

El Factor Investigación se cumple en alto grado. La Universidad de Nariño implementa políticas para el fomento y desarrollo de la investigación, tanto formativa como en sentido estricto, en todas las áreas del conocimiento y en los diferentes programas académicos.

La Universidad concibe la investigación como un proceso de construcción e innovación del conocimiento sobre la naturaleza, la cultura, la sociedad y la persona, y se constituye en componente esencial del quehacer académico. El PD contempla la investigación como uno de los ejes temáticos y procura hacer de ella un ejercicio constante, formativo, creativo y socialmente relevante y productivo.

Las unidades académicas son las instancias que promueven la formación en investigación de los estudiantes, la cual se consigna en los PEP y se desarrolla mediante cursos, asignaturas, seminarios y actividades extracurriculares; además, la Universidad a través de convocatorias apoya económicamente a los estudiantes en sus iniciativas de investigación. El Sistema de Investigaciones, a través del Plan de Fomento a la Calidad, apoya el desarrollo de los proyectos de grado.

Para socializar los resultados de actividades de investigación formativa, los trabajos premiados en las convocatorias de tesis o trabajos de grado se publican en las revistas de la Institución; adicionalmente, para fomentar la movilidad y visibilidad, la Universidad apoya la participación de los estudiantes con ponencias en eventos académicos.

La evaluación de la dinámica de la investigación formativa está reglamentada en los PEP; las evaluaciones que se realizan en las unidades académicas sobre la labor académica y el currículo, complementan la evaluación de la formación en investigación. Por su parte el SIGC contribuye con herramientas e instrumentos que facilitan la participación de estudiantes, profesores y directivos en la evaluación de la investigación formativa.

El Comité de Investigaciones de conformidad con el Estatuto del investigador, estructura las políticas, planes y estrategias orientadas al fomento, articulación y promoción de la investigación; apoya a los centros, grupos y comunidad académica en la gestión de proyectos de investigación. Las convocatorias internas y externas se apoyan en la plataforma informática de la Vicerrectoría de Investigaciones. Los recursos de la Institución para apoyar la investigación son adecuados.

La Universidad de Nariño en desarrollo del principio de autonomía, asume la facultad de definir y trazar sus políticas para incentivar la investigación como ejercicio libre de creación del conocimiento; plantea: consolidar una comunidad de investigadores, promover los grupos y la institucionalización de programas, participar en la formulación de políticas y planes de desarrollo regionales y nacionales, con miras a mejorar la calidad de vida, la transformación de la cultura y la protección del ambiente.

La Universidad de Nariño dispone de una estructura organizativa para la investigación encabezada por la Vicerrectoría de Investigaciones, Postgrados y Relaciones Internacionales, que orienta el Sistema de Investigaciones integrado por el Comité de Investigaciones, Centros de Investigaciones, los Comités Curriculares, los Grupos de Investigación y los Investigadores.

Por su parte, el Comité de Ética en Investigación, se encarga de evaluar y validar los principios éticos aplicados a la investigación, contribuyendo a salvaguardar la dignidad, derechos, seguridad y bienestar de los investigadores.

El Comité de Investigaciones apoya la conformación y desarrollo de los centros, grupos y líneas de investigación pertinentes al entorno sociocultural, regional y nacional. Adicionalmente, los comités curriculares y de investigación de los departamentos, estimulan el desarrollo de la investigación.

La Universidad abre convocatorias anuales para conformar un banco de proyectos de Investigación. Las instancias del Sistema de Investigaciones pueden presentar proyectos a entidades públicas y privadas del orden nacional e internacional para su cofinanciación.

El 72.3% de los grupos de investigación de la Universidad, registrados en Colciencias, están categorizados; entre 2012 y 2015, se ha obtenido varios reconocimientos, premios y distinciones externas por la labor investigativa y actualmente se desarrollan 27 proyectos en

cooperación internacional. La producción académica resultado de proyectos de investigación se publica en libros, revistas indexadas y en memorias de ponencias.

La financiación de la investigación se realiza a través de recursos propios y de cofinanciación. Para apoyar la investigación, la Universidad, en el periodo 2013 a 2014, destinó \$12.942.790.876 provenientes de recursos CREE. El esfuerzo presupuestal que realizó la Institución para apalancar con rentas propias el desarrollo de la investigación, registra un incremento significativo, tanto del aporte externo como de contrapartida, pasando el total de la inversión en proyectos de cofinanciación de \$1.417.029.540 en el 2013 a \$10.743.964.409 en el 2014; esta tendencia continua para los años 2015 y 2016²³¹.

El PFC, plantea como objetivo del Proyecto II “Fortalecimiento de la investigación en la Universidad de Nariño”, estructurar el plan de investigación para mejorar la visibilidad nacional e internacional, la categorización de grupos y la apropiación social del conocimiento. Para este propósito, en el año 2015 se adicionaron \$959.828.090, con lo cual se obtuvo un incremento del presupuesto del S.I. del 70%, pasando de \$1.366.313.195 a \$2.326.141.285.

El PD establece los criterios y procedimientos para evaluar el impacto de los proyectos de investigación, lo cual se realiza en diferentes instancias internas y externas.

Es necesario consolidar en los currículos la investigación formativa y fortalecer la visibilidad de la investigación en sentido estricto.

231 Informe Vicerrectoría de Investigaciones Postgrados y Relaciones Internacionales / VIPRI.

FACTOR 6. PERTINENCIA E IMPACTO SOCIAL

Característica 16. Institución y entorno

“La institución define, mantiene y evalúa su interacción con el medio social, cultural y productivo, de suerte que pueda ejercer influencia positiva sobre su entorno en desarrollo de políticas definidas y en correspondencia con su naturaleza y su situación específica. La pertinencia de estas políticas y de su aplicación es objeto de análisis sistemático”²³².

Resumen de la característica

Aspecto	Cumplimiento
Existencia de políticas institucionales sobre el sentido, propósito y organización de las actividades de proyección en el entorno científico, social, cultural y productivo.	95,0 Pleno
Existencia de proyectos de proyección articulados a programas de formación y /o investigación institucional, coherentes con el contexto y con la naturaleza institucional.	93,8 Pleno
Existencia de mecanismos para el aseguramiento de la calidad de los programas de proyección social.	90,5 Pleno
Reconocimiento a la institución en los campos empresarial, científico, cultural, económico y político.	85,0 Pleno
Existencia de medios de difusión, a través de vías académicamente reconocidas, de los resultados de la producción científica, técnica, artística, humanística y pedagógica.	77,5 Alto Grado
Coherencia de los programas de práctica profesional con las necesidades académicas de la institución y del sector externo.	82,3 Alto Grado
Existencia de políticas y programas para la cooperación e interacción con IES, organizaciones académicas y comunidad científica y académicas nacionales e internacionales.	90,0 Pleno
Cumplimiento	87,7 Pleno

Criterios: Pertinencia, integralidad, impacto, calidad y equidad.

Juicio de cumplimiento

La Universidad de Nariño, acorde con el desarrollo de su misión y visión institucional consignada en el Estatuto General, busca la articulación, integración y convivencia con la región Sur de Colombia. La interacción social como aparece en el PEI, antes denominada

232 Lineamientos CNA-2006.

proyección social, se sustenta en acuerdos, normas y formas de organización. En el eje temático “Proyección Social” del Plan de Desarrollo, se plantea el diálogo de saberes entre la academia y el entorno socio histórico y cultural²³³; en el eje “Universidad y Región” se contempla que la interacción social parte del reconocimiento de las formas de actuar y sentir de los actores sociales con miras a sustentar el desarrollo endógeno hacia la construcción de un pensamiento propio²³⁴. En el mismo documento, se establecen como propósitos centrales de la institución: *“Consolidar e implementar una verdadera política de proyección social con programas y proyectos que contribuyan a la solución de problemas regionales concretos, interactuando con los sectores económicos, sociales e institucionales públicos y privados (...) aplicando efectivamente el conocimiento generado hacia la comunidad estudiantil y hacia la sociedad en general y en particular hacia las comunidades más desfavorecidas, por medio de estrategias claras y eficaces y a través de su interacción con los ámbitos gubernamentales, intelectuales y productivos”*²³⁵.

Así mismo, el PD plantea: *“Establecer la convivencia responsable de la Universidad con la región, entendida como una cosmovisión compleja que se comprende, se reconoce y se autorregula; que está en permanente cambio e interactúa con otros ámbitos de la realidad, con seres humanos solidarios capaces de entender y respetar al otro como igual y diferente, y que genera condiciones de equidad y libertad”*²³⁶.

El PEI, atendiendo a las características propias de la región y con una visión alternativa, señala que: *“...la Institución asume autónoma, crítica y reflexivamente la formación de profesionales comprometidos con la construcción de una sociedad justa y equitativa, y se apropia de procesos de investigación social y científica para la creación de ciencia y tecnología, en respuesta a las necesidades prioritarias de la región y la nación”*²³⁷. En este sentido, la academia, los avances científicos y tecnológicos y su internacionalización contribuyen a enfrentar la problemática ambiental, la búsqueda de soberanía alimentaria, el fortalecimiento de las identidades culturales, la solución negociada y razonada de los conflictos, la creación y la adopción de tecnologías limpias para impulsar la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales.

En el Artículo 5°, del mismo documento, se menciona que: *“La pertinencia académica se entiende como la búsqueda de la excelencia, que vincula a la Universidad con un proyecto democrático de transformación social y natural y en permanente intercambio científico y cultural”*²³⁸, y en el Artículo 11, acerca de la pertinencia y responsabilidad social, refiere que la Universidad promueve la investigación, la innovación, la creación y la apropiación social del conocimiento al servicio de la vida.

233 PD, p. 32.

234 PD, p. 33.

235 PD, p. 52.

236 PD, p. 57.

237 PEI, p. 9.

238 PEI, p. 12.

En el ejercicio de la interacción social, tiene el compromiso de realizar acciones académicas de articulación sustentables con el entorno natural, dentro del contexto social y general, conducentes a mejorar las condiciones de vida en todas sus manifestaciones y potenciar las oportunidades, las fortalezas y los aspectos positivos que poseen las comunidades.

En el subprograma “Portafolio de Servicios de las Unidades Académicas” del PD, se recomienda la *“Reconstrucción de proyectos educativos y currículos ajustados a las políticas de proyección social y a la realidad local y regional”*²³⁹. Igualmente, se plantea la *“Construcción participativa de una línea orientadora de proyección social para los diferentes PEP”*²⁴⁰.

Por su parte, en el subprograma “Gestión de Proyectos”, se sugiere realizar la caracterización de las comunidades y regiones sujeto a identificación de proyectos de proyección social y la Implementación de acciones e iniciativas de proyección social con la comunidad²⁴¹; a su vez en el “Programa de Universidad y Región”, subprograma de “Educación”, se plantea la *“Promoción de las actividades del carnaval, integrando la Universidad, las comunidades étnicas, los grupos de artesanos, los medios de comunicación y las instituciones educativas”* y también la creación de espacios donde todos y todas expresen sus pensamientos y sentimientos y construyan consensos y disensos. De igual forma, en el mismo subprograma, se indica la necesidad de fomentar la interacción con otras instituciones en la ejecución de proyectos y la promoción de la interdisciplinariedad en las actividades propias de la Universidad²⁴².

En los aspectos generales del Plan de Gobierno de la actual administración, se proyecta: *“Promover la articulación entre la docencia, la investigación y la proyección social en todas las instancias de la Universidad, tal como está plasmado en el PEI”*²⁴³; en interacción social, se plantea *“Ampliar la presencia de la Universidad en todo el departamento de Nariño y su área de influencia, a través del acceso a programas técnicos, tecnológicos y de educación continuada mediante el uso de las TIC”,* además, *“Promover la discusión permanente de temas relevantes para la región como los relacionados con la educación, el sector rural, el empleo, la equidad de género, las cosmovisiones ancestrales, entre otras, en la que participen la comunidad universitaria, los gobernantes, los dirigentes y la sociedad civil”*²⁴⁴.

En desarrollo de lo anterior, la Universidad, desde las diferentes dependencias académico-administrativas e investigativas, adelanta planes, programas y proyectos de interacción social en los entornos científico, social, cultural y productivo, a través de la formulación y ejecución de proyectos de investigación aplicada, asesorías y consultorías profesionales, pasantías, prácticas y trabajo social desarrollado por la Institución.

239 PD, p. 67.

240 PD, p. 66.

241 PD, p. 67.

242 PD, p. 84.

243 Plan de Gobierno 2014-2017, p. 4.

244 *Ibíd.*, p. 7.

En este sentido la Universidad ha desarrollado proyectos de interacción social con el fin de contribuir a la solución de problemas que presenta la región, trabajando a nivel Institucional y con instituciones externas, en proyectos como: “Ampliación y fortalecimiento de la regionalización y flexibilidad de la oferta de educación superior”²⁴⁵; “Continuidad educativa en el Departamento de Nariño para la prestación del servicio educativo en zonas de difícil acceso”, con una cobertura de 2.332 niños y niñas en situación de vulnerabilidad²⁴⁶; Red de Escuelas de Formación Musical del Municipio de Pasto²⁴⁷ en doce (12) instituciones educativas públicas; además, el estudio de pre-inversión del proyecto “Apropiación del Conocimiento de las Ciencias Astronómicas y Espaciales en la Población del Departamento de Nariño”²⁴⁸, entre otros.

La Universidad de Nariño, realiza acciones asociadas a la pertinencia e impacto social mediante instancias como: el Centro de Investigaciones y Estudios Socio-jurídicos (CIESJU), Centro de Estudios en Salud (CESUN), Centro de Estudios e Investigaciones Latinoamericanas (CEILAT), Centro de Estudios de Desarrollo Regional y Empresarial (CEDRE), entre otros; y los grupos de investigación reconocidos por COLCIENCIAS, la Vicerrectoría de investigaciones (VIPRI), las facultades y sus respectivos programas académicos, como se aprecia en las tablas 121 y 122 del Anuario Estadístico 2010-2015.

De igual manera, la Universidad ofrece el servicio de consultorías y asesorías, en respuesta a problemáticas específicas, y a la construcción de soluciones apropiadas en lo técnico, lo económico y lo social. En los últimos tres años, los Consultorios Jurídicos atendieron 12.340 solicitudes civiles, comerciales, familiares, laborales, de tipo penal, públicas y de seguridad social²⁴⁹.

En cuanto al aseguramiento de la calidad de interacción social, el PEI establece: *“La autoevaluación institucional y de programas adquiere la connotación de proceso permanente de reflexión, análisis y autocrítica, orientado al mejoramiento institucional de las funciones de docencia, investigación e interacción social”*²⁵⁰; también se contempla en los PEP, PFC y el SIGC²⁵¹. Los proyectos orientados a interacción social son evaluados por Sistema de Investigaciones bajo los lineamientos establecidos por el CEI, que incluyen mecanismos de autorregulación y establecimiento de formatos de evaluación y aprobación ética de los proyectos²⁵². Las convocatorias para proyectos establecen los componentes de evaluación y seguimiento, aval por parte del CEI, acta de cumplimiento, presentación de informes parciales y final y actividades de socialización ante pares, comunidad académica y sociedad en general.

245 http://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-322245_archivo_pdf_Resultados_2.pdf

246 Informe de Gestión 2014-2015, p. 146.

247 Formar integralmente a ciudadanos a través de la música como alternativa para la convivencia pacífica. Udenar periódico, marzo-abril 2015, edición 51, p. 15.

248 *Ibidem*, p. 193.

249 Informes de Gestión 2012-2013 p.75, 2013-2014 p. 109, 2014-2015 p.137.

250 PEI, Art. 15.

251 <http://calidad.udenar.edu.co/>

252 Resolución Rectoral 1608 de 2010, Art 6, en Resolución Rectoral 3052 de 2010.

Como resultado de las acciones orientadas a la interacción social, la Universidad de Nariño ha sido reconocida en los ámbitos académico, científico, cultural, económico, empresarial y político por entidades regionales, nacionales e internacionales tales como: Ministerio de Educación Nacional²⁵³, Colciencias, AquaCiencia, ANIF-Centro de Estudios Económicos, Grupo Energía de Bogotá, Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (ACPEM), Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN), Fundación Alejandro Ángel, Escuela de Estudios de Género de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Colombia, Organización de las Américas para la Excelencia Educativa (ODAEE), Organización Panamericana de la Salud, Red de Universidades Iberoamericanas, Organización Mundial de la Salud (OMS), Consejo Andino Asesor de Altas Autoridades de la Mujer e Igualdad de Oportunidades (CAAAMI), Radio Nederland. Además, ha obtenido reconocimientos de la Cámara de Comercio de Pasto y Gobernación de Nariño, entre otras entidades públicas y privadas²⁵⁴.

La difusión de las actividades de interacción social en los ámbitos científico, técnico, artístico, humanístico y pedagógico se realiza a través de revistas²⁵⁵, libros²⁵⁶ y de los medios de difusión institucionales, correo electrónico, carteleras y medios externos como: revistas indexadas, Canal Universitario ZOOM, Internet, Red Renata y periódicos regionales y nacionales. La difusión también se realiza en eventos académicos internos y externos.

En el ejercicio de la interacción social, las prácticas académicas y las pasantías juegan un rol fundamental en el compromiso de la Institución con la región y el país; a 2015 suman 85 espacios de prácticas y pasantías, realizadas en instituciones, empresas y entes territoriales²⁵⁷.

La apreciación de los estudiantes sobre la relación de las prácticas y pasantías con su proceso de formación, es evaluada como plena.

Tabla 36. Evaluación ponderada de la apreciación sobre la relación de las prácticas y pasantías con el proceso de formación

Escala Likert	Evaluación ponderada
	Estudiantes
Totalmente de acuerdo	30,60
De acuerdo	41,02
Parcialmente de acuerdo	11,98
En desacuerdo	1,70
Cumplimiento	85,29 Pleno

Fuente: Autoevaluación institucional: Encuesta a estudiantes.

253 MIDE: <http://www.colombiaprende.edu.co/html/micrositios/1752/w3-article-351822.html>

254 Reconocimientos y premios.

255 Udenar en Cifras: Anuario 2010-2015, tabla 99.

256 http://editorial.udenar.edu.co/?category_name=revistas2

257 Udenar en cifras: anuario 2010-2015, tabla 122.

La apreciación que tiene el sector externo sobre la calidad del trabajo desarrollado por los estudiantes en las prácticas y pasantías, es evaluada en alto grado.

Tabla 37. Evaluación ponderada de la apreciación sobre la calidad del trabajo desarrollado por los estudiantes en prácticas y pasantías

Escala Likert	Evaluación ponderada
	Sector externo
Excelente	25,00
Bueno	42,00
Regular	0,00
Deficiente	12,25
Cumplimiento	79,25 Alto grado

Fuente: Autoevaluación institucional: Taller con sector externo.

La Universidad de Nariño en sus políticas institucionales incluye el tema de la cooperación e interacción con otras IES, organizaciones académicas y comunidad científica a nivel nacional e internacional, tal como lo orienta el Estatuto General en los Artículos 1 y 5. Por su parte, el PD explicita: *“Para la dimensión competitiva la oportunidad identificada se presenta en las alianzas estratégicas para ejecutar programas y proyectos. La Universidad fundamenta sus alianzas estratégicas en el fortalecimiento académico, investigativo y la proyección social, con las instituciones educativas, empresas públicas y privadas y ONG’s del orden local, nacional y mundial, en beneficio de la comunidad universitaria y la sociedad”*²⁵⁸.

El PEI establece: *“La Universidad de Nariño participará en el concierto mundial de la educación superior”*²⁵⁹. Por su parte, el Plan de Gobierno de la actual administración propone: *“Procurar la articulación de la universidad con los programas de apoyo de las entidades de cooperación internacional, tales como las Naciones Unidas y las diversas organizaciones no gubernamentales que operan en la región”*²⁶⁰.

En este sentido, la Institución desarrolla planes, programas y proyectos de cooperación a través de la Oficina de Relaciones Internacionales y Cooperación (ORIC), encargada de apoyar y fomentar estas actividades; así mismo, las facultades y programas académicos coadyuvan a los procesos de cooperación. Una evidencia se concreta en los convenios interinstitucionales suscritos para movilidad y cooperación científica y académica²⁶¹.

258 PD, pp. 32, 33, 40, 48, 52, 57 a 67, 71.

259 PEI, Art. 14.

260 Plan de Gobierno 2014-2017 p. 7.

261 Udenar en Cifras: Anuario 2010-2015, tablas 100, 111, 121,122, VIPRI-ORIC, convenios.

Característica 17. Egresados e Institución

“La Institución se preocupa por el desempeño de sus egresados como profesionales y como ciudadanos, y aprende de sus experiencias para mejorar continuamente las políticas y el desarrollo institucional”²⁶².

Resumen de la característica

Aspecto	Cumplimiento
Compromiso de la Institución con programas de apoyo para la inserción laboral de egresado.	78,4 Alto Grado
Existencia de sistemas de información para el seguimiento de egresados.	73,2 Alto Grado
Existencia de relaciones con las asociaciones de egresados.	61,7 Aceptable
Participación de los egresados en la evaluación curricular y en la vida institucional.	69,2 Aceptable
Cumplimiento	70,6 Alto grado

Criterios: Pertinencia, impacto, integridad, calidad y equidad.

Juicio de cumplimiento

La Universidad de Nariño incentiva y fortalece la relación de sus egresados con los sectores productivo, empresaria y cultural tal como lo contempla el PEI en la sección de Interacción social del Artículo 14. De otra parte, la vinculación de egresados como profesores de hora cátedra, tiempo completo ocasional y por servicios prestados a la Institución, se reglamenta en los Acuerdos 092 de 2003 del C.S. literal b del Artículo 21, y en el Acuerdo 263A de 2004 del C.A. Artículo 21 literal c. De igual manera, los egresados pueden cubrir las plazas vacantes que se presenten en el Liceo de Bachillerato de la Universidad²⁶³.

Otras estrategias para la inserción laboral de los egresados, es la vinculación a proyectos a través de las facultades y centros de investigación que se presentan a convocatorias del orden nacional e internacional. Un ejemplo lo constituye el proyecto de inserción laboral a egresados, RED ORMET-NARIÑO, liderado por el Centro de Estudios y Desarrollo Regional y Empresarial (CEDRE)²⁶⁴.

La apreciación de los egresados sobre el aporte de la Institución al proyecto de vida de los graduados, es evaluada en alto grado.

²⁶² Lineamientos CNA-2006.

²⁶³ Acuerdo 023 del 2001, Art. 6, C.S.

²⁶⁴ <http://www.redormet.org/ormet-narino/>

Tabla 38. Evaluación ponderada de la apreciación sobre el aporte de la Institución al proyecto de vida de los graduados

Escala Likert	Evaluación ponderada
	Egresados
Excelente	23,08
Bueno	38,77
Regular	16,15
Deficiente	3,77
Cumplimiento	81,77 Alto grado

Fuente: Autoevaluación institucional: Taller con egresados.

la Universidad ofrece a sus egresados la posibilidad de continuar estudios en la Institución, tal como lo señala el Artículo 14, en el aparte de Acciones de Docencia del PEI: *“Con el fin de ofrecer estudios complementarios para los egresados de la Universidad, y contribuir con el desarrollo de la región, se fortalecerá y consolidará la educación posgraduada (Especialización, Maestría y Doctorado), para el desarrollo de la investigación, la profundización, el perfeccionamiento y la actualización del conocimiento en las diversas áreas”*. Además, como incentivos a los egresados distinguidos, están el apoyo financiero y el otorgamiento de becas para realizar estudios de postgrado, lo cual se establece en los Artículos 2, 3 y 4 del Acuerdo 023 de 2001 del C.S.

La apreciación de los egresados sobre la calidad de los servicios que ofrece la Institución, es evaluada como aceptable.

Tabla 39. Evaluación ponderada de la apreciación sobre la calidad de los servicios que ofrece la Institución

Escala Likert	Evaluación ponderada
	Egresados
Excelente	8,33
Bueno	7,00
Regular	29,17
Deficiente	20,42
Cumplimiento	64,92 Aceptable

Fuente: Autoevaluación institucional: Taller con egresados.

El PD contempla la articulación de políticas externas para la interacción social y proyecta el *“Establecimiento, promoción y mantenimiento de espacios externos, que busquen la integración, participación y conocimiento mutuo de la universidad y los egresados”*²⁶⁵. Así mismo, la Institución contempla en el Plan de Mejoramiento, acciones para optimizar los servicios así: *“Diseñar el programa de atención, acompañamiento y seguimiento a egresados e implementar el sistema de información de egresados”*²⁶⁶.

La apreciación de las asociaciones de egresados sobre formas de relación con la Institución, es evaluada como aceptable.

Tabla 40. Evaluación ponderada de la apreciación sobre formas de relación con la Institución

Escala Likert	Evaluación ponderada
	Egresados
Muy adecuado(a)	0,00
Adecuado(a)	7,64
Poco adecuado(a)	31,82
Inadecuado(a)	22,27
Cumplimiento	61,73 Aceptable

Fuente: Autoevaluación institucional: Taller con egresados.

Por su parte, la Institución cuenta con egresados que por sus aportes son reconocidos en los ámbitos regional, nacional e internacional²⁶⁷. La integración de los egresados en la vida institucional se evidencia con su representación en el Consejo Superior²⁶⁸, Comité Coordinador de Autoevaluación, Acreditación y Certificación²⁶⁹, Comité Curricular del Doctorado en Ciencias de la Educación, como también en su vinculación laboral docente y administrativa.

La apreciación de los egresados sobre su participación en la vida institucional, es evaluada como aceptable.

265 PD, p. 67.

266 Acuerdo 062, 2015, C.S. En base a las recomendaciones de la visita de condiciones iniciales en 2014.

267 Egresados reconocidos en el medio nacional e internacional.

268 Estatuto General, 1993, Art. 10, literal d.

269 Acuerdo 069 de 2015, Art. 8 del C.S.

Tabla 41. Evaluación ponderada de la apreciación sobre la participación de los egresados en la vida institucional

Escala Likert	Evaluación ponderada
	Egresados
Muy alto(a)	8,33
Alto(a)	7,00
Medio (a)	40,83
Bajo (a)	12,25
Cumplimiento	68,41 Aceptable

Fuente: Autoevaluación institucional: Taller con egresados.

Característica 18. Articulación de funciones con el sistema educativo

“La institución aplica políticas y acciones claramente definidas que permitan articular sus funciones con los distintos modos y niveles del sistema educativo”²⁷⁰.

Resumen de la característica

Aspecto	Cumplimiento
Existencia de proyectos relacionados con el mejoramiento de la calidad de la educación en la región y el país.	84,0 Alto grado
Existencia de mecanismos para el conocimiento de las tendencias de la educación superior en el ámbito nacional e internacional	90,0 Pleno
Existencia de una oferta académica en el área de educación	78,0 Alto grado
Cumplimiento	84.0 Alto grado

Criterios: Pertinencia, universalidad, impacto, calidad y equidad.

Juicio de cumplimiento

La Universidad de Nariño está comprometida con el desarrollo de procesos académicos, de investigación y de interacción social donde se analizan y plantean propuestas frente al panorama actual de la educación en los ámbitos local, regional, nacional e internacional como producto del “Diagnóstico Situacional”²⁷¹ y del Programa “Universidad-Región”²⁷² referidos en el PD.

270 Lineamientos CNA-2006.

271 PD, p. 40.

272 PD, p. 82.

En relación con la calidad de la educación de la región y del país, el PD incluye en sus ejes temáticos que: “... las Facultades y los Programas puedan aplicar o generar tecnologías innovadoras en los procesos educativos, orientados hacia la capacitación y actualización docente, para avanzar de una educación tradicional a una educación crítica y de alta calidad científica”²⁷³. En este sentido la misión establecida en el Proyecto Educativo de la Facultad de Educación plantea centrar el accionar en el desarrollo de la investigación en educación, en pedagogía, en ciencias, arte y cultura para el desarrollo social; también contribuir a la formación de educadores éticos, reflexivos e investigadores para los distintos niveles educativos; procurar la cualificación de docentes en ejercicio; y aportar a la construcción y ejecución de proyectos de desarrollo curricular, pedagógico y educativo en el área de influencia. Por su parte la visión de dicho proyecto, refiere que la Facultad de Educación será un referente de educadores y estudiantes donde de manera crítica y propositiva, se analizarán las necesidades y tendencias educativas que demanden la Institución y la sociedad regional, nacional e internacional²⁷⁴.

Con respecto a proyectos relacionados con el mejoramiento de la calidad de la educación, en los últimos años la Universidad de Nariño ha desarrollado proyectos liderados por los programas académicos de licenciatura los postgrados en el ámbito de la educación²⁷⁵. Adicionalmente, la Institución realizó el estudio “Fortalecimiento de la Estrategia de Regionalización de la Universidad de Nariño”, 2014, orientado a fortalecer la presencia de la Institución en el contexto regional.

La Facultad de Educación ha suscrito convenios con la Gobernación de Nariño, el MEN y la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), con el fin de mejorar la calidad de la educación en la región y el país. Con la OEI se firmó un convenio que permitió la formación de 1.204 docentes de los centros educativos de básica primaria para la implementación del modelo Escuela Nueva, en nueve municipios de la costa pacífica del Departamento de Nariño, en las áreas de lenguaje, matemáticas, ciencias sociales y ciencias naturales y en el módulo de formación sobre la cosmovisión afrodescendiente²⁷⁶.

Con relación a los mecanismos para el conocimiento de las tendencias de la educación superior en el ámbito nacional e internacional, la Universidad de Nariño realiza alianzas orientadas a promover el desarrollo de la comunidad académica, para lo cual establece su vinculación a grupos, redes, asociaciones y organismos de cooperación, entre los cuales se encuentran los siguientes:

- Asociación Colombiana de Facultades de Educación (ASCOFADE).
- Asociación Colombiana para la Investigación en Educación en Ciencias y Tecnología.

273 PD, p. 33.

274 Proyecto Educativo, Facultad de Educación Universidad de Nariño, 2013. p. 7.

275 Proyectos orientados a la educación.

276 Convenios mejoramiento de la Calidad de la Educación.

- Grupo de Investigación en Argumentación (GIA), desarrolla proyectos educativos con el grupo de investigación DIDACTEX de la Universidad Complutense de Madrid.
- Red Colombiana para la Internacionalización de la Educación Superior (RCI).
- Asociación de Universidades de América Latina y el Caribe para la Integración (AUALCPI).
- Organización de las Américas para la Excelencia Educativa (ODAEE).

Con relación a la oferta académica en el área de educación, a nivel de pregrado la Institución ofrece las licenciaturas de: Artes Visuales, Música, Informática, Matemáticas, Educación en Ciencias Sociales, Educación Básica en Humanidades Lengua Castellana e Inglés, Filosofía y Letras, Inglés, Francés, Lengua Castellana y Literatura, Educación Básica en Ciencias Naturales y Educación Ambiental²⁷⁷; a nivel de postgrado ofrece el Doctorado en Ciencias de la Educación, las maestrías en Etnoliteratura, Didáctica de la Lengua y Literatura Españolas, Docencia Universitaria y Educación, Especialización en Pedagogía de la Creatividad y Especialización en Estudios Latinoamericanos²⁷⁸. Además dispone de diplomados y cursos de formación continuada.

De otra parte, la Institución a través del Liceo de la Universidad, brinda a la sociedad la formación en los niveles de transición, básica primaria, básica secundaria y media vocacional con principios de respeto a la vida, educación para la paz, la democracia, la libertad y la convivencia aplicando la educación de la afectividad y el desarrollo de la inteligencia emocional. Así mismo, promueve el desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica para el progreso social y económico del país²⁷⁹.

El Liceo de la Universidad ha obtenido varios reconocimientos, entre ellos los siguientes:

- En el año 2015 fue reconocido como el mejor colegio público del país²⁸⁰.
- Por los resultados de las Pruebas Saber que aplica el Estado a los grados 3°, 5°, 9° y 11° durante el año lectivo 2014, el Liceo de la Universidad de Nariño ocupó el primer puesto a nivel Nacional entre los colegios oficiales²⁸¹.
- El Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución N° 17202 del 28 de noviembre de 2013, otorgó a esta Institución educativa el “Premio a la Calidad Educativa en Educación Preescolar, Básica y Media para Establecimientos Educativos Oficiales y no Oficiales²⁸²”.

277 Udenar en Cifras: Anuario 2010-2015, tabla 2.

278 Ibídem. tabla 4.

279 http://liceo.udenar.edu.co/?page_id=6

280 <http://www.mineduacion.gov.co/cvn/1665/w3-article-352068.html>. Junio 18 de 2015.

281 Informe de Gestión 2014.2015, p. 80.

282 <http://www.mineduacion.gov.co/cvn/1665/w3-article-336432.html>

Resultado del factor 6. Pertinencia e Impacto Social

Cumplimiento del factor

Característica	Evaluación	Ponderado	Evaluación ponderada
Institución y Entorno. La institución define, mantiene y evalúa su interacción con el medio social, cultural y productivo, de suerte que pueda ejercer influencia positiva sobre su entorno en desarrollo de políticas definidas y en correspondencia con su naturaleza y su situación específica. La pertinencia de estas políticas y de su aplicación es objeto de análisis sistemático	87,7	50%	43,9
Egresados e Institución. La Institución se preocupa por el desempeño de sus egresados como profesionales y como ciudadanos, y aprende de sus experiencias para mejorar continuamente las políticas y el desarrollo institucionales.	70,6	20%	14,1
Articulación de funciones con el Sistema Educativo. La institución aplica políticas y acciones claramente definidas que permitan articular sus funciones con los distintos modos y niveles del sistema educativo.	84,0	30%	25,2
Cumplimiento			83 Alto grado

Criterios: Pertinencia, integralidad, impacto, calidad, equidad y universalidad.

El Factor de pertinencia e impacto social se cumple en alto grado. La Universidad de Nariño, acorde con el desarrollo de su misión y visión institucional, busca entre otros aspectos, la articulación, integración y convivencia con la región Sur de Colombia.

El Artículo 11 del PEI establece como principio universitario la pertinencia y responsabilidad social; en él, la Universidad se compromete a realizar acciones académicas de articulación sustentables con el entorno natural, dentro del contexto social y general, conducentes a mejorar las condiciones de vida y potenciar las oportunidades, fortalezas y aspectos positivos de las comunidades.

La Universidad de Nariño desarrolla proyectos de interacción social a través de servicios técnicos, consultorías, asesorías, educación para el trabajo y el desarrollo humano y gestión social, ofrecidos por las diferentes unidades académicas, y también mediante prácticas y pasantías.

En el Artículo 15 del PEI se hace referencia a la autoevaluación de la interacción social, y el SIGC provee los procesos y las herramientas para su evaluación y seguimiento.

La Universidad de Nariño es reconocida por diferentes entidades regionales, nacionales e internacionales públicas y privadas, en los ámbitos académico, científico, cultural, económico, administrativo y político.

La difusión del conocimiento producido en la Institución se realiza a través de medios impresos, virtuales y de comunicación radial y televisiva; además, por medio de seminarios, congresos, simposios, foros y coloquios.

El Estatuto General establece la cooperación con otras instituciones del Estado para fortalecer el acceso a la educación superior. En el diagnóstico institucional contenido en el PD se identifica la necesidad de realizar alianzas estratégicas para el fortalecimiento académico, investigativo y de interacción social, con instituciones educativas, empresas públicas y privadas, y ONG's del orden local, nacional y mundial.

La cooperación internacional con las comunidades académicas y las acciones de internacionalización de: gestión, movilidad académica, participación en redes universitarias, currículo y de investigación, están previstas en el Artículo 14 del PEI.

La Universidad de Nariño promueve la inserción laboral de sus egresados mediante el fortalecimiento de las relaciones de colaboración con los sectores productivo, empresarial y cultural. Actualmente desarrolla el proyecto de inserción laboral a egresados, RED ORMET-NARIÑO, liderado por el Centro de Estudios y Desarrollo Regional y Empresarial (CEDRE).

La cualificación postgradual que ofrece la Universidad a sus egresados, como lo establece el PEI en su Artículo 14, contribuye al desarrollo de la investigación, la profundización, el perfeccionamiento y la actualización del conocimiento en las diversas áreas. El Modelo de Desarrollo de la Educación Superior del 2015, ubica a la Universidad de Nariño en el puesto

31 entre 127 IES en la categoría de egresados, cuyos indicadores de evaluación son: salario de enganche, empleabilidad y paso a postgrado²⁸³.

El sistema de registro de egresados de la Universidad de Nariño contiene información de graduados desde 1982²⁸⁴.

Los egresados de la Institución son reconocidos por: los aportes en los ámbitos regional, nacional e internacional; el desempeño profesional y la contribución al desarrollo en áreas de la salud, ingeniería, ciencias agrarias, ciencias naturales, sociales, educación y artes.

La participación de los egresados en la vida institucional, se evidencia en su presencia en los cuerpos colegiados y en la vinculación laboral como docentes y administrativos. Los egresados participan en los procesos de autoevaluación de los programas de pregrado y postgrado, en eventos académicos, y en proyectos de investigación y de interacción social.

En el Área de Educación, la Universidad cuenta con 16 programas entre pregrado y postgrado donde se desarrollan proyectos de interacción social e investigación, los cuales contribuyen al mejoramiento de la calidad educativa en todos los niveles del sistema educativo y de educación no formal, en coherencia con el principio de responsabilidad social establecido en el PD.

Para el mejoramiento de la calidad de la educación, la Universidad de Nariño desarrolla proyectos de investigación docente, y trabajos de grado en temáticas relacionadas con la educación. Además, en esta área, la Universidad ha suscrito convenios con la Gobernación de Nariño, el MEN y la Organización de Estados Iberoamericanos.

Los mecanismos que soportan la creación y reforma de los programas académicos de pregrado y postgrado de la Universidad, tienen entre sus referentes el estudio de las tendencias nacionales e internacionales de la educación superior, en relación con las disciplinas y las profesiones. Los procesos de autoevaluación de los programas permiten realizar modificaciones y desarrollos que integran estas tendencias con la realidad del contexto. La Universidad de Nariño sostiene alianzas con grupos, redes, asociaciones y organismos de cooperación académica que permiten la actualización del conocimiento de la educación superior en su conjunto.

La Universidad oferta diez programas de formación de educadores en pregrado, dos especializaciones, cuatro programas a nivel de maestría y el Doctorado en Ciencias de la Educación. La institución a través de sus programas en el ámbito de la educación, tiene el compromiso de la formación de educadores y la construcción y ejecución de proyectos para el desarrollo curricular, pedagógico y educativo en todos los niveles y tipos de educación. En desarrollo de este compromiso, la Institución ofrece permanentemente seminarios, cursos,

283 <http://www.colombiaaprende.edu.co/html/micrositios/1752/w3-propertyname-3214.html>

284 <http://ocara.udenar.edu.co/ocaranew2/udenarestadistica/>

diplomados y talleres dirigidos a la comunidad educativa.

Como parte de la oferta educativa de la Universidad, el Liceo Integrado de Bachillerato ofrece educación en los niveles de transición, básica primaria, básica secundaria y media vocacional; Institución que se ha destacado, en varias oportunidades, como una de las mejores del país; es así, como en el año 2015 fue reconocido como el mejor colegio público de Colombia²⁸⁵.

Conviene realizar estudios de impacto de los proyectos de interacción social, y de desempeño y vinculación laboral de los egresados.

285 <http://www.mineducacion.gov.co/cvn/1665/w3-article-352068.html>. Junio 18 de 2015.



Fachada, Teatro Imperial - Pasto
Archivo fotográfico: Unidad de Televisión, Universidad Nariño

FACTOR 7. AUTOEVALUACIÓN Y AUTORREGULACIÓN

Característica 19. Sistemas de evaluación y autorregulación

“La institución mantiene un sistema de autoevaluación institucional que le permite desarrollar procesos participativos y permanentes de planeación y autorregulación que orienten su renovación, sus objetivos, planes y proyectos, y los de cada una de sus dependencias, en forma coherente con su misión y proyecto institucional”²⁸⁶.

Resumen de la característica

Aspecto	Cumplimiento
Grado de apropiación de la cultura de la planeación, evaluación y autorregulación.	91,4 Pleno
Existencia de estudios sobre la institución (investigación institucional).	100 Pleno
Cumplimiento	95,7 Pleno

Criterios: Idoneidad, pertinencia, responsabilidad, integridad, coherencia, eficacia, eficiencia, transparencia, sostenibilidad y visibilidad.

Juicio de cumplimiento

La Universidad de Nariño en documentos institucionales tales como: Estatuto General, PEI, PD y Plan de Gobierno, consagran la Misión²⁸⁷ y la función misional²⁸⁸, entendidas como la razón de ser de la Institución.

Para evaluar los resultados educativos, el Artículo 15 del PEI establece: *“La Universidad de Nariño debe impulsar procesos continuos de evaluación, heteroevaluación y autoevaluación académica y administrativa, que permitan la renovación, la autorregulación, el ajuste, el fortalecimiento, la actualización y el mejoramiento permanente de la Institución. El PEI, en tanto define la formación académica en el horizonte de transformación y de mejoramiento permanente, acoge la evaluación como un evento democrático y significativo para el aprendizaje, a través de diferentes medios, estrategias y modalidades acordes con las disciplinas y con los perfiles profesionales y ocupacionales específicos”*. La autoevaluación institucional y de programas es un proceso permanente de reflexión, análisis y autocrítica, para el mejoramiento de las funciones de docencia, investigación e interacción social.

²⁸⁶ Lineamientos CNA, 2006.

²⁸⁷ PEI, Art 9.

²⁸⁸ *Ibidem*. Art 4.

Por su parte, el PD consagra mecanismos de ejecución, seguimiento y evaluación, así: *“El seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo es una actividad que se estructura a lo largo de su proceso de diseño, formulación y ejecución e implica la activa y democrática participación de la comunidad universitaria, como el constituyente primario, razón por la cual, se ha asumido una*

*responsabilidad que debe traducirse en el cumplimiento de las metas trazadas en las respectivas etapas del Plan y en los ajustes que se requieran ...La ejecución de las actividades y proyectos contemplados en el PD se realizará de manera concertada, democrática, pluralista, respetuosa de las opiniones de la comunidad, para el bien de la Institución y de la Nación”*²⁸⁹. En estrecha relación con la Misión, el PEI, el PD y la propuesta de gobierno de la actual administración, la Universidad de Nariño prevé el aseguramiento de la calidad académica y administrativa²⁹⁰.

Los documentos enunciados son evidencias que manifiestan las metas educativas que la Universidad de Nariño pretende alcanzar, estas están relacionadas con la formación humana, la calidad académica y la pertinencia social, y a la vez, requieren de una cultura de planeación, autoevaluación y autorregulación; prácticas que constituyen una actividad cotidiana en la Institución. Así, la Universidad mantiene procesos que garantizan el funcionamiento de un sistema de evaluación y la sostenibilidad de una cultura de la autoevaluación.

Desde 1993 con la expedición del Estatuto General, la Universidad hizo explícito su compromiso con la calidad²⁹¹, una vez expedidos los primeros lineamientos de acreditación de programas en 1998, la Institución inició los procesos de autoevaluación cuyo primer resultado fue el reconocimiento de acreditación de alta calidad de los programas de Zootecnia e Ingeniería Agronómica en el año 2001. En el 2003 se consolidan los procesos de autoevaluación al crearse el Sistema de Autoevaluación y Desarrollo Institucional en virtud del Acuerdo 011, del C.S., cuya finalidad fue la de dinamizar integralmente los procesos de cambio y renovación, el mejoramiento autorregulado y permanente, considerando los subsistemas, académico y administrativo²⁹².

En los últimos años el Consejo Superior de la Universidad de Nariño viene adecuando la normativa interna a las nuevas circunstancias nacionales creadas por la Ley 1188 de 2008 y su Decreto reglamentario 1295 de 2010 y el Decreto 1075 de 2015 y a los retos derivados de la implementación del PEI y del PD.

Desde 2008 se adelanta el proceso denominado *“Reforma Profunda”*, como una expresión de democracia universitaria y como una estrategia para contar con el Plan de Desarrollo Institucional 2008-2020²⁹³ (PD) y hacer operativa su ejecución. Esta reforma cuenta con la

289 PD, Mecanismos de ejecución, seguimiento y evaluación, p.88.

290 Plan de Gobierno 2014 - 2017, p. 6.

291 Estatuto General, Art. 5, numeral 10.

292 Acuerdo 011 de 2003 p. 13 -15.

293 Acuerdo 079 de 2010 del C.S.

participación de la comunidad universitaria, quienes conforman la Asamblea Universitaria, la cual trabajó en mesas, los temas de: docencia, investigación, proyección social, capacidad directiva, racionalidad financiera, cultura democrática, bienestar concertado, modernización de la infraestructura, universidad y región. Como producto de este trabajo se expidió el PEI, y se encuentra en proceso de aprobación, por parte del Consejo Superior Universitario, el nuevo Estatuto General. En la práctica este espacio se convirtió en un mecanismo de autoevaluación y autorregulación permanente.

Desde el año 2010 viene funcionando el Sistema Integrado de Gestión de Calidad (SIGC) en cumplimiento de la Ley 872 de 2003 y sus decretos reglamentarios y complementarios, con la finalidad de: *“(...) mejorar su desempeño y su capacidad de proporcionar productos y/o servicios que respondan a las necesidades y expectativas de sus estudiantes y partes interesadas”*²⁹⁴. Como resulta-

*do de este proceso la Universidad de Nariño recibió recertificación de sus procesos administrativos en marzo de 2014*²⁹⁵, con lo cual: *“Se ratifica que todos los procesos que sustentan a la entidad han sido definidos y se gestionan para lograr un reconocimiento ante la sociedad y satisfacer las necesidades de toda la comunidad universitaria, evidenciado en el mejoramiento continuo y el trabajo en equipo asumido por cada uno de los líderes del proceso, gestores de calidad e integrantes de la Alma Mater”*²⁹⁶.

Como consecuencia de los procesos anteriores y para fortalecer la cultura de la evaluación institucional, el Consejo Superior creó el Sistema de Autoevaluación, Acreditación y Certificación (SAAyC) por Acuerdo 069 de 2015, con la finalidad de desarrollar los procesos con fines de acreditación, tanto institucional como de los programas de pregrado y postgrado, y la certificación de las unidades académico-administrativas.

La creación del SAAyC, garantiza las condiciones para la consolidación de la cultura de la evaluación y la autorregulación permanente, la calidad de los procesos académicos, administrativos y financieros, en virtud de la autonomía universitaria, entendida como un proceso permanente de reflexión, crítica y autocrítica.

La Universidad de Nariño, estructuró los procesos de calidad académica y administrativa en cinco momentos tendientes a generar un modelo de gestión universitaria integral, sistemática y transparente, así:

1. Diagnóstico: Implica la ubicación en el contexto de la respectiva unidad académico administrativa, para estructurar el proceso de autoevaluación interna.

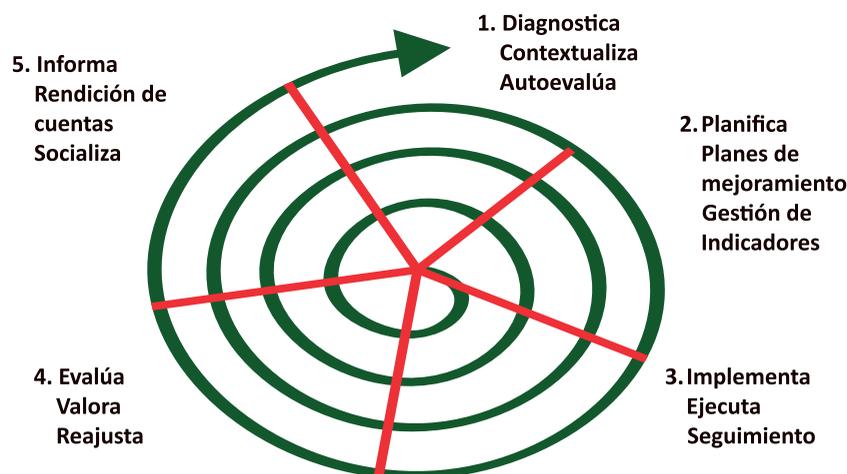
294 Manual de SIGC, p.3.

295 Certificación ICONTEC ISO 9001:2008 y la NTCGP1000:2009.

296 <http://ccomunicaciones.udenar.edu.co/?p=12286>.

2. **Planeación:** Fundamentado en el diagnóstico, permite visualizar a corto, mediano y largo plazo, las metas institucionales, previendo las acciones, las personas responsables, los procesos necesarios, los tiempos y los recursos que garanticen su éxito.
3. **Seguimiento y control:** Todo plan de mejoramiento debe ejecutarse de manera diligente, articulado con los planes de gobierno vigentes y con los recursos necesarios para su puesta en marcha.
4. **Evaluación:** Es el momento del proceso que se realiza una vez concluida la implementación; es la fuente de donde surgen los planes de mejoramiento que conducen a realizar ajustes y corregir rumbos que se consideren necesarios para asegurar el éxito del respectivo emprendimiento.
5. **Informes de gestión y rendición de cuentas:** Permiten la socialización de resultados ante la comunidad universitaria y ciudadana, y recibir la retroalimentación pertinente que permitirá reiniciar el proceso con mejor calidad.

Gráfica 6. Procesos de Autoevaluación



Fuente: División de Autoevaluación, Acreditación y Certificación.

La cultura de la autoevaluación y la autorregulación es consustancial a la autonomía universitaria. Las instituciones de educación superior funcionan guiadas por su compromiso con la formación humana, el conocimiento y las necesidades de su entorno social, al margen de otros intereses. Para el cumplimiento de las funciones sustantivas se consideran principios institucionales contenidos en el PEI como: Autonomía; Participación y pluralismo; Pertinencia y responsabilidad social; Gestión con calidad humana; Justicia y equidad; Democracia; Universalidad y Excelencia académica²⁹⁷.

297 PEI, Art. 13. Principios institucionales.

El PD, en desarrollo del principio de planeación, establece la estructura del plan de acción en programas, subprogramas, proyectos y actividades²⁹⁸, con las siguientes estrategias: *“lograr una democracia directa basada en la concertación y el espíritu crítico; fortalecer el quehacer investigativo institucional articulado a la región; institucionalizar la autoevaluación y los planes curriculares que integren los procesos misionales y aseguren la formación integral y crear espacios para el cultivo de pensamiento propio”*²⁹⁹.

La participación de las unidades académicas y administrativas en los procesos de planeación, evaluación y autorregulación, se fundamentan en los principios de la participación, pluralismo y democracia, tal como lo consagra el punto 8 del PD, en el cual se expresa que el seguimiento y evaluación de dicho PD requiere: *“... la activa y democrática participación de la comunidad universitaria, como el constituyente primario”*³⁰⁰.

En desarrollo de la cultura de la calidad, la Institución cuenta con la “Guía para la Elaboración de Informes de Gestión y Rendición De Cuentas”. La Oficina de Planeación y Desarrollo, construyó esta guía considerando los siguientes componentes: formulación de los objetivos, alcance, términos y definiciones, referentes normativos, referentes metodológicos e instrucciones para la elaboración del Informe de Gestión y la Rendición de Cuentas, acorde con la Ley 489 de 1998, el MECI, Decreto 943 de 2014 y la NTC GP 1000:2009. Este instrumento contribuye al cumplimiento y organización de los informes de las unidades académico-administrativas, en observancia a los planes, programas y proyectos establecidos para el Direccionamiento Estratégico de la Universidad, con la finalidad de formular el plan de mejoramiento institucional.

El Informe de Gestión de la rectoría se nutre de los informes que semestral y anualmente elaboran las unidades académicas y administrativas, y muestra los logros, explicita las metas, identifica las debilidades y sustenta la elaboración de planes de mejoramiento. El informe que presenta la Institución a la comunidad universitaria y la ciudadanía ha permitido un acercamiento entre la Universidad, las autoridades políticas de la región, y la sociedad en su conjunto.

Con respecto a las políticas y procedimientos para la elaboración y puesta en marcha de planes de mejoramiento, la Universidad de Nariño cuenta con la Oficina de Planeación y Desarrollo, que tiene a su cargo: *“(...) Elaborar los Planes de Desarrollo de la Institución, asesorar su ejecución y realizar la evaluación correspondiente; manejar la información universitaria y las estadísticas; estudiar y proponer proyectos específicos que tengan que ver con el desarrollo de la Universidad de Nariño en general y de sus unidades en particular; propender por la implantación de métodos de control de calidad y servir de oficina consultora de los Consejos Superior y Académico y del Rector”*³⁰¹. Esta oficina de manera periódica

298 PD, p. 57.

299 PD, p. 25.

300 Ibidem. p. 88.

301 Estatuto General, Art. 45.

realiza las actividades denominadas “Revisión por la Dirección” con los responsables de los procesos de calidad académico-administrativa, para valorar los informes, analizar las debilidades y trazar los planes de mejoramiento. Este modelo, le ha permitido a la Universidad la recertificación de calidad de todos los procesos³⁰², además esta dependencia realiza periódicamente informes de los niveles de satisfacción de estudiantes, docentes y administrativos, para cuyo efecto aplica encuestas a los estamentos universitarios, estos resultados fundamentan la elaboración de los planes de mejoramiento³⁰³.

El plan de mejoramiento más reciente, es el propuesto por el Comité Ejecutivo del proceso de Autoevaluación y Acreditación Institucional, avalado por el C.S, con la finalidad de atender las observaciones realizadas por el CNA con ocasión de la visita de evaluación de condiciones iniciales de calidad. Dicha iniciativa dio origen al Acuerdo 062 de 24 de agosto de 2015 proferido por el C.S.³⁰⁴. Así mismo, se adelanta el proceso de seguimiento y evaluación de los resultados de los planes de mejoramiento propuestos por las unidades académico-administrativas³⁰⁵.

Con respecto a los estudios sobre el quehacer universitario, se tienen:

- El plan de desarrollo en el que se consigna un diagnóstico situacional.
- Los informes de gestión que se presentan por las unidades académico-administrativas y la Universidad, en los que se pueden apreciar las acciones realizadas.
- los PEP de los programas académicos que evidencian los estudios en torno a las profesiones y las disciplinas en los contextos internacional, nacional y regional que soportan los diseños curriculares de cada uno.
- El anuario estadístico que proporciona cifras relacionadas con las funciones misionales de la Institución y sirve de referente para procesos de autoevaluación y planeación.
- Investigaciones sobre aspectos específicos de la Universidad, apoyados por el Sistema de Investigaciones y los trabajos de grado realizados en los postgrados de ciencias de la educación³⁰⁶.

Las investigaciones y trabajos de grado que tienen como objeto de estudio la Institución, permiten un conocimiento general de la Universidad, para evaluar críticamente su quehacer formativo, de investigación y de interacción social, con el propósito de trazar metas y procesos alternativos de desarrollo.

302 Acta 5. Revisión por dirección - 29 de marzo de 2013 y Acta 6. Revisión por dirección - 18 de febrero de 2015. Código: SGC-FR-01.

303 Informes de nivel de satisfacción 2015 Código: REC-DIE-IF-02.

304 Acuerdo 062 de 2015, Plan de Mejoramiento C.S.

305 Formato para planes de mejoramiento diligenciados

306 http://doctorado.udenar.edu.co/?page_id=159 ; http://doctorado.udenar.edu.co/?page_id=164 ; http://doctorado.udenar.edu.co/?page_id=171 ; http://doctorado.udenar.edu.co/?page_id=177 ; http://doctorado.udenar.edu.co/?page_id=403

Característica 20. Sistemas de información

“La institución cuenta con sistemas eficientes e integrados de información que sustentan la autoevaluación y la planeación y se usan efectivamente para la toma de decisiones. Dichos sistemas incluyen el manejo de indicadores de gestión y están orientados al fomento de un continuo mejoramiento de la calidad”³⁰⁷.

Resumen de la característica

Aspecto	Cumplimiento
Existencia de sistemas de información para la gestión académica y administrativa.	79,5 Alto grado
Existencia de mecanismos y procedimientos para la elaboración de estadísticas y de indicadores de gestión.	92,5 Pleno
Uso de las estadísticas e indicadores de gestión para los procesos de planeación, toma de decisiones y reportes institucionales	94,5 Pleno
Cumplimiento	88,8 Alto grado

Criterios: Idoneidad, pertinencia, responsabilidad, integridad, coherencia, eficacia, eficiencia, transparencia y sostenibilidad.

Juicio de cumplimiento

La Universidad de Nariño cuenta con sistemas de información en correlación con su crecimiento y las funciones misionales. Estos son soportados por el Centro de Informática, cuya misión es administrar el Sistema Integral de Información académica y administrativa. El sistema informático principal se encuentra estructurado en función de cuatro subsistemas: financiero, académico, recursos físicos y de talento humano.

Las aplicaciones informáticas de la intranet son desarrolladas para ser usadas en entorno web y accesibles directamente mediante la URL: <https://ci.udenar.edu.co/>³⁰⁸ y del portal virtual de la Universidad a través del URL: www.udenar.edu.co. La información procesada por estos sistemas está disponible a todas las instancias universitarias y la comunidad en general, según en el caso.

La Universidad tiene otros sistemas de información puntuales como:

- Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la Universidad de Nariño, que impulsa el desarrollo e implementación de aplicaciones que responden a las demandas

³⁰⁷ Lineamientos CNA-2006.

³⁰⁸ Sistemas de Información. Centro de Informática. 2015.

- establecidas por los indicadores de calidad³⁰⁹.
- El sistema académico virtual operado por el centro Operador de Educación Superior (COES), encargado del soporte de la plataforma virtual de aprendizaje Moodle y desarrollo de objetos virtuales para los programas presenciales y a distancia a través de los Centros Regionales de Educación Superior (CERES)³¹⁰.
- El sistema de información de la biblioteca “Alberto Quijano Guerrero” que administra el acceso a bases de datos bibliográficas, bibliotecas virtuales de acceso libre, redes de revistas científicas y el sistema de consulta a los recursos bibliográficos institucionales³¹¹.
- El sistema de información de investigaciones de la VIPRI que permite realizar registro, control y evaluación de proyectos de investigación³¹².
- El Sistema de Estadísticas de estudiantes y egresados de OCARA³¹³.
- El sistema para el soporte al proceso de autoevaluación para acreditación institucional y de programas de la división de autoevaluación acreditación y certificación.

Departamento de Sistemas: cuenta con sistemas de información que soportan procesos de carácter institucional como el sistema de seguimiento a egresados Universidad de Nariño³¹⁴.

El Aula de Informática da soporte a la Plataforma virtual institucional de la Universidad de Nariño (www.udenar.edu.co), que permite el acceso a información general y de la intranet.

La Institución cuenta con un Comité de Sistemas, reglamentado mediante Acuerdo 048 y 102 del 2007 del C.S, cuya misión es la de establecer políticas de funcionamiento para el desarrollo e implementación de sistemas informáticos, implementación de redes y transmisión de datos, acordes a la innovación técnica y tecnológica³¹⁵.

La apreciación que tiene la comunidad universitaria sobre la eficacia de los sistemas de información en la Universidad, es evaluada en alto grado.

309 <http://ingenieria.udenar.edu.co/planeacion> y <http://akane.udenar.edu.co/quejasudenar/>.

310 <http://coes.udenar.edu.co>.

311 <http://biblioteca.udenar.edu.co>.

312 <http://sisinfovipri.udenar.edu.co/>

313 http://ocara.udenar.edu.co/ocaranew2/ak_menu_estadisticas/ak_menu_estadisticas.php

314 <http://ingenieria.udenar.edu.co/egresados>.

315 Acuerdo 048 de 2007 del C.S. Reglamentaciones Comité de Sistemas y Acuerdo 102 del 29 de octubre de 2007. Modifica parcialmente por Acuerdo 048 de 2007.

Tabla 42. Evaluación ponderada de la apreciación sobre la eficacia de los sistemas de información

Escala Likert	Evaluación ponderada			
	Estudiantes	Docentes	Directivos	Administrativos
Totalmente de acuerdo	24,36	10,57	3,51	14,07
De acuerdo	42,41	32,56	30,95	32,04
Parcialmente de acuerdo	14,85	27,14	31,93	29,04
En desacuerdo	1,93	5,83	6,88	3,09
Cumplimiento	83,55 Alto grado	76,10 Alto grado	73,27 Alto grado	78,24 Alto grado
Promedio 77,79 – Cumplimiento ALTO GRADO				

Fuente: Autoevaluación Institucional: Encuesta a estudiantes, docentes, directivos y administrativos.

La información aportada por los distintos sistemas de información, permiten la construcción de indicadores para el desarrollo de los procesos de autoevaluación, que soportan, por ejemplo, los indicadores propuestos por el CNA en los lineamientos de acreditación institucional y de programas. La Oficina de Planeación y Desarrollo junto con el SIGC, consolida la información de los indicadores de gestión en formatos, que permiten la presentación de informes consolidados en relación a: Gestión de las funciones misionales, bienestar universitario, comunicaciones, información y tecnología, recursos físicos, financieros, talento humano, gestión documental y jurídica, entre otros.

El SIGC ofrece mecanismos y herramientas para el mejoramiento continuo, a través de los planes de mejoramiento por procesos y la gestión de indicadores. Mediante la utilización de los indicadores se identifican los factores críticos de cada proceso (problemas u oportunidades de mejora); se construye y hace seguimiento periódico al plan de mejoramiento correspondiente; y se formula, calcula y analiza permanentemente el estado de los indicadores convenidos; de tal manera que se viabilice la acertada toma de decisiones, y se evidencie el mejoramiento continuo de la gestión.

La gestión adecuada de los indicadores y ejecución de planes de mejoramiento, llevó a que la Universidad obtuviera la renovación de la Certificación del Sistema Integrado de Gestión de Calidad ICONTEC ISO 9001:2008 y la NTC GP 1000:2009, con vigencia hasta el mes de marzo de 2017.

El uso de las estadísticas e indicadores de gestión como soporte de los procesos de planeación, se consolidan en los planes de acción, y se normalizan a través de guías metodológicas.

La apreciación de los directivos y administrativos sobre la utilidad y oportunidad de las estadísticas e indicadores de gestión en la Universidad de Nariño, es evaluada en alto grado.

Tabla 43. Evaluación ponderada de la apreciación sobre la utilidad y oportunidad de las estadísticas e indicadores de gestión

Escala Likert	Evaluación ponderada	
	Directivos	Administrativos
Totalmente de acuerdo	20,85	17,73
De acuerdo	24,22	30,59
Parcialmente de acuerdo	27,06	23,93
En desacuerdo	5,72	5,73
Cumplimiento	77,85 Alto grado	77,98 Alto grado
Promedio 77,92 – Cumplimiento ALTO GRADO		

Fuente: Autoevaluación Institucional: Encuesta a estudiantes, docentes, directivos y administrativos.

Resultado del factor 7. Autoevaluación y Autorregulación

Cumplimiento del factor

Característica	Evaluación	Ponderado	Evaluación ponderada
<p>Sistemas de evaluación y autorregulación.</p> <p>La institución mantiene un sistema de autoevaluación institucional que le permite desarrollar procesos participativos y permanentes de planeación y autorregulación que orienten su renovación, sus objetivos, planes y proyectos y los de cada una de sus dependencias, en forma coherente con su misión y proyecto institucional.</p>	95,7	60%	57,4
<p>Sistemas de información.</p> <p>La institución cuenta con sistemas eficientes e integrados de información que sustentan la autoevaluación y la planeación y se usan efectivamente para la toma de decisiones. Dichos sistemas incluyen el manejo de indicadores de gestión y están orientados al fomento de un continuo mejoramiento de la calidad.</p>	88,8	40%	35,5
Cumplimiento			93 Pleno

Criterios: Idoneidad, pertinencia, responsabilidad, integridad, coherencia, eficacia, eficiencia, transparencia, sostenibilidad y visibilidad.

El Factor Autoevaluación y Autorregulación se cumple plenamente. De conformidad con el marco constitucional y legal, así como con la misión, visión, PEI, plan de desarrollo y plan de gobierno, el sistema de autoevaluación y autorregulación institucional se valida en el ejercicio permanente de la autoevaluación participativa como esencia del ejercicio de la autonomía universitaria.

De acuerdo al PEI, la Universidad impulsa procesos continuos de evaluación, heteroevaluación y autoevaluación académica y administrativa; y la autoevaluación institucional y de programas adquieren la connotación de procesos permanentes de reflexión, análisis y autocrítica, orientados al mejoramiento institucional de las funciones de docencia, investigación e interacción social.

El PD consagra los mecanismos de ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de acción con la participación de la comunidad universitaria. Estos se realizan en concordancia con la Misión, el PEI, las propuestas de gobierno de las distintas administraciones y están dirigidos al aseguramiento de la calidad académica y administrativa.

La Universidad cuenta con el Sistema de Autoevaluación, Acreditación y Certificación, que busca asegurar niveles óptimos de calidad en los aspectos académicos y administrativos; este sistema se integra con el SIGC. Para el aseguramiento de la calidad de los programas, se desarrollan los procesos de registro calificado y de acreditación, como una actividad intrínseca a la vida institucional.

Los informes de gestión de las unidades académico-administrativas y la rendición anual de cuentas, dirigidas a garantizar el control ciudadano sobre la actividad, son otras expresiones de esta nueva cultura universitaria.

La Institución regula los procesos de evaluación docente y estudiantil, con la finalidad de que la actividad docente, de investigación y de interacción social, contribuyan a la formación integral de la comunidad académica y su fortalecimiento. Los resultados de la autoevaluación conducen a la elaboración de planes de mejoramiento que hacen parte de la política universitaria de calidad. En ellos se tienen previstos los procedimientos y las formas concretas de elaboración, ejecución, seguimiento y control.

La Universidad de Nariño es objeto de estudio permanente en distintos escenarios de investigación. Estos estudios representan aportes para la toma de decisiones académico-administrativas. Otra importante fuente de estudio de la vida universitaria son los datos estadísticos que se publican de manera periódica y que dan cuenta del avance institucional

en el cumplimiento de sus funciones misionales. En octubre de 2015 se publicó el anuario estadístico 2010- 2015, que contiene información relevante sobre la actividad académica, docente, estudiantil, investigativa, de interacción social y de bienestar.

Los sistemas de información para la gestión académica y administrativa de la Universidad, son soportados principalmente por el centro de informática, cuya misión es administrar el Sistema Integral de Información y las tecnologías de soporte, apoyándose en las herramientas adecuadas para satisfacer las necesidades de sistematización y agilización de procesos, garantizando información veraz y oportuna, para entes internos y externos.

La universidad desarrolla los procesos de planeación y evaluación con base en la información estadística y la construcción de indicadores. Los indicadores son insumos para la evaluación y la construcción periódica de informes de gestión de las dependencias. La toma de decisiones que direcciona el mejoramiento continuo de las funciones misionales y sustantivas, tiene como referente el cumplimiento de los indicadores establecidos en los planes de acción y los planes de mejoramiento. El SIGC ha implementado una metodología para la construcción de indicadores de acuerdo con los procesos que desarrolla cada dependencia académica-administrativa.

Se requiere continuar los esfuerzos encaminados a la apropiación de la cultura de la autoevaluación y la autorregulación por parte de la comunidad universitaria. Los actuales sistemas de información deben estar integrados para soportar adecuadamente el cumplimiento de las funciones misionales y sustantivas de la Universidad.

FACTOR 8. BIENESTAR INSTITUCIONAL

Característica 21. Clima institucional

“La institución ha definido políticas claras de bienestar institucional orientadas al mantenimiento de un adecuado clima institucional que favorece el crecimiento personal y de grupo y propicia la conformación de una comunidad académica; estas políticas orientan la prestación de los servicios de bienestar correspondientes”³¹⁶.

Resumen de la característica

Aspecto	Cumplimiento
Existencia de políticas de bienestar que propicien el desarrollo integral de los miembros de la comunidad universitaria.	94,5 Pleno
Existencia de un clima organizacional favorable para el desarrollo de los diferentes actores universitarios.	86,5 Pleno
Cumplimiento	90.5 Pleno

Criterios: Pertinencia, responsabilidad, equidad, sostenibilidad y visibilidad.

Juicio de cumplimiento

La Universidad de Nariño como Institución de Educación Superior, de carácter público, orienta sus acciones desde los principios de autonomía, democracia y participación, promueve un trabajo por la *“concertación y la justicia social... mediante la participación de la discusión argumentada y el respeto al pensamiento divergente”³¹⁷.*

La Institución fiel a su Misión y Visión, exalta al ser humano como sujeto histórico y creador de cultura y centro esencial del quehacer académico. Bajo esta concepción humanística, construye nuevas alternativas de vida haciendo real la inclusión de las personas, sin distinción de origen, etnia, cultura, género, situación social, vulnerabilidad, estado físico, edad y condición psicológica³¹⁸.

El PD incluye en los ejes temáticos el Bienestar Concertado, en los siguientes términos: *“Para lograr el Bienestar concertado es necesario, revisar, y plantear nuevas políticas y estrategias en salud, recreación, cultura, deporte y en todo aquello que produzca sentido, cuando se trata del Bienestar, amplio y participativo, conformado por estudiantes, profesores y la administración, con una adecuada financiación, que desborde lo cotidiano”³¹⁹.* En este

³¹⁶ Lineamientos CNA-2006.

³¹⁷ PD, 5.3.6 Cultura Democrática, p. 55.

³¹⁸ PEI, Arts. 3, 5, 6, 7 y 8.

³¹⁹ PD, p.13.

sentido, la Institución prevé el fomento de un adecuado clima organizacional y el desarrollo humano que responda satisfactoriamente a las necesidades de la comunidad universitaria³²⁰.

En el mismo documento se plantea como propósitos: *“Propiciar espacios de Bienestar a la comunidad Universitaria tendientes a potenciar la capacidad y dignidad del ser humano en todas sus dimensiones, respetando y reconociendo la presencia e interacción de la multiculturalidad y de distintas formas de expresión política”* y *“Llevar políticas, programas y proyectos de bienestar universitario hacia las extensiones, comprometiendo a los entes territoriales y otras instancias del Estado”*³²¹.

Dentro de las estrategias, el PD contempla: *“Definir e implementar políticas, programas y reglamentos de Bienestar Universitario integral para toda la comunidad universitaria incluyendo las extensiones, tendientes a dinamizar la promoción humana, la salud, la cultura física, la cultura, la promoción socioeconómica, ambiental y de derechos humanos”*³²². Por su parte, el programa de Bienestar Concertado contiene los subprogramas de Bienestar Universitario, Desarrollo Humano, Deporte y Recreación, Desarrollo Socioeconómico, Salud y Cultura³²³.

Por su parte el Plan de Gobierno de la actual administración contiene la Dimensión de Bienestar Institucional, señalando las principales estrategias orientadas a fortalecer las condiciones de bienestar³²⁴.

La Institución brinda condiciones de bienestar que coadyuvan a la formación integral en aspectos humanísticos, ciencias básicas, idiomas, cultura artística, cultura física, ciudadanía y en problemáticas de contexto; lo cual promueve el sentido de democracia, solidaridad, conciencia de la realidad social, justicia, paz, esfuerzo y trabajo en equipo en docentes, estudiantes y trabajadores³²⁵.

El Estatuto General de la Universidad de Nariño, establece lo relacionado con la asignación presupuestal para los programas de Bienestar Universitario, en los siguientes términos: *“La Universidad de Nariño presupuestará, una suma no inferior al 2% del monto del presupuesto de funcionamiento, para programas de bienestar universitario”*³²⁶; *corresponde al Consejo Superior la función de “Determinar las políticas y programas de bienestar universitario y organizar, mediante mecanismos de administración directa o fiduciaria, sistemas de becas, subsidios y créditos estudiantiles, sin perjuicio de los sistemas y mecanismos de que tratan los artículos 11 y 117 de la Ley 30 de 1992”*³²⁷. Así mismo, este Estatuto refiere que el Consejo

320 PD, p. 48.

321 PD, p. 56.

322 PD, p. 56.

323 Cf. PD, p. 74-78.

324 Plan de Gobierno 2014-2017, p. 8.

325 PEI, Art. 14

326 Estatuto General, Art. 7A; presupuesto, 1993, p. 2.

327 Ibídem, Art. 17, literal L.

Académico decide sobre el desarrollo de los programas de bienestar universitario³²⁸.

En relación al estamento administrativo: *“... tanto la Dirección como los integrantes de la Comunidad Universitaria, promueven una Cultura Organizacional enfocada en el cumplimiento de la misión institucional, basándose en el ejercicio de los valores consignados en el Código de Ética, en la toma de decisiones democrática y participativa, el trabajo en equipo, el adecuado manejo de la información, los procesos de selección por meritocracia y la comunicación amplia, ágil y transparente; con un Talento Humano que se desarrolla continuamente mediante estrategias de formación, capacitación, bienestar, integración, motivación e incentivos”*³²⁹.

Con respecto al clima organizacional, la Universidad cuenta con la División de Talento Humano, que implementa la evaluación integral de desempeño laboral, considera las funciones específicas del cargo y el ambiente laboral, el trabajo en equipo y las relaciones interpersonales. Los resultados obtenidos, permiten identificar por parte de los trabajadores, acciones que requieren atención, tales como los procesos de capacitación, actividades de bienestar y mejora de la cultura organizacional.

La Universidad de Nariño, de conformidad con las normas nacionales estipuladas mediante el Decreto 614 de 1984, dispone del Comité Paritario de Salud Ocupacional (COPASO) desde el año 2008, cuya finalidad es la promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de salud ocupacional y promueve la implementación de trabajo seguro, fomento de estilos de vida y promoción de ambientes saludables³³⁰. En el año 2009 se implementó el Programa de Salud Ocupacional, que garantiza condiciones para el bienestar físico, social y mental en los trabajadores, buscando reducir o eliminar la exposición a los riesgos ocupacionales³³¹. Para lograr el bienestar laboral se orientan acciones desde el COPASO y la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo, orientadas a la prevención y vigilancia del riesgo biológico, químico, ergonómico, por ruido y por manejo de voz.

Para atender las necesidades reportadas por las unidades administrativas y académicas de la Institución, se implementan estrategias articuladas entre el Sistema de Bienestar Universitario, la oficina de Salud Ocupacional y la División de Recursos Humanos.

La División de Recursos Humanos implementa acciones en desarrollo del Plan de Mejoramiento del año 2010³³², en el que se identifican problemáticas diagnosticadas en las dependencias, con base en las apreciaciones de los trabajadores en la evaluación de desempeño.

328 Ibidem, Art. 19.

329 Manual de inducción y reinducción del Talento Humano, 2010: pp.11-12.

330 Programa de Salud Ocupacional, 2009, p. 13.

331 Ibidem, 2009, p. 8.

332 Plan de Mejoramiento División Recursos Humanos.

Por su parte, el Sistema de Bienestar Universitario oferta servicios dirigidos a los estudiantes, docentes y trabajadores, como una iniciativa para fomentar el bienestar integral de la comunidad universitaria. Para el semestre B de 2015 se ofrecieron talleres de danza, joyería, aerografía, guitarra eléctrica, canto, teatro, teatro Clown, cursos de lenguaje de señas, actividades deportivas y de recreación, entre otros³³³. De igual forma, el Sistema de Bienestar Universitario a través de la Unidad de Salud Estudiantil, promueve actividades para el bienestar de los trabajadores con capacitaciones de carácter preventivo en odontología y medicina para el personal administrativo³³⁴.

El mejoramiento de las condiciones de bienestar en la Universidad de Nariño, también se logra a través de organizaciones sindicales. La Asociación de Profesores de la Universidad de Nariño (ASPUNAR)³³⁵, filial de ASPU Nacional ha contribuido al mejoramiento de las condiciones salariales y de aspectos relacionados con el ambiente laboral; el Sindicato de Trabajadores Universitarios de Colombia (SINTRAUNICOL) Subdirectiva Pasto³³⁶ que agrupa empleados públicos no docentes y trabajadores de contrato, propende por el bienestar de sus afiliados.

Los procesos comunicativos entre la comunidad universitaria, la administración y la dirección de programas académicos, se desarrolla a través de: mecanismos, procesos y medios físicos documentales; la red telefónica y los sistemas virtuales como: el portal web (<http://www.udenar.edu.co>), el correo electrónico, el chat institucional, la intranet e internet. La documentación producida en las dependencias y su circulación sirve de soporte para los procesos que regulan las actividades académicas, investigativas y de interacción social. El recibo, circulación y entrega de la documentación está a cargo de la Oficina de Archivo y Correspondencia.

Adicionalmente, la Institución dispone de medios masivos de comunicación. La oficina Udenar Prensa organiza la información generada en la Institución y desarrolla estrategias para la difusión interna y externa.

Los debates sobre temas relacionados con bienestar universitario permiten, a la comunidad universitaria, trabajar de forma articulada y participativa, tal como se evidencia en la Asamblea Universitaria donde se generan espacios de diálogo y participación abierta de los estamentos universitarios³³⁷.

La apreciación de los docentes, directivos y administrativos sobre los programas de la Institución para mantener un ambiente laboral adecuado, es evaluada en alto grado.

333 Oferta de talleres de formación básica, Semestre B de 2015.

334 Carta de Invitación a Jornada de Medicina Preventiva, 2014.

335 Estatutos de la Asociación de Profesores Universitarios

336 Estatutos Sindicato de Trabajadores Universitarios de Colombia (SINTRAUNICOL).

337 Reglamento de la Reforma, consultado: 3 de noviembre de 2015 http://reforma.udenar.edu.co/?page_id=21.

Tabla 44. Evaluación ponderada de la apreciación sobre los programas para mantener un ambiente laboral adecuado

Escala Likert	Evaluación ponderada		
	Docentes	Directivos	Administrativos
Totalmente de acuerdo	9,05	17,54	11,19
De acuerdo	28,13	28,00	17,89
Parcialmente de acuerdo	28,82	24,56	33,86
En desacuerdo	7,98	6,88	9,38
Cumplimiento	73,98 Alto grado	76,98 Alto grado	72,32 Alto grado
Promedio 74,43 – Cumplimiento ALTO GRADO			

Fuente: Autoevaluación institucional: Encuesta a docentes, directivos y administrativos.

La Institución realiza acciones para mantener un adecuado ambiente laboral, lo cual se evidencia en el pago oportuno de salarios y prestaciones sociales, posibilidades para asistir a capacitaciones, celebraciones especiales, convocatorias para pertenecer a grupos culturales, artísticos, deportivos, entre otros; facilidades para el desempeño de las labores en concordancia con las funciones misionales que cumple la Institución y con lo expresado en el PEI: *“La Universidad de Nariño asume el reto de trabajar en equipo con el fin de generar sinergias, para fortalecer la eficiencia y la eficacia colectiva de los procesos, fundamentados en la ética, la pertenencia y el respeto de los principios y valores de todos los colaboradores, sin perder de vista las exigencias y las responsabilidades que se asume frente a la prestación del servicio”*³³⁸.

La apreciación de los docentes, directivos y administrativos sobre el ambiente laboral, es evaluada en alto grado.

Tabla 45. Evaluación ponderada de la apreciación sobre el ambiente laboral

Escala Likert	Evaluación ponderada		
	Docentes	Directivos	Administrativos
Excelente	4,55	33,33	11,11
Bueno	34,36	42,00	28,00
Regular	38,18	11,67	38,89
Deficiente	0,00	0,00	0,00
Cumplimiento	77,09 Alto grado	87,00 Pleno	78,00 Alto grado
Promedio 80,70 – Cumplimiento ALTO GRADO			

Fuente: Autoevaluación institucional: Taller con docentes, directivos y administrativos.

338 PEI, Art. 11. Principios Institucionales, Gestión con calidad humana, p. 8.

El convenio 1145 de 2013: “Ministerio de Educación Nacional-Universidad de Nariño en Representación de la Alianza para la Creación o Modificación de Programas Académicos y/o el Fortalecimiento de Procesos Académicos y Administrativos en Educación Superior con Enfoque de Educación Inclusiva-Corporación para el Desarrollo Regional Alli-Ñawi”, propicia el desarrollo integral de los grupos: Lesbianas, Gays, Bisexuales, Travestis e Intersexuales (LGBTI), afro descendientes, indígenas y población en condición de discapacidad, mediante el fortalecimiento de procesos permanentes y dinámicos, orientados a la creación, desarrollo y consolidación de una cultura incluyente dentro del contexto educativo de la Universidad de Nariño³³⁹.

En cuanto a las demandas de la población en condición de discapacidad, la Universidad viene adecuando las instalaciones físicas; ampliando la oferta de los cursos de lenguaje de señas y braille dirigidos a estudiantes, docentes, trabajadores y sociedad en general; y acompaña a los estudiantes de condiciones especiales en la vida universitaria.

El SIGC diseña y aplica semestralmente evaluaciones a programas y servicios de Bienestar Universitario, con lo cual se generan indicadores de satisfacción y de efectividad³⁴⁰.

Característica 22. Estructura del Bienestar Institucional

“La Institución ha definido la organización encargada de planificar y ejecutar programas y actividades de bienestar, le ha asignado a estas últimas la infraestructura y recursos necesarios y mantiene una adecuada coordinación entre las distintas acciones de bienestar institucional”³⁴¹.

Resumen de la característica

Aspecto	Cumplimiento
Existencia de una unidad responsable de la dirección y coordinación de actividades del Sistema de Bienestar Universitario.	94,5 Pleno
Existencia de mecanismos de divulgación de las actividades orientadas al bienestar de la comunidad universitaria.	88,5 Alto Grado
Cumplimiento	91,5 Pleno

Criterios: Pertinencia, integralidad, integridad, coherencia, eficacia, transparencia y visibilidad.

339 Convenio 1145 de 2013 Ministerio de Educación y Universidad de Nariño, p.6.

340 Plan de Mejoramiento para el Sistema de Bienestar Universitario en el año 2014.

341 Lineamientos CNA-2006.

Juicio de cumplimiento

La Universidad de Nariño cuenta con “*La Dirección del Sistema de Bienestar Universitario*” creada mediante Acuerdo 086 de 2006 del Consejo Superior, en razón del crecimiento de la Institución y ampliación de cobertura a la comunidad universitaria y los servicios de bienestar. Con este acto administrativo se reemplaza la anterior estructura denominada “*Decanatura de Estudiantes*”.

“La Dirección del Sistema de Bienestar Universitario” es “Un conjunto de procesos dinámicos, integrales y precisos; orientado a promover el desarrollo a escala humana, recrear los valores sociales básicos para la vida en colectividad y contribuir a la satisfacción de las necesidades de la comunidad educativa, creando líneas de reflexión dirigidas a la formación integral de la comunidad universitaria en las áreas física, psico-afectiva, espiritual y social propiciando un mejor ambiente universitario”³⁴².

El Acuerdo 086 referido, reglamenta “*La Dirección del Sistema de Bienestar Universitario*” y establece las estrategias y políticas para la articulación permanente entre el desarrollo académico, los procesos administrativos y el bienestar en todos los estamentos. Forman parte de la Estructura Orgánica de este Ente las siguientes áreas:

Área de Desarrollo Humano: promueve cursos de capacitación, como por ejemplo, en lenguaje de señas y braille, o cátedras de responsabilidad social.

Área de Promoción Socioeconómica: realiza convocatorias para la asignación de los apoyos socioeconómicos como: monitorias institucionales, becas de alimentación, subsidios de vivienda o tutorías académicas. Las estrategias de comunicación se dirigen a la población estudiantil.

Área de Deportes: difunde la información relacionada con eventos, convocatorias y campeonatos deportivos mediante los espacios académicos de deporte formativo, esto le permite llegar a la comunidad de una manera directa, logrando el interés de los estamentos universitarios para integrar colectivos de deporte.

Área de Cultura: promueve actividades colectivas como los eventos musicales, de danza, teatro, cuenteros y exposiciones abiertas.

Área de Salud: orienta los servicios de medicina, odontología y atención psicológica, así como las campañas de promoción y prevención en salud.

342 Acuerdo 086 de 2006, Art. 2.

Por su parte, “La Dirección Sistema de Bienestar Universitario” se apoya en el Comité del Sistema de Bienestar Universitario, el cual está conformado por:

- El Director del Sistema de Bienestar Universitario, quién lo preside.
- Un delegado del Consejo Académico.
- El Jefe de Recursos Humanos o su delegado.
- Un Representante de los coordinadores de Área, delegado por sus pares.
- Dos representantes estudiantiles.
- Un representante de profesores designado por ASPUNAR.
- Un representante de los trabajadores designado por el Sindicato de trabajadores³⁴³.

Cabe destacar que las monitorias en la Institución son coordinadas por “La Dirección Sistema de Bienestar Universitario”, las cuales se definen como: “una actividad académica extracurricular tendiente a elevar el nivel de formación y desempeño en el ejercicio profesional y de investigación de los estudiantes (...) De igual forma la monitoria es un incentivo tendiente a desarrollar actividades de tipo académico o técnico bajo la dirección de uno o varios docentes investigadores o que efectúen proyección social, jefes de unidades académicas o funcionarios competentes, y su selección se hace teniendo en cuenta los méritos académicos”³⁴⁴. Para ello, los docentes, los investigadores, las dependencias encargadas de la interacción social, y las unidades administrativas solicitan la vinculación de monitores a sus actividades. Los monitores reciben un incentivo económico por el desempeño de sus labores. Se dispone de monitorias de cátedra, técnicas y de medio tiempo.

Tabla 46. Monitorias Institucionales, 2012A – 2015B

Semestre	Modalidad			Totales
	Cátedra	Técnico	Medio Tiempo	
2012A	17	61	151	229
2012B	24	62	178	264
2013A	14	49	158	221
2013B	14	49	158	221
2014A	22	196	56	274
2014B	25	88	160	273
2015A	32	79	128	239
2015B	40	83	138	261
Totales	188	667	1.127	1.982

Fuente: Dirección del Sistema de Bienestar Universitario.

343 Acuerdo 086 de 2006, Art. 13.

344 Acuerdo 27 de 12 de Febrero de 2008, Reglamentación del Servicio de Monitorias. Consejo Académico de la Universidad de Nariño, p. 2.

De otra parte, el Fondo de Seguridad Social en Salud de la Universidad de Nariño contribuye al bienestar de docentes, empleados y jubilados afiliados y sus beneficiarios, en la prestación de los servicios de seguridad social en salud. De igual forma, la Asociación de profesores, empleados y trabajadores pensionados por la Universidad de Nariño, fundada en el año de 1977, es una asociación solidaria que realiza actividades de recreación, talleres, actividades lúdicas y de capacitación; mediante su Revista difunde el quehacer de la Asociación³⁴⁵.

La apreciación que tiene la comunidad universitaria sobre la estructura organizacional del Sistema de Bienestar Universitario y del personal que presta los servicios, es evaluada en alto grado.

Tabla 47. Evaluación ponderada de la apreciación sobre el Sistema de Bienestar Universitario

Escala Likert	Evaluación ponderada			
	Estudiantes	Docentes	Directivos	Administrativos
Totalmente de acuerdo	22,58	10,02	14,20	13,90
De acuerdo	39,53	31,15	32,04	27,04
Parcialmente de acuerdo	16,67	28,67	29,67	27,29
En desacuerdo	3,21	5,86	2,59	7,32
Cumplimiento	81,99 Alto grado	75,70 Alto grado	78,50 Alto grado	75,55 Alto grado
Promedio 77,94 – Cumplimiento ALTO GRADO				

Fuente: Autoevaluación institucional: Encuesta a estudiantes, docentes, directivos y administrativos.

La difusión de los servicios que presta “La Dirección del Sistema de Bienestar Universitario”, se realiza a través de medios de comunicación con los que cuenta la Institución: Unidad de T.V., UDENAR Periódico, Radio Universidad de Nariño y la página web.

La apreciación que tiene la comunidad universitaria sobre la difusión de los servicios del Sistema de Bienestar Universitario, es evaluada en alto grado.

345 Revista ASOJUNAR de la Asociación de Profesores, Empleados y Trabajadores Pensionados por la Universidad de Nariño.

Tabla 48. Evaluación ponderada de la apreciación sobre la difusión de los servicios del Sistema de Bienestar Universitario

Escala Likert	Evaluación ponderada			
	Estudiantes	Docentes	Directivos	Administrativos
Totalmente de acuerdo	22,24	12,73	19,30	17,99
De acuerdo	32,03	26,35	29,47	27,50
Parcialmente de acuerdo	19,89	29,27	28,25	27,70
En desacuerdo	5,50	6,90	2,58	4,76
Cumplimiento	79,66 Alto grado	75,25 Alto grado	79,60 Alto grado	77,95 Alto grado
Promedio 78,12 – Cumplimiento ALTO GRADO				

Fuente: Autoevaluación institucional: Encuesta a estudiantes, docentes, directivos y administrativos.

Característica 23. Recursos y Servicios para el Bienestar Institucional

“La Institución cuenta con servicios de bienestar suficientes y adecuados para todos los es-tamentos en un marco de fomento del desarrollo humano integral. Estos servicios incluyen programas dirigidos en el área de salud y apoyo psicológico, y actividades formativas de diverso tipo: deportivas, recreativas, culturales, artísticas, entre otras”³⁴⁶.

Resumen de la característica

Aspecto	Cumplimiento
Existencia suficiente y adecuada de servicios de bienestar.	95,5 Pleno
Existencia de infraestructura, instalaciones y recursos adecuados para el bienestar de la comunidad universitaria.	95,5 Pleno
Cumplimiento	95,5 Pleno

Criterios: Pertinencia, responsabilidad, integridad, integralidad, equidad, coherencia, eficiencia y visibilidad.

Juicio de cumplimiento

“La Dirección del Sistema de Bienestar Universitario” ofrece a la comunidad universitaria programas y servicios como se puede apreciar en la página web <http://bienestar.udenar.edu.co/home/> y en la tabla 49.

346 Lineamientos CNA-2006.

Tabla 49. Programas, servicios y población de las áreas del Sistema de Bienestar Universitario

Área	Programa	Servicios	Población
Promoción Socioeconómica	Apoyos Socioeconómicos	Becas de Alimentación	Estudiantes de Pregrado
		Subsidio de Vivienda	
		Monitorías	
		Tutorías Académicas	
		Asesoría en la gestión de créditos ICETEX	
	Acompañamiento Académico	Adaptación a la Vida Universitaria	Estudiantes de pregrado
		Monitoreo a la permanencia	
		Apoyo Académico	
		Sistemas de información y acompañamiento académico	Estudiantes y docentes de pregrado
		Orientación vocacional y profesional	Estudiantes de pregrado
		Acompañamiento a las familias	Familias estudiantes
		Actividades extracurriculares	Estudiantes de pregrado
		Acompañamiento a docentes	Docentes de pregrado
	Programa de fomento a la permanencia y graduación estudiantil	Te la ponemos fácil	Estudiantes de pregrado y postgrado
		GRADUS Asesoramiento en la gestión del proyecto de trabajo de grado	Estudiantes de pregrado

	Programa	Servicios	Población
Desarrollo Humano	Vida Universitaria	Programa de Construcción de Vida Universitaria.	Estudiantes de Pregrado
	Inclusión	Atención a población en situación de discapacidad.	Estudiantes, Docentes, administrativos y trabajadores
		Talleres de manejo de ábaco y braille, cursos de lengua de señas colombiana.	
	Clima Organizacional	Diagnóstico de riesgos y enfermedades laborales.	Docentes, administrativos y trabajadores
		Actividades en el área de medicina preventiva y del trabajo.	
		Capacitaciones.	
Jornadas de descontaminación.			
	Programa	Servicios	Población
Deportes	Deportes	Deporte competitivo	Estudiantes, Docentes, Administrativos y Trabajadores
		Deporte de proyección	
		Deporte recreativo	
		Campeonatos Internos:	
		Inter Dependencias, Inter Programas, Inter roscas	
	Programa	Servicios	Población
Cultura	Cultura	Eje de fundamentación y fortalecimiento.	Estudiantes
		Eje de promoción de la cultura (Grupos culturales).	
		Eje de creación y divulgación (Eventos culturales).	
		Talleres de formación artística.	
		Actividades dirigidas al personal administrativo y docente.	Docentes, administrativo y trabajadores

	Programa	Servicios	Población
Salud	Salud	Servicio de medicina general.	Estudiantes, administrativos, docentes y trabajadores
		Servicio de odontología general.	
		Área de procedimientos mínimos.	
		Servicio de psicología clínica.	
		Seguro de accidentes (estudiantes).	

Fuente: Este estudio con base en la información del Sistema de Bienestar Universitario disponible en: http://bienestar.udenar.edu.co/home/?page_id=37

“La Dirección del Sistema de Bienestar Universitario” ofrece los servicios a los estudiantes, docentes, trabajadores y egresados, quienes deben cumplir con los requisitos exigidos para acceder a ellos. Los coordinadores de las áreas de Bienestar Universitario se encargan de regular los procesos y seguir el cronograma de las convocatorias, de igual forma atiende las solicitudes que requieran un tipo de acompañamiento particular.

A continuación se presentan los datos referentes a la cobertura de los servicios por áreas que ofrece la Dirección del Sistema de Bienestar Universitario.

Área Promoción Socioeconómica

Como se aprecia en la tabla 50, en el caso del Programa de Becas de Alimentación, más del 66% de los estudiantes inscritos obtienen este apoyo económico; en el Programa de Monitorias, se destaca una tendencia creciente en el porcentaje de aprobación en el periodo citado y, en general, se observa que todos los programas registran demanda y son atendidos.

Tabla 50. Porcentaje de apoyos socioeconómicos adjudicados con relación al número de estudiantes inscritos. 2012A – 2014B

Programa	2012A %	2012B %	2013A %	2013B %	2014A %	2014B %
Becas de Alimentación	67,6	72,3	78,1	88,2	67,1	66,4
Subsidios de Vivienda	37,4	38,3	51,7	55,1	41,2	40,3
Monitorias	37,6	41,4	41,1	50,4	55,1	59,0
Tutorías Académicas	33,5	34,0	72,2	74,7	29,8	30,7

Fuente: Este estudio con base en la información de la Dirección del Sistema de Bienestar Universitario.

Área Desarrollo Humano

En la tabla 51 se destaca que el programa de “*Construcción Vida Universitaria*” tiene la mayor cobertura y presenta una tendencia creciente. Este programa tiene como objetivo asesorar y acompañar a los estudiantes en el ingreso, permanencia y egreso de la Universidad.

Tabla 51. Cobertura de los programas del Área de Desarrollo Humano

Programa	2012		2013		2014	
	No.	%	No.	%	No.	%
Construcción vida universitaria	1.390	43,8	1.352	79,9	2.620	83,2
Clima Organizacional	1.206	38,0	133	7,9	369	11,7
Atención a Población en Situación de Discapacidad (PSD)	575	18,1	207	12,2	159	5,1
TOTAL	3.171	100	1.692	100	3.148	100

Fuente: Este estudio con base en la información del Sistema de Bienestar Universitario.

Área de Deportes

De acuerdo a la tabla 52, el programa “*Campeonatos Internos*” (interprogramas, Interprimíparos, Interoscas) y el programa “*Recreativo*”, son los de mayor demanda. Se observa una tendencia creciente de la participación en todas las actividades. Estas actividades permiten a la Universidad mayor visibilidad local y nacional.

Tabla 52. Cobertura de los programas del Área de Deportes estudiantes

Programas	2012	%	2013	%	2014	%
Campeonatos Internos	2.981	46,3	2.688	42,8	2.950	31,1
Competitivo	624	9,7	569	9,1	549	5,8
Proyección	996	15,5	958	15,3	954	10,1
Recreativo	1.834	28,5	2.063	32,9	5.034	53,1
Total	6.435	100	6.278	100	9.487	100

Fuente: Este estudio con base en la información del Sistema de Bienestar Universitario.

Área de Cultura

Los programas relacionados con música, la danza y artes plásticas ocupan el mayor interés de los usuarios, como se aprecia en la tabla 53.

Tabla 53. Cobertura de los programas del Área de Cultura estudiantes

Programa	2012		2013		2014	
	No.	%	No.	%	No.	%
Música	289	28,5	432	34,9	344	29,7
Danza, Baile	261	25,7	234	18,9	309	26,7
Teatro	93	9,2	89	7,2	70	6
Magia	15	1,5	5	0,4	0	0
Narración Oral	82	8,1	43	3,5	44	3,8
Literatura	52	5,1	76	6,1	106	9,2
Cine y Video	73	7,2	95	7,7	85	7,3
Artes Plásticas	150	14,8	235	19	172	14,9
Talleres Culturales	0	0	30	2,4	28	2,4
Total	1.015	100	1.239	100	1.158	100

Fuente: Sistema de Bienestar Universitario.

Área de Salud

En esta Área se aprecia una alta demanda y atención de la población estudiantil.

Tabla 54. Cobertura de los programas del Área de Salud estudiantes

Programa	2012		2013		2014		2015A	
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
Medicina	1.859	15,6	1.739	19,4	1.605	8,8	2.737	27,0
Odontología	6.613	55,6	6.217	69,5	4.923	26,9	2.448	24,2
Psicología	519	4,4	993	11,1	218	1,2	700	6,9
Educación y Formación (Conferencias, Jornadas, Cursos)	2.906	24,4	3.143	35,1	11.588	63,2	4.240	41,9
Total	11.897	100	8.949	100	18.334	100	10.125	100

Fuente: Este estudio con base en la información del Sistema de Bienestar Universitario.

La apreciación que tiene la comunidad universitaria sobre la calidad de los servicios de bienestar universitario (deportivos, culturales, recreativos, de salud y de capacitación), es evaluada en alto grado.

Tabla 55. Evaluación ponderada de la apreciación sobre la calidad de los servicios de Bienestar Universitario

Escala Likert	Evaluación ponderada			
	Estudiantes	Docentes	Directivos	Administrativos
Totalmente de acuerdo	41,76	9,95	15,79	16,91
De acuerdo	33,19	31,17	29,47	25,99
Parcialmente de acuerdo	10,36	29,46	30,70	28,96
En desacuerdo	1,93	5,32	2,58	5,29
Cumplimiento	87,24 Pleno	75,90 Alto grado	78,54 Alto grado	77,15 Alto grado
Promedio 79,71 – Cumplimiento ALTO GRADO				

Fuente: Autoevaluación institucional: Encuesta a estudiantes, docentes, directivos y administrativos.

De otra parte, la Universidad de Nariño, ha suscrito convenios con entidades como el ICFES que permite a los estudiantes la participación como coordinadores en la aplicación de las pruebas de Estado; convenio con la Fundación Grupo Energía de Bogotá, que brinda apoyo económico para matrículas y sostenimiento a estudiantes de los municipios de Nariño y Putumayo; convenio con el Departamento de Prosperidad Social (DPS)³⁴⁷, del Programa Jóvenes en Acción, que permite a los estudiantes acceder a subsidios; convenio con ICETEX para asesoría en la gestión de crédito. El Área de Promoción Socioeconómica del Sistema de Bienestar Universitario es la encargada de administrar estos convenios, y ofrecer orientación para los trámites de solicitud, aprobación, desembolsos y renovación de créditos. Para el año 2015 se encuentran 1.317 créditos aprobados con ICETEX.

Con respecto a infraestructura para el desarrollo de las actividades y los servicios que oferta el Sistema de Bienestar Universitario, la Universidad de Nariño cuenta con instalaciones en la ciudad de Pasto y en las extensiones de Tumaco, Ipiales y Túquerres, a saber:

- Auditorios y teatros
- Biblioteca central y satélites
- Cafeterías
- Salas múltiples
- Aulas para danza y entrenamiento
- Espacios deportivos (canchas de fútbol, micro fútbol, basquetbol, voleibol, tenis de mesa, gimnasio, entre otros)
- Espacios comunes (parqueaderos, plazoletas, accesos, zonas verdes y de circulación)
- Espacios para atención en salud y psicología

³⁴⁷ Relación de los estudiantes beneficiarios de los convenios ICETEX y DPS.

La apreciación de la comunidad universitaria sobre la adecuación y suficiencia de la infraestructura, para prestar los servicios de bienestar universitario, es evaluada en alto grado.

Tabla 56. Evaluación ponderada de la apreciación sobre la infraestructura para prestar los servicios de bienestar universitario

Escala Likert	Evaluación ponderada			
	Estudiantes	Docentes	Directivos	Administrativos
Totalmente de acuerdo	26,43	12,93	14,04	13,38
De acuerdo	33,69	27,16	38,32	28,99
Parcialmente de acuerdo	19,02	29,27	23,33	30,56
En desacuerdo	3,08	6,34	3,44	4,14
Cumplimiento	82,22 Alto grado	75,70 Alto grado	79,13 Alto grado	77,07 Alto grado
Promedio 78,53 – Cumplimiento ALTO GRADO				

Fuente: Autoevaluación institucional: Encuesta a estudiantes, docentes, directivos y administrativos.

Un aspecto a resaltar en la Universidad, es que más del 3% del presupuesto de funcionamiento de la Institución se asigna para la ejecución de programas y proyectos de Bienestar Universitario³⁴⁸ superando el 2% que establece la ley, tal como se aprecia en la tabla 57.

Tabla 57. Relación de presupuesto asignado para bienestar universitario y el presupuesto general de la Universidad de Nariño

AÑO	DETALLE	APROPIACIÓN INICIAL DE FUNCIONAMIENTO (millones de pesos)	% PARTICIPACIÓN EN EL PRESUPUESTO	EJECUCIÓN (millones de pesos)
2012	Presupuesto UDENAR	61.095		63.464
	Sistema de Bienestar Universitario	2.412	3,95	2.214
2013	Presupuesto UDENAR	63.638		65.672
	Sistema de Bienestar Universitario	2.314	3,64	2.397
2014	Presupuesto UDENAR	70.362		71.640
	Sistema de Bienestar Universitario	2.564	3,64	2.428

Fuente: Este estudio con base en la información del Sistema Financiero - Presupuesto.

348 Los datos aquí relacionados se calculan teniendo en cuenta el presupuesto inicial de funcionamiento de la Institución, excluyendo pensiones, inversión y deuda.

La ejecución presupuestal correspondiente al Sistema de Bienestar Universitario, le ha permitido desde el año 2012 hasta el 2014, alcanzar las metas propuestas en las diferentes áreas y cubrir gastos de orden administrativo como el pago de personal, tutores, compra y reparación de implementos y equipos, dotaciones de salud, gastos de movilidad, cubrimiento del pago de ayudas estudiantiles y monitorias. Los datos de ejecución del presupuesto de Bienestar Universitario superan el 92% del presupuesto asignado y en el año 2013 alcanzó el 104% como resultado de adiciones por convenios y otros ingresos.

Resultado del factor 8. Bienestar Institucional

Cumplimiento del factor

Característica	Evaluación	Ponderado	Evaluación ponderada
Clima Institucional. La institución ha definido políticas claras de bienestar institucional orientadas al mantenimiento de un adecuado clima institucional que favorece el crecimiento personal y de grupo y propicia la conformación de una comunidad académica; estas políticas orientan la prestación de los servicios de bienestar correspondientes.	90,5	30%	27,2
Estructura del bienestar institucional. La institución ha definido la organización encargada de planificar y ejecutar programas y actividades de bienestar, le ha asignado a estas últimas la infraestructura y recursos necesarios y mantiene una adecuada coordinación entre las distintas acciones de bienestar institucional.	91,5	30%	27,5
Recursos y servicios para el bienestar institucional. La institución cuenta con servicios de bienestar suficientes y adecuados para todos los estamentos en un marco de fomento del desarrollo humano integral. Estos servicios incluyendo programas dirigidos en el área de salud y apoyo psicológico, y actividades formativas de diverso tipo: deportivas, recreativas, culturales, artísticas, entre otras.	95,5	40%	38,2
Cumplimiento			93 Pleno

Criterios: Pertinencia, responsabilidad, equidad, sostenibilidad, visibilidad, integralidad, integridad, coherencia, eficacia, transparencia y eficiencia.

El Factor de Bienestar Institucional se cumple plenamente. La Universidad de Nariño promueve una cultura organizacional fundamentada en un sistema de valores que propicia la participación democrática, el trabajo en equipo y relaciones interpersonales apropiadas. La Institución se propone *“Propiciar espacios de Bienestar a la comunidad Universitaria tendientes a potenciar la capacidad y dignidad del ser humano en todas sus dimensiones, respetando y reconociendo la presencia e interacción de la multiculturalidad y de distintas formas de expresión política”*³⁴⁹. La Institución posibilita el derecho y el acceso a la Educación Superior con dignidad, igualdad y bienestar universitario, con base en el reconocimiento de la diversidad social y cultural³⁵⁰.

Mediante Acuerdo 086 de 2006, la Institución crea *“La Dirección del Sistema de Bienestar Universitario de la Universidad de Nariño”*, con lo cual facilita la creación de espacios para favorecer la formación integral de la comunidad universitaria en condiciones de bienestar. Además contribuyen a generar un clima de bienestar las dependencias de: División de Talento Humano, Oficina de Salud Ocupacional, Fondo de Seguridad Social en Salud y la Unidad de Salud Estudiantil. La Institución dispone del Comité Paritario de Salud Ocupacional, el cual atiende las necesidades de trabajo seguro y fomenta estilos de vida y ambiente saludable. Adicionalmente, la Institución apoya a la Asociación de Pensionados por la Universidad de Nariño, en el desarrollo de programas de bienestar.

La estructura orgánica de la Dirección del Sistema de Bienestar cuenta con un comité en el cual tienen representación el Consejo Académico, docentes, estudiantes, trabajadores y los coordinadores de las áreas de Promoción Socioeconómica, Desarrollo Humano, Deporte, Cultura y Unidad de Salud.

En el periodo 2010-2014, en el Área de Promoción Socioeconómica se asignaron 28.645 ayudas a estudiantes; participaron 34.131 integrantes de la comunidad universitaria en actividades de deporte y recreación; se atendieron 47.315 consultas en programas de Salud Preventiva y participaron 5.554 en el Área de Cultura. Entre los años 2011 a 2014 se realizaron 10.473 actividades en el Área de Desarrollo Humano y 11.990 consultas de diagnóstico y salud correctiva³⁵¹.

La difusión de proyectos, acciones y servicios de bienestar universitario se realiza a través de medios impresos, virtuales, audiovisuales y la red telefónica.

La Universidad de Nariño cuenta con múltiples espacios para el desarrollo de las actividades y los servicios que oferta el Sistema de Bienestar Universitario; además dispone de ambientes apropiados donde se comparte la cotidianidad de la vida universitaria tales como: auditorios, aulas de clase, teatros, bibliotecas, cafeterías, salas múltiples, espacios

349 PD, p. 56.

350 PEI, Art. 11.

351 Udenar en Cifras: Anuario 2010-2015; Informes de Gestión 2012-2013, 2013-2014 y 2014-2015 y Oficina de Bienestar Universitario.

deportivos, parqueaderos, plazoletas, vías de acceso adaptadas, zonas verdes y de circulación y consultorios médicos, entre otros.

La Universidad destina más del 3% del presupuesto a los programas de Bienestar Universitario; para el año 2014 fue de 3.64%, presupuesto que supera en 1.64% al exigido por Ley³⁵².

Es necesario fortalecer los programas y servicios del Sistema de Bienestar Universitario en las extensiones y ampliar la cobertura a docentes y administrativos.

352 Sistema Financiero – Presupuesto. Oficina de Planeación y Desarrollo.



Fachada, Univesidad de Nariño - centro
Archivo fotográfico: Unidad de Televisión, Universidad Nariño

FACTOR 9. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Característica 24. Administración, gestión y funciones institucionales

“La organización, administración y gestión de la institución están orientadas al servicio de las necesidades de la docencia, investigación e interacción social”³⁵³.

Resumen de la característica

Aspecto	Cumplimiento
Existencia de una estructura organizacional acorde con la naturaleza, tamaño, dinámica y complejidad de la institución.	95 Pleno
Existencia de una estructura de gobierno acorde con la naturaleza, complejidad y tipo de institución.	95 Pleno
Existencia de una estructura de gestión acorde con la naturaleza, complejidad y tipo de institución.	95 Pleno
Existencia de políticas y programas orientados a fomentar el desarrollo y promoción del personal administrativo.	84 Alto grado
Cumplimiento	92,3 Pleno

Criterios: Pertinencia, coherencia, transparencia, idoneidad, universalidad, eficiencia y eficacia.

Juicio de cumplimiento

En ejercicio de la autonomía universitaria, el Estatuto General de la Universidad de Nariño define la dirección de la Institución así: *“La Dirección de la Universidad corresponde a los Consejos Superior, Académico, de Administración y al Rector”³⁵⁴*, acorde con el Artículo 62 de la Ley 30 de 1992. Estas instancias, dos de ellas colegiadas, constituyen la máxima autoridad en lo académico y administrativo. Dicha organización está soportada por la Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría Administrativa, VIPRI, Oficina de Planeación y Desarrollo, Secretaría General. Las facultades integran los departamentos y estos, a su vez, administran los programas académicos en los que se realizan las funciones misionales de docencia, investigación e interacción social³⁵⁵.

La coordinación y articulación de las facultades, los departamentos y los programas académicos está a cargo de Vicerrectoría Académica³⁵⁶, que es el enlace con las unidades de apoyo académico (Bibliotecas, Laboratorios, Granjas, Aula de Informática, COES, Extensiones, Oficina de Registro Académico) y los comités que operan diversos asuntos institucionales, como: Consejo Editorial, Comité de Evaluación Docente, Comité de Admisiones, Comité de Asignación de Puntajes.

353 Lineamientos CNA.

354 Estatuto General, Art. 8.

355 Ibídem. Art 31, 35, 39, 41, 45, 48, 49, 53, 55, 57.

356 Ibídem. Art. 37.

El apoyo administrativo y financiero se coordina desde la Vicerrectoría Administrativa³⁵⁷, encargada de dirigir la División de Recursos Humanos, la División Financiera, la Oficina de Servicios Generales y el Centro de Informática. La Oficina de Planeación tiene como función la presentación del presupuesto general de la Universidad; la gestión del banco de proyectos; el desarrollo y mantenimiento de la Infraestructura física³⁵⁸ y el SIGC, que esta articulado al Sistema de Autoevaluación, Acreditación y Certificación³⁵⁹.

La Oficina de Planeación y Desarrollo, la Secretaría General, el Sistema de Bienestar Universitario, el Departamento Jurídico, las Oficinas de Control Interno y Control Disciplinario, el Fondo de Seguridad Social en Salud, la Unidad de Televisión y la Emisora Universitaria, son dependencias adscritas a la Rectoría de la Universidad.

La estructura organizacional de la Universidad está dirigida a cumplir las funciones misionales, sustantivas y de bienestar, acordes con su naturaleza, tamaño y con el servicio social que la universidad presta a la comunidad. Esta estructura actualmente es objeto de revisión por parte de la Asamblea Universitaria que recomendó la aprobación por parte de los organismos directivos del nuevo Estatuto General. Este Estatuto procura la descentralización académica y administrativa en las Facultades, que se espera, redunde en mejores procesos de gobierno y gestión, acordes con la naturaleza de los cambios sociales, científicos, técnicos y políticos de los últimos años.

Gráfica 7. Organigrama simplificado



Fuente: División de Autoevaluación, Acreditación y Certificación.

357 Estatuto General, Art. 43.

358 Ibídem. Art. 47.

359 Acuerdo 069 de 2015 del C.S., Art. 5.

La apreciación que tiene de la comunidad universitaria sobre la correspondencia de la estructura organizacional, la naturaleza, tamaño, dinámica y complejidad de la institución, es evaluada en alto grado

Tabla 58. Evaluación ponderada de la apreciación sobre la correspondencia de la estructura organizacional, la naturaleza, tamaño, dinámica y complejidad de la Institución

Escala Likert	Evaluación ponderada			
	Estudiantes	Docentes	Directivos	Administrativos
Muy adecuado(a)	16,07	8,70	16,67	0,00
Adecuado(a)	52,50	14,61	28,00	28,00
Poco adecuado(a)	12,50	42,61	35,00	38,89
Inadecuado(a)	1,75	6,39	0,00	5,44
Cumplimiento	82,82 Alto grado	72,31 Alto grado	79,67 Alto grado	72,33 Alto grado
Promedio 76,78 - Cumplimiento ALTO GRADO				

Fuente: Autoevaluación institucional: Talleres con estudiantes, docentes, directivos y administrativos.

La Universidad de Nariño afín a su naturaleza y carácter de universidad oficial, cuenta con organismos colegiados de gobierno (Consejo Superior, Consejo Académico, Consejos de Facultad, Comités Curriculares, Consejo de Postgrados, Comité de Investigaciones) que hacen efectivas las políticas generales establecidas en el PEI y el PD a nivel central y a nivel de las facultades, departamentos y programas de pregrado y postgrado.

Las instancias de dirección encabezadas por el rector de la Universidad, los vicerrectores, decanos de las facultades, directores de departamentos, directores de centros de investigación y de programas de postgrado, ejecutan las políticas institucionales y están a cargo de la gestión académica y administrativa de sus respectivas dependencias. Para el cumplimiento y desarrollo de las funciones misionales y los lineamientos estratégicos se cuenta con instancias de apoyo académico-administrativo cuyas funciones y la naturaleza de los cargos de quienes deben realizarlas se encuentran debidamente consignadas en el Estatuto General³⁶⁰, Estatuto del Personal Docente³⁶¹, Estatuto del Investigador³⁶², Estatuto de Personal Administrativo³⁶³ y el Manual de funciones del personal administrativo de la Universidad³⁶⁴.

La Institución garantiza la participación democrática de la comunidad universitaria en la toma de decisiones y en el delineamiento de políticas académicas, propiciando la participación de representantes de los distintos estamentos en los organismos colegiados de dirección y

360 Acuerdo 194 de 1993 del C.S.

361 Acuerdo 057 de 1994 del C.S.

362 Estatuto del Investigador, Acuerdo 027 de 2000 del C.S.

363 Acuerdo 166 de 1990 del C.S.

364 Resolución rectoral 2628 de 1993.

gobierno. El rector, decanos y directores de departamento son elegidos democráticamente por la comunidad académica, mediante votación directa de docentes y estudiantes. La provisión de los cargos se realiza por meritocracia y se ajusta a las necesidades, requerimientos y naturaleza de la organización.

Los procesos de reforma de la Universidad, cuyos resultados más relevantes han sido la expedición del nuevo PEI institucional (2013) y la propuesta del nuevo Estatuto General, se basaron en estudios realizados por las diferentes Mesas de la Asamblea Universitaria en los que se tuvo en cuenta análisis de entornos nacionales e internacionales, documentos sobre tendencias de la Educación Superior, así como estudios varios que fueron referenciados en su momento por las diferentes mesas³⁶⁵. Los organismos de dirección en los últimos años, han estudiado y decidido sobre el desarrollo de la Investigación³⁶⁶; sobre la apertura de nuevos programas académicos, sobre el Sistema de Autoevaluación, Acreditación y Certificación Institucional, sobre la flexibilidad curricular y sobre la infraestructura física, entre otros aspectos que tienen que ver con el desarrollo institucional y el cumplimiento de su Misión y su PEI, estos se publican en la página WEB de la Universidad y son de conocimiento público³⁶⁷.

La evaluación de los cargos directivos se realiza mediante diferentes mecanismos e instrumentos. Los directivos académico-administrativos, los jefes de dependencia y de oficinas de apoyo académico administrativo presentan informes de gestión anuales³⁶⁸, mediante los cuales son evaluados y dan cuenta de su gestión ante la comunidad universitaria. La evaluación del desempeño del personal administrativo y de servicios se realiza anualmente y es orientada por la División de Recursos Humanos. La evaluación del desempeño en los cargos de dirección académica está regulada por el Decreto 1279 y el Estatuto Docente, en el evento de que un docente ocupe cargo administrativo, sujeto de esta evaluación.

La apreciación que tiene de la comunidad universitaria sobre la estructura de gobierno acorde con la complejidad de la Universidad, es evaluada en alto grado.

Tabla 59. Evaluación ponderada de la apreciación sobre estructura de gobierno

Escala Likert	Evaluación ponderada			
	Estudiantes	Docentes	Directivos	Administrativos
Totalmente de acuerdo	41,1	30,13	31,58	27,27
De acuerdo	36	31,55	36,84	34,36
Parcialmente de acuerdo	9,86	17,42	14,74	19,62

365 La marcha de la reforma, cuadernos de la reforma, informes. Página WEB

366 Plan de Fomento a la Calidad, Acuerdo 052 de 2015.

367 La voz de los Consejos.

368 Informes de gestión, <http://reforma.udenar.edu.co/>

En desacuerdo	0,96	3,64	1,72	1,86
Cumplimiento	87,92	82,74	84,88	83,11
	Pleno	Alto grado	Alto grado	Alto grado
Promedio 84,66 – Cumplimiento ALTO GRADO				

Fuente: Autoevaluación institucional: Encuestas a estudiantes, docentes, directivos y administrativos.

La apreciación que tiene la comunidad universitaria acerca de la conformación y dinámica de los organismos colegiados y los procesos de toma de decisiones, es evaluada en alto grado.

Tabla 60. Evaluación ponderada de la apreciación sobre conformación y dinámica de los organismos colegiados y los procesos de toma de decisiones

Escala Likert	Evaluación ponderada			
	Estudiantes	Docentes	Directivos	Administrativos
Totalmente de acuerdo	30,7	31,84	39,29	17,93
De acuerdo	40,48	32,02	34,5	33,47
Parcialmente de acuerdo	12,09	17,89	13,75	21,75
En desacuerdo	1,88	2,20	0,00	5,47
Cumplimiento	85,15	83,95	87,54	78,62
	Pleno	Alto grado	Pleno	Alto grado
Promedio 83,82 – Cumplimiento ALTO GRADO				

Fuente: Autoevaluación institucional: Encuestas a estudiantes, docentes, directivos y administrativos.

La apreciación de los profesores y estudiantes sobre la actitud y eficiencia del personal administrativo, es evaluada en alto grado.

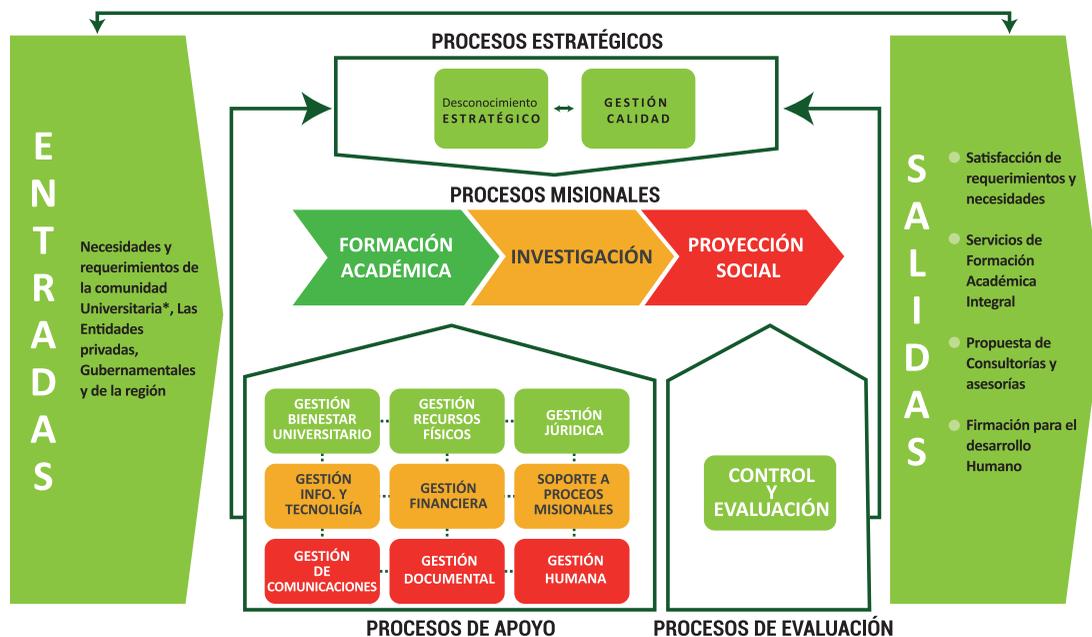
Tabla 61. Evaluación ponderada de la apreciación sobre actitud y eficiencia del personal administrativo

Escala Likert	Evaluación ponderada	
	Estudiantes	Docentes
Totalmente de acuerdo	22,28	15,38
De acuerdo	35,55	33,03
Parcialmente de acuerdo	19,66	25,13
En desacuerdo	3,58	4,61
Cumplimiento	81,07	78,15
	Alto grado	Alto grado
Promedio 79,61 – Cumplimiento ALTO GRADO		

Fuente: Autoevaluación institucional: Encuestas a estudiantes y docentes.

La gestión de las instancias y dependencias está regulada por una estructura acorde con las necesidades y funciones de la Universidad, en ella se traza una línea de funciones y procesos que son evaluados y auditados permanentemente. La estructura de gestión contempla un mapa que incluye los procesos misionales, el direccionamiento estratégico, la gestión de calidad y los procesos de apoyo, control y evaluación (Gráfica 8).

Gráfica 8. Mapa de procesos



Fuente: SIGC.

El proceso que muestra este mapa es objeto de seguimiento continuo por parte del SIGC y certificado por ICONTEC. El SIGC permite la evaluación de los procesos de gestión para lo cual cuenta con protocolos generales que son objeto de seguimiento y evaluación por parte de la comunidad universitaria y externa. Los resultados producidos por los ejercicios de auditoría interna, son publicados para conocimiento de la comunidad y particularmente de los líderes de procesos, quienes a su vez, suscriben compromisos de mejora y acciones correctivas, en el evento de encontrarse debilidades en la prestación de los servicios de su dependencia. Los resultados se pueden consultar en la página de Auditoría Interna y del SIGC³⁶⁹.

La apreciación que tiene la comunidad universitaria acerca de los mecanismos de seguimiento, evaluación y autorregulación de la gestión institucional, es evaluada en alto grado.

369 Informe y seguimiento. SOGC. <http://calidad.udenar.edu.co/?paged=4>

Tabla 62. Evaluación ponderada de la apreciación sobre mecanismos de seguimiento, evaluación y autorregulación de la gestión

Escala Likert	Evaluación ponderada			
	Estudiantes	Docentes	Directivos	Administrativos
Muy adecuado(a)	21,43	13,04	33,33	0,00
Adecuado(a)	38,00	29,22	42,00	36,00
Poco adecuado(a)	18,33	30,43	11,67	30,00
Inadecuado(a)	3,50	4,26	0,00	7,00
Cumplimiento	81,26 Alto grado	76,95 Alto grado	87,00 Pleno	73,00 Alto grado
Promedio 79,55 – Cumplimiento ALTO GRADO				

Fuente: Autoevaluación institucional: Talleres con estudiantes, docentes, directivos y administrativos.

Todas las instancias y dependencias desarrollan procesos de cualificación continua de su personal administrativo, obedeciendo a la política de calidad definida por la Institución. El Estatuto de Personal Administrativo³⁷⁰ define y delimita los derechos y deberes del personal de planta de la Universidad, así como los grados y las oportunidades de ascenso. Este estatuto y la actual planta de personal son objeto de estudio por parte del Consejo Superior Universitario para lograr la consolidación de una nueva estructura, acorde con los cambios que se vienen realizando en el proceso de reforma profunda y con la necesidad de mejorar y hacer más eficientes los procesos desarrollados por las unidades académicas y de apoyo.

Característica 25. Procesos de comunicación interna

“La institución mantiene procesos y mecanismos de comunicación e información, participación y políticas para la adecuada motivación y capacitación continua de los miembros de la institución”³⁷¹.

Resumen de la característica

Aspecto	Cumplimiento
Existencia de estrategias y medios de comunicación e información adecuados al tamaño y estructura de la institución.	95,0 Pleno
Cumplimiento	95,0 Pleno

Criterios: *Transparencia, universalidad, pertinencia e integridad.*

370 Estatuto de Personal Administrativo.

371 Lineamientos CNA.

Juicio de cumplimiento

Con relación a las estrategias y medios de comunicación e información, el PEI identifica procesos fundamentados en la acción comunicativa y el diálogo horizontal entre los actores de la comunidad educativa, quienes se constituyen en interlocutores con una nueva actitud frente al saber, a la investigación y a la función social del conocimiento. Esto es consustancial con la democracia y con la autonomía, en cuanto a la libertad de conciencia, apreciación, información, enseñanza y aprendizaje³⁷². Además, La Universidad de Nariño: *“Propicia la comunicación en torno a los mismos con todos los pueblos del mundo, particularmente con los países de América Latina y, en especial, con universidades e institutos de investigación”*³⁷³.

La Institución viene fortaleciendo los medios de comunicación de que dispone (Unidad de TV, Periódico UDENAR, Radio Universitaria, Página WEB institucional, servicios de comunicación por internet), estos tienen una cobertura acorde con las necesidades de información de la comunidad universitaria y facilitan la comunicación externa. El canal universitario hace parte de la Red ZOOM, que es una iniciativa nacional de comunicación televisiva universitaria.

Cada uno de los medios tiene una misión, visión y un plan de desarrollo particular, acorde con los principios del PEI y con su función comunicativa al servicio de la Institución y de la ciudadanía. La parrilla de programación se sostiene con iniciativas de investigadores, docentes y estudiantes que participan de forma permanente en la producción de contenidos científicos, técnicos y culturales.

La apreciación de la comunidad universitaria sobre la veracidad, objetividad y oportunidad de los medios de comunicación, es evaluada en alto grado.

Tabla 63. Evaluación ponderada de la apreciación sobre veracidad, objetividad y oportunidad de los medios de comunicación

Escala Likert	Evaluación ponderada			
	Estudiantes	Docentes	Directivos	Administrativos
Totalmente de acuerdo	30,64	30,7	35,09	31,07
De acuerdo	37,39	37,58	29,47	34,8
Parcialmente de acuerdo	14,03	16,27	20,88	17,5
En desacuerdo	2,36	0,64	0	1,23
Cumplimiento	84,42 Alto grado	85,19 Pleno	85,44 Pleno	84,6 Alto grado
Promedio 84,91 – Cumplimiento ALTO GRADO				

Fuente: Autoevaluación institucional: Encuestas a estudiantes, docentes, directivos y administrativos.

372 PEI, Art. 11, Participación y pluralismo.

373 Ibídem. Art. 11, Universalidad.

Los sistemas de información soportados en tecnologías de internet, como el correo electrónico y la WEB, están en permanente procesos de actualización.

La apreciación que tiene la comunidad universitaria sobre la eficiencia del servicio de correo electrónico, es evaluada en alto grado.

Tabla 64. Evaluación ponderada de la apreciación sobre eficiencia del servicio de correo electrónico

Escala Likert	Evaluación ponderada			
	Estudiantes	Docentes	Directivos	Administrativos
Totalmente de acuerdo	25,06	20,28	12,28	20,3
De acuerdo	34,69	28,13	22,11	31,89
Parcialmente de acuerdo	16,73	18,49	30,7	22,11
En desacuerdo	4,77	9,71	8,6	4,97
Cumplimiento	81,25 Alto grado	76,61 Alto grado	73,69 Alto grado	79,27 Alto grado
Promedio 77,71 – Cumplimiento ALTO GRADO				

Fuente: Autoevaluación institucional: Encuestas a estudiantes, docentes, directivos y administrativo.

La apreciación que tiene la comunidad universitaria sobre la correspondencia de la información contenida en la página WEB con respecto al tamaño y estructura de la institución, es evaluada en alto grado.

Tabla 65. Evaluación ponderada de la apreciación sobre correspondencia de la información contenida en la página WEB

Escala Likert	Evaluación ponderada			
	Estudiantes	Docentes	Directivos	Administrativos
Totalmente de acuerdo	41,71	30,77	15,79	27,96
De acuerdo	33,16	34,82	42,74	38,84
Parcialmente de acuerdo	11,08	17,65	20,88	15,56
En desacuerdo	1,46	1,26	1,72	1,76
Cumplimiento	87,41 Pleno	84,5 Alto grado	81,13 Alto grado	84,12 Alto grado
Promedio 84,29 – Cumplimiento ALTO GRADO				

Fuente: Autoevaluación institucional: Encuestas a estudiantes, docentes, directivos y administrativo.

Resultado del factor 9. Administración y Gestión

Cumplimiento del factor

Característica	Evaluación	Ponderado	Evaluación ponderada
Administración y gestión y funciones institucionales. La organización, administración y gestión de la Institución están orientadas al servicio de las necesidades de la docencia, investigación e interacción social.	92,3	60%	55,4
Proceso de comunicación interna. La Institución mantiene procesos y mecanismos de comunicación e información, participación y políticas para la adecuada motivación y capacitación continua de todos sus miembros.	95,0	40%	38,0
Cumplimiento			93 Pleno

Criterios: Pertinencia, coherencia, transparencia, idoneidad, universalidad, eficiencia, eficacia e integridad.

El Factor Organización, Gestión y Administración se cumple plenamente. La Universidad en ejercicio de su autonomía define la estructura organizacional de conformidad con el Artículo 62 de la Ley 30 de 1992. El Estatuto General define y desarrolla la estructura organizacional de la Institución y delimita la naturaleza de las instancias directivas, ejecutivas y de servicios de apoyo académico y administrativo para el cumplimiento de su misión, visión y funciones misionales.

Desde el año 2008 la Universidad adelanta un proceso de Reforma Profunda, en el cual se han aprobado el PD y el PEI; la Asamblea Universitaria aprobó el nuevo Estatuto General que define una estructura organizacional descentralizada en las facultades.

La estructura de gobierno contempla una dirección mixta con organismos colegiados de participación, con representación de los estamentos universitarios de los gobiernos regional y nacional, y del sector externo y una dirección académico-administrativa encabezada por el rector de la Universidad, los vicerrectores, decanos, directores de departamentos, centros y postgrados y directivos de unidades de apoyo. En ejercicio de la Autonomía, el rector, los decanos y directores de departamentos son elegidos directamente por la comunidad académica.

La estructura de gestión contempla un mapa que incluye los procesos misionales, el direccionamiento estratégico, la gestión de calidad, así como los procesos de apoyo, control y evaluación previstos en el PEI.

Las políticas y programas orientados al desarrollo y promoción del personal administrativo se encuentran establecidas en el Estatuto de Personal Administrativo que define y delimita los derechos y deberes del personal de planta de la Universidad, así como los grados y las oportunidades de ascenso. La Institución cuenta con un manual de funciones que se aplica y evalúa haciendo uso de los mecanismos e instrumentos establecidos por el SIGC.

La Institución viene fortaleciendo los medios de comunicación y los servicios de internet. Estos tienen una cobertura acorde con las necesidades de la comunidad universitaria y facilitan la comunicación interna y externa. La información institucional se difunde diariamente en la página WEB. La página contiene hipervínculos para acceder a información precisa de las instancias que hacen parte de la estructura organizacional.

Se debe avanzar de manera más ágil en la reglamentación de los estatutos marco institucionales y en el acceso y uso de los medios de comunicación de los que dispone la Universidad, por parte de su comunidad. Es necesario hacer más eficientes algunos procesos administrativos y financieros.

FACTOR 10. RECURSOS DE APOYO ACADÉMICO Y PLANTA FÍSICA

Característica 26. Recursos de apoyo académico

Resumen de la característica

Aspecto	Cumplimiento
Estructura y organización de la biblioteca.	96,7 Pleno
Suficiencia, adecuación y actualización de material bibliográfico y de recursos de la información para apoyar el desarrollo de las actividades académicas de la institución.	94,5 Pleno
Grado de eficiencia y actualización de los sistemas de consulta bibliográfica: acceso de estudiantes, profesores e investigadores a esas fuentes.	93,5 Pleno
Existencia de otras unidades de información especializadas.	93,5 Pleno
Disponibilidad y calidad de los servicios bibliotecarios y de información.	93,0 Pleno
Existencias de tablas de retención documental.	98,0 Pleno
Adecuación y calidad de los laboratorios y talleres para las tareas académicas de la institución.	94,5 Pleno
Adecuación y suficiencia de los recursos computacionales para las tareas académicas de la institución.	92,5 Pleno
Adecuación y suficiencia de redes y servicios informáticos al servicio de profesores, administrativos y estudiantes.	93,0 Pleno
Disponibilidad de recursos audiovisuales adecuados y actualizados de acuerdo con las necesidades de la institución.	91,5 Pleno
Adecuación de la dotación de las oficinas del personal académico y administrativo.	92,0 Pleno
Adecuación de la infraestructura, equipos de cómputo, recursos de información y comunicación y dotación especializada para el desarrollo de programas de educación virtual.	92,0 Pleno
Presupuesto de inversión en equipos de laboratorio, bibliotecas y recursos didácticos.	98,0 Pleno
Cumplimiento	94,1 Pleno

Criterios: Pertinencia, coherencia, eficacia, eficiencia, transparencia y visibilidad.

Juicio de cumplimiento

En el eje temático modernización de la infraestructura, el PD explicita: *“La Universidad deberá comprometerse a gestionar recursos para la modernización de la infraestructura física y tecnológica, a fin de que las Facultades y los Programas puedan aplicar o generar tecnologías innovadoras en los procesos educativos, orientados hacia la capacitación y actualización docente, para avanzar de una educación tradicional a una educación crítica y de alta calidad científica”*³⁷⁴. El programa Modernización de la Infraestructura está desarrollado en el Capítulo 6 del PD, que incluye los subprogramas de: infraestructura informática, dotación de equipos varios, infraestructura de telecomunicaciones, eléctrica, agropecuaria, vial, sanitaria, de usos generales, de bibliotecas, laboratorios y dotación de muebles y equipos de oficina.

La Biblioteca Central “Alberto Quijano Guerrero” y otras bibliotecas satélites están distribuidas en las instalaciones universitarias en la ciudad de Pasto y en las extensiones. Estas interactúan para la divulgación del conocimiento científico, tecnológico, académico, artístico y social; fortaleciendo los procesos de docencia – aprendizaje, investigación e interacción social. Además, administran, protegen y conservan el acervo intelectual y bibliográfico de la Institución. Adicionalmente, la biblioteca gestiona los recursos y servicios bibliográficos y propicia escenarios culturales³⁷⁵.

Para el desarrollo de sus actividades, la Biblioteca Central cuenta con una estructura definida por secciones, que brindan los servicios organizados de la siguiente manera: Sección de Procesos Técnicos, Sección de Adquisición, Sección de Circulación y Préstamo, Sección de Hemeroteca, Sección de Autores Nariñenses, Tesis y Referencia y Sección de Sistemas. Estas secciones ofrecen servicios de lectura en sala, préstamo a domicilio, préstamo inter-bibliotecario, capacitación a usuarios; por internet se puede realizar consulta de catálogo bibliográfico, de bases de datos y de revistas electrónicas.

La biblioteca de la Universidad de Nariño hace parte del convenio inter-bibliotecario entre las instituciones de educación superior de la Red Latinoamericana de Universidades (RED UREL–Capítulo Nariño), para ampliar los servicios a estudiantes, docentes y administrativos de las instituciones suscribientes. También se encuentra adscrita a la Red de Bibliotecas “Luis Ángel Arango del Banco de la República” y a la Red ATENEA.

La biblioteca cuenta con equipamiento para la administración y prestación de los servicios de impresión, lector de bandas magnéticas y de código de barras, circuito cerrado de seguridad, sistema de detección de incendio y movimiento, mobiliario con mesas, sillas, casilleros, estantería y vitrinas de exposición³⁷⁶.

374 PD, p. 33.

375 <http://biblioteca.udenar.edu.co/atenea/>.

376 Fuente: Biblioteca Alberto Quijano Guerrero.

Para la adquisición de material bibliográfico, cada director de departamento realiza la solicitud de material bibliográfico, que inicia con la petición semestral, que hacen los docentes adscritos de conformidad al presupuesto anual asignado para tal fin. Las solicitudes son tramitadas por el Comité de Compras de la Universidad de Nariño³⁷⁷. La Institución, de manera periódica actualiza y adquiere recursos bibliográficos para soportar el desarrollo de las actividades de docencia, investigación e interacción social, como se aprecia en las siguientes tablas.

Tabla 66. Títulos de libros y ejemplares adquiridos por área de conocimiento 2010 – 2015

Área de conocimiento	2010		2011		2012		2013		2014		*2015	
1. Ingeniería, arquitectura y urbanismo.	109	185	204	226	72	114	96	138	199	273	132	147
2. Economía, administración y afines.	319	339	429	454	234	322	232	294	446	583	68	81
3. Humanidades y ciencias religiosas.	361	409	531	619	423	495	753	882	510	753	15	21
4. Bellas artes.	145	153	197	225	295	313	231	244	279	338	18	24
5. Ciencias de la educación.	82	89	247	308	317	385	235	257	291	332	512	529
6. Ciencias de la salud.	165	175	148	159	113	168	79	100	82	91	2	2
7. Ciencias sociales, derecho, ciencias políticas.	252	306	268	317	175	229	207	262	581	715	37	70
8. Agronomía, veterinaria y afines.	115	144	145	147	39	47	61	70	186	118	18	18
9. Matemáticas y ciencias naturales.	220	250	181	184	176	225	70	98	224	304	39	77
Total títulos y ejemplares	1.768	2.050	2.350	2.639	1.844	2.298	1.964	2.345	2.798	3,507	841	969

Fuente: Biblioteca "Alberto Quijano Guerrero" – Universidad de Nariño.
*Fecha enero a septiembre de 2015.

377 http://secretariageneral.udenar.edu.co/?wpfb_dl=2497, Estatuto de Contratación Universidad de Nariño.

Tabla 67. Recursos bibliográficos 2015

Material	Número
Libros	76.848
Tesis impresas	9.893
Tesis digitales	4.781
Revistas impresas	42.633
CD's y DVD's	498
Revistas electrónicas	4
Bases de datos bibliográficas	5

Fuente: Biblioteca "Alberto Quijano Guerrero"/Oficina de Planeación y Desarrollo.
Fecha de corte: octubre 15 de 2015.

La apreciación de los profesores sobre su participación en la adquisición y actualización de material bibliográfico de la Institución, es evaluada en alto grado.

Tabla 68. Evaluación ponderada de la apreciación acerca de la participación en la adquisición y actualización de material bibliográfico

Escala Likert	Evaluación ponderada
	Docentes
Totalmente de acuerdo	19,11
De acuerdo	33,60
Parcialmente de acuerdo	24,58
En desacuerdo	2,83
Cumplimiento	80,12 Alto grado

Fuente: Autoevaluación institucional: Encuesta a docentes.

La apreciación que tiene la comunidad universitaria sobre la adecuación, actualidad y suficiencia de los recursos disponibles en la biblioteca, es evaluada en alto grado.

Tabla 69. Evaluación ponderada de la apreciación sobre la adecuación, actualidad y suficiencia de los recursos disponibles en la biblioteca

Escala Likert	Evaluación ponderada			
	Estudiantes	Docentes	Directivos	Administrativos
Excelente	19,24	10,76	13,54	15,99
Bueno	48,3	49,16	46,23	57,54
Regular	14,58	18,74	19,51	9,83
Malo	1,19	1,94	1,74	0,72
Cumplimiento	83,31 Alto grado	80,6 Alto grado	81,02 Alto grado	84,08 Alto grado
Promedio 82,25 – Cumplimiento ALTO GRADO				

Fuente: Autoevaluación institucional: Encuesta a estudiantes, docentes, directivos y administrativos.

Durante el periodo 2010 a 2015 se atendieron 223.670 solicitudes de la comunidad universitaria, como se aprecia en la siguiente tabla.

Tabla 70. Préstamos domiciliarios, 2010 - 2015³⁷⁸

	2010	2011	2012	2013	2014	*2015
Estudiantes de pregrado	36.897	37.254	45.801	39.264	34.664	22.792
Estudiantes de posgrado	58	57	62	80	45	208
Docentes	702	808	912	808	723	499
Funcionarios	486	436	382	289	212	227
Pensionados	1		1	2		
Total	38.144	38.555	47.158	40.443	35.644	23.726

Fuente: Biblioteca Alberto Quijano Guerrero – Universidad de Nariño.

*Fecha enero a septiembre de 2015.

El servicio prestado por la biblioteca en los últimos tres años en lo referente al número de colección general y tesis se ha venido disminuyendo, incrementando a su vez, la consulta por medios digitales a través de la página WEB de la biblioteca.

Para el año 2015 se utilizaron 401.389 servicios de la biblioteca por parte de la comunidad universitaria, como se observa en la siguiente tabla.

378 Udenar en Cifras: Anuario 2010-2015, Tabla 134.

Tabla 71. Servicios prestados por la biblioteca en 2015

Tipo de servicio	Número
Visitas	201.425
Préstamos domiciliarios	23.726
Consultas en sala	25.327
Usos de Bases de datos	150.911

Fuente: Biblioteca Alberto Quijano Guerrero/Oficina de Planeación y Desarrollo.

*Fecha enero a septiembre de 2015.

En la Unidad de Archivo y Correspondencia de la Universidad reposa el acervo documental de la Institución desde 1926, que complementa la información que es consultada por la comunidad universitaria. El reglamento que regula la organización, transferencia de documentación administrativa, difusión, conservación y consulta, está en concordancia con las normas del Archivo General de la Nación y del Comité Interno de Archivo de la Universidad. Los procesos que maneja la dependencia se ejecutan mediante la identificación y valoración de los documentos que facilitan el análisis, su localización y consulta, tal como está consignado en la Resolución Rectoral 4106 de 2014 y Resolución Rectoral 0406 de 2015.

La apreciación que tiene la comunidad universitaria sobre la eficiencia de los sistemas de consulta bibliográfica física y virtual, es evaluada en alto grado.

Tabla 72. Evaluación ponderada de la apreciación sobre la eficiencia de los sistemas de consulta bibliográfica

Escala Likert	Evaluación ponderada			
	Estudiantes	Docentes	Directivos	Administrativos
Excelente	22,43	8,89	7,14	15,45
Bueno	47,11	53,01	43,50	57,32
Regular	14,11	15,87	27,5	11,42
Malo	0,65	2,61	0,88	0,00
Cumplimiento	84,3 Alto grado	80,38 Alto grado	79,02 Alto grado	84,19 Alto grado
Promedio 81,97 – Cumplimiento ALTO GRADO				

Fuente: Autoevaluación institucional: Encuesta a estudiantes, docentes, directivos y administrativos.

La apreciación que tiene la comunidad académica sobre la calidad de los servicios que ofrece la biblioteca a través de sistemas de información, es evaluada en alto grado.

Tabla 73. Evaluación ponderada de la apreciación sobre la calidad de los servicios que ofrece la biblioteca a través de sistemas de información

Escala Likert	Evaluación ponderada	
	Estudiantes	Docentes
Excelente	19,32	6,57
Bueno	49,51	51,33
Regular	13,02	20,51
Malo	1,54	1,48
Cumplimiento	83,39 Alto grado	79,89 Alto grado
Promedio 81,64 – Cumplimiento ALTO GRADO		

Fuente: Autoevaluación institucional: Encuesta a estudiantes y docentes.

La apreciación que tiene la comunidad universitaria acerca de la disponibilidad y accesibilidad de los servicios que ofrecen las bibliotecas y secciones de biblioteca en centros, extensiones, departamentos y programas, es evaluada en alto grado.

Tabla 74. Evaluación ponderada de la apreciación sobre la disponibilidad y accesibilidad de los servicios que ofrecen las bibliotecas

Escala Likert	Evaluación ponderada			
	Estudiantes	Docentes	Directivos	Administrativos
Excelente	19,71	11,29	6,12	9,68
Bueno	49,27	40,19	44,57	54,65
Regular	13,29	22,96	22,86	15,81
Malo	1,3	3,95	4,00	1,32
Cumplimiento	83,57 Alto grado	78,39 Alto grado	77,55 Alto grado	81,46 Alto grado
Promedio 80,24 – Cumplimiento ALTO GRADO				

Fuente: Autoevaluación institucional: Encuesta a estudiantes, docentes, directivos y administrativos.

Con respecto a la disponibilidad de infraestructura y apoyo logístico, la Universidad cuenta con 67 laboratorios con una capacidad de 780 estudiantes que garantizan el desarrollo de las funciones misionales de docencia, investigación e interacción social³⁷⁹. A través de las actividades práctico-experimentales se apoya la formación académica, la innovación y los desarrollos tecnológicos, cumpliendo con los requisitos de seguridad y bioseguridad. Estos espacios permiten la evaluación permanente de los procesos; la interacción con entidades públicas y privadas del sector productivo; el intercambio de conocimientos con entidades pares y la promoción de redes colaborativas de trabajo.

³⁷⁹ <http://laboratorios.udenar.edu.co/>.

Tabla 75. Número de laboratorios y capacidad

Laboratorios	Número	Capacidad Estudiantes
Química	10	130
Ingeniería Acuícola	12	132
Ciencias Pecuarias	5	95
Planta Piloto	2	30
Ingeniería Civil	3	37
Física	7	120
Ciencias Agrícolas	6	24
Medicina	3	65
Ingeniería Electrónica	6	60
Biología	7	75
Laboratorios de Extensión (Bromatología y Abonos Orgánicos, Suelos e Insumos Agrícolas, Análisis Químico y Aguas, Cromatografía)	6	12
Total	67	780

Fuente: Sección de Laboratorios, Universidad de Nariño.

Se cuenta con otros laboratorios especializados, como el Herbario, cuyo propósito es recolectar, identificar y preservar de manera segura y accesible las muestras de la diversidad florística del sur de Colombia y es depositario de la colección de plantas de los ecosistemas de los departamentos de Cauca, Putumayo y Nariño. La Institución también dispone de talleres de marroquinería, madera, metales, cerámica y joyería en la Facultad de Artes. La Universidad tiene un observatorio astronómico que ha sido reconocido internacionalmente por la comunidad científica y desarrolla investigación en convenio con programas de cooperación internacional³⁸⁰.

Otros escenarios para el fortalecimiento del proceso académico, son las granjas para uso agropecuario, forestal, acuícola, ambiental y agroindustrial de los programas académicos que tienen relación directa con estas áreas de conocimiento, las cuales disponen de extensiones geográficas suficientes, ubicadas en varios municipios del Departamento de Nariño, como se observa en la siguiente tabla.

³⁸⁰ <http://akane.udenar.edu.co/siweb/astrologia/>.

Tabla 76. Granjas, área y ubicación

Granja	Área (mts2)	Ubicación
Experimental Botana	1.380.000	Pasto
Lechera Chimangual	400.000	Sapuyes
Piscícola Mar Agrícola	4.378.612	Tumaco
La Quinta	24.000	Consacá
Guamuéz	132	Pasto

Fuente: Fondo de construcciones.

La Sección de Laboratorios, los talleres y las granjas prestan un servicio que se ciñe a los requerimientos de calidad, seguridad y confiabilidad tanto del SIGC como de los estándares nacionales e internacionales NTC GP 1000 e ISO/IEC 17025.

La apreciación que tiene la comunidad académica y los directivos sobre la adecuación y calidad de laboratorios y talleres, es evaluada en alto grado.

Tabla 77. Evaluación ponderada de la apreciación sobre la adecuación y calidad de laboratorios y talleres

Escala Likert	Evaluación ponderada		
	Estudiantes	Docentes	Directivos
Excelente	15,21	7,28	5,45
Bueno	37,14	37,11	38,18
Regular	23,00	28,20	33,09
Malo	3,78	4,04	0,89
Cumplimiento	79,13 Alto grado	76,63 Alto grado	77,61 Alto grado
Promedio 77,79 – Cumplimiento ALTO GRADO			

Fuente: Autoevaluación institucional: Encuesta a estudiantes, docentes y directivos.

Con relación a los recursos computacionales, el Aula de Informática, ubicada en las instalaciones universitarias de Torobajo, administra planea, organiza, controla, mantiene y evalúa las actividades en el uso de la infraestructura tecnológica, de información y de comunicaciones; ofrece los servicios de administración de la red de datos, Internet y RENATA; administra el portal WEB y soporta los servicios tecnológicos.

Las salas de cómputo del Aula de Informática son utilizadas para el desarrollo de las prácticas académicas de los cursos que requieren de las TIC. Se cuenta con 8 salas de informática centralizadas, dotadas con equipo audio visual para teleconferencias, 25 salas satélites y 6 laboratorios de informática, distribuidos en las facultades y extensiones.

La apreciación que tiene la comunidad universitaria sobre la adecuación y suficiencia de los recursos computacionales para las tareas académicas de la institución, es evaluada en alto grado.

Tabla 78. Evaluación ponderada de la apreciación sobre la adecuación y suficiencia de los recursos computacionales

Escala Likert	Evaluación ponderada			
	Estudiantes	Docentes	Directivos	Administrativos
Excelente	16,85	6,70	7,14	10,25
Bueno	36,56	32,25	31,5	45,44
Regular	22,69	31,25	35,00	22,09
Malo	3,54	5,03	2,63	2,01
Cumplimiento	79,64 Alto grado	75,23 Alto grado	76,27 Alto grado	79,79 Alto grado
Promedio 77,73 – Cumplimiento ALTO GRADO				

Fuente: Autoevaluación institucional: Encuesta a estudiantes, docentes, directivos y administrativos.

En las instalaciones de la Universidad de Nariño se tiene acceso a internet a través de conexión de banda ancha, con una cobertura aproximada del 90%. Para la intranet se cuenta con un data center soportado por servidores que dan servicio a las plataformas digitales administrativas y académicas. La comunidad universitaria cuenta con servicios informáticos de correo electrónico, enlaces externos (Gobierno en línea, UNIVERSIA, RENATA, ICETEX, FODESEP), almacenamiento en la nube, bases de datos y sistemas de información institucionales³⁸¹.

381 <http://www.udenar.edu.co/portal/>.

Tabla 79. Enlaces a través del portal www.udenar.edu.co

Recursos en línea:	Enlaces de interés:	Portales Udenar:		Enlaces Externos:
Noticias y Actualidad	Intranet	Rectoría	Observatorio del Trabajo	
Eventos	Biblioteca Virtual	Biblioteca	Observatorio Astronómico	
Unidad de Televisión	Recibo de Matrícula	Mapa del Sitio	Cine Club	
Agenda Universia	Consulta de Notas	Postgrados	Observatorio Social	
Comunicados	Consulta de Horarios	Estampilla Pro Desarrollo	VIPRI	
	COES	Labor Académica	Udenar Virtual	

Fuente: Portal WEB.

Durante el primer semestre de 2015 se registraron 5.074 cuentas de correo electrónico para actividades académico-administrativas y de estudiantes distribuidas así:

Tabla 80. Distribución de cuentas de correo electrónico

Usuarios	Número
Unidades académico administrativas y grupos de investigación	350
Docente y funcionarios	745
Estudiantes entre 2012 y 20151	3.979
Total	5.074

Fuente: sección Aula de Informática, Septiembre 2015.

La apreciación que tiene la comunidad universitaria sobre el acceso a internet a través de las redes de la Universidad, es evaluada en alto grado.

Tabla 81. Evaluación ponderada de la apreciación sobre el acceso a internet a través de las redes de la Universidad

Escala Likert	Evaluación ponderada			
	Estudiantes	Docentes	Directivos	Administrativos
Excelente	10,52	6,03	7,14	12,46
Bueno	25,11	25,34	24,00	34,98
Regular	27,77	27,46	30,00	25,41
Malo	9,76	12,04	10,5	4,71
Cumplimiento	73,16 Alto grado	70,87 Alto grado	71,64 Alto grado	77,56 Alto grado
Promedio 73,31 – Cumplimiento ALTO GRADO				

Fuente: Autoevaluación institucional: Encuesta a estudiantes, docentes, directivos y administrativos.

La Universidad dispone de recursos y equipos de apoyo audiovisual en todas las instalaciones, como se aprecia en la siguiente tabla.

Tabla 82. Espacios dotados con recursos y equipos audiovisuales e informáticos

Espacio	Total	Equipos	Cantidad
Sala de juntas	11	Video beam	11
		Pantallas de proyección	11
		Televisores	11
Auditorios	14	Video beam	14
		Pantallas de proyección	14
		Televisores	10
Aulas dotadas con equipos	15	Video beam	15
		Pantallas de proyección	15
		Televisores	15

Fuente: Sección de Almacén y Suministros.

Para complementar el apoyo audiovisual, la Institución dispone de equipos portátiles en las facultades, dependencias y extensiones.

La apreciación que tiene la comunidad universitaria sobre la disponibilidad y actualización de los recursos audiovisuales, es evaluada en alto grado.

Tabla 83. Evaluación ponderada de la apreciación sobre la disponibilidad y actualización de los recursos audiovisuales

Escala Likert	Evaluación ponderada			
	Estudiantes	Docentes	Directivos	Administrativos
Excelente	13,52	3,88	5,36	9,02
Bueno	42,47	32,22	36,00	45,10
Regular	20,61	31,98	31,25	22,09
Malo	3,18	5,91	3,50	2,81
Cumplimiento	79,78 Alto grado	73,99 Alto grado	76,11 Alto grado	79,02 Alto grado
Promedio 77,23 – Cumplimiento ALTO GRADO				

Fuente: Autoevaluación institucional: Encuesta a estudiantes, docentes, directivos y administrativos.

La Institución destina presupuesto para la adecuación de oficinas de personal académico y administrativo con el propósito de ofrecer condiciones adecuadas de bienestar. En el año 2013 se destaca la mayor ejecución de recursos en concordancia con el “eje temático modernización de la infraestructura”, establecido en el PD³⁸².

Tabla 84. Inversión en la adecuación de oficinas

Año	Ejecutado
2013	1.385.144.136
2014	494.214.942
2015*	538.338.165

Fuente: Oficina de presupuesto.

*Octubre de 2015.

La apreciación de los directivos y personal administrativo sobre la dotación de sus puestos de trabajo, es evaluada en alto grado.

382 PD, p. 56.

Tabla 85. Evaluación ponderada de la apreciación sobre la dotación de los puestos de trabajo

Escala Likert	Evaluación ponderada	
	Directivos	Administrativos
Excelente	3,64	7,30
Bueno	36,65	29,12
Regular	30,55	29,12
Malo	4,45	8,05
Cumplimiento	75,29 Alto grado	73,59 Alto grado
Promedio 74,44 – Cumplimiento ALTO GRADO		

Fuente: Autoevaluación institucional: Encuesta directivos y administrativos.

Para el desarrollo de programas de virtualidad, la Universidad de Nariño cuenta con el COES, Unidad académico - Administrativa encargada del soporte, uso y desarrollo de nuevas tecnologías de comunicación para los programas presenciales y a distancia que ofrece la Institución y los Centros Regionales de Educación Superior (CERES). Su misión es servir de apoyo a la docencia, investigación e interacción social, a través del fomento, la capacitación y uso de tecnología virtual. Está dotado de un servidor con plataforma educativa virtual Moodle que soporta el montaje de objetos virtuales de aprendizaje y la creación de ambientes virtuales de aprendizaje.

La apreciación que tiene la comunidad académica sobre la utilización de las TIC para procesos de interacción docente-estudiante, es evaluada en alto grado.

Tabla 86. Evaluación ponderada de la apreciación sobre la utilización de las TIC para procesos de interacción docente-estudiante

Escala Likert	Evaluación ponderada	
	Estudiantes	Docentes
Excelente	15,78	3,91
Bueno	45,03	36,89
Regular	18,90	29,22
Malo	1,77	5,11
Cumplimiento	81,48 Alto grado	75,13 Alto grado
Promedio 78,31 – Cumplimiento ALTO GRADO		

Fuente: Autoevaluación institucional: Encuesta a estudiantes y docentes.

La apreciación de los estudiantes sobre la calidad de los servicios de apoyo mediante las TIC, es evaluada en alto grado.

Tabla 87. Evaluación ponderada de la apreciación sobre la calidad de los servicios de apoyo mediante las TIC

Escala Likert	Evaluación ponderada
	Estudiantes
Excelente	14,37
Bueno	43,93
Regular	20,11
Malo	2,25
Cumplimiento	80,66 Alto grado

Fuente: Autoevaluación institucional: Encuesta a estudiantes.

En concordancia con el Programa de “Modernización de la Infraestructura” contenido en el PD³⁸³, la Institución ha ejecutado en los últimos cinco años un total de \$ 20.783.000.000, como se aprecia en la siguiente tabla.

Tabla 88. Inversión en modernización de la infraestructura 2010-2014 (en millones)

Programa	2010	2011	2012	2013	2014
Modernización de Infraestructura	4.811	3.312	2.503	2.920	7.237
Total					20.783

Fuente: Oficina de Planeación y Desarrollo.

El presupuesto asignado para la adquisición de material bibliográfico y recursos didácticos con destino a las facultades en los últimos años se discrimina en la siguiente tabla.

383 PD, p. 78.

Tabla 89. Inversión bibliográfica por facultades y postgrados, 2012-2015

FACULTAD	2012(\$)	2013(\$)	2014(\$)	2015(\$)
Artes	34.995.682	37.512.846	38.645.755	38.795.711
Ciencias Agrícolas	14.040.606	14.265.782	16.611.108	19.007.949
Ciencias de la Salud	9.313.367	8.862.795	9.801.283	11.063.601
Ciencias Económicas y Administrativas	37.394.580	37.252.176	37.405.394	36.261.318
Ciencias Humanas	38.382.361	37.512.846	40.396.853	42.280.502
Ciencias Exactas y Naturales	19.379.329	19.597.678	20.064.662	20.908.744
Ciencias Pecuarias	16.345.429	15.450.648	15.662.597	16.644.140
Derecho	15.145.981	15.806.108	16.708.391	17.155.892
Educación	14.910.795	15.284.767	14.908.652	15.961.803
Ingeniería	33.796.233	33.128.843	34.438.256	35.773.935
Ingeniería Agroindustrial	11.571.153	10.260.936	10.798.436	10.113.204
Modalidad Virtual	352.779	2.891.072	2.699.609	3.509.160
TOTAL	245.628.296	247.826.498	258.140.996	267.475.959
Postgrado				
Doctorado	352.779	782.011	948.511	901.659
Maestrías	3.621.865	3.981.149	2.650.967	3.314.206
Especializaciones	6.397.060	11.090.342	9.849.925	7.676.287
TOTAL	10.371.704	15.853.502	13.449.404	11.892.153

Fuente: Biblioteca.

Característica 27. Recursos Físicos

“La institución ofrece espacios adecuados y suficientes para el desarrollo de sus funciones sustantivas y de bienestar y para actividades deportivas y recreativas”³⁸⁴.

Resumen de la característica

Aspecto	Cumplimiento
Existencia de una planta física y de una dotación adecuada a las necesidades y funciones propias de una institución de educación superior.	96,5 Pleno
Existencia de unidad y responsables de gestión de asuntos relacionados con la planta física.	98,0 Pleno

384 Lineamientos CNA-2006.

Adecuación de espacios físicos a las necesidades específicas al desarrollo de las funciones propias de la universidad.	86,0 Pleno
Adecuación de instalaciones a necesidades especiales de personas con limitaciones físicas.	98.0 Pleno
Cumplimiento	94,6 Pleno

Criterios: Pertinencia, responsabilidad, integralidad, coherencia, sostenibilidad y visibilidad.

Juicio de cumplimiento

Un eje fundamental del PD es la modernización de la infraestructura física y tecnológica³⁸⁵, lo que ha permitido un crecimiento de la planta física en un 6,55%. Esta infraestructura ofrece espacios adecuados y suficientes para el desarrollo de las funciones misionales y sustantivas.

La distribución de las áreas en el municipio de Pasto, extensiones y granjas se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 90. Distribución de áreas Universidad de Nariño, 2015

Descripción	Área total (m ²)	Área construida por bloque (m ²)	Área espacios deportivos (m ²)	Área parqueadero (m ²)
Instalaciones Torobajo - Pasto	142.960,00	52.326,85	15.696,12	2.826,52
Instalaciones VIPRI - Pasto	18.891,00	10.386,23	1.200,00	1.923,26
Instalaciones Centro - Pasto	8.817,00	8.674,68	2.178,47	
Teatro Imperial - Pasto	2.026,00	2.234,26		
Granja Botana - Pasto	1.380.000,00	2.958,05	300,00	
Granja Chimangual - Sapuyes	400.000,00	236,65		
Extensión Tumaco Barrio Obrero	6.765,00	238,96		
Extensión Tumaco Ciudadela I Etapa	20.000,00	846,06		
Extensión Tumaco Maragrícola	4.378.612,00			
Extensión Túquerres	2.178,27	1.964,68	121,21	87,50
Extensión Ipiales	2.772,42	2.772,42		
Estación Biológica la Corota - Pasto	132,24	132,24		
Casa - Teatro Imperial - Pasto	339,00	339,00		
Totales	6.363.492,93	83.110,08	19.495,80	4.837,28

Fuente: Fondo de Construcciones.

³⁸⁵ PD, p. 78.

El índice de disponibilidad del área construida a 2015 es de 7,17 metros cuadrados por estudiante (83.110,08m² / 11.588 estudiantes). La Universidad cuenta con 198 aulas distribuidas por instalaciones como se aprecia en la siguiente tabla.

Tabla 91. Ubicación y número de aulas

Instalaciones	Bloque	No. Aulas
Torobajo - Pasto	1-9	65
Torobajo - Pasto	Tecnológico	26
VIPRI – Panamericana – Pasto	1-4	48
Departamento de Música - Pasto	Nivel 1 y 2	27
Extensión Ipiales	1, 2 y 3	19
Extensión Tumaco	1	6
Extensión Túquerres	1 y 2	7
Total		198

Fuente: Vicerrectoría Académica/ VIPRI / Oficina de Planeación y Desarrollo.

Todos los predios de la Universidad se encuentran debidamente legalizados con matrícula inmobiliaria y registro catastral. Los documentos que certifican dichas propiedades reposan en la Secretaría General de la Universidad de Nariño.

Se destaca el compromiso de las administraciones de la Universidad con la protección del patrimonio cultural del Departamento. En 1998 el Teatro Imperial fue declarado, por el Ministerio de Cultura³⁸⁶, “*Bien de Interés Cultural de Carácter Nacional*”; además se recuperó, las instalaciones de la Universidad de Nariño ubicadas en el centro histórico de la ciudad de Pasto.

El interés por el mejoramiento de la infraestructura física se puede evidenciar de igual manera en las extensiones. El Departamento de Planeación Nacional entregó el premio “*Regalías mejor invertidas en la modalidad participación de la sociedad civil*”, al proyecto de construcción de la Universidad de Nariño en el municipio de Túquerres³⁸⁷. Este mejoramiento

también se ve reflejado en la aprobación de los proyectos de regalías para el mejoramiento y construcción en las extensiones de Ipiales y Tumaco.

La apreciación que tiene la comunidad universitaria sobre la funcionalidad de la planta física y la dotación, es evaluada en alto grado.

386 <http://www.revista-mm.com/ediciones/rev51/arquitectura.pdf>.

387 <http://ccomunicaciones.udenar.edu.co/?p=16919>.

Tabla 92. Evaluación ponderada de la apreciación sobre la funcionalidad de la planta física y la dotación

Escala Likert	Evaluación ponderada			
	Estudiantes	Docentes	Directivos	Administrativos
Excelente	17,29	8,47	10,71	9,29
Bueno	46,84	35,24	36,00	48,60
Regular	16,00	30,55	27,5	19,75
Malo	2,00	2,91	3,50	2,28
Cumplimiento	82,13 Alto grado	77,17 Alto grado	77,71 Alto grado	79,92 Alto grado
Promedio 79,23 – Cumplimiento ALTO GRADO				

Fuente: Autoevaluación institucional: Encuesta a estudiantes, docentes, directivos y administrativos.

El Fondo de Construcciones adscrito a la Oficina de Planeación y Desarrollo, se encarga del mantenimiento, del control de uso y desarrollo urbanístico de la planta física acorde a las necesidades de la comunidad universitaria. La Oficina de Servicios Generales, por su parte, se ocupa de garantizar el buen estado y las condiciones para propiciar el ambiente adecuado que las actividades cotidianas requieren.

Entre las vigencias 2012 a 2014, se presentaron 5 proyectos de ampliación de infraestructura para ser financiadas por el SGR a través del Fondo de Compensación Regional; de los cuales se aprobaron 4 para su ejecución, por valor de \$20.113.366.141. Para la vigencia 2015, se presentó 1 proyecto por valor de \$15.000.000.000.

Tabla 93. Proyectos presentados y aprobados por el Sistema General de Regalías Fondo de Compensación Regional – FCR vigencias 2012 - 2013 - 2014 – septiembre 2015

Año	Proyectos presentados		Proyectos aprobados		
	No.	Valor	No.	Valor	%
2012	1	2.627.334.598	1	2.627.334.598	100
2013	2	6.098.054.406	1	400.000.000	50
2014	2	17.086.031.543	2	17.086.031.543	100
Total valor aprobado			20.113.366.141		
2015 Septiembre	1	15.000.000.000			

Fuente: Oficina de Planeación y Desarrollo.

La Universidad cuenta con instalaciones adecuadas para atender a la población con limitaciones físicas, que facilitan su accesibilidad, movilidad y participación en las actividades académicas y de bienestar³⁸⁸.

La apreciación que tiene la comunidad universitaria sobre la suficiencia de los espacios físicos para el desarrollo de las funciones propias de la Universidad, es evaluada en alto grado.

Tabla 94. Evaluación ponderada de la apreciación sobre la suficiencia de los espacios físicos

Escala Likert	Evaluación ponderada			
	Estudiantes	Docentes	Directivos	Administrativos
Excelente	25,55	11,91	17,86	13,73
Bueno	44,61	46,11	51	51,17
Regular	13,67	20,85	12,5	16,51
Malo	0,89	1,67	1,75	0,86
Cumplimiento	84,72 Alto grado	80,54 Alto grado	83,11 Alto grado	82,27 Alto grado
Promedio 82,66 – Cumplimiento ALTO GRADO				

Fuente: Autoevaluación institucional: Encuesta a estudiantes, docentes, directivos y administrativos.

Resultado del factor 10. Recursos de Apoyo Académico y Planta Física.

Cumplimiento del factor

Característica	Evaluación	Ponderado	Evaluación ponderada
<p>Recursos de apoyo académico.</p> <p>La Institución cuenta con bibliotecas, laboratorios, recursos informáticos, equipos audiovisuales, computadores y otros recursos bibliográficos y tecnológicos suficientes y adecuados que son utilizados apropiadamente en docencia, investigación y demás actividades académicas. Además, dispone de sitios adecuados para prácticas.</p>	94,1	60%	56,5

388 Informe de Gestión 2014 – 2015.

Recursos físicos.			
La Universidad ofrece espacios adecuados y suficientes para el desarrollo de sus funciones sustantivas y de bienestar y para actividades deportivas y recreativas.	94,6	40%	37,8
Cumplimiento			94 Pleno

Criterios: Pertinencia, coherencia, eficacia, eficiencia, transparencia, visibilidad, responsabilidad, integralidad y sostenibilidad.

El Factor Recursos de Apoyo Académico y Planta Física se cumple Plenamente. Dentro de los propósitos del PD, el eje temático “Modernización de la Infraestructura” prevé *“Construir, ampliar y dotar de infraestructura informática, telecomunicaciones, eléctrica, agropecuaria, sanitaria y de usos generales, junto con la ejecución, seguridad y disminución de la vulnerabilidad de dicha infraestructura con el fin de garantizar el soporte indispensable de los procesos misionales de la Universidad de Nariño”*³⁸⁹.

La Universidad ha desarrollado procesos de mejora continua para la calidad educativa, investigativa y de interacción social orientando sus recursos económicos hacia la inversión en todos los equipamientos necesarios para asegurar la dotación de material bibliográfico, de consulta virtual y acceso a través de convenios con otras bibliotecas, redes y bases de datos nacionales e internacionales, las cuales se renuevan constantemente dependiendo de la demanda de docentes y estudiantes. Entre los años 2010 y primer semestre de 2015, se adquirieron un total 11.565 títulos, dirigidos a las diferentes áreas del conocimiento; en este mismo periodo se realizaron 233.670 préstamos domiciliarios.

La Institución cuenta con laboratorios suficientes y adecuadamente dotados que cumplen con las normas de bioseguridad para garantizar su uso, sirviendo a la docencia, la investigación y la interacción social. Las granjas, talleres y la disponibilidad de campos de práctica, garantizan el servicio que requieren las unidades académicas. La Universidad dispone de 67 laboratorios con capacidad para 780 estudiantes. La universidad ha suscrito convenios con 85 entidades para la realización de prácticas académicas en las diferentes áreas.

La Universidad facilita el acceso a servicios de internet para estudiantes, docentes y comunidad universitaria en general. La Universidad cuenta con 40 espacios equipados con medios audiovisuales que se complementan con equipos móviles de los que están dotadas las unidades académicas, los centros y grupos de investigación.

El índice de crecimiento de la planta física es de 6,55%, ofreciendo espacios adecuados y suficientes para el desarrollo de sus funciones sustantivas. Los espacios para el bienestar, el acceso y disfrute de la cultura, el deporte y la recreación, permiten un habitar digno y amigable con la naturaleza y las necesidades humanas.

³⁸⁹ PD, p. 56.

La Universidad cuenta con instalaciones adecuadas para atender a la población con limitaciones físicas, facilitando su accesibilidad de modo que les permita desarrollar de manera adecuada sus actividades académicas. Las instalaciones cuentan con accesos para personas en situación de discapacidad que requieren facilidades especiales de desplazamiento.

Se requiere integrar el Sistema de Bibliotecas de la Universidad de Nariño para asegurar el acceso de la comunidad universitaria desde todas sus instalaciones; avanzar en la ampliación de la cobertura informática y en el uso generalizado de los servicios virtuales; además, continuar el desarrollo de la planta física y su optimización, acorde con el plan de modernización previsto en el PD.

FACTOR 11. RECURSOS FINANCIEROS

Característica 28. Fuente de financiación y patrimonio institucional

“La Institución cuenta con patrimonio propio, tiene solidez financiera y demuestra equidad en la asignación de recursos económicos e integridad en su manejo”³⁹⁰.

Resumen de la característica

Aspecto	Cumplimiento
Solidez de las fuentes de financiamiento.	98 Pleno
Consolidación del patrimonio institucional realizado en los últimos diez años y situación financiera de los últimos cinco años.	98 Pleno
Cumplimiento	98 Pleno

Criterios: Integridad, universalidad, eficiencia, eficacia, transparencia, idoneidad y pertinencia.

Juicio de cumplimiento

Las fuentes de financiamiento de las universidades públicas colombianas y particularmente de las de carácter departamental, como la Universidad de Nariño, se componen esencialmente de dos grandes rubros: los recursos estatales y los recursos propios. Los recursos del Estado para el financiamiento de la Institución representan un 70% aproximadamente de los ingresos. El MEN transfiere a la Universidad el aporte al financiamiento ordinario (que se incrementa de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor-IPC); el aporte por indicadores de calidad y el descuento por votaciones. Estos ingresos se complementan con recursos del Departamento de Nariño, establecidos en los Artículos 86 y 87 de la Ley 30 de 1992³⁹¹, y otros provenientes de los municipios dirigidos a fortalecer el funcionamiento de los programas académicos en las extensiones.

El Estado, en virtud de la Ley 100 de 1993³⁹², concurre con el pago del pasivo pensional, por tanto, este no se reconoce como aporte al financiamiento.

Los recursos propios de la Universidad, contribuyen al financiamiento institucional de manera creciente en los últimos años, estos están constituidos por derechos académicos de matrículas y complementarios, venta de bienes y servicios, Estampilla pro Desarrollo Universidad de Nariño, recuperación de IVA y recursos de balance.

³⁹⁰ Lineamientos CNA – 2006.

³⁹¹ Ley 30 de 1992, Art. 86, 87.

³⁹² Ley 100 de 1993, Art. 131.

En desarrollo de la gestión de recursos para la docencia, la investigación, la interacción social, la regionalización y el mejoramiento de su infraestructura y dotación, la Universidad ha suscrito contratos interadministrativos con entidades e instancias del orden municipal, departamental y nacional, y también ha actuado como entidad ejecutora designada de proyectos financiados por el SGR³⁹³, por tal razón, los recursos que han ingresado por esta vía, no forman parte del presupuesto general de la Universidad y se manejan en capítulos presupuestales independientes, atendiendo a la norma del SGR.

Como se aprecia en la tabla, los aportes del Estado (nación, departamento y municipios), excluyendo los condicionados a pensiones, los recursos CREE y la Estampilla Universidad Nacional y otras universidades, desde el año 2012 a 2015, corresponden al 74,62%, 73,60%, 70,60% y 70,19% respectivamente, del financiamiento de la Universidad, mostrando una variación de -0,92%, -3,10% y -0,41% año a año.

Tabla 95. Aportes del Estado al financiamiento de la Institución y porcentaje de participación en los gastos. 2012-2015

	2012	2013	2014	2015
Aportes del Estado(\$)	51.808.398.475	53.667.279.099	55.083.788.575	56.979.664.162
Total gastos sin convenios, regalías y pensiones(\$)	69.425.688.678	72.820.926.121	78.024.453.521	81.176.501.638
% participación en gastos de la Universidad	74,62	73,70	70,60	70,19
Variación de los aportes del Estado		-0,92%	-3,10%	-0,41%

Fuente: Oficina de Presupuesto.

El ingreso por concepto de derechos financieros de matrícula de pregrado y postgrado, presenta un recaudo creciente en los últimos cuatro años, de tal forma que el financiamiento de este a los gastos de la Universidad, sin tener en cuenta los aportes condicionados (inversión con recursos CREE, Estampilla UNAL y concurrencia al pasivo pensional) ha sido del 12,56%, 12,65%, 14,00% y 15,00% de 2012 a 2015, producto de la promoción y apertura de nuevos programas, especialmente de postgrado, diplomados y cursos de extensión.

393 Informe de Gestión 2014-2015. <http://www.udenar.edu.co/portal/wp-content/uploads/2015/05/INFORME-DE-GESTION-UDENAR-2014-2015.pdf>.

Tabla 96. Ingresos por concepto de matrícula de pregrado y postgrado, y porcentaje de participación en los gastos de la Institución. 2012-2015

	2012	2013	2014	2015
Ingresos por matrícula (\$)	8.719.866.497	9.211.847.154	10.923.423.492	12.176.475.245
Total gastos sin convenios, regalías y pensiones(\$)	69.425.688.678	72.820.926.121	78.024.453.521	81.176.501.638
% matrícula sobre el total de gasto depurado	12,56	12,65	14,00	15,00
Variación		0,09%	1,35%	1,00%

Fuente: Oficina de Presupuesto.

Los recursos propios, en los mismos años, participan en los gastos en el 25,38%, 26,30%, 29,40% y el 29,81% respectivamente; los cuales muestran un comportamiento estable. Los ingresos propios en algunos de sus rubros están ligados a la gestión administrativa, esto ha permitido que las fuentes sean sólidas y en algunos periodos presenten incrementos significativos.

Tabla 97. Recursos propios de la Universidad y porcentaje de participación en los gastos de la Institución. 2012-2015

	2012	2013	2014	2015
Recursos propios(\$)	17.617.290.203	19.153.647.022	22.940.664.946	24.196.837.476
Aportes del Estado(\$)	51.808.398.475	53.667.279.099	55.083.788.575	56.979.664.162
Total gastos sin convenios, regalías y pensiones(\$)	69.425.688.678	72.820.926.121	78.024.453.521	81.176.501.638
% participación en gastos de la Universidad	25,38	26,30	29,40	29,81

Fuente: Oficina de Presupuesto.

La Universidad de Nariño recibe aportes del departamento por Ley 30, los cuales han sido constantes en los últimos 5 años. Para la vigencia de 2016 se espera un significativo incremento en la participación en el presupuesto de la Universidad, debido a un aumento proyectado del aporte que pasa de \$919.917.520 a \$3.529.726.202³⁹⁴.

Los ingresos operacionales incluyen el valor de las estampillas “Pro-desarrollo de la Universidad de Nariño” y de la “Universidad Nacional y otras universidades”; ingresos por venta de servicios educativos de pregrado y postgrado; las transferencias del Ministerio de Hacienda; del MEN; departamentales y municipales, y lo correspondiente a pensiones. Los no operacionales comprenden los ingresos por rendimientos financieros, utilidad en bono pensional y contratos para prestación de servicios educativos suscritos con entidades.

El porcentaje de ingresos operacionales y no operacionales fue estable en los últimos cuatro años con una participación de los ingresos operacionales superior al 94%, como se aprecia en la siguiente tabla.

Tabla 98. Ingresos operacionales y no operacionales (cifras en miles). 2011-2015

Año	Total ingresos(\$)	Ingresos operacionales(\$)	% Participación	Ingresos no operacionales(\$)	% Participación
2011	93.653.012	89.081.916	95,12	4.571.096	4,88
2012	102.832.636	96.828.315	94,16	6.004.321	5,84
2013	106.112.722	102.410.182	96,51	3.702.540	3,49
2014	115.171.534	107.166.329	93,05	8.005.205	6,95
2015	117.800.303	110.709.471	94,00	7.090.832	6,00

Fuente: Sistema Financiero - Contabilidad.

Los ingresos de la Universidad en los últimos años, muestran un comportamiento estable y el tipo de fuentes de las que provienen, garantizan solidez. Como resultado de la gestión de sus directivas, la Universidad ha obtenido recursos adicionales, los cuales son invertidos en el mejoramiento de las condiciones para el cumplimiento de las funciones sustantivas y han incrementado su patrimonio. La disminución en términos reales del aporte de la nación constituye una preocupación para las IES públicas, ya que se ve comprometido su futuro crecimiento y desarrollo.

De acuerdo al balance general, la Universidad, en relación a los activos, pasivos y patrimonio presenta la siguiente situación:

394 Acuerdo No 099 de 2015. Presupuesto 2016.

Tabla 99. Balance general de la Universidad de Nariño. 2011-2015 (cifras en miles \$)

	2011	2012	2013	2014	2015
Activo corriente	47.790.588	57.432.772	64.285.717	81.660.946	89.100.575
Activo no corriente	83.191.727	86.099.395	86.903.390	86.797.725	95.446.521
Total activo	130.982.315	143.532.167	151.189.107	168.458.671	184.547.096
Pasivo corriente	32.342.565	42.157.042	46.119.418	54.187.367	59.946.900
Pasivo no corriente	31.807.471	36.191.112	39.787.493	43.568.512	48.279.019
Total pasivo	64.150.036	78.348.154	85.906.911	97.755.879	108.225.919
Patrimonio	66.832.279	65.184.013	65.282.196	70.702.792	76.321.177
Pasivo + Patrimonio	130.982.315	143.532.167	151.189.107	168.458.671	184.547.096
Ingresos	93.653.012	102.832.636		115.171.534	117.800.302
Costos y gastos	91.118.495	103.476.184	103.692.359	106.661.355	110.638.437
Excedente o déficit del ejercicio	2.534.517	-643.548	2.420.363	8.510.179	7.161.866

Fuente: Sistema Financiero - Contabilidad.

En cuanto al activo, el efectivo disponible aumentó relativamente, por cuanto se tiene libre los recursos CREE del año 2015. Además, presenta un aumento en Inversiones originado por la cancelación de las transferencias por cobrar, correspondiente a los bonos pensionales.

El activo no corriente registró un incremento en el 2015 con respecto a 2014 de \$8.648.796.000, correspondiente al aumento de las construcciones en curso y las edificaciones terminadas. El pasivo no corriente indica un incremento de \$4.710.507.000 con respecto al 2014, por la provisión de las pensiones de jubilación de acuerdo al cálculo actuarial, en cumplimiento de procedimiento técnico contable establecido para tal fin.

El patrimonio presenta un comportamiento estable de acuerdo con los balances de los tres últimos años. Si bien la Universidad de Nariño no posee un patrimonio mediante aportes, éste está constituido por el resultado de ejercicios anteriores y de la vigencia, y su incremento o disminución obedece al registro del cálculo de provisiones, depreciaciones o amortizaciones que en entidades de otra naturaleza, constituirían un gasto. Para la vigencia 2015, el patrimonio institucional tuvo un incremento de \$5.618.685.000.

En lo relativo al índice de endeudamiento, si bien las cifras muestran un 58.64%, es necesario aclarar que los pasivos incluyen el valor de los convenios, regalías y el pasivo pensional que corresponde a la nación en un 86.4% en razón de la concurrencia. A la fecha la Universidad no tiene acreedores en el sistema financiero.

Tabla 100. Endeudamiento. 2011-2015(cifras en miles \$)

	2011	2012	2013	2014	2015
Total pasivos	64.150.036	78.348.154	85.906.911	97.755.879	108.225.919
Total activos	130.982.315	143.532.167	151.189.107	168.458.671	184.547.096
% Nivel de endeudamiento	48,98	54,59	56,82	58,03	58,64

Fuente: Sistema Financiero - Contabilidad.

El portafolio de inversiones de la Universidad está representado en CDT's del Fondo de Seguridad Social en Salud, que amparan pagos a terceros y los que tuvo en su momento la VIPRI, soportaron proyectos de investigación y construcciones³⁹⁵.

Los indicadores financieros muestran los siguientes resultados:

Tabla 101. Capital de trabajo (cifras en miles \$)

	2011	2012	2013	2014	2015	Variación 2014-2015	% Variación
Activo corriente	47.790.588	57.432.772	64.285.717	81.660.946	89.100.575	7.439.629	9,11
Pasivo corriente	32.342.565	42.157.042	46.119.418	54.187.367	59.946.900	5.759.533	10,63
Capital de trabajo	15.448.023	15.275.730	18.166.299	27.473.579	29.153.675	1.680.096	

Fuente: Sistema Financiero - Contabilidad.

El excedente de los activos corrientes, después de restado el pasivo corriente, para el año 2015 es de \$29.153.675.000, los cuales se utilizan para que la Universidad pueda desarrollar su objeto social después de cubrir sus obligaciones a corto plazo.

Tabla 102. Razón corriente. 2011-2015 (cifras en miles \$)

	2011	2012	2013	2014	2015
Activo corriente	47.790.588	57.432.772	64.285.717	81.660.946	89.100.575
Pasivo corriente	32.342.565	42.157.042	46.119.418	54.187.367	59.946.900
Razón corriente	1,48	1,36	1,39	1,51	1,49

Fuente: Sistema Financiero - Contabilidad.

395 Informe sistema financiero. Oficina de Tesorería

En el año 2015 el grado de liquidez de la Universidad de Nariño fue de 1.49, lo que significa que por cada peso de obligación vigente, la Institución contaba con \$1.49 para respaldarla. Al ser la Universidad de Nariño una institución pública que recibe ingresos del estado para su funcionamiento, cuenta con capacidad financiera para cubrir sus obligaciones a corto plazo.

Actualmente la Universidad adelanta el proceso de depuración de activos con el propósito de actualizar los inventarios institucionales, que en los últimos dos años se han incrementado ostensiblemente, debido a la gestión de recursos para inversión en infraestructura y dotación.

Característica 29. Gestión financiera y presupuestal

“La Institución aplica consistentemente políticas y procesos para elaborar y ejecutar su presupuesto y evaluar su gestión financiera”³⁹⁶.

Resumen de la característica

Aspecto	Cumplimiento
Existencia de políticas y estrategias para la elaboración y seguimiento del presupuesto de inversión y de funcionamiento.	87 Alto grado
Existencia de políticas y mecanismos de evaluación financiera para las grandes áreas de desarrollo institucional y para la institución como un todo.	87 Alto grado
Cumplimiento	87 Alto Grado

Criterios: Coherencia, transparencia, idoneidad y universalidad.

Juicio de cumplimiento

El Estatuto Presupuestal de la Universidad de Nariño³⁹⁷, define el presupuesto como un instrumento financiero de corto plazo, utilizado para arbitrar los recursos de que dispone la Institución, en cumplimiento de su función social. El Artículo 2, establece que el Estatuto Presupuestal es la norma que determina los procesos de programación, elaboración, ejecución, modificación, control y seguimiento del presupuesto, y es de obligatorio cumplimiento.

Las partidas presupuestales obedecen a criterios de equidad y de capacidad económica de la Institución; el Estatuto Presupuestal establece como criterios del gasto, que se ciña: al cumplimiento de planes, programas y metas previstos en los planes de mejoramiento e inversión

³⁹⁶ Lineamientos CNA – 2006.

³⁹⁷ Estatuto Presupuestal Universidad de Nariño. Acuerdo 080 de 1997.

de las unidades académicas; a la racionalidad financiera, establecida también en el PD de la Universidad, a la garantía de ejecución del presupuesto del servicio de la deuda; a los compromisos fiscales de la vigencia y al pago total y oportuno de las obligaciones laborales. En lo que se refiere a la planeación del presupuesto, las unidades académicas por ser las dependencias que coordinan las funciones misionales, son las instancias donde se origina la planeación presupuestal.

El presupuesto destinado al funcionamiento representó en los últimos 3 años un porcentaje del 93.3% para 2013, de 79.86% para 2014 y de 83.82% para 2015³⁹⁸.

La inversión mostró, en los dos últimos años un incremento importante frente a los años anteriores debido principalmente a los recursos CREE creados en el año 2013 y a la gestión de recursos propios para inversión en investigación, infraestructura y dotación, provenientes de convenios con entidades y por regalías gestionadas³⁹⁹.

El índice de ejecución presupuestal muestra consistentemente una diferencia de 29% a 30% de ejecución versus presupuesto para las tres últimas vigencias, esto debido a la gestión que año a año se realiza a partir de la presentación de proyectos de investigación, inversión y de convenios que se suscriben para vigencias fiscales específicas y a la inversión de recursos del balance⁴⁰⁰.

El PD, el PEI, el Estatuto de Presupuesto, el Estatuto de Contratación⁴⁰¹, contienen las directrices institucionales para el manejo financiero.

El Sistema de Gestión Financiera está integrado por las dependencias encargadas de los procesos y procedimientos de gestión, que son orientados por el SIGC. El Sistema, apoyado por la Oficina de Control Interno, realiza los procesos de auditoría y evaluación de la gestión financiera establecidos en el Mapa de Procesos de apoyo y control (ver Gráfica 8) y genera las acciones correctivas y los planes de mejoramiento pertinentes a las evaluaciones realizadas.

La presentación de informes de gestión financiera y de estados financieros está a cargo de la rectoría y la Oficina de Contabilidad, y son evaluados y aprobados por el Consejo Superior Universitario.

El manejo de los recursos financieros está auditado por la Contraloría General de la República y por la Contraloría Departamental, también es objeto de verificación externa por parte del MEN. Hasta la fecha la Universidad ha sido reconocida por la transparencia y probidad en el manejo de sus recursos.

398 Udenar en Cifras: Anuario Estadístico 2010-2015, tabla 140.

399 Ibídem. tabla 141.

400 Estados financieros. <http://www.udenar.edu.co/portal/wp-content/uploads/2015/12/ESTADOS-FINANCIEROS-2014.pdf>.

401 Estatuto de contratación. Acuerdo 126 de 2014. [Secretaiageneral.udenar.edu.co/?wpfb_dl=2550](http://secretaiageneral.udenar.edu.co/?wpfb_dl=2550).

Característica 30. Presupuesto y funciones sustantivas

“La institución cumple con los requerimientos presupuestales que se desprenden del Proyecto Institucional y de las actividades académicas y de bienestar”⁴⁰².

Resumen de la característica

Aspecto	Cumplimiento
Existencia de un presupuesto que considere los rubros correspondientes a ingresos, gastos e inversiones de acuerdo con las funciones sustantivas de la entidad.	98 Pleno
Cumplimiento	98 Pleno

Criterios: Integridad, universalidad, eficacia, transparencia, idoneidad y pertinencia.

Juicio de cumplimiento

En la Universidad de Nariño, para cada vigencia fiscal, el Consejo Superior aprueba el presupuesto de ingresos y gastos, atendiendo las directrices establecidas en el Estatuto de Presupuesto, el PEI y el PD. El presupuesto para la vigencia 2016 fue aprobado mediante Acuerdo No 099 de Diciembre de 2015. En él se establecen: el presupuesto de ingresos esperados para la vigencia considerando el financiamiento estatal y los recursos propios, los cuales se discriminan como aportes nacionales y aportes administrados, y el presupuesto de gastos, cuya directriz principal es cubrir las necesidades derivadas del cumplimiento de las funciones misionales.

El presupuesto está elaborado de acuerdo con la estructura organizacional de la Universidad, en la cual las unidades académicas y las instancias de apoyo académico administrativo, son las encargadas del desarrollo de las funciones misionales, sustantivas y del direccionamiento estratégico de la Institución, contemplados en el PD.

Atendiendo al principio de planeación establecido en el Estatuto de Presupuesto, la Oficina de Planeación en coordinación con el SIGC, consultan a las unidades académicas, las dependencias administrativas, extensiones y fondos especiales, los requerimientos presupuestales, que de acuerdo con sus planes de mejoramiento, tienen para la vigencia objeto de la planeación. Los resultados de este proceso permiten la elaboración de un anteproyecto realizado de manera conjunta entre la Oficina de Planeación, la Vicerrectoría Administrativa y las dependencias financieras, el cual es presentado ante la rectoría de la Universidad, la que a su vez, lo somete a consideración de los Consejos Académico y Superior para su respectiva aprobación.

⁴⁰² Lineamientos CNA – 2006.

Con relación al financiamiento de proyectos de investigación con recursos del SGR a través del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel), durante el periodo 2012 a 2014, se aprobaron 10 proyectos para su ejecución, por valor total de \$40.208.253.834.

Tabla 103. Número de proyectos presentados y aprobados SGR, Fondo CTel. 2012-2014

Año	Proyectos Presentados		Proyectos Aprobados		%
	No.	Valor(\$)	No.	Valor(\$)	
2012	18	36.191.192.431	4	7.900.648.545	22.22
2013	15	108.639.860.123	2	8.843.029.151	13.33
2014	4	23.464.576.138	4	23.464.576.138	100.00

Fuente: Oficina de Planeación y Desarrollo.

Con recursos del SGR a través del Fondo de Compensación Regional (FCR), para el periodo 2012 a 2014, se aprobaron 4 proyectos por valor total de \$20.113.366.141 y para la vigencia 2015, se presentó 1 proyecto, que se encuentra en proceso de aprobación por valor de \$15.000.000.000.

Tabla 104. Número de proyectos presentados y aprobados SGR, FCR. 2012-2015

Año	Proyectos Presentados		Proyectos Aprobados		%
	No.	Valor(\$)	No.	Valor(\$)	
2012	1	2,627,334,598	1	2,627,334,598	100
2013	2	6,098,054,406	1	400,000,000	50
2014	2	17,086,031,543	2	17,086,031,543	100
2015 – Sept.	1	15,000,000,000			

Fuente: Oficina de Planeación y Desarrollo.

La Universidad ha destinado contrapartidas específicas en efectivo que provienen de los recursos de apoyo a infraestructura e investigaciones y en especie (diseños arquitectónicos e ingenieriles, estructuración de proyectos, etc.) que se financian a través del reconocimiento del tiempo salarial a los docentes y en otros casos, de la política de incentivos establecida en el Acuerdo 004 de febrero 2012.

Como se aprecia en la siguiente tabla, los gastos de inversión en los años 2010 a 2014 se dirigieron a apoyar el PD.

Tabla 105. Ejecución de gastos de Inversión por programas del Plan de Desarrollo (Cifras en millones \$), 2010 – 2014

Gastos	2010	2011	2012	2013	2014
Modernización de la Infraestructurar	4.811	3.312	2.503	2.920	7.237
Capacidad Directiva	770	788	752	897	865
Investigación	1.014	1.063	1.388	2.637	6.189
Docencia				916	
Inversión Recursos CREE					1.657
Total	6.596	5.163	4.643	7.370	15.947

Fuente: Oficina de Planeación y Desarrollo.

Los criterios para la distribución y ejecución presupuestal, son valorados en alto grado por directivos y administrativos.

Tabla 106. Evaluación ponderada de la apreciación sobre los criterios para la distribución y ejecución presupuestal

Escala Likert	Evaluación ponderada	
	Directivos	Administrativos
Excelente	2,27	8,16
Bueno	49,64	42,29
Regular	20,68	25,71
Malo	4,45	2,33
Cumplimiento	77,04 Alto grado	78,49 Alto grado
Promedio 77,77 – Cumplimiento ALTO GRADO		

Fuente: Autoevaluación institucional: Encuesta a directivos y administrativos.

Característica 31. Organización para el manejo financiero

“La institución tiene una organización eficiente y funcionarios eficaces para el manejo financiero”⁴⁰³.

Resumen de la característica

Aspecto	Cumplimiento
Existencia de dependencias y personal especializado para el manejo financiero de la institución	87 Alto grado
Cumplimiento	87 Alto grado

Criterios: Idoneidad, coherencia, eficiencia, eficacia y transparencia.

Juicio de cumplimiento

La Rectoría de la Universidad, como máxima instancia directiva, la Vicerrectoría Administrativa y la Oficina de Planeación y Desarrollo, lideran el Sistema Financiero, el cual está integrado por dependencias e instancias y regulado por normas que orientan la actividad financiera, el manejo de los recursos y su gestión. De acuerdo con la estructura organizacional y de procesos, la Oficina de Planeación y Desarrollo inicia el planeamiento presupuestal en coordinación con el SIGC y hacen el seguimiento a los planes de mejoramiento y al desarrollo de los proyectos de inversión en infraestructura y dotación.

Le ejecución presupuestal, control y seguimiento al presupuesto se realiza en las oficinas de Contabilidad, Presupuesto, Tesorería y Revisión de Cuentas. Estas dependencias actúan bajo la coordinación y supervisión de la Vicerrectoría Administrativa y los funcionarios que las dirigen pueden ser administradores de empresas, contadores o profesionales de ciencias afines a la administración financiera y son designados por méritos.

El Subsistema Financiero de la Universidad es soportado por el Centro de Informática que procesa los datos de nómina, contabilidad, presupuesto, inventario, entre otros.

La Universidad cuenta con manuales de funciones y procedimientos que desarrollan la política del manejo de los recursos financieros establecidos de conformidad con los lineamientos generales establecidos en el PD, el PEI, el Estatuto Presupuestal, el Estatuto de Contratación y demás orientaciones diseñadas por los organismos de dirección.

La evaluación de la actividad financiera es realizada por el SIGC, mediante indicadores de gestión financiera, esto permite evaluar la gestión de las dependencias, para ello el SIGC

⁴⁰³ Lineamientos CNA – 2006.

diseñó e implementó la “Guía para el mejoramiento continuo, instrumento de gestión de calidad” donde se contemplan los indicadores de gestión de calidad y constituyen el instrumento de evaluación de las dependencias financieras.

La apreciación que tiene la comunidad universitaria sobre la eficiencia y efectividad de los procedimientos y trámites financieros, es evaluada en alto grado.

Tabla 107. Evaluación ponderada de la apreciación sobre la eficiencia y efectividad de procedimientos y trámites financieros

Escala Likert	Evaluación ponderada			
	Estudiantes	Docentes	Directivos	Administrativos
Excelente	19,73	6,77	2,13	8,64
Bueno	45,11	35,00	14,30	34,74
Regular	16,68	22,24	31,28	25,06
Malo	1,34	9,70	17,72	6,96
Cumplimiento	82,86 Alto grado	73,71 Alto grado	65,43 Aceptable	75,4 Alto grado
Promedio 74,35 – Cumplimiento ALTO GRADO				

Fuente: Autoevaluación institucional: Encuesta a estudiantes, docentes, directivos y administrativos.

Resultado del factor 11. Recursos Financieros

Cumplimiento del factor

Característica	Evaluación	Ponderado	Evaluación ponderada
Fuentes de financiación y patrimonio institucional. La institución cuenta con patrimonio propio, tiene solidez financiera y demuestra equidad en la asignación de recursos económicos e integridad en su manejo.	98	25%	24,5
Gestión financiera y presupuestal. La Institución aplica consistentemente políticas y procesos para elaborar y ejecutar su presupuesto y evaluar su gestión financiera.	87	25%	21,8

Presupuesto y funciones sustantivas.			
La institución cumple con los requerimientos presupuestales que se desprenden del proyecto institucional y de las actividades académicas y de bienestar.	98	25%	24,5
Organización para el manejo financiero.			
La institución tiene una organización eficiente y funcionarios eficaces para el manejo financiero.	87	25%	21,8
Cumplimiento			93 Pleno

Criterios: idoneidad, coherencia, eficiencia, eficacia, transparencia, universalidad, integridad, pertinencia.

El Factor Recursos Financieros se cumple plenamente. La Universidad de Nariño dispone de fuentes de financiamiento estables y de un patrimonio consolidado, cuyo buen manejo le ha permitido contar con solidez financiera y garantizar la asignación de recursos económicos para el cabal cumplimiento de las funciones misionales, en concordancia con los principios estipulados en el PD y el PEI. Los recursos se asignan de manera equitativa y técnica, y corresponden con la realidad de los ingresos de la Institución.

El Estatuto Presupuestal de la Universidad de Nariño⁴⁰⁴, establece los principios, la composición, los criterios de planificación y la participación en la elaboración del presupuesto. En desarrollo del principio de planificación, el requerimiento de presupuesto se origina en las unidades académicas, por ser las dependencias que desarrollan las funciones misionales.

La asignación presupuestal obedece a criterios de equidad y de capacidad económica de la Institución. El gasto se ciñe al cumplimiento de planes, programas y metas previstos en los planes de mejoramiento e inversión de las unidades académicas, y obedece a los principios de racionalidad financiera, a la garantía de su ejecución, del servicio de la deuda, de los compromisos fiscales de la vigencia y al pago total y oportuno de las obligaciones laborales.

La Vicerrectoría Administrativa y la Oficina de Planeación y Desarrollo de la Universidad, coordinan el Sistema Financiero integrado por dependencias, instancias, normas y procedimientos que regulan la actividad y el manejo de los recursos económicos. De acuerdo con la estructura organizacional, La Oficina de Planeación y Desarrollo y el SIGC, inician el planeamiento presupuestal, y las oficinas de Contabilidad, Presupuesto, Tesorería y Revisoría de Cuentas realizan la organización, ejecución y control. Los funcionarios que dirigen dichas dependencias son designados por méritos y sus perfiles son adecuados al desarrollo de sus funciones. Por su parte, el Centro de Informática soporta tecnológicamente el Sistema Financiero.

404 Acuerdo 080 de 1997, C.S. Estatuto Presupuestal.

El presupuesto de ingresos de la Universidad de Nariño, se compone de dos rubros, los recursos nacionales y los propios; los primeros, corresponden a las transferencias que por Ley 30 de 1992 asigna el Estado a las universidades públicas. Los aportes del Estado (nación, departamento y municipios), excluyendo los condicionados a pensiones, los recursos CREE y la Estampilla Universidad Nacional y otras universidades, desde el año 2012 a 2015, corresponden al 74,62%, 73,60%, 70,60% y 70,19% respectivamente, del financiamiento de la Universidad, mostrando una variación de -0,92%, -3,10% y -0,41% año a año respectivamente. Para la vigencia del 2016 se proyectó un incremento en el presupuesto de la Universidad, debido a un aumento proyectado del aporte de la Gobernación, el aval pasa de \$832.000.000 a \$3.574.000.000.

Los pasivos y activos de la Institución y su patrimonio reflejan estabilidad y probidad en el uso de los recursos financieros. Las fuentes de financiamiento del presupuesto nacional no se han incrementado en términos reales; no obstante, debido a la buena gestión financiera se han consolidado y estabilizado, alcanzado cifras record en inversión, debido a la presentación de proyectos a diferentes instancias, destacándose los ingresos obtenidos del SGR del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación que para los años 2012 a 2014 sumaron \$40.208.253.834 y los del Fondo de Compensación Regional, dirigidos a infraestructura y dotación fueron del orden de los \$20.113.366.141.

El Sistema Financiero de la Universidad presenta la información financiera de las vigencias fiscales; estas se hallan debidamente consolidadas en los informes de ejecución presupuestal hasta el año 2014.

El SIGC apoyado por la Oficina de Control Interno, realiza los procesos de auditoría y evaluación de la gestión financiera, establecidos en el mapa de procesos de apoyo y control. La presentación de informes de gestión y de estados financieros de la Institución es objeto de verificación externa por parte del MEN.

Es necesario continuar los esfuerzos para la gestión de fuentes alternativas de financiación; propiciar la planeación participativa del presupuesto orientada a las funciones sustantivas de la Universidad, e implementar el sistema de información financiero integrado y automatizado.



*Bloque administrativo. Instalaciones Torobajo - Pasto
Archivo fotográfico: Unidad de Televisión, Universidad Nariño*

JUICIO GLOBAL

Finalizado el Proceso de Autoevaluación con miras a la Acreditación Institucional de la Universidad de Nariño, la evaluación final es de 90 puntos sobre 100, lo cual corresponde a cumplimiento pleno (tabla 108).

Tabla 108. Ponderación de factores

No.	Factor	Ponderación	Valoración	Valoración ponderada	Cumplimiento
1	Misión y Proyecto Institucional	7,0	97	6,8	Pleno
2	Estudiantes	14,0	93	13,0	Pleno
3	Profesores	13,0	85	11,1	Pleno
4	Procesos Académicos	9,0	92	8,3	Pleno
5	Investigación	11,0	83	9,1	Alto grado
6	Pertinencia e Impacto Social	11,0	83	9,1	Alto grado
7	Autoevaluación y Autorregulación	7,5	93	7,0	Pleno
8	Bienestar Institucional	8,0	93	7,4	Pleno
9	Organización, Gestión y Administración	6,0	93	5,6	Pleno
10	Recursos de Apoyo Académico y Planta Física	7,0	94	6,6	Pleno
11	Recursos Financieros	6,5	93	6,0	Pleno
Promedio				90,0	Pleno

El Informe de Autoevaluación Institucional se constituye en recurso para la reflexión del paradigma Universidad-Región, en la medida en que presenta un resumen de su realidad institucional; en instrumento para la reformulación del plan de mejoramiento, y en referente para el cumplimiento de su Misión y Visión.

La valoración se soporta en el juicio de los once factores evaluados y en la apreciación de la comunidad universitaria en cada uno de ellos, a la luz del concepto de calidad definido por el CNA: “...la calidad de algo es la medida en que ese algo se aproxima al prototipo ideal definido históricamente como realización óptima de lo que le es propio según el género al que pertenece”⁴⁰⁵.

405 Lineamientos para la Acreditación de Programas, CNA-2006.

De los once factores de calidad, se observa que en nueve de ellos se tiene cumplimiento pleno y en dos el cumplimiento es en alto grado, lo cual indica que es necesario continuar las políticas de mejoramiento en las que está comprometida la Universidad.

La Universidad de Nariño cuenta con una Misión establecida en su PEI y en su PD, la cual se evidencia en los diferentes ámbitos de la vida institucional. La misión y el PEI se desarrollan en las Unidades Académicas, y los PEP de los Programas de Formación de pregrado y postgrado son referentes para la toma de decisiones en los niveles de dirección universitaria.

En la Universidad de Nariño son diversos los espacios y las actividades de reflexión y discusión alrededor de los postulados misionales y de su PEI, y se dispone de medios efectivos para su divulgación y socialización a la comunidad universitaria. La Asamblea Universitaria, constituida por representantes de todos los estamentos, discute y propone acciones en torno al quehacer institucional y ha logrado importantes avances en la “*Reforma Profunda*” de la Universidad y en la cultura democrática, que se extienden a su ámbito de influencia.

Los estatutos de estudiantes de pregrado y de posgrado definen los deberes, derechos, incentivos, el régimen académico y disciplinario, y la participación estudiantil en los órganos de dirección de la Institución. Las normas incluyen los criterios académicos de ingreso, permanencia, promoción, transferencia, traslado y grado de los estudiantes. Para velar por la transparencia, equidad y eficiencia de los procesos de admisión a la Institución, se instauró el Comité de Admisiones que se encarga de vigilar, aprobar, adoptar y ser garante de los derechos de los aspirantes.

La Universidad implementa programas y proyectos para disminuir la deserción, favorecer la permanencia estudiantil y la graduación exitosa. A través de convenios de intercambio con instituciones de Latinoamérica, Norte América, Europa y Asia, se favorece la movilidad estudiantil.

La Universidad de Nariño reglamenta los deberes, derechos, régimen disciplinario y participación de los profesores en los organismos de gobierno, acorde con la autonomía universitaria y las normas que rigen la universidad pública. La Institución tiene una reglamentación sobre el escalafón de los profesores de Tiempo Completo y de Hora Cátedra que fomenta su cualificación permanente y estimula la producción académica.

La Universidad invierte recursos en la cualificación de los profesores, lo cual fortalece la docencia, la investigación y la interacción social. De igual manera, ha suscrito convenios interinstitucionales para fortalecer la interacción, la visibilidad y la movilidad académica, a través de redes académicas, asociaciones y sociedades científicas.

Algunos trabajos realizados por los profesores, como fruto de la investigación y su experiencia académica, han sido reconocidos externamente favoreciendo la visibilidad; no obstante, la mayor visibilidad se da a través de artículos, libros y ponencias presentadas en eventos de carácter regional, nacional e internacional.

Las Unidades Académicas de la Universidad son las responsables de los procesos de gestión de los programas académicos, esta se realiza bajo las directrices señaladas en el PEI, el PD, el Estatuto General y los Proyectos Educativos de Programa. El diseño, la creación y la evaluación de programas se desarrolla mediante procesos participativos y tienen en cuenta la pertinencia social y académica en contexto.

El PEI establece que la contextualización, la pertinencia, la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad, son atributos de la flexibilidad curricular. La formación humanística, los trabajos de grado interdisciplinarios, los grupos de investigación interdisciplinarios, las competencias básicas y la movilidad académica nacional e internacional, fomentan la flexibilidad y la interdisciplinariedad.

El segundo idioma y el uso de las TIC en los programas de formación y en la actividad académica en general, hacen parte de los programas de formación de los programas académicos.

La Institución adelanta acciones orientadas al fortalecimiento de la cultura de la calidad, desarrollando procesos de autoevaluación con fines de registro calificado, acreditación y re-acreditación de programas. A la fecha de presentación de este informe la Universidad tiene 14 programas acreditados en alta calidad.

El PEI concibe la educación como un servicio público con función social que demanda de la Institución el cumplimiento de sus responsabilidades constitucionales y legales, *“esta función social se refiere al compromiso de ampliar la base cultural de la región, a la satisfacción de las necesidades y expectativas de formación y a la potenciación de las capacidades inherentes al avance de la ciencia, la tecnología y la innovación”* que se realiza también en el ámbito de la educación continuada.

La Universidad de Nariño implementa políticas para el fomento y desarrollo de la investigación, tanto formativa como en sentido estricto, en todas las áreas del conocimiento y en los diferentes programas académicos y es reconocida por su aporte al conocimiento científico y al desarrollo de la región a través de la investigación.

El PEI concibe la investigación como un proceso de construcción e innovación del conocimiento sobre la naturaleza, la cultura, la sociedad y la persona, y se constituye en componente esencial del quehacer académico. El PD contempla la investigación como

uno de los ejes temáticos y procura hacer de ella un ejercicio constante, formativo, creativo y socialmente relevante y productivo.

La Universidad de Nariño dispone de una estructura organizacional que se ocupa de la gestión de la investigación. Las unidades académicas son las instancias que promueven la formación en investigación de los estudiantes, la cual se consigna en los PEP y se desarrolla mediante cursos, asignaturas, seminarios y actividades extracurriculares. La Universidad a través de convocatorias subsidia iniciativas de investigación de los estudiantes y el Sistema de Investigaciones, a través del Plan de Fomento a la Calidad, los apoya para el desarrollo de sus proyectos de grado.

Los PEP y los estatutos Estudiantil de Pregrado y de Estudios de Postgrados, prevén las formas de evaluación de los procesos formativos, entre ellos, los que tienen que ver con la investigación formativa. El SIGC facilita procesos, herramientas e instrumentos que permiten la participación de la comunidad universitaria en las actividades de evaluación.

La Universidad de Nariño plantea como objetivos para la investigación: consolidar una comunidad de investigadores, fortalecer los grupos y programas, y participar en la formulación de políticas y planes de desarrollo regionales y nacionales con miras a mejorar la calidad de vida, la transformación de la cultura y la protección del ambiente.

Anualmente la Universidad abre convocatorias para conformar un banco de proyectos de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico, Innovación y Creación Artística, elegibles para ser financiados por la VIPRI. El Comité de Investigaciones realiza el proceso de evaluación de los proyectos, su aprobación y seguimiento. Los grupos y centros de Investigaciones presentan proyectos para ser financiados por entidades públicas y/o privadas del orden nacional e internacional, lo que le ha permitido establecer convenios con entidades como: Colciencias, ICFES, Instituto Alexander Von Humboldt, Gobernación de Nariño, FAO, Ministerio de Agricultura, Sistema General de Regalías y Ministerio de Cultura.

Para apoyar la investigación, en el periodo 2013 a 2014 la Universidad destinó \$12.942.790.876 provenientes de recursos CREE, que se invirtieron en la modernización de infraestructura y la dotación de laboratorios y equipos.

El presupuesto de la investigación, registra un incremento significativo, tanto del aporte externo como de contrapartida; el total de la inversión con proyectos de cofinanciación pasó de \$1.417.029.540 en el año 2013 a \$10.743.964.409 en 2014, tendencia que continúa en los años 2015 y 2016. El Plan de Fomento de la Calidad aprobado por el Consejo Superior en el año 2015 permitió un incremento de \$959.828.090, lo que representó un 70%, de aumento en el presupuesto destinado a la investigación.

La Universidad de Nariño, acorde con el desarrollo de su misión y visión institucional, busca la articulación, integración y convivencia con la región Sur de Colombia bajo los principios de pertinencia y responsabilidad social, y se compromete a realizar acciones académicas de

articulación con el entorno natural, dentro del contexto social y general, conducentes a mejorar las condiciones de vida y potenciar las oportunidades, las fortalezas que poseen las comunidades. Además ofrece servicios técnicos, consultorías y asesorías, educación para el trabajo y el desarrollo humano, gestión social que benefician a la sociedad.

La Universidad de Nariño incentiva la inserción laboral de sus egresados fortaleciendo las relaciones de colaboración con los sectores productivo, empresarial y cultural. La oferta de formación post-gradual a los egresados contribuye al desarrollo de la investigación, la profundización del conocimiento, el perfeccionamiento, la actualización profesional y por ende al desarrollo de la región.

En el área de la educación, la Universidad cuenta con 16 programas entre pregrado y postgrado en los que se desarrollan proyectos de interacción social e investigación que contribuyen al mejoramiento de la calidad de la educación.

La Universidad cuenta con el Sistema de Autoevaluación, Acreditación y Certificación, que se integra con el Sistema de Gestión de Calidad, para el aseguramiento de la calidad en todos sus procesos; en este sentido, impulsa procesos continuos de evaluación, heteroevaluación y autoevaluación académica y administrativa, así mismo, la rendición anual de cuentas y los informes de gestión se orientan a garantizar el control ciudadano sobre su actividad.

La Universidad considera el Bienestar como un eje estratégico para potenciar la capacidad y dignidad del ser humano en todas sus dimensiones, respetando y reconociendo la presencia e interacción de la multiculturalidad y de distintas formas de expresión. La Dirección del Sistema de Bienestar Universitario se complementa con otras instancias universitarias para generar un clima organizacional favorable para el desarrollo de las funciones sustantivas en la Universidad. Para el desarrollo de las actividades y los servicios que oferta el Sistema de Bienestar Universitario se cuenta espacios suficientes y con recursos presupuestales superiores a los que ordena la Ley.

La Universidad de Nariño, en ejercicio de su autonomía, dispone de una estructura organizacional de conformidad con el Artículo 62 de la Ley 30 de 1992. El Estatuto General establece la estructura organizacional y de gobierno acorde con la naturaleza de la Institución, su tamaño y el cumplimiento de su misión, visión y funciones misionales. Como resultado del proceso de reforma la Asamblea Universitaria aprobó el nuevo Estatuto General que define una estructura organizacional descentralizada en las facultades.

La estructura de gestión contempla un mapa que incluye los procesos misionales, el direccionamiento estratégico, la gestión de calidad, así como los procesos de apoyo, control y evaluación previstos en el PEI.

Las políticas y programas orientados al desarrollo y promoción del personal administrativo se encuentran establecidas en el Estatuto de Personal Administrativo. Los medios de comunicación de que dispone la Institución facilitan la difusión de la información a la comunidad universitaria y a la sociedad en general.

El eje temático “*Modernización de la Infraestructura*” descrito en el PD proyecta la construcción, ampliación y dotación de la infraestructura universitaria con el fin de garantizar el soporte de los procesos misionales. El índice de crecimiento de la planta física en 2015 fue de 6,55%, ofreciendo espacios adecuados y suficientes para el desarrollo de sus funciones sustantivas. Las instalaciones cuentan con accesos adaptados para facilitar la movilidad de personas con condiciones especiales.

La Institución destina recursos a la dotación de material bibliográfico, a suscripción de convenios con otras bibliotecas, usos de redes y Bases de Datos nacionales e internacionales. Los laboratorios, granjas y campos de práctica constituyen soporte suficiente para el desarrollo de la docencia, la investigación y la interacción social, estos se complementan con los espacios y los escenarios de prácticas y pasantías, en convenio con instituciones públicas y privadas.

La Universidad de Nariño dispone de un patrimonio consolidado, cuyo buen manejo le ha permitido contar con solidez financiera y garantizar la asignación de recursos económicos para el cabal cumplimiento de las funciones misionales, en concordancia con los principios estipulados en el PD y el PEI. Los recursos se asignan de manera equitativa y técnica y corresponden a la realidad de los ingresos de la Institución.

Para la vigencia del año 2016 se proyectó un incremento en el presupuesto de la Universidad, como resultado del aumento del aporte que realiza la Gobernación, el cual pasa de \$832.000.000 a \$3.574.000.000. La gestión de recursos ante el MEN, Colciencias, SGR, han permitido un crecimiento en la infraestructura y dotación de laboratorios para el cumplimiento de sus funciones.

El Estatuto Presupuestal de la Universidad de Nariño, establece los principios, la composición, los criterios de planificación y la participación en la elaboración del presupuesto. La Vicerrectoría Administrativa y la Oficina de Planeación y Desarrollo de la Universidad, coordinan el Sistema Financiero integrado por dependencias, instancias, normas y procedimientos que regulan la actividad y el manejo de los recursos económicos.

La Universidad de Nariño es el referente académico en el sur occidente colombiano; en sus 111 años ha contribuido al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades ubicadas en su área de influencia; es reconocida socialmente por la calidad de sus procesos de formación académica e investigativa y por su contribución a la convivencia responsable con la región. La autoevaluación Institucional confirma este reconocimiento y la compromete a mejorar continuamente para el servicio de la nación colombiana.

PROPUESTA DE MEJORAMIENTO

Factor 1. Misión y Proyecto Institucional

Característica: Coherencia y pertinencia de la Misión	
Oportunidad de mejora	Socialización del Proyecto Educativo Institucional-PEI, PD, estatutos y normatividad académica y administrativa.
Objetivo a alcanzar	Fortalecer y apropiar el conocimiento de los documentos marco de la Universidad de Nariño por parte de la comunidad universitaria.
Plazo	Permanente.
Estrategias propuestas	<ul style="list-style-type: none"> • Propiciar espacios de reflexión y análisis de los documentos anteriormente referidos dirigidos a la comunidad universitaria.
Característica: Formación integral y construcción de la comunidad académica en el Proyecto Institucional	
Oportunidad de mejora	Participación de la comunidad académica para el ajuste de políticas y lineamientos orientados a su fortalecimiento.
Objetivo a alcanzar	Incentivar una mayor participación de la comunidad académica de la Universidad de Nariño entorno al desarrollo de la Misión y las funciones sustantivas.
Plazo	Permanente.
Estrategias propuestas	<ul style="list-style-type: none"> • Difusión periódica de los lineamientos institucionales • Generación y fortalecimiento de espacios de debate. • Revisión y ajuste periódico de las políticas.

Factor 2. Estudiantes

Característica: Admisión y permanencia de estudiantes	
Oportunidad de mejora	Permanencia estudiantil en el ciclo académico hasta su graduación.
Objetivo a alcanzar	Disminuir los índices de deserción estudiantil.
Plazo	Permanente
Estrategias propuestas	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico de las causas que generan la deserción estudiantil. • Diseño e implementación de planes, programas y proyectos según diagnóstico. • Acompañamiento académico y psicopedagógico a los estudiantes con dificultades para el avance académico y graduación.

Factor 3. Profesores

Característica: Planta Profesorial	
Oportunidades de mejora	Vinculación de un mayor número de profesores de tiempo completo con nivel de Maestría y Doctorado dedicado a funciones misionales.
Objetivos a alcanzar	Sostener el incremento de la vinculación de docentes de tiempo completo con grado de magister o doctor.
Plazos	Permanente.
Estrategias propuestas	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación de planes de vinculación docente para las próximas vigencias. • Diseño de nuevas políticas que incentiven más dedicación a las funciones de investigación y de interacción social.
Oportunidades de mejora	Producción académica de los docentes.
Objetivos a alcanzar	Incrementar y visibilizar la producción académica de los docentes.
Plazos	Permanente
Estrategias propuestas	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de las políticas institucionales para producción de artículos y libros. • Agilización de los procesos de evaluación de la producción académica de los docentes y su publicación. • Fortalecimiento de las estrategias que incentiven la participación y socialización de la producción intelectual de los docentes.
Característica: Interacción académica de los profesores	
Oportunidades de mejoras	Proyectos de cooperación interinstitucional de las diferentes unidades académicas y grupos de investigación.
Objetivo a alcanzar	Incrementar la interacción académica de los docentes a través de programas, convenios, redes, asociaciones, sociedades científicas, comités y cooperación interinstitucional, nacional e internacional.
Plazo	Permanente.
Estrategias propuestas	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión por parte de las unidades académicas, centros y grupos de investigación de proyectos interinstitucionales.
Oportunidades de mejoras	Políticas y estrategias que favorezcan la movilidad de docentes.
Objetivo a alcanzar	Incrementar la movilidad de los docentes, en doble vía nacional e internacional.
Plazo	Permanente.
Estrategias propuestas	<ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento de incentivos que generen movilidad eficiente de docentes, en doble vía. • Generación de nuevos convenios de movilidad docente. • Fortalecimiento de la ORIC. • Capacitación de docentes en idiomas extranjeros.

Factor 4. Procesos Académicos

Característica: Interdisciplinariedad, flexibilidad y evaluación de currículo	
Oportunidades de Mejora	Aspectos de la interdisciplinariedad, la flexibilidad y el uso de una segunda lengua en los procesos académicos.
Objetivo a alcanzar	Fortalecer los procesos de interdisciplinariedad, flexibilidad y uso de una segunda lengua en los procesos académicos.
Plazo	Corto y Mediano Plazo.
Estrategias propuestas	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño de nuevas políticas de flexibilidad, interdisciplinaridad y uso de una segunda lengua. • Sostenimiento de los programas de capacitación dirigidos a la comunidad académica, en el uso de una segunda lengua • Establecimiento de una política para la internacionalización de los currículos • Favorecimiento de procesos de movilidad, en doble vía, de docentes y estudiantes.
Oportunidades de Mejora	Uso de las Tic en los procesos de enseñanza y de aprendizaje.
Objetivo a alcanzar	Incrementar el uso de las TIC en los procesos de enseñanza y de aprendizaje de la Institución.
Plazo	Corto y Mediano Plazo.
Estrategias propuestas	<ul style="list-style-type: none"> • Continuación de la realización de procesos de capacitación en modelos de entornos virtuales de enseñanza y de aprendizaje dirigidos a docentes y estudiantes. • Incluir en los modelos pedagógicos como apoyo, el uso de las Tic como recurso de apoyo. • Diseño e implementación de cursos virtuales.
Característica: Programas de pregrado, postgrado y educación continuada	
Oportunidades de Mejora	Pertinencia de la oferta académica de programas de pregrado, postgrado y educación continuada, en todo el ámbito de influencia, en correspondencia con la realidad local y regional, y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.
Objetivo a alcanzar	Ampliar la oferta académica en pregrado, postgrado y educación continuada, acorde con las necesidades de la región y el mejoramiento de las condiciones de vida.
Tiempo	Corto y Mediano Plazo
Estrategias Propuestas	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño e implementación de una política que contribuya a la articulación de los diferentes sectores en la formulación de programas de pregrado, postgrado y educación continuada, con pertinencia social y académica. • Ampliación de la oferta académica de programas pertinentes según las necesidades de la zona de influencia de la Universidad. • Realización de convenios interinstitucionales para la implementación de los programas académicos.

Factor 5. Investigación

Característica: Investigación formativa	
Oportunidad de mejora	Investigación formativa presente en los currículos.
Objetivo a alcanzar	Fortalecer los espacios curriculares orientados a la formación de los estudiantes en investigación.
Plazo	Mediano plazo.
Estrategias propuestas	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño de una política institucional que oriente la investigación formativa. • Evaluación del componente de investigación formativa en los PEP. • Rediseño e implementación del componente de investigación formativa en los currículos.
Característica: Investigación en sentido estricto	
Oportunidad de mejora	Visibilidad de la investigación en sentido estricto.
Objetivo a alcanzar	Incrementar la visibilidad de la producción resultado de la investigación en sentido estricto.
Plazo	Mediano plazo.
Estrategias propuestas	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación de los docentes sobre normas y procedimientos para la divulgación de los productos resultado de investigación en sentido estricto. • Reestructuración de la Editorial de la Universidad. • Registro de docentes y de productos en bases de datos nacionales e internacionales. • Fortalecer la movilidad docente para la visibilización de resultados de la investigación.

Factor 6. Pertinencia e Impacto Social

Característica: Institución y Entorno	
Oportunidad de mejora	Impacto de los proyectos de interacción social realizados por la Institución.
Objetivo a alcanzar	Asegurar la calidad de los programas de interacción social realizados por la Institución.
Plazo	Mediano Plazo.
Estrategias propuestas	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico del impacto de los proyectos de interacción social ejecutados. • Plan de mejoramiento y seguimiento de los proyectos de interacción social. • Sistematización y difusión de los resultados de los proyectos de interacción social.

Característica: Egresados e Institución	
Oportunidad de mejora	Política institucional para egresados.
Objetivo a alcanzar	Consolidar la relación de los egresados con la Universidad de Nariño.
Plazo	Corto Plazo.
Estrategias propuestas	<ul style="list-style-type: none"> • Creación y reglamentación del Área de Egresados de la Universidad de Nariño adscrita a Bienestar Universitario. • Implementación de planes, programas y proyectos del Área.
Característica: Articulación de funciones con el Sistema Educativo.	
Oportunidad de mejora	Impacto de la oferta académica del área de educación de la Universidad.
Objetivo a alcanzar	Asegurar la calidad de la oferta de programas orientados a la educación.
Plazo	Mediano plazo.
Estrategias propuestas	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico del impacto de los programas orientados a la educación. • Sistematización y difusión de los resultados del diagnóstico como insumo para los procesos de autoevaluación.

Factor 7. Autoevaluación y Autorregulación

Característica: Sistemas de evaluación y autorregulación	
Oportunidad de mejora	Cultura de la autoevaluación y la autorregulación.
Objetivo a alcanzar	Consolidar la cultura de la autoevaluación y la autorregulación en la universidad.
Plazo	Permanente.
Estrategias propuestas	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación periódica de la Comunidad Universitaria sobre planeación, evaluación marcos y políticas nacionales e institucionales de aseguramiento de la calidad. • Acompañamiento Institucional a los procesos de autoevaluación y autorregulación de las unidades académico-administrativas. • Difusión interna y externa de los resultados de los procesos de autorregulación. • Establecimiento de mecanismos para retroalimentar los informes de gestión que presentan las diferentes unidades académicas y académico-administrativas de la Universidad de Nariño.

Característica: Sistemas de información integrados	
Oportunidad de mejora	Integración de sistemas de información.
Objetivo a alcanzar	Integrar la totalidad de los sistemas de información implementados y soportados por distintas unidades académico– administrativas.
Plazo	Corto plazo.
Estrategias propuestas	<ul style="list-style-type: none"> Definición de lineamientos para normalizar el desarrollo de aplicaciones pertinentes, regidas bajo parámetros institucionales, que definan entre otros aspectos: arquitecturas, herramientas de desarrollo, modelado estandarizado de interfaces, metodologías e infraestructura tecnológica. Ampliación de las capacidades físicas de la infraestructura tecnológica que soporta los sistemas de información y las telecomunicaciones. Implementación de un sistema de evaluación dirigida a la validación de procesos informáticos en la institución.

Factor 8. Bienestar Institucional

Característica: Clima Institucional	
Oportunidad de mejora	Cobertura del Sistema de Bienestar Universitario.
Objetivo a alcanzar	Ampliar la cobertura del servicio del Sistema de Bienestar Universitario a los docentes y trabajadores.
Plazo	Corto Plazo.
Estrategias propuestas	<ul style="list-style-type: none"> Realización de un estudio de necesidades a nivel de docentes y trabajadores de la Institución. Rediseño de los planes, programas y servicios de acuerdo con los resultados del estudio. Implementación de nuevos programas y servicios orientados a docentes y trabajadores.
Característica: Estructura del Bienestar Institucional	
Oportunidad de mejora	Sistema de Bienestar Universitario articulado en la Institución.
Objetivo a alcanzar	Lograr la articulación de las diferentes instancias del Sistema de Bienestar Universitario para fortalecer el clima institucional.
Plazo	Mediano Plazo.
Estrategia-propuesta	<ul style="list-style-type: none"> Realización de procesos de evaluación, planificación, ejecución y seguimiento de programas de bienestar, estructurados conjuntamente entre las instancias y los estamentos universitarios.

Característica: Recursos y servicios para el bienestar institucional	
Oportunidad de mejora	Programas y servicios de bienestar conocidos y apropiados por la comunidad universitaria.
Objetivo a alcanzar	Sensibilizar a la comunidad universitaria sobre el buen uso de los recursos, programas y servicios del Sistema de Bienestar Universitario.
Plazo	Corto Plazo.
Estrategias propuestas	<ul style="list-style-type: none"> • Realización de un estudio de satisfacción y usabilidad de los recursos, programas y servicios del Sistema de Bienestar Universitario. • Rediseño de los planes, programas y servicios de acuerdo con los resultados del estudio. • Implementación de una campaña de difusión para el buen uso de los programas, servicios y recursos del Sistema de Bienestar Universitario.

Factor 9. Administración y Gestión

Característica: Administración, gestión y funciones institucionales.	
Oportunidad de mejora	Reglamentos generales del proceso de Reforma Profunda.
Objetivo a alcanzar	Disponer de una reglamentación general que desarrolle de manera coherente los avances de la Reforma Profunda.
Plazo	Mediano Plazo.
Estrategias propuestas	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación del Estatuto General en las instancias correspondientes. • Reglamentación de las normas generales de la Universidad (estatuto docente, estatuto estudiantil). • Difusión a las instancias universitarias de los nuevos lineamientos del Estatuto General.
Característica: Administración, gestión y funciones institucionales.	
Oportunidad de mejora	Procesos administrativos y financieros.
Objetivo a alcanzar	Agilizar procesos administrativos y financieros para disminuir tiempos de respuesta a la comunidad y la administración.
Plazo	Corto Plazo.

Estrategias propuestas	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar la trazabilidad de los procesos administrativos y financieros que presentan problemas de eficiencia. • Implementar acciones correctivas y planes de mejoramiento para dependencias y procesos que presenten bajos índices de eficiencia. • Depurar los procesos y evaluar al personal de las dependencias que presenten dificultades en la gestión. • Automatizar procesos susceptibles de mejoramiento a través de sistemas.
Característica: Procesos de comunicación interna.	
Oportunidad de mejora	Medios y servicios de comunicación al servicio de la comunidad universitaria.
Objetivo a alcanzar	Fortalecer los medios y las mediaciones para el acceso y uso de la información por parte de la comunidad universitaria.
Plazo	Permanente.
Estrategias propuestas	<ul style="list-style-type: none"> • Estudio de los medios y el acceso a los medios de comunicación por parte de la comunidad universitaria. • Diseño y ejecución de un plan de comunicación interna que profundice la democratización en el acceso y uso de los medios de comunicación de que dispone la Universidad. • Diseño y estrategias de evaluación y seguimiento del plan de comunicación interna.

Factor 10. Recursos de Apoyo Académico y Planta Física

Característica: Recursos de apoyo académico.	
Oportunidad de mejora	Sistema de Biblioteca Integrado de la Universidad de Nariño.
Objetivo a alcanzar	Integrar los servicios de todas las bibliotecas satélites y repositorios.
Plazo	Mediano Plazo.
Estrategias propuestas	<ul style="list-style-type: none"> • Sistematización del catálogo del material bibliográfico y documental de las bibliotecas, centros de documentación y archivos satélites. • Modelación del pensamiento estratégico del sistema bibliotecario. • Actualización del portafolio de servicios del sistema bibliotecario.
Oportunidad de mejora	Cobertura informática y acceso a servicios virtuales.
Objetivo a alcanzar	Ampliar la capacidad de banda ancha y el uso de los servicios virtuales por parte de la comunidad universitaria.
Plazo	Permanente.

Estrategias propuestas	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación de un metabuscador para consultas electrónicas. • Capacitación en el uso de los recursos informáticos de la Institución.
Característica: Infraestructura física	
Oportunidad de mejora	Ampliación y optimización de la infraestructura física.
Objetivo a alcanzar	Adecuar la infraestructura física para el desarrollo de las funciones misionales y sustantivas.
Plazo	Mediano plazo.
Estrategias propuestas	<ul style="list-style-type: none"> • Continuación del plan de modernización de infraestructura prevista en el PD. • Gestión de recursos para financiar el plan de modernización de infraestructura. • Rediseñar el uso de la capacidad instalada acorde con las necesidades y el crecimiento de la cobertura.

Factor 11. Recursos Financieros

Característica: Fuentes de financiación y patrimonio institucional	
Oportunidad de mejora	Fuentes alternativas de financiación
Objetivo a alcanzar	Incrementar aportes permanentes de los gobiernos locales y nacional para ampliar la base presupuestal
Plazo	Permanente.
Estrategias propuestas	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión con el SUE para el reconocimiento de la deuda de la Nación por incremento en cobertura, investigación, cualificación docente en los últimos 22 años y el consecuente incremento en la base presupuestal. • Continuación de las gestiones ante el gobierno departamental y los municipales, para ampliar los aportes presupuestales, recaudo de estampillas y financiación de proyectos.
Característica: Presupuesto y funciones sustantivas	
Oportunidad de mejora	Presupuesto adecuado a las funciones sustantivas de la Universidad.
Objetivo a alcanzar	Optimizar la planeación del presupuesto orientado al cumplimiento de las funciones sustantivas.
Plazo	Corto Plazo
Estrategias propuestas	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración conjunta con las unidades académicas, de acuerdo con criterios y procedimientos acordes con las funciones sustantivas.

Característica: Organización para el manejo financiero	
Oportunidad de mejora	Sistema de información financiero integrado y automatizado.
Objetivo a alcanzar	Implementar el Sistema de información financiero institucional integrado y automatizado.
Plazo	Mediano Plazo.
Estrategias propuestas	<ul style="list-style-type: none"> • Articular la política, los mapas de procesos y procedimientos y los manuales de funciones en un sistema que permita la implementación del sistema de información financiero, integrado y automatizado. • Ofrecer capacitación permanente al personal de las dependencias para la actualización en sistemas contables y manejo de software especializado.

REFERENCIAS

Documentos

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACION. Lineamientos CNA-2006. Bogotá: 2006.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA 1991.

UNIVERSIDAD DE NARIÑO. Autoevaluación Institucional: Talleres de Participación Universitaria por Facultades. Pasto: 2015.

UNIVERSIDAD DE NARIÑO. Autoevaluación Institucional: Talleres. Pasto: 2015.

UNIVERSIDAD DE NARIÑO. Estados Financieros 2014. Pasto: 2015.

UNIVERSIDAD DE NARIÑO. Estatuto de Estudios de Postgrados. Pasto: 2001.

UNIVERSIDAD DE NARIÑO. Estatuto de Personal Administrativo. Pasto: 1990.

UNIVERSIDAD DE NARIÑO. Estatuto del Investigador. Pasto: 2000.

UNIVERSIDAD DE NARIÑO. Estatuto del Personal Docente. Pasto: 1994.

UNIVERSIDAD DE NARIÑO. Estatuto Estudiantil de Pregrado. Pasto: 1998.

UNIVERSIDAD DE NARIÑO. Estatuto General. Pasto: 1993.

UNIVERSIDAD DE NARIÑO. Estatutos de la Asociación de Profesores Universitarios. Pasto: 1995.

UNIVERSIDAD DE NARIÑO. Estatutos Sindicato de Trabajadores Universitarios de Colombia - SINTRAUNICOL. Pasto: 2014.

UNIVERSIDAD DE NARIÑO. Formar Integralmente a Ciudadanos a través de la Música como Alternativa para la Convivencia Pacífica. Udenar periódico, marzo-abril 2015, edición 51, p. 15.

UNIVERSIDAD DE NARIÑO. Fortalecimiento de la Estrategia de Regionalización de la Universidad de Nariño 2014. Pasto: 2014.

UNIVERSIDAD DE NARIÑO. Guía Metodologica Informes de Gestión Rendicion de Cuentas. Pasto: 2015.

UNIVERSIDAD DE NARIÑO. Guía Metodológica Planeación Financiera a Corto Plazo. Pasto: 2015.

- UNIVERSIDAD DE NARIÑO. Guía para Elaboración de Planes de Mejoramiento. Pasto: 2016.
- UNIVERSIDAD DE NARIÑO. Guía para Gestión del Mejoramiento Continuo. Pasto: 2011.
- UNIVERSIDAD DE NARIÑO. Informe de Gestión 2011-2012. Pasto: 2012.
- UNIVERSIDAD DE NARIÑO. Informe de Gestión 2012-2013. Pasto: 2013.
- UNIVERSIDAD DE NARIÑO. Informe de Gestión 2013-2014. Pasto: 2014.
- UNIVERSIDAD DE NARIÑO. Informe de Gestión 2014-2015. Pasto: 2015.
- UNIVERSIDAD DE NARIÑO. Informe de Gestión VIPRI A - 2015. Pasto: 2015.
- UNIVERSIDAD DE NARIÑO. Informe General del área de Cultura, Bienestar Universitario 2014, Pasto: 2014.
- UNIVERSIDAD DE NARIÑO. Informe Sistema Financiero. Oficina de Tesorería. Pasto: 2015.
- UNIVERSIDAD DE NARIÑO. Informe Vicerrectoría de Investigaciones Postgrados y Relaciones Internacionales / VIPRI. Pasto: 2015.
- UNIVERSIDAD DE NARIÑO. Informes de Nivel de Satisfacción 2015 Código REC-DIE-IF-02. Pasto: 2015.
- UNIVERSIDAD DE NARIÑO. Inventario. Pasto: 2015.
- UNIVERSIDAD DE NARIÑO. Manual de Inducción y Reinducción del Talento Humano, Pasto: 2010.
- UNIVERSIDAD DE NARIÑO. Manual de Sistema Integrado de Gestión de Calidad - SIGC. Pasto: 2016.
- UNIVERSIDAD DE NARIÑO. Plan de Acción 2015, código REC-DIE-FR-01. Pasto: 2015.
- UNIVERSIDAD DE NARIÑO. Plan de Desarrollo Institucional 2008-2020 - PD. Pasto: 2008.
- UNIVERSIDAD DE NARIÑO. Plan de Fomento a la Investigación. Pasto: 2015.
- UNIVERSIDAD DE NARIÑO. Plan de Gobierno 2014-2017. Pasto: 2014.
- UNIVERSIDAD DE NARIÑO. Presupuesto 2014 y 2015.
- UNIVERSIDAD DE NARIÑO. Programa de Salud Ocupacional. Pasto: 2009.

UNIVERSIDAD DE NARIÑO. Proyecto Educativo de la Facultad de Educación - PEF. Pasto: 2012.

UNIVERSIDAD DE NARIÑO. Proyecto Educativo Institucional. Pasto: 2013.

UNIVERSIDAD DE NARIÑO. Sinopsis. Pasto: 2016.

UNIVERSIDAD DE NARIÑO. Udenar en Cifras: Anuario Estadístico 2010-2015. Pasto: 2015.

Leyes, decretos, acuerdos, resoluciones, actas

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA.

Leyes: 100 de 1993, 1188 de 2008, 30 de 1992, 30 de 1994, 489 de 1998.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

Decreto 1599 de 2005.

CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO.

Acuerdos: 024 de 2015, 035 de 2013, 009 de 1998, 011 de 2003, 025 de 2001, 048 de 2003, 048 de 2007, 052 de 2015, 057 de 1994, 057 de 2000, 062 de 2015, 069 de 2015, 079 de 2010, 080 de 1997, 086 de 2006, 092 de 2003, 099 de 2015, 102 de 2002, 108 de 2008, 112 de 2014, 113 de 2014, 126 de 2014, 166 de 1990, 194 de 1993.

CONSEJO ACEDÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO.

Acuerdos: 040 de 2001, 065 de 2007, 075 de 2015, 137 de 2004, 022 de 2003, 027 de 2008, 040 de 2001, 048 de 2003, 057 de 2003, 137 de 2004, 219 de 2004, 263A de 2004, 332 de 2005, 095 y 096 del 2000.

RECTORIA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO.

Resoluciones: 1608 de 2010, 1781 de 2009, 2628 de 1993, 2827 de 2015, 3052 de 2010.

OFICINA DE PLANEACION Y DESARROLLO.

Actas de Revisión por Dirección: Acta 5 - 29 de marzo de 2013 y Acta 6 - 18 de febrero de 2015.

COMITÉ COORDINADOR DE AUTOEVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN.

Actas de proceso de Autoevaluación Institucional periodo, octubre 2014 - diciembre 2015.

COMITÉ DE INVESTIGACIONES UNIVERSIDAD DE NARIÑO

Acuerdos: 1° de 2011, 075 de 2015.

Webgrafia

<http://acreditacion.udenar.edu.co/anuario-2010-2015/>.
<http://acreditacion.udenar.edu.co/auditoria-actividad-investigativa/>.
<http://akademica.udenar.edu.co/matricula/>.
<http://akane.udenar.edu.co/quejasudenar/>.
<http://akane.udenar.edu.co/siweb/astronomia/>.
<http://akane.udenar.edu.co/siweb/cidiomas/>.
<http://apolo.udenar.edu.co/sed/acceso.php>.
<http://biblioteca.udenar.edu.co/atenea/>.
<http://biblioteca.udenar.edu.co>.
<http://calidad.udenar.edu.co/>.
http://calidad.udenar.edu.co/?page_id=420.
http://calidad.udenar.edu.co/?page_id=487.
<http://calidad.udenar.edu.co/?paged=4>.
<http://ccomunicaciones.udenar.edu.co/>.
<http://ccomunicaciones.udenar.edu.co/?p=12286>.
<http://ccomunicaciones.udenar.edu.co/?p=16919>.
http://ccomunicaciones.udenar.edu.co/?page_id=2.
http://ccomunicaciones.udenar.edu.co/?page_id=246.
http://ccomunicaciones.udenar.edu.co/?page_id=248.
<http://ci.udenar.edu.co/>.
http://cidiomas.udenar.edu.co/?page_id=294.
http://cidiomas.udenar.edu.co/?page_id=294.
<http://coes.udenar.edu.co>.
http://doctorado.udenar.edu.co/?page_id=159.
http://doctorado.udenar.edu.co/?page_id=164.
http://doctorado.udenar.edu.co/?page_id=171.
http://doctorado.udenar.edu.co/?page_id=177.
http://doctorado.udenar.edu.co/?page_id=403.
http://editorial.udenar.edu.co/?category_name=revistas2.
<http://es.scribd.com/doc/276555698/udenar-periodico-edicion-especial-48#fullscreen>.
<http://ingenieria.udenar.edu.co/acreditacion>.
<http://ingenieria.udenar.edu.co/ainstitucional>.
<http://ingenieria.udenar.edu.co/egresados>.
<http://ingenieria.udenar.edu.co/planeacion>.
<http://ingenieria.udenar.edu.co/virtual>.
<http://laboratorios.udenar.edu.co/>

http://liceo.udenar.edu.co/?page_id=6.
<http://ocara.udenar.edu.co/ocaranew2/udenarestadistica/>.
<http://radio.udenar.edu.co/>.
<http://reforma.udenar.edu.co/>.
http://reforma.udenar.edu.co/?page_id=21).
http://reforma.udenar.edu.co/?page_id=21.
http://reforma.udenar.edu.co/?page_id=21.
http://reforma.udenar.edu.co/?page_id=2298.
<http://saludocupacional.udenar.edu.co/>.
http://secretariageneral.udenar.edu.co/?wpfb_dl=2497.
<http://sisinfovipri.udenar.edu.co/>.
<http://sisinfovipri.udenar.edu.co/consultarGrupos>.
<http://uvirtual.udenar.edu.co/plataforma/login/index.php>.
<http://vipri.udenar.edu.co/investigaciones/>.
<http://vipri.udenar.edu.co/vicerrectoria-de-investigaciones-postgrados-relaciones-internacionales/>.
<http://vipri.udenar.edu.co:81/investigaciones/wp-content/uploads/2014/02/AcuerdoNo1CEI1.pdf>.
<http://www.colombiaaprende.edu.co/html/micrositios/1752/w3-article-351822.html>.
<http://www.colombiaaprende.edu.co/html/micrositios/1752/w3-article-351894.html>.
<http://www.colombiaaprende.edu.co/html/micrositios/1752/w3-propertyname-3214.html>.
http://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-322245_archivo_pdf_Resultados_2.pdf.
<http://www.mineduacion.gov.co/cvn/1665/w3-article-336432.html>.
<http://www.mineduacion.gov.co/cvn/1665/w3-article-352068.html>.
<http://www.redormet.org/ormet-narino/>.
<http://www.revista-mm.com/ediciones/rev51/arquitectura.pdf>.
<http://www.udenar.edu.co>.
<http://www.udenar.edu.co/portal/>.
http://www.udenar.edu.co/portal/?page_id=2628.
<http://www.udenar.edu.co/portal/?s=informes+de+gestion&submit=Encontrar>.
<http://www.udenar.edu.co/portal/wp-content/uploads/2012/09/GUIA-METODOLOGICA-UDENAR-2015-01-30-2.pdf>.



Universidad de **Nariño**

TANTVM POSSVMVS QVANTVM SCIMVS

